

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 1 de 230

DE: SCBCAI4	FECHA: 18 de SEPTIEMBRE de 2026
PARA: CBCAI4	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 “Contratación Estatal”, Capítulo 1. “Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 2. “Estructura y Documentos del Proceso de Contratación”, Subsección 1. “Planeación”, artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos”, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el Comandante de la Compañía de Apoyo y Servicio para el Combate del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.4 de la Armada de Colombia, nombrado mediante resolución No. 0063-ARC-CBCAI4-2026 de fecha 15 de septiembre del 2026 presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado.”.

El Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, es la Unidad encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas. Por ello y con el objetivo de que las Unidades de la Brigada de Infantería de Marina No. 4 adscritas a esta Unidad Centralizadora puedan continuar con el cumplimiento de sus tareas y responsabilidades propias, se hace necesario adquirir bienes y equipos que les provean de los equipos de refrigeración, aires acondicionados, televisores, grabadoras, electrobombas, motobombas, guadañadoras, mobiliario para puestos de trabajo, archivo, oficinas, herramientas manuales, hidráulicas, mecánicas, elementos e insumos la operación de algunos de los equipos y elementos antes mencionados y demás necesarios para la realización de las actividades que a diario desempeñan los hombres y mujeres que integran esta Unidad militar y que permitan llevar a cabo su función principal con el propósito de cumplir con el funcionamiento de las dependencias.

Entiéndase como bien mueble “*objeto material o tangible que se puede trasladar de un lugar a otro fácilmente, ya sea por sí mismo o por una fuerza externa, sin perder su utilidad ni su integridad*”, lo que implica que con el presente proceso se pretende dar cumplimiento de los principios de Planeación, Economía y Eficiencia Administrativa consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de dotación para la brigada de infantería de marina No.4 y las unidades adscritas, la cual requiere de este material para el desarrollo de las actividades cotidianas y se comparten necesidades mutuas, las cuales son de difícil acceso teniendo en cuenta las zonas de orden público, lo que aminora el riesgo en la entrega de los bienes, como quiera que se prevé la reducción de posibles pérdidas de bienes en el trayecto, ya que la parcialización de unos ítems y otros con diferentes contratistas generaría un fraccionamiento innecesario pues acuerdo mercado nacional son bienes que son de fácil acceso sin tecnicismos especializados que son comercializados de forma genérica.

De conformidad con la misión constitucional asignada a la Armada Nacional y en particular a la Brigada de Infantería de Marina No. 4, esta unidad operativa menor es responsable de desarrollar operaciones militares fluviales, costeras y de control territorial en su jurisdicción, con el fin de garantizar la seguridad, el orden constitucional y la soberanía nacional en entornos geográficos de alta complejidad operacional y climática. Para que el personal militar (Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina) pueda cumplir eficazmente con las misiones tácticas, de control de área y de asistencia humanitaria, es indispensable garantizar condiciones óptimas de habitabilidad, bienestar, sanidad,



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 2 de 230

instrucción y soporte técnico-logístico tanto en las sedes principales (Cuartel General) como en los Puestos Avanzados de Infantería de Marina (PAIM) y las Bases de Patrulla Fluvial. La dispersión geográfica y el desgaste acelerado del material debido a las condiciones de humedad, salinidad y uso continuo en operaciones militares, generan la imperiosa necesidad de adelantar un proceso integral para la adquisición de bienes muebles (menaje, herramientas, equipos de climatización, refrigeración, alojamiento, instrucción, entre otros). Esta adquisición no representa gastos aislados, sino la consolidación de un sistema de soporte logístico esencial para mantener la moral, la capacidad de combate, el bienestar y la autosuficiencia operativa de la tropa en primera línea de defensa.

En concordancia y para cumplir con el desarrollo de su labor, se requiere contratar la “*adquisición de bienes muebles para el fortalecimiento logístico, equipamiento bienestar, habitabilidad y soporte operativo de la Brigada de Infantería de Marina No. 4 y sus unidades adscritas*”, lo cuales pueden comprender entre otros, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (congeladores, neveras, ventiladores, extractores entre otros de la misa naturaleza), AIRE ACONDICIONADO (en sus diferentes capacidades entre otros de la misa naturaleza), HERRAMIENTAS (manuales, hidráulicas, mecánicas, compresores, entre otros de similar naturaleza), EQUIPOS AGRÍCOLAS (corta setos, guadañas, motobombas, motosierras, entre otros de símil naturaleza), EQUIPOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA FUERZA (chalecos, kit de entrada táctica entre otros de la misa naturaleza), MOBILIARIO Y ENSERES (puestos de trabajo, archivo, oficinas, mesas escolares entre otros de la misa naturaleza), estufas, balanzas dispensadores de agua, puntos ecológicos, pendones, bandejas, mobiliario cocina, filtros, entre otros que permitan la optimización de las dependencias, lo anterior como quiera que los bienes objeto de adquisición permitirán entre otras, dotar a las dependencias, oficinas, comandos, puestos y demás de las Unidades, de acuerdo a las necesidades presentadas y teniendo en cuenta que las condiciones bajo los cuales se opera y labora en estas Unidades los bienes pueden presentar menos durabilidad de la normal, a causa de las condiciones de salinidad y humedad de la región, misma forma dentro de la necesidad se encuentran bienes que son de consumo que son necesarios para la conservación de espacios así como brindar mejora en la calidad de vida de los tripulantes de la unidad.

Los bienes a adquirir garantizan que el personal a bordo de los cantones militares se encuentren en condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades asignadas a todos los niveles y dependencias, como quiera que por tratarse de cantones militares en zonas de orden público se debe garantizar que los tripulantes cuenten con acceso necesario a todas las necesidades básicas, y satisfacerlas en la mayor medida.

El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, requiere contratar la adquisición de bienes y equipos, ya que no posee estos adecuados elementos dentro de sus capacidades, por lo que se prevé contratar estos bienes a través de un contrato de compraventa de acuerdo especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” Especificaciones Técnicas.

El Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.4 de la Armada Nacional, adelantó requerimiento presupuestal, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, mediante Orden Administrativa le fue asignados **NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$948.117.110)** los cuales fueron distribuidos así:

- **Vigencia 2026:** Acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 1826 de fecha 13 de Enero del 2026, hasta por la suma de

- **Indicar si el presente proceso aplica Vigencias Futuras SI ____ NO X**

Relacionar:

Para solventar estas necesidades, las unidades y dependencias elevaron sus solicitudes de asignación de recursos a través de su plan de compras ante la Jefatura de Planeación Naval. Dichos recursos fueron gestionados y viabilizados directamente gracias a la visita oficial de inspección realizada por la señora Directora de Planeación Naval de la Armada Nacional, efectuada del 17 de agosto al 21 de agosto de 2026. Durante esta vigencia, se constató el estado real de los activos, priorizando la asignación presupuestal con destino exclusivo al mantenimiento preventivo y conservación de la



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 3 de 230

de las unidades, su personal, instalaciones, distribuyendo el suministro de estos elementos de ferretería y construcción, así:

DEPENDENCIA	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AJUSTADA	DÉFICIT	PORCENTAJE SATISFACCIÓN
BFLIM42	\$ 296.967.110,00	\$209.521.970,00	\$ 87.445.140,00	70 %
GAULA	\$ 243.972.600,00	\$ 44.798.000,00	\$ 199.174.600,00	18.36%
EGTUM	\$ 75.399.869,00	\$ 28.741.305,00	\$ 46.658.564,00	38.12%
BFLIM40	\$ 186.411.600,00	\$ 94.566.600,00	\$ 91.845.000,00	50,73%
COLNAV	\$ 98.600.000,00	\$ 40.830.000,00	\$ 57.770.000,00	41.41%
BCAI4	\$ 463.494.772,00	\$ 294.740.659,00	\$ \$ 168.754.113,00	63.59%
BRIM4	\$ 195.508.000,00	\$90.124.000,00	\$ 105.384.000,00	46.10%
BFLIM41	\$ 292.234.976,00	\$ 84.214.576,00	\$ 208.020.400,00	28.82%
BFLIM43	\$ 115.860.000,00	\$ 70.580.000,00	\$ 45.280.000,00	60.92%

Las necesidades aquí planteadas, se encuentran previstas parcialmente en el Plan de Compras de las Unidades de la Brigada de Infantería de Marina No. 4 para la presente vigencia, pretendiendo brindar la Entidad Estatal a las Unidades usuarias de los elementos, equipos, mobiliario, herramientas y demás necesarios para el desarrollo de su misión constitucional, mantener la operatividad de las mismas y propender por el logro de los objetivos institucionales mediante el empleo de recursos y medios efectivos para ello. Dentro de estos elementos se hace necesario cubrir en especial las necesidades de los puestos de las Unidades Tácticas que no pueden cubrirse dentro del puesto de mando.

Para cubrir la necesidad es más favorable para la Entidad llevar a cabo la adquisición de los bienes muebles , toda vez que en razón de la cantidad de elementos necesarios, su diversidad y uso continuo, además se hace pertinente que estos sean destinados a distintos lugares de la guarnición, por lo que serán distribuidos para cada puesto, embarcación, comando, etc.

Teniendo en cuenta que no se podrá satisfacer la necesidad del presente año fundamentado en el plan anual de compras con el cual se logra evidenciar un déficit, acuerdo a la necesidad total con lo asignado para cada una de las unidades, de la Brigada de Infantería de Marina No.4.

Por lo anterior, el señor segundo comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4 solicita a el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, adelantar proceso de selección que permita contratar la **adquisición de bienes muebles para el fortalecimiento logístico, equipamiento bienestar, habitabilidad y soporte operativo de la Brigada de Infantería de Marina No. 4 y sus unidades adscritas**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

No llevar a cabo la presente contratación traería consigo la precaria situación del personal que defiende la soberanía del Estado tanto en el espacio marítimo, fluvial como terrestre, pues el hecho de no proveerlo de materiales que garanticen su bienestar traería consigo el desempeño deficiente de su labor dentro de la institución pues también se considera bienestar el contar con los bienes necesarios para desempeñar sus labores diarias en los diferentes ámbitos laborales.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 4 de 230

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO, EQUIPAMIENTO BIENESTAR, HABITABILIDAD Y SOPORTE OPERATIVO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS LOGÍSTICAMENTE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes a adquirir deberán ser entregados en su totalidad por el Contratista en:

LUGARES DE ENTREGA	HORARIO
Almacén general del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 ubicado dentro de las instalaciones de la Brigada de Infantería de Marina No. 4 en el Kilómetro 1 Vía al Morro en Tumaco (Nariño).	De 08:00R a 12:00R y de 14:00R a 17:00R de lunes a viernes

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **15 DICIEMBRE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3.1 FORMA DE EJECUCIÓN: El contratista se comprometerá a cumplir el cronograma para la entrega de los bienes, el cual quedará pactado en el acta de inicio de quien resulte adjudicatario el contratista estará en la obligación de entregar en los ítem tiempos establecidos acuerdo a requerimientos de la entidad los cuales serán transmitidos por el supervisor del contrato, de no ser así estaría sujeto a multas por incumplimiento.

ÍTEM	ACTIVIDAD	PLAZO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	ENTREGA 1	30 días calendario a partir del acta de inicio	50%
2	ENTREGA 2	50 días calendario a partir del acta de inicio	100%

Nota: Para el conteo de eventuales incumplimientos y multas, así como control en la ejecución contractual. en caso de ser necesario establecer varios tiempos, llegada de elementos importados, característica de servicios, prioridades, etc.

2.4 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio, sin perjuicio que en atención al déficit presupuestal expuesto, en caso que la necesidad no se satisfaga totalmente, y la oferta sea inferior al presupuesto oficial, se solicite la adjudicación hasta la totalidad del presupuesto asignado.

NOTA: Para efectos de aumentar cantidades solo se podrá aumentar con el presupuesto asignado a cada unidad beneficiaria, en el caso que sobren recursos de diferentes unidades que permita aumentar cantidades dentro del proceso para satisfacer la necesidad de otra unidad-dependencia, se deberá realizar respectivo trámite administrativo solicitar traslado presupuestal de los recursos ante la Jefatura de Planeación Naval, ya



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 5 de 230

que no se puede afectar los recursos asignados a diferentes unidades con el fin de adquirir un mismo bien o servicio.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar es de **SUMINISTRO**.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas corresponden a las descritas en el presente documento.

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	5600000. MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN.	56120000. MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS	56121800. MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	5600000. MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN.	5610000. MUEBLES DE ALOJAMIENTO	56101500. MUEBLES
D. COMPONENTES Y SUMINISTROS	4000000. COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	40100000. CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE	401017. ENFRIAMIENTO
C. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS.	27000000. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	27110000. HERRAMIENTAS DE MANO.	27112000. HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	52000000. ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	52160000. ELECTRÓNICA DE CONSUMO.	52161500. EQUIPOS AUDIOVISUALES
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	52000000. ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	521300000. TRATAMIENTOS DE VENTANAS	52131500. CORTINAS Y ROPAJE
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	48000000. MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS.	48100000. EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	48101900. TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

E. PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	44100000. MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA.	44101600. MAQUINARIAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS.
---------------------------	--	--	---

2.8 ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. “Definiciones” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende, la DEPENDENCIA USUARIA procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión actualizada 08/11/2024) https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf teniéndose que el proceso a seguir SI/ NO se encuentra cubierto tratado ni acuerdo comercial de los actualmente suscritos por Colombia, es decir:

Acuerdo Comercial	País	¿Entidad incluida?	¿Valor supera umbral?	¿Aplica excepción?	¿Proceso cubierto?
Alianza del Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	No	No	No
Triángulo del Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea		Sí	No	No	No
Israel		Sí	No	No	No
Reino Unido		Sí	No	No	No
Comunidad Andina	Bolivia, Ecuador, Perú	Sí	Sí	No	Sí

Nota: La información aquí suministrada se hace a Título ENUNCIATIVO, por lo tanto, el Oferente está en la obligación de Consultar lo referido por la Constitución, las Leyes y la Agencia Nacional de Contratación al respecto.

2.9 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “...las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los bienes, obras y servicios a contratar, es decir “**ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO, EQUIPAMIENTO BIENESTAR, HABITABILIDAD Y SOPORTE OPERATIVO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4**



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 7 de 230

Y SUS UNIDADES ADSCRITAS LOGÍSTICAMENTE, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo obra en relación de acuerdos actualmente suscritos que se encuentran vigentes, así mismo se verificaron acuerdos marco que contenían algunos de los ítems del anexo técnico sin que se encontrara la zona del pacífico incluida o los ítems.

2.10 TIPO DE ADJUDICACIÓN

El Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4 de la Armada Nacional, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma **TOTAL**, al proponente que cumpliendo con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto sumados los puntajes de ponderación técnica y económica y sea la más favorable para la Armada Nacional y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado. Así mismo, verificado el estudio de mercado se evidencio que un solo oferente tiene la capacidad de comercialización de la totalidad del anexo técnico requerido por la Entidad.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

3.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme lo contemplado en los artículos 11º y 32º numeral 1º de la Ley 80 de 1993, artículo 2º numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, TÍTULO 1 “CONTRATACION ESTATAL”, CAPITULO 1. “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA”, SECCIÓN 2. “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 2. “SELECCIÓN ABREVIADA”, artículo 2.2.1.2.1.2.20 “Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía”

3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

En concordancia con el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la “Guía para la elaboración de estudios de sector” de Colombia Compra Eficiente, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, entre otros aspectos el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En este aparte debe plasmarse el resultado del análisis efectuado acuerdo aspectos relacionados **ANEXO “C”**.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

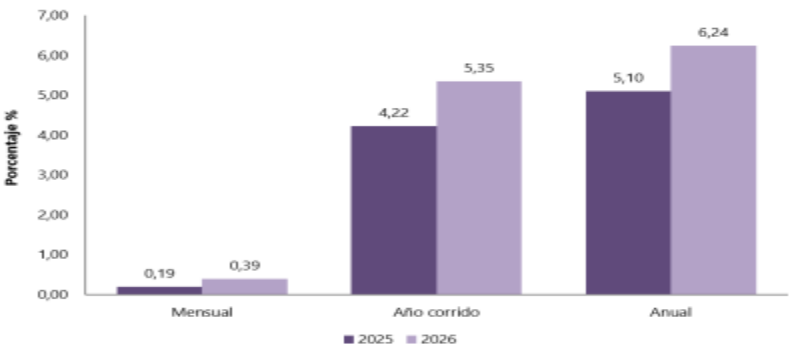
Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 8 de 230

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%). Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02	
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01	
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04	
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00	
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 9 de 230

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 10 de 230

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.3 PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DE CARÁCTER RENOVABLE. IMPACTO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICO

De conformidad con las disposiciones del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Contratación Estatal, impartidas en Circular 131 del 31 de marzo de 2021 “*ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES AL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL*” y en consonancia la Ley 1715 de 2014, Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional y la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el ambiente emitida por Colombia Compra Eficiente, la Dependencia Usuaria / Gerencia del Proceso deberá incluir el análisis correspondiente frente al desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas y en otros usos energéticos como medio necesario para el



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **11** de **230**

desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético.

En virtud de lo que se requiere respecto a la normatividad que rige el sistema energético nacional, establecer en este aparte:

- a. Requisitos y criterios obligacionales que acuerdo bienes y servicios a contratar, deban cumplir, reunir y soportar los contratistas.
- b. Causales de rechazo frente al no cumplimiento de la normatividad energética imperante a nivel nacional.

a. COMPRAS Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE acuerdo **ANEXO “G”** CONDICIONES COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.

De conformidad con las disposiciones del Ministerio de Defensa Nacional, acuerdo recomendaciones de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las FFMM - Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica, emitidas en Oficio Radicado No. 0120010296602 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ10 del 22 de diciembre de 2020 y en corolario la Circular No. 20210042580227743 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15 del 26 de enero de 2021 Normatividad ambiental y la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el ambiente y circular No. 20260025690137953 MDN-COGFM-COAR-SECAR-JEMAF-CIMAR-OPLIM-DPEGI-95.4 del 21 enero 2026 oficio orientador sobre la internacionalización de externalidades ambientales en la estructuración de contrato y compra para las unidades de infantería de marina emitida por Colombia Compra Eficiente, la Dependencia Usuaria / Gerencia del Proceso deberá incluir el análisis correspondiente respecto a las Políticas Nacionales de Producción y Consumo Sostenible mediante la estrategia de “compra responsable de bienes y servicios sostenibles”, que permiten fomentar el uso eficiente de los recursos y reconstrucción de infraestructura y la cadena de suministro.

En virtud de lo que se requiere establecer en este aparte:

- c. Requisitos y criterios obligacionales que acuerdo bienes y servicios a contratar, deban cumplir, reunir y soportar los contratistas.
- d. Causales de rechazo frente al no cumplimiento de la normatividad frente al tema

Lo anterior con el fin de coadyuvar en la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, así como propender por el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro a través de prácticas de consumo y producción sostenible al ser obligación del proveedor dar cumplimiento a la política nacional de producción, desarrollo y consumo sostenible.

En consonancia efectuar el análisis del ciclo de vida, así como la determinación de criterios básicos de sostenibilidad previo efectuar la selección y priorización sobre estos bienes o servicios, para lo que deberá efectuar la evaluación de las fichas de sostenibilidad presentadas en la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles expedida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y el centro nacional de producción más limpia y tecnologías ambientales(https://www.minambiente.gov.co/images/asuntosambientalesysectorialyurbana/pdf/sello_ambiental_colombiano/guia_compras_publicas_sostenibles.pdf), en donde se encuentran los bienes o servicios que por sus características y contexto estratégico en la compra pública de las entidades nacionales y locales, tienen un grado de relevancia en el marco de la estrategia de compra de bienes y servicios sostenibles de la política nacional de producción y consumo sostenible.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 12 de 230

3.4 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN: PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE MERCADO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN.

PRECIOS HISTÓRICOS: En años anteriores la **BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 4** de la ARC, ha solicitado contratar el objeto que ahora se pretende, teniéndose que se han ejecutado los siguientes contratos:

AÑO	CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
2022	0022-ARC-CBCA14-2022	\$ 633.622.463,60	FERRETERÍA METALCORTE Y AFINES S.A.S
2023	0035-ARC-CBCA14-2023	\$ 636.120.000,00	FANNY BASTIDAS
2024	0035-ARC-CBCA14-2024	\$ 844.665.340,32	FANNY BASTIDAS
2025	0022-ARC-CBCA14-2025	\$ 657.353.266,00	FANNY BASTIDAS

PRECIOS DE MERCADO: De acuerdo a las cotizaciones presentadas por las empresas descritas en el (Anexo “c”), el gerente de proyecto realizó un promedio por cada uno de los ítems que se pretenden adquirir, tomándolo como valor de referencia para las cantidades mínimas que se listan en el proceso. Se realizó un promedio del precio global con las cotizaciones obtenidas y teniendo en cuenta que los valores incluyen IVA 19% (cuando aplique). El comparativo de las cotizaciones se encuentra descrito en el Anexo “C”. Cabe concluir que acuerdo al estudio realizado todos los bienes se encuentran en el mercado nacional, alcanza el presupuesto asignado al proceso para la adquisición de los mismos y hay firmas que pueden proveer los bienes solicitados, de modo tal que se puede suplir la necesidad institucional.

3.5 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

a) **VISITA AL SITIO** (No aplica)

visita de obra asumirá todos y cada una de las fallas técnicas y/o económicas dentro de la propuesta entregada.

b) **DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR:** En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. Para este caso indicar los impuestos y todos aquellas que se puedan generar por la celebración del contrato. El Departamento Administrativo y Financiero del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No4, liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado dependiendo su régimen contributivo y tipo de persona.

3.6 JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL:



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 13 de 230

Teniendo en cuenta que la **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO, EQUIPAMIENTO BIENESTAR, HABITABILIDAD Y SOPORTE OPERATIVO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS LOGÍSTICAMENTE**, **no están incluidos** en acuerdo marco alguno, acuerdo obra en relación de acuerdos actualmente suscritos que, son indispensable para mantener en un óptimo estado de operatividad, bienestar, mantenimiento y conservación de las instalaciones de las unidades adscritas del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 de la Armada Nacional, realizó la gestión ante la Dirección de Planeación Presupuestal, para que le fueran asignados recursos por estos rubro a fin de satisfacer la necesidad propia y de las demás unidades, por lo que es necesario relacionar que del caso se requieren los bienes a adquirir durante la vigencia 2026 **NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$948.117.110)**

3.7 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El valor del contrato será hasta **NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$948.117.110)**, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.

3.8 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 95.636.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 2.450.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 3.200.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 66.110.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	\$ 10.940.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	\$ 5.270.370,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 10.558.600,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 4.500.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 9.130.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 810.000,00
231 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 42	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 917.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 12.000.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 19.025.000,00



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 14 de 230

233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 3.840.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	\$ 4.768.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	\$ 400.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	\$ 1.937.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 1.166.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 1.200.000,00
233 GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL TUMACO	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	\$ 462.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	\$ 9.409.602,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 9.000.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 1.200.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	\$ 630.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10	\$ 630.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	\$ 1.701.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 1.570.355,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 1.732.667,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 898.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 190.000,00
234 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE TUMACO	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	\$ 1.779.681,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	\$ 7.720.000,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 30.798.500,00



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 15 de 230

235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 29.483.800,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 1.300.000,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	\$ 543.900,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 628.900,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 6.358.800,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 7.480.000,00
235 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 40	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	\$ 252.700,00
236 COLEGIO NAVAL TUMACO	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	16	\$ 12.600.000,00
236 COLEGIO NAVAL TUMACO	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	16	\$ 22.500.000,00
236 COLEGIO NAVAL TUMACO	A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	16	\$ 2.130.000,00
236 COLEGIO NAVAL TUMACO	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	16	\$ 2.500.000,00
236 COLEGIO NAVAL TUMACO	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	16	\$ 1.100.000,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	\$ 61.888.379,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 124.703.000,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 49.400.000,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	\$ 19.618.900,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	\$ 526.980,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	\$ 11.444.300,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 6.168.500,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 3.150.000,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 14.636.900,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 1.253.700,00



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 16 de 230

237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 1.600.000,00
237 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	\$ 350.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	\$ 35.000.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 29.180.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 8.381.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 4.200.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	\$ 7.150.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	\$ 800.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 3.655.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 330.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 348.000,00
238 BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 1.080.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	\$ 9.420.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 30.185.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 7.706.976,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 6.140.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	\$ 12.000.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	\$ 9.840.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 3.000.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 720.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	\$ 1.174.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	\$ 2.728.600,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	\$ 700.000,00
239 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 41	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 600.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 57.600.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	\$ 5.000.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 600.000,00



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 17 de 230

245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	\$ 1.750.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	\$ 400.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	\$ 1.000.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	\$ 350.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	\$ 380.000,00
245 BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No. 43	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$ 3.500.000,00

3.9. FORMA DE PAGO:

El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES según los bienes recibidos, mediante factura electrónica y acta de recepción firmada y aprobada por el Supervisor, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los servicios en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4, y de acuerdo a Disponibilidad de PAC del Ministerio de Defensa Nacional. Para los pagos se podrá presentar factura electrónica firmada según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

FACTURA ELECTRÓNICA: Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Circular No 20210425341138723/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-DIEF-DIPRE-13 del 19 de Abril de 2021, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

1. Estar habilitado previamente ante la DIAN y contar con la capacidad informática de cumplir con el deber formal de emitir la factura electrónica validada por esta, acuerdo instrucciones y fechas determinadas en el calendario de implementación, contenido en la Resolución No 042 del 05 mayo de 2020 y sus actos administrativos modificatorios.
2. Registra en la sección de Datos del Emisor campo "correo de la factura electrónica, una dirección electrónica válida, donde se informará si en el proceso de validación en la plataforma FACTURADOR SIIF NACION se presenta alguna novedad.
3. Diligenciar en la sección "Notas" o su equivalente en la factura, el siguiente patrón (Ejemplo):

##\$15-01-04-016; Contrato No XXXX CBCAI4-2026; centralizada@armada.mil.co##\$



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **18** de **230**

Código PCI
Unidad

Numero del Contrato

Correo electrónico de Recepción

Código Sistema

Las definiciones señaladas en el patrón correspondiente así:

Código Sistema: Corresponde a los caracteres #\$. Se ubica al inicio y al final del patrón solicitado por FACTURADOR SIIF NACION, y permite advertir al sistema que hay datos objeto de análisis para la asignación de la factura electrónica a una cuenta en la plataforma.

PCI: posición de Catalogo Institucional, es un código en el ambiente del SIIF nación que identifica a la Unidad Administrativa dentro del sistema. Los siguientes son las posiciones vigentes para la Armada Nacional en el aplicativo:

NIT	D V	PCI SIIF NACION II	SOCIEDAD SILOG	DESCRIPCIÓN PCI/SOCIEDAD
800.141.667-9	1	15-01-04-016	4007	Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4

Número del contrato: de acuerdo con el número del contrato suscrito entre la Unidad Administrativa y el proveedor o contratista, el emisor debe relacionar el texto correspondiente en el patrón indicado, para que sea utilizado de filtro en la validación del sistema y asignación a una cuenta para su posterior aprobación o rechazo.

Correo electrónico de recepción: Este es el correo del usuario centralizador seleccionado por la Unidad Administrativa, el cual previamente fue informado a los proveedores o contratistas para que sea relacionado en la factura electrónica. Este permitirá que el sistema redireccione los documentos electrónicos a las cuentas correspondientes dentro de la plataforma y además servirá para recibir las alertas de la llegada de documentos para su aprobación o rechazo. Este correo NO corresponde a la dirección electrónica a la que el emisor debe de enviar la factura electrónica.

Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren su NIT y el de la Unidad Administrativa, NO deben vincular el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación la plataforma del aliado tecnológico, esta rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitirla nuevamente.

- El emisor debe diligenciar en el campo "Correo" dentro de la sección "Datos del Adquiriente", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el cual fue determinado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público para recibir el contenedor electrónico (archivo en formato ZIP que contiene un documento PDF y XML).
- Enviar al buzón electrónico referido en el punto anterior el contenedor electrónico, diligenciando en el asunto del correo el siguiente patrón: SIN incluir los caracteres #\$. El siguiente es un ejemplo de cómo debe de figurar el patrón para la Unidad Administrativa de la Armada Nacional

15-01-04-016; Contrato No XXXX-ARC-CBACI4-2025;centralizada@armada.mil.co

Lo que permitirá que la plataforma FACTURADOR SIIF NACION, tenga en cuenta otro criterio de filtro para remitir el documento electrónico a la cuenta correcta dentro del sistema para su aprobación o rechazo.

Nota: de no ser posible el envío automático por el medio de operación seleccionado por el proveedor o contratista, el Emisor podrá remitir los documentos electrónicos al buzón electrónico autorizado siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con las instrucciones referenciadas en los puntos anteriores.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **19** de **230**

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, ICBF o pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente por lo menos de últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada y/o provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g). Valor total de la operación. h). El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i). Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por él, por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 20 de 230

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el supervisor.

4. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

La evaluación de las propuestas que resulten habilitadas se realizará por los Comités Evaluadores designados por el competente contractual, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.3. "Comité Evaluador", quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en formulas, tal y como se relaciona a continuación, con estricta sujeción a la Circular del Ministerio de Defensa Nacional No.CIR2015-415 del 8 de septiembre de 2015. La evaluación y calificación de estos documentos le permitirá al competente contractual identificar la oferta más favorable a la luz del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable", y de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones, en consecuencia, cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los presente pliego de condiciones, en consecuencia, cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES		
VERIFICACIÓN JURÍDICA		HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA		HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA		HABILITA
VERIFICACIÓN ECONÓMICA		HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN		
EVALUACIÓN ECONÓMICA		40 PUNTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA	PONDERABLE	60 PUNTOS
ADICIONALES		
PRODUCTOR NACIONAL	10 PUNTOS O 5 PUNTOS	ADICIONAL
Emprendimiento de mujeres		0.25 PUNTOS
Mipyme		0.25 PUNTOS
Reducción puntaje Incumplimiento contratos (cuando aplique)		2 PUNTOS

NOTA: En caso de existencia de empate se acogerán los criterios establecidos en el Decreto 1082/15 y sus modificaciones normativas y Ley 2040 de 2020.

DOCUMENTOS SUBSANABLES

De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, "(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **21** de **230**

anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (...)” No son objeto de subsanabilidad aquellos documentos y/o información objeto de ponderación determinada en el proceso, los que tratan de aquellos habilitantes/ consideraciones técnicas adicionales, los que son necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y los que no existan en la oferta presentada inicialmente. Tenga en cuenta que se subsana la prueba de existencia del requisito que se pretende hacer valer en el proceso, lo anterior, en el marco de lo señalado por el Honorable Consejo de Estado a través de las sentencias proferidas con relación al presente tema. Los miembros de los comités evaluadores podrán solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes y emitir la evaluación que determina el orden de elegibilidad.

4.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

4.1.1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Dentro del plazo establecido en el cronograma, los interesados deberán manifestar interés de participar en el enlace habilitado con posterioridad a la publicación del pliego definitivo en el proceso creado en la plataforma del SECOPII.

4.4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Documento firmado por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal o Apoderado debidamente constituido para el efecto, de acuerdo con el **Anexo “A”** del presente pliego de condiciones.

NOTA: Notificación electrónica: Con la Carta de Presentación de la Propuesta, el proponente estará manifestando su aceptación para ser notificado de las actuaciones derivadas del presente proceso, siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado en dicho documento, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4.4.2 PODER

Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario. En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

•**APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS:** Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 22 de 230

privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva, para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código general del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización. En el evento en que el oferente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. En lo no previsto aquí expresamente se aplicará el régimen dispuesto para los nacionales colombianos y que le sea aplicable a los extranjeros.

NOTA: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Bogotá Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

4.1.3. Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:**

El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Anticorrupción, de acuerdo con el **Anexo “B”** de pliego de condiciones. En éste documento, los participantes manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

4.1.4. ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL, DE UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN:

El Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.4. aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores, que en forma conjunta deben informar si su participación es a título de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, de acuerdo con los **Anexos “C – D”** del pliego de condiciones del proceso.

Cuando la propuesta presente un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica el acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 23 de 230

en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.
- La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.*

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.

Notas

- Una vez sea notificada de la Resolución de Adjudicación, el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación favorecido deberá solicitar el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.* (*Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015*), documentos que deben ser allegados a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional.”.
- Los Anexos relacionados con el acto de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de la persona jurídica, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alcance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 24 de 230

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, así:

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
- Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.
- La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.
- Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota. Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, sin perjuicio que la Entidad adelantara las consultas respectivas, de tener algún tipo de inconveniente, allegar también certificado de cumplimiento frente a sus obligaciones dentro del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES VIGENTE Y EN FIRME

Expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta en el cual se verificará la siguiente información:

Que el objeto social de la persona jurídica tiene relación directa con el objeto del presente proceso.

Que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la señalada con antelación.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 25 de 230

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcios o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

a. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado a la anualidad en que se surte el proceso.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra es lícito y se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

b. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 26 de 230

- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

Nota: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

c. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional Colombiana, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007 y serán las siguientes:

- Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
- Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, artículo 58, Título VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera.

Adicional a lo anterior, la sociedad extranjera deberá certificar:

- Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 27 de 230

4.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4 NIT. 800.141.667-9**, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Título III “Garantías”,

4.1.6.1. Garantía de seriedad de la Oferta proponentes

Los proponentes deberán presentar junto con su oferta garantía de seriedad que cumpla con las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al **trece por ciento (13%)** del presupuesto oficial del proceso.

Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

Criterio diferencial para las MIPYME o EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad En concordancia con el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 con el cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, cuando el oferente pertenezca a una MIPYME o empresa y emprendimiento de mujeres, la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, será equivalente al 10% del valor de la oferta.

Acreditación como criterio diferencial **Mipyme** para garantía de seriedad de la oferta: certificado de existencia y representación legal y Registro único de Proponentes con fecha de expedición menor a 30 días de la fecha del cierre del proceso.

Acreditación como criterio diferencial **empresa y emprendimiento de mujeres** para garantía de seriedad de la oferta:

CIRCUNSTANCIA

FORMA DE ACREDITACIÓN



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 28 de 230

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección

Se acreditará mediante **certificación** expedida por el representante legal **y** el revisor fiscal o contador según aplique, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Esta circunstancia se acreditará mediante **certificación** expedida por el representante legal **y** el revisor fiscal o contador según aplique, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

La **certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad** de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Esta circunstancia **se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte**, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección

Esta circunstancia se acreditará mediante **certificación** expedida por el representante legal.

Acreditación como criterio diferencial **emprendimientos y empresas de personas con discapacidad** para garantía de seriedad de la oferta:

CIRCUNSTANCIA	FORMA DE ACREDITACIÓN
Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 29 de 230

		extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.	
	Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil.	
	Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.	
	Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **30** de **230**

Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máxima treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

4.1.6.2. Efectividad de las garantías.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. “Efectividad de las garantías” del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

Notas:

- El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por el Batallón de Comando y Apoyo de I,M No.4 en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
- Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 “Garantía del oferente plural” del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.
- De conformidad con el artículo 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5° de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que **la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**

4.1.7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES LEGALES: (Anexo E)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, artículo 7° de la Ley 21 de 1982, artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 1° de la Ley 89 de 1988, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, los oferentes deberán cumplir con el pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social y aportes legales, adjuntando con su oferta el Anexo E y las siguientes certificaciones:

- Persona natural (art. 9 Ley 828 de 2003): Se acreditará con el Anexo E y la planilla única electrónica de pago del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **31** de **230**

- Persona natural con establecimiento de comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo, revisor fiscal o contador público (Anexo E) y la planilla única electrónica de pago del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si no cuenta con personal a cargo deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.
- Persona jurídica (Art. 50 Ley 789 de 2022): Se acreditará con la certificación de paz y salvo, expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal (Anexo E) y la planilla única electrónica del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (06) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, y la planilla única electrónica de pago del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá indicarlo en la certificación. Si no cuenta con personal a cargo deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Notas

- Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados diligenciando el Anexo E y aportando los documentos indicados con antelación.
- En virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 “En caso de que la información no corresponda a la realidad, el Ministerio de la Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud impondrá una multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos legales vigentes al revisor fiscal o representante legal firmante sin perjuicio del pago que deban hacer por los aportes que adeuden. El valor de la multa en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en Salud será destinado a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía”.

4.1.8. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o apoderado. El Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.4. podrá acceder a los mecanismos de identificación de los colombianos establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 13 “ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS”, del Decreto 2106 de 2019.

4.1.9. MULTAS Y SANCIONES:

Los oferentes deberán presentar bajo la gravedad de juramento, certificación relacionada con las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso. La información será corroborada en el Registro Único de Proponentes presentado con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Igualmente se verificará la INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO consagrada en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, la cual modifico el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

4.1.10. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: (NO APLICA PARA VARONES MAYORES DE 50 AÑOS)

Situación militar definida del Representante Legal o de quien firma la propuesta, de conformidad con lo establecido en



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 32 de 230

el artículo 11 “*Obligación de definir la situación militar*”, de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, *Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*.

4.1.11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. N.4, verificará la capacidad jurídica de conformidad con la información consignada en el RUP con corte 31 DE DICIEMBRE DE 2025. Por lo anterior, todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el registro único de proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico respecto a las multas y sanciones de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

4.1.12. CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).

El artículo 6 de la Ley 2097 de 202, “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)”, establece que como consecuencia de la inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

Conforme lo anterior, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá aportar el certificado del REDAM con una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.”

4.1.13. DELITOS SEXUALES: En virtud de la Ley 1918 de 2018, deberá aportarse certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, el cual puede ser consultado a través del link <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>.

4.1.14. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: Firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal o Apoderado debidamente constituido para el efecto, acuerdo formato.

4.1.15. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ JURÍDICO DESIGNADO POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M NO.4.

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificación Medidas Correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).
- Certificado de libreta militar / situación militar definida. (APLICA PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS).
- Certificado que acredita condición de deudor o no alimentario moroso (REDAM): En virtud de lo establecido en la Ley 2097 del 2 de julio 2021, el representante legal y/o apoderado del oferente deberá allegar Certificado (www.redam.gov.co), expedido en un lapso no mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta en el cual se evidencia estar a paz y salvo respecto a obligaciones alimentarias.
- RUES Registro Único Empresarial y Social.

4.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No 4, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el Anexo “A” del presente estudio previo, mismas que se incluirán en el anexo técnico del proceso de selección,



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 33 de 230

manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA Y EXPERIENCIA:

4.2.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta, verificará que las actividades registradas en la propuesta económica correspondan en sus actividades, cantidades y unidades de medida a lo establecido en el pliego de condiciones.

- A) El oferente deberá presentar fichas técnicas, donde se evidencien características y accesorios de los bienes objeto de la presente contratación.
- B) El oferente acepta y se compromete a que los bienes a entregar deben ser nuevos, no re-manufacturados, ni repotenciados.

4.2.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

En acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TÍTULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPÍTULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, SECCIÓN 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 2 “SELECCIÓN” artículo 2.2.1.1.2.2.2. “Ofrecimiento más favorable”, así:

EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA)

Para acreditar la experiencia los oferentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera.

Para efecto de la verificación y acreditación de la experiencia se deberá acreditar por parte del oferente, hasta en TRES (03) CONTRATOS debidamente registrados en el RUP y en cada uno de ellos deberá contener MÍNIMO 05 de los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación, y EL VALOR SUMADO ENTRE LOS TRES CONTRATOS, expresada en salarios mínimos deberá corresponder al 100% del valor del presupuesto o una suma superior.

CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
41113600	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **34** de **230**

52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
56101500	MUEBLES
56101700	MUEBLES DE OFICINA
40101700	ENFRIAMIENTO
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
23181800	MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
56111800	MUEBLES INDEPENDIENTES
23181700	MAQUINARIA PARA COCINAR

Nota: La experiencia del oferente plural (consorcio, unión temporal, o promesas futuras) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, en caso de que uno de los integrantes acredite la experiencia total exigida por la entidad esta sirve para cumplir con la misma en el presente proceso de contratación. Todos deben estar inscritos en el RUP.

NOTA: La información referente a sanciones o multas por incumplimiento será verificada en el RUP.

Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátense de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes y cumplir entre todos con cualquiera de las anteriores clasificaciones. La experiencia acreditada debe ser directa al porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar se requiere verificar información adicional a la contenida en el RUP teniendo en cuenta la especialidad del contrato, el número de ítems contentivo y los diferentes ítems allí previstos, razón por la cual el Proponente deberá aportar los documentos que se establecen a continuación, para que el Comité evaluador técnico realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda, el proponente deberá presentar dos (2) de los tres (3) literales que contienen los siguientes conjuntos de documentos, los cuales deberán estar debidamente firmados para certificar experiencia así:

- Certificación expedida por la entidad y cuadro de cantidades ejecutadas.
- Contrato, acta de recibo final del contrato o factura de venta electrónica donde se evidencien cantidades ejecutadas.
- Contrato, acta de liquidación del contrato donde se evidencien cuadro de cantidades ejecutadas.

De no hacerse llegar el conjunto de documento solicitados y descritos inmediatamente anterior en los literales a,b y c, no se validará experiencia presentada por el oferente.

Los documentos allegados deberán evidenciar la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante para cada experiencia aportada.
- Objeto del contrato (relacionado con el objeto del presente pliego de condiciones y/o bienes de la misma naturaleza), para cada una de las experiencias aportadas.
- Valor del contrato, para cada una de las experiencias aportadas o valor en SMMLV
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de suscripción y terminación; para cada una de las experiencias aportadas



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **35** de **230**

- Ciudad, fecha de expedición y firma del funcionario competente de la entidad contratante.
- Actividades ejecutadas anexo técnico o resumen.

NOTA No. 003: La ARC se reserva el derecho de solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida (aplica para nacionales y extranjeros).

• **PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.**

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, empero en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N°8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la Republica, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de sus suscripción o firma del contrato, de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica en Colombia.

- **SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN,** la experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (Agencia Nacional de Compras, 2016).

- **AUTO CERTIFICACIONES:** No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 8 del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP). Para tal efecto el proponente deberá presentar el documento correspondiente expedido por la Cámara de comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario de anterioridad respecto de la fecha límite de presentación de propuestas, en el cual conste su inscripción en el Registro Único de proponentes.

El certificado del RUP debe contener: a) los bienes, obras y servicios para los cuales está inscrito el proponente de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) los requisitos e indicadores a los que se refiere el Decreto 1082 de 2015; c) La información relativa a contratos, multas, sanciones e inhabilidades, y d) La información histórica de experiencia que el proponente a inscrito en el RUP.

NOTAS:

- Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuara vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **36** de **230**

- En caso de requerirse acreditación de factores de experiencia, factores de idoneidad o capacitación diferentes a los que puedan ser objeto de análisis y verificación en el RUP, DEBERÁ Justificarse.

4.3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El Comité Evaluador económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

4.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá adjuntar en la plataforma del SECOP II, el Anexo F PROPUESTA ECONÓMICA del presente pliego de condiciones debidamente diligenciado.

El valor total de la oferta deberá discriminarse según lo requerido por la Entidad, en valores unitarios, sin decimales, el valor del IVA ó AIU (cuando aplique) y en caso de no especificarlo y aplique a los bienes o servicios que se pretenden contratar, se presumirá que se encuentra incluido.

El oferente presentará la propuesta en Excel incluyendo los valores unitarios y totales, diligenciando todas y cada una de las casillas de la propuesta económica.

Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios, los cuales son inmodificables, no serán objeto de interpretación, análisis o aclaración de ningún tipo por parte del oferente.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

El Comité Evaluador Económico realizará la verificación aritmética cuando así se requiera, sumando los valores unitarios presentados, cuando el proceso este contemplado en cantidades unitarias, o realizando la operación matemática de los valores unitarios por las cantidades establecidas por parte de la entidad cuando este contemplado en cantidades definidas, con el fin de corroborar el valor total de la oferta, lo cual en ningún momento implicará la modificación de los valores unitarios ofertados, ni la modificación de la oferta económica presentada por el oferente.

Así mismo, realizará verificación y comparación de precios con el fin de determinar si los precios allí establecidos están acordes con el análisis o estudio de mercado contenido en el estudio previo que dio origen a este proceso. Si el comité llegare a encontrar que los precios ofertados pueden ser artificialmente bajos, deberá solicitar justificación en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

Notas:

No se podrán ofertar actividades o ítems de iguales características técnicas con diferente valor unitario. En caso de presentarse esta situación, el comité evaluador económico realizará la evaluación sobre el menor valor y este será el que se consigne en el contrato en caso de resultar adjudicatario.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 37 de 230

El oferente entiende y acepta que Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 podrá adjudicar hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado al proceso.

El oferente deberá diligenciar todas y cada una de las casillas de la propuesta económica.

Solo se tendrán en cuenta para la ponderación económica las ofertas habilitadas técnica, financiera y jurídicamente.

Será responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores, omisiones o faltas.

ERROR ARITMÉTICO.

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje establecido para la propuesta económica.

4.4. VERIFICACIÓN FINANCIERA:

4.5. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.4, el Comité Asesor Evaluador económico - financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RENOVADO Y EN FIRME).

Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes vigente. Cuando el Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes, (RENOVADO Y EN FIRME)

4.5.1 De conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.3 numeral 3 "Capacidad Financiera" numeral 4 "Capacidad Organizacional" y artículo 2.2.1.1.6.4 "Capacidad Residual" del Decreto 1082 de 2015 y artículos 4 a 6 del DECRETO



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 38 de 230

399 DE 2021, se realizará la verificación de los siguientes indicadores: El informe financiero no tiene ponderación alguna; se trata del estudio que realizó el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.4 para verificar la capacidad financiera, se tendrán en cuenta las razones financieras así:

CAPACIDAD FINANCIERA

A.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente sobre pasivo corriente), Mide el número de unidades monetarias de inversión a corto plazo por cada unidad de financiamiento a corto plazo contraído.

Convenciones

IL = Índice de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

%O = Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:

$$IL = AC/PC$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO:

IL = AC/PC	mayor o igual al 1,9	Habilita
	menor al 1,9	No habilita

Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

A.1.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Formula: (Pasivo Total sobre Activo Total) Mide la proporción de la Inversión de la empresa que ha sido financiada por deuda.

Convenciones

E = Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT= Activo Total

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 39 de 230

$$E = PT / AT * 100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Endeudamiento inferior o igual a 51%	Habilita
Superior al 51%	No habilita

A.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)

Mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, mayor es la capacidad de cobertura y pago de intereses.

Convenciones

CI = Cobertura de Intereses

UO = Utilidad Operacional

GI = Gasto intereses

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$CI = UO/GI$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$CI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIN * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Oferentes con utilidad operacional y sin gastos de interés	Habilita
Cobertura de Intereses igual o superior a 2,3	Habilita
Cobertura de Intereses inferior a 2,3	No Habilita
Oferentes con Pérdida Operacional y sin gastos de intereses	No Habilita



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 40 de 230

NOTA ACLARATORIA: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón de cobertura de intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón de Cobertura de intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

A.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

(ACUERDO DECRETO 1082 ART. 2.2.1.1.1.5.3 NUMERAL 4.)

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

A.2.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas.

CONVENCIONES:

ROE = Por sus siglas en Inglés Return on Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio

UO = Utilidad Operacional

PAT = Patrimonio

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROE = UO/PAT$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT n * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Si el indicador ROE es igual o superior al 18%	Habilita
Si el indicador ROE es inferior al 18%	No habilita

A.2.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión.

CONVENCIONES:

ROI = Por sus siglas en Inglés Return on Investment o Rentabilidad sobre el Activo



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **41** de **230**

UO = Utilidad Operacional

AT= Activo Total

%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROI = UO/AT*100$$

Oferentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

ANÁLISIS DE RESULTADO

Si el indicador ROI es igual o superior al 12%	Habilita
Si el indicador ROI es inferior al 12%	No habilita

NOTA: *los indicadores financieros están sujetos a modificaciones al segmento del mercado.

PARA ESTABLECER LOS INDICADORES FINANCIEROS SE DEBERÁ JUSTIFICAR EL MÉTODO Y FORMA EN QUE SE INSTITUYERON, CONSULTAS DEL SECTOR, SIREM, PIE – SUPERINTENDENCIA.

Para la determinación de los indicadores financieros a exigir en el presente proceso, se procedió a verificar el sector económico comercial a nivel Nacional en la plataforma SIIS de la Superintendencia de Sociedades en Colombia, como se observa a continuación:



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 42 de 230

GOV.CO

Superintendencia de Sociedades

Sistema Integrado de Información Societaria

ESTADOS FINAN. DATOS BÁSICOS

Año
2025

Tipo de entrada
Plenas individuales

APLICAR FILTROS

ESTADOS FINAN. DATOS BÁSICOS

Año
2025

Tipo de entrada
Pymes individuales

APLICAR FILTROS

- Una vez descargados los estados de situación financiera de las grandes empresas y de las Pyme, se procede a filtrar por el sector comercial, que para este proceso aplica el Comercio al por mayor de maquinaria y equipos n.c.p.
- Luego de realizar el filtro del sector comercial, se procede a sacar el cálculo de los indicadores financieros solicitados en el proceso a nivel general de ponderación.

PLENAS	
LIQUIDEZ	1,90
ENDEUDAMIENTO	51%
COBERTURA DE INTERESES	2,1



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **43** de **230**

RENTABILIDAD PATRIMONIO	24%
RENTABILIDAD ACTIVO	18%

PYMES	
LIQUIDEZ	2,22
ENDEUDAMIENTO	51%
COBERTURA DE INTERESES	2,40
RENTABILIDAD PATRIMONIO	15%
RENTABILIDAD ACTIVO	12%

3. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se proceden a establecer los indicadores financieros para el proceso actual acuerdo promedio de las empresas del sector económico.

NOTAS:

- En caso de faltar alguno de los documentos previstos en los numerales anteriores de esta sección, podrán ser requeridos por Entidad, dentro del plazo perentorio, que en comunicación dirigida al oferente, fije para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

- La totalidad de los soportes financieros y económicos se deben presentar sin tachaduras borrones, raspaduras o enmiendas, que hagan dudar de las condiciones de la oferta, especialmente en precios, plazo y fecha, debidamente foliados y con índice de contenido.

- Para la verificación financiera de los consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes deberá aportar de forma individual los Estados Financieros solicitados. El estudio de la capacidad financiera será proporcional a la participación de cada uno de sus integrantes.

-Estos indicadores nacen del análisis que arroja el Sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones para la formulación de políticas, que realiza la Superintendencia de Sociedades en su página <http://sirem.supersociedades.gov.co:9080/Sirem2/index.jsp>, y de la necesidad de la (UNIDAD DELEGATARIA) de contratar un oferente con estados financieros muy sólidos por la característica y rapidez con que se requieren las obras.

4.6. FACTORES DE PONDERACIÓN

4.6.1. FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA. VALOR AGREGADO. (60) PUNTOS.

Este factor se calificará a partir de la documentación aportada en la forma exigida en los pliegos de condiciones. Dentro de este factor, se asignara un puntaje a cada proponente, teniendo como puntaje máximo (60) puntos, y su ponderación corresponderá a lo siguiente:

Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **44** de **230**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	01 escritorio ejecutivo comandante: Dimensiones: 2,00 m largo × 0,90 m fondo × 0,75 m alto; tolerancia ±2 cm. Materiales: MDF alta densidad 30–36 mm en cubierta y 25 mm en estructura; HPL/melamina premium o enchape de nogal; PVC 2 mm. Estructura: Pedestales laterales, faldón frontal, cajonera integrada de 3 gavetas, niveladores y herrajes metálicos de grado comercial. Acabado: Nogal oscuro semimate + panel frontal grafito/negro mate. Características funcionales: 3 cajones, cerradura, correderas telescópicas, pasacables superior, canaleta inferior y módulo con mínimo 2 tomas eléctricas + USB/USB-C. Espacio para UPS.	2	60
2	01 silla ejecutiva ergonómica: Dimensiones: Ancho 68–72 cm; fondo 65–75 cm; altura regulable 112–125 cm; asiento aprox. 49–52 × 47–50 cm. Materiales: Cuero natural o PU premium de grado mobiliario; espuma moldeada de alta densidad; estructura metálica/polímero reforzado. Estructura: Respaldo alto, mecanismo sincronizado, elevación neumática, tensión regulable, bloqueo, soporte lumbar y brazos 3D/4D. Acabado: Negro; base negra o aluminio. Características funcionales: Capacidad mínima 120 kg; cabecero; rodachinas para piso duro; modelo comercial profesional con repuestos y garantía.	4	
3	02 sillas ejecutivas para visitantes: Dimensiones: Ancho 55–60 cm; fondo 58–65 cm; alto 85–98 cm; asiento 45–49 cm. Materiales: Espuma alta densidad; PU premium o cuero; estructura de acero/aluminio. Estructura: Base fija tipo patín o marco estructural; brazos integrados; tacos protectores. Acabado: Negro, estructura negra o metálica. Características funcionales: Capacidad mínima 110–120 kg; respaldo ergonómico; fácil limpieza.	2	
4	01 Mesa ejecutiva de reuniones: Dimensiones: 2,80 × 1,20 m para 10 puestos. Materiales: MDF 30–36 mm; HPL/melamina premium o enchape de nogal; cantos PVC 2 mm. Estructura: Estructura de acero con pintura electrostática; niveladores; canaleta inferior. Acabado: Nogal oscuro + estructura negra mate. Características funcionales: Caja central con mínimo 4 tomas, USB/USB-C y HDMI o equivalente; pasacables ocultos.	2	
5	08 sillas ergonómicas para reuniones: Dimensiones: Ancho 58–68 cm; fondo 58–68 cm; alto 90–108 cm; asiento regulable aprox. 45–55 cm. Materiales: Asiento con espuma alta densidad; respaldo de malla técnica o tapizado; base de nylon reforzado/aluminio. Estructura: Base 5 apoyos, elevación neumática, inclinación, brazos y rodachinas para piso duro. Acabado: Negro. Características funcionales: Capacidad mínima 110–120 kg; soporte lumbar; uso profesional. Se aceptan modelos comerciales equivalentes.	4	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 45 de 230

6	01 centro de medios: Dimensiones: 2,80–3,20 m ancho × 0,40–0,45 m fondo × 2,20–2,40 m alto. Materiales: MDF 18–25 mm; traseras 9 mm; HPL/melamina premium nogal y grafito. Estructura: Módulos anclados al muro, estantes regulables, zócalo y sistema antivuelco. Acabado: Nogal oscuro + grafito/negro; nichos LED. Características funcionales: Gabinetes inferiores cerrados, nichos para libros y reconocimientos, módulo para TV 55–65 pulgadas, espacio audiovisual, pasacables y cerraduras donde corresponda.	5		
7	01 escritorio ejecutivo comandante: Dimensiones: 2,00 m largo × 0,90 m fondo × 0,75 m alto; tolerancia ±2 cm. Materiales: MDF alta densidad 30–36 mm en cubierta y 25 mm en estructura; HPL/melamina premium o enchape de nogal; PVC 2 mm. Estructura: Pedestales laterales, faldón frontal, cajonera integrada de 3 gavetas, niveladores y herrajes metálicos de grado comercial. Acabado: Nogal oscuro semimate + panel frontal grafito/negro mate. Características funcionales: 3 cajones, cerradura, correderas telescópicas, pasacables superior, canaleta inferior y módulo con mínimo 2 tomas eléctricas + USB/USB-C. Espacio para UPS.	2		
8	01 silla ejecutiva ergonómica: Dimensiones: Ancho 68–72 cm; fondo 65–75 cm; altura regulable 112–125 cm; asiento aprox. 49–52 × 47–50 cm. Materiales: Cuero natural o PU premium de grado mobiliario; espuma moldeada de alta densidad; estructura metálica/polímero reforzado. Estructura: Respaldo alto, mecanismo sincronizado, elevación neumática, tensión regulable, bloqueo, soporte lumbar y brazos 3D/4D. Acabado: Negro; base negra o aluminio. Características funcionales: Capacidad mínima 120 kg; cabecero; rodachinas para piso duro; modelo comercial profesional con repuestos y garantía.	2		
9	02 sillas ejecutivas para visitantes: Dimensiones: Ancho 55–60 cm; fondo 58–65 cm; alto 85–98 cm; asiento 45–49 cm. Materiales: Espuma alta densidad; PU premium o cuero; estructura de acero/aluminio. Estructura: Base fija tipo patín o marco estructural; brazos integrados; tacos protectores. Acabado: Negro, estructura negra o metálica. Características funcionales: Capacidad mínima 110–120 kg; respaldo ergonómico; fácil limpieza.	2		
10	01 centro de medios: Dimensiones: 2,80–3,20 m ancho × 0,40–0,45 m fondo × 2,20–2,40 m alto. Materiales: MDF 18–25 mm; traseras 9 mm; HPL/melamina premium nogal y grafito. Estructura: Módulos anclados al muro, estantes regulables, zócalo y sistema antivuelco. Acabado: Nogal oscuro + grafito/negro; nichos LED. Características funcionales: Gabinetes inferiores cerrados, nichos para libros y reconocimientos, módulo para TV 55–65 pulgadas, espacio audiovisual, pasacables y cerraduras donde corresponda.	3		



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **46** de **230**

11	03 Fabricadoras de Hielo 90Kg – AT -Tamaño de 79.8 alto x 38.8 x 37.0 cm -Ciclo de producción entre 11 a 20 minutos -Capacidad de producción 45Kg/24h -Consumo de agua optimizado a 50L/24h -Refrigerante R290 eficiente y de bajo impacto ambiental -Limpieza automática -Pantalla LCD - Recolector interno con capacidad para 25Kg -producción de hielo tipo Cubo Cristalino Construcción en Acero Inoxidable de Grado Alimenticio: Estructura exterior e interior diseñada para resistir la corrosión, facilitar la desinfección y cumplir con las normativas sanitarias vigentes. Sistema de Protección Automática: Incluye sensores de llenado de depósito (apaga el equipo cuando está lleno) y sensores de falta de agua para proteger el compresor.	10		
	12 Cantidad: 02 Producto: Pabellones 12 mt x 6 mt hangar modular Materiales: Estructura en aluminio de 100 x 48 x 3mm. Resistencia al viento de 80 km/h. Ancho total:12mts. Altura central 4.52mt. Distancia entre parales de 3mts. Lona con blackout. Norma retardante al fuego DIN 4102 B1. Colores disponibles Blanco Techos disponibles Hangar Costados disponibles Liso (solo lona con ventana). Vital o ventana. Altura paral2.8 mts. Altura máxima (centro)4.52 mts. Tamaño carpa (ancho x largo)12 mt. x 6 mt. mínimo. Estos pabellones son modulares, se ensamblan tantos como se necesiten. Ejemplo 12mt x 60mts. ó 12mt x 24mts.	09		
	13 03 Carpa 4x4 Estructura en lámina de acero (CR) calibre 18. Soldadura Tipo MIG. Pintura electrostática al horno. Parales de 1 1/2" calibre 18. Platinas de apoyo de 12x12 cms en 3/16. Modelo a 4 Aguas tipo pirámide. Lona Tipo PVC de Alta Tenacidad. 100% Impermeable. Con Antihongo. Con Antirsgado. Protección solar. Retardante al fuego.	8		



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 47 de 230

		Peso de lona 480gr * m2. Calibre de lona 350 micras. Peso total de la carpa 58.6 Kg aprox.		
14		Cantidad: 01 Producto: Carpas 6mt x 6mt Materiales: Estructura en tubería cuadrada de 1" calibre 18 y 1 1/2" calibre 16. Techo en lona azteca electrosellada (garantiza la impermeabilidad). Costado en lona azteca y vinilo (en ventana/vitral o transparente) Colores disponibles Blanco Techos disponibles 4 aguas Costados disponibles Liso (solo lona sin ventana). Vitral o ventana. Con puerta cremallera. Altura para 2 mts. Altura máxima (centro) 3.9 mts. Tamaño carpa (ancho x largo) 6 mt. x 6 mt.	5	

4.6.2. **CÁLCULO MEJOR RELACIÓN COSTO – BENEFICIO:** De conformidad con lo estipulado en el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para calcular la relación costos beneficio de cada oferta se otorgará un puntaje acorde al costo del beneficio frente al valor total del presupuesto, la mejor relación costo beneficio representado en el mayor puntaje, será el que determine la oferta objeto de adjudicación, así:

FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Precio: El valor de la propuesta tendrá un puntaje máximo de CUARENTA (40) puntos, el cual será otorgado a la propuesta que ofrezca el menor valor total incluido IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = $(O.M.P.T \times 40) / O.A.E.P.T$ Dónde: O.M.P.T. = Oferta Menor Precio Total O.A.E.P.T. = Oferta a Evaluar Precio Total	40

De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el presente proceso se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, por ende se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional, en total se asignarán diez (10) puntos como máximo, al oferente que a través de formato de productor nacional ANEXO, certifique sus condiciones de productor nacional:

(NO APLICA-NO HAY BIENES RELEVANTES)

ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE
PRODUCTOR NACIONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ART. 2 DE LA LEY 816 DE 2003	10% DEL TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR
LAS OFERTAS DE BIENES NACIONALES	5% DEL TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR
LAS OFERTAS DE SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN BIENES O SERVICIOS NACIONALES	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA BIENES

CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 48 de 230

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009 y el Decreto 680 de 2021, los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional.

Se realizó la consulta el día 10 de septiembre de 2026 en el Ministerio de comercio Consultas - Producción de Bienes Nacionales (vuce.gov.co):

Se puede evidenciar que dichos productos se encuentran registrado así: (No se encuentran bienes relevantes por parte de la estructuración técnica.



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos

Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

Silla de Escritorio

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Unico (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	-----------------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

<<

<

1

>

>>



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 49 de 230



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados									



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos

Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									
Mostrando 0 a 0 de 0 resultados									



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 50 de 230



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Consultar

Nombre comercial:

COMPRESOR DE AIRE 100 LIBRAS

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Consultar

Nombre comercial:

HIDRO LAVADORA DE ALTA PRESIÓN

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 51 de 230



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	-----------------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

NIT:

Razón Social:

Consultar

Mostrar 10 entradas COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

NIT	Razón Social	Dirección	Representante Legal	Ciudad	Teléfono	Correo Electrónico
-----	--------------	-----------	---------------------	--------	----------	--------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 52 de 230



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

CONSOLA 4 CANALES

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

Bandeja En Acero

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 53 de 230



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

FILTRO PURIFICADOR

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

MEMORIA USB

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 54 de 230



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

CORNETA PERIFONEO

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

REGULADOR DE VOLTAJE

Consultar

REGULADOR DE VOLTAJE

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Tipo de bien Nombre Técnico Nombre Comercial Ciudad plantas Fecha de Vencimiento

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 55 de 230



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Nombre comercial:

DRONE FLY

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	-----------------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

<< < 1 > >>

BIENES NACIONALES

• Decreto 2680 de 2009, Artículo 1°: BIENES NACIONALES PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES. Se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el mencionado decreto.

Nota 1: La Entidad verificara a través de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE), si la información aportada por la oferente resulta coherente con la relacionada en las partidas o los objetos de consulta a través de la Ventanilla ya relacionada y de no ser así, es responsabilidad exclusiva de este la información suministrada y NO se otorgara puntaje teniendo en cuenta que este no es objeto de subsanación.

Nota 2: En caso de que el oferente no cuente con un registro propio de los bienes a contratar en la ventanilla única de comercio exterior (VUCE), podrá acreditar el trato nacional en Colombia a través de certificación independiente de vinculo comercial con quien cuente con el registro (VUCE), el cual del mismo modo será verificado a través de las plataformas de verificación del registro de los bienes, es decir si usted no cuenta con el referido registro lo podrá acreditar a través de un contrato y/o un convenio comercial y/o una certificación, con un tercero que cuente con dicho registro, se aclara que (en el contenido de cualquiera de los tres documentos debe señalar de que bienes hará la entrega, y de ser el caso de las características y marcas que se encuentren en VUCE, así mismo serán válidos cualquiera de los tres documentos relacionados siempre que estén suscritos por las partes, los cuales se tendrán en cuenta en su integralidad de conformidad como se aporte.

El oferente se hace responsable de la información suministrada la cual será verificada por la entidad, so pena, de que por tratarse de una puntuación adicional, su subsanación será tenido en cuenta como criterio de desempate mas no como asignación de puntaje.

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 56 de 230

El puntaje será otorgado en la proporcionalidad de los bienes acreditados conforme al anexo técnico de los bienes del proceso. (NO APLICA toda vez que el comité estructurador técnico no prevé bienes relevantes para el presente proceso contractual).

3.5.2.1 Promoción de bienes nacionales. 10 puntos (Opción 1.1)

Para ser acreedor de puntaje por promoción de bienes nacionales debe cumplir con:

1. Diligenciar completamente el **Anexo L** (opción 1)
2. Contar con la publicación del registro a través del VUCE de manera previa a la recepción de ofertas del bien nacional relevante establecido por la Entidad.
3. Contar con un Registro de productores y Bienes Nacionales – RPBN, en el que aparezcan el bien nacional relevante ofrecido.
4. El comité evaluador técnico realizará la validación de la información presentada por el proponente en el VUCE de forma directa. El estado del RPBN deberá ser aprobado en el VUCE antes de las 11:59 p.m. del día anterior a la fecha de cierre de presentación de Ofertas.

El comité evaluador técnico verificará que la partida corresponda con las características técnicas mínimas del bien para otorgar el puntaje. En caso contrario, no se otorgará el puntaje.

El RPBN correspondiente puede pertenecer al Proponente, o alguno de los integrantes del Proponente plural. Si el proponente es distribuidor o comercializador de uno o varios bienes, El Comité evaluador técnico validará a través del Anexo L (Opción 1.1), que el NIT corresponda con el fabricante y el NIT asociado en el Formato K.

Con relación al Trato Nacional, Acuerdo Comercial o reciprocidad, Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 tratará de igual forma que a los Bienes Nacionales a aquellos bienes a los cuales deba conceder trato nacional, caso en el cual se deberá diligenciar el Anexo L (Opción 1.2), indicando únicamente la nacionalidad de origen de los bienes ofrecidos.

Nota: Si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará puntaje aplicando la promoción de servicios, aspecto que deberá ser indicado expresamente en el pliego de condiciones (NO APLICA como quiera que dentro del anexo técnico no hay servicios).

3.5.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)

El comité evaluador técnico asignará el puntaje respectivo al proponente que cumpla con lo indicado a continuación:

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

(...)

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 57 de 230

puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el **Anexo M** según corresponda con sus respectivos soportes.

3.5.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 4 otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el comité evaluador técnico efectuará verificación del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, el Certificado de Existencia y Representación Legal o el Registro Mercantil presentado junto con su oferta.

Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, Certificado de Existencia y Representación Legal y la Matricula Mercantil, estos serán válidos para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes. Sin embargo, los documentos citados con antelación, no se tendrán en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de ponderación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*, LIBRO 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, PARTE 2 “REGLAMENTACIONES”, TÍTULO 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL”, CAPÍTULO 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, SECCIÓN 2 “ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN”, SUBSECCIÓN 1 “PLANEACIÓN”, artículos 2.2.1.1.2.1.1. “ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS”, numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. “PLIEGOS DE CONDICIONES”, numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la “Ecuación contractual” y “Equilibrio económico”, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 58 de 230

potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el Anexo "E" del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales.

6. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA:

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "Garantías", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL- BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, NIT. 800.141.667-9** la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** Equivalente al TREINTA (30%) POR CIENTO del valor total del contrato desde la firma del contrato y hasta el plazo de ejecución y CUATRO (04) meses más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al TREINTA (30%) POR CIENTO del valor total del contrato desde la firma del contrato y hasta el plazo de ejecución y UN (01) año más.
- **GARANTÍA TÉCNICA:** Entre los aspectos técnicos se solicita requerir a los participantes ofrezcan Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes brindados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de UN (01) AÑO Y DEBE ESTAR AMPARADO POR LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la armada nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. en este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional a la fecha de la presente suscripción.

NOTAS:

- Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 del 2015.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 59 de 230

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondientes.
- Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 “Garantía del OFERENTE plural” del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación.

7. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

Nota: Las obligaciones se citan a título enunciativo, en ese orden la dependencia usuaria debe analizar y relacionar de manera adicional a las listadas, las que estima pertinente asignar a las partes contratantes, fortaleciendo las indicadas adelante, según aplique a los bienes o servicios que requiera contratar.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En general son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 5. Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. 6. Suscribir el acta de Liquidación. 7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 8. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. 9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 10. Exigir que la calidad de los bienes adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 12. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. 13. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 14.. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

b. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: 1. Hacer la entrega de los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 60 de 230

2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica presentada y a la invitación en general. 5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, incluido los aspectos adicionales (técnicos ponderables) ofertados. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes contratados. 7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, durante el lapso de ejecución contractual, así como durante la cobertura de las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual, sin perjuicio de la respectiva garantía. 8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. 9. Responder por los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 10. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados objeto del contrato. 11. Entregar los bienes suministrados dentro del plazo de ejecución estipulado. 12. En caso que exista insatisfacción por los bienes suministrados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 13. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original o factura electrónica en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley . 14. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de ejecución de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal, modo y lugar 15. La Armada Nacional se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor / interventor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 16. EL CONTRATISTA deberá dar total, permanente e ininterrumpido cumplimiento al pago de sus aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y allegar mensualmente (parafiscales) y cada que se le requiera a la Administración (seguridad social) evidencia de lo propio. 17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. 18. CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN. 19. Ponderables: El contratista se compromete a entregar dentro los bienes que son objeto de la ponderación técnica, acuerdo oferta presentada el día de del folio los citados bienes y deben ser entregados dentro del plazo de ejecución del contrato. 20. El contratista se obliga a cumplir con la entrega de los ítem en los tiempos establecidos acuerdo a cronograma pactado en el acta de inicio.

MULTAS:

La Entidad Estatal, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el en el cero uno (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **61** de **230**

de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado.

La Entidad Estatal, podrá imponer al contratista multas por el incumplimiento basándose en los tiempos establecidos en el cronograma de entrega de los ítem.

PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la NACIÓN - ARMADA NACIONAL. No obstante, la NACIÓN - ARMADA NACIONAL se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

8. DEBIDO PROCESO



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **62** de **230**

Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del “Debido Proceso” consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: “...IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No4 procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado..

9. OTROS ASPECTOS:

a) SUPERVISOR:

Durante la etapa ejecución del contrato el supervisor designado por la entidad deberá verificar y dar cumplimiento a la **LEY 2013 DE 2019, ARTÍCULO 2. Ámbito de aplicación.** La publicación y divulgación de la declaración de bienes y



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **63** de **230**

rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

Literal (g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia como Comandante, adicionalmente como quiera que hace más de 08 años viene trabajando:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
MA1	TORRES APARICIO GISELLE JULIANA	PLAYA MAYOR	GESTION DE ARCHIVO	03 AÑOS	giselle.torres@armada.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURIDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica en atención a su idoneidad y experiencia en Derecho administrativo, adicionalmente como quiera que hace más de 06 años viene trabajando como asesora jurídica contractual en la dependencia de Administración de las diferentes Bases Navales, actualmente desempeñándose como asesora jurídica del BCAI4, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
TFADER	ACEVEDO RUIZ KAREN LIZET	BCAI4	ABOGADA	06 AÑOS	Karen.acevedo @armada.mil.co

c) COMITÉ EVALUADOR JURIDICO:

Se recomienda que la evaluación jurídica, en atención a su idoneidad y experiencia como abogada, actualmente desempeñándose como Asesora Jurídica de la Brigada de Infantería de Marina No.4, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
TFADER	ZULMA YINETH CIFUENTES PERDOMO	BRIM4	ABOGADA	8 AÑOS	zulma.cifuentes@armada.mil.co

d) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración técnica considerando su formación académica como logístico administrador, en atención a su idoneidad y experiencia en estructuraciones financieras de proyectos. Adicionalmente hace más de 06 años viene trabajando en las diferentes dependencias logísticas de la Armada Nacional, actualmente en la Brigada de Infantería de Marina No4 como B4 de la Brigada de Infantería de Marina No.4, éste a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CORREO ELECTRÓNICO
-------	---------------------	-------------	---------------------------	------------------------	--------------------



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 64 de 230

				ÁREA CONOCIMIENTO	
TF	CARLOS ARTURO PARAMO ÁLVAREZ	BRIM4	LOGÍSTICO ADMINISTRADOR	06 AÑOS	carlos.paramo@armada.mil.co

e) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la estructuración económica considerando su formación académica y gestión como mayordomo de la cámara de suboficiales, encargado de realizar las validaciones económicas de la mencionada cámara. Adicionalmente hace más de 10 años viene trabajando en las diferentes dependencias logísticas de la Armada Nacional, actualmente en el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.4, éste a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
SV	PEREZ SAUMETH WILMAR	BCAI4	MAYORDOMO CAMASUB	10 AÑOS	Wilmar.perez@armada.mil.co

f) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la evaluación y verificación técnica considerando su formación académica como logístico administrador en atención a su idoneidad y experiencia en evaluaciones técnicas de proyectos, adicionalmente como quiera que hace más de 05 años viene trabajando en las diferentes dependencias del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.4, actualmente desempeñándose como Comandante de la CIA Logística, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
TF	GÓMEZ SOGAMOSO CRISTIAN	BCAI4	COMANDANTE CIA ASPC	5 AÑOS	erick.quinones@armada.mil.co

g) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación y verificación económica considerando su formación académica en atención a su idoneidad y experiencia en evaluaciones económicas de proyectos del BCAI4, adicionalmente como quiera que hace más de 06 meses viene trabajando en la Compañía logística, actualmente desempeñándose como Jefe de CAMOF, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
TKLADM	BARRERA JIMENEZ MARSHISOLEYTH	BCAI4	LOGÍSTICA	6 MESES	Marshisoleyth.barrera@armada.mil.co

h) COMITÉ ESTRUCTURADOR FINANCIERO:

Se recomienda que la estructuración financiera considerando su formación académica en atención a su idoneidad y experiencia en estructuración de proyectos, adicionalmente como quiera que viene trabajando en la oficina financiera de la Unidad :

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
-------	------------------------	-------------	-------------------------------	---	--------------------

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 65 de 230

TF	SUAZA DANIELA	JEFE SECCIÓN FINANCIERA	CONTADORA	5 AÑOS	Daniela.suaza@armada.mil.co
----	---------------	-------------------------	-----------	--------	--

i) COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Se recomienda que la evaluación financiera considerando su formación académica en atención a su idoneidad y experiencia en evaluación de proyectos, adicionalmente como quiera que viene trabajando en la división financiera del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.4:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN(Área Académica)	EXPERIENCIA ESPECIFICA ÁREA CONOCIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	KATRIN CERVANTES CERVANTES	GESTION CONTABLE	01 AÑO	katrin.cervantes@armada.mil.co

Aspectos para tener en cuenta, todo el personal relacionado deberá contar con idoneidad específica académica, así como con los grados militares exigidos para el personal de conformidad con la cuantía del proceso. Misma forma, en la actualidad se cuenta con personal reducido dentro de la unidad por ello se aproxima a las competencias personales y profesionales de los tripulantes.

10. ANEXOS.

- a. **ANEXO "A"** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- b. **ANEXO "B"** PROPUESTA ECONÓMICA
- c. **ANEXO "C"** ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANÁLISIS DE MERCADO
- d. **ANEXO "D"** ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
- e. **ANEXO "E"** MATRIZ DE RIESGOS
- f. **ANEXO "F"** CAPACIDAD RESIDUAL
- g. **ANEXO "G"** PRODUCTOR NACIONAL
- h. **ANEXO "H"** CLAUSULA DE CATALOGACIÓN OTAN
- i. **ANEXO "I"** PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES
- j. PLAN DE COMPRAS O FICHA EBI
- k. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- l. COTIZACIONES
- m. INDICAR OTROS DOCUMENTOS QUE SE CITE O REQUIERA SOPORTAR EL ESTUDIO PREVIO

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente de Fragata GÓMEZ SOGAMOSO CRISTIAN
GERENTE DE PROYECTO

SVIF PÉREZ SAUMETH WILMAR
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

TFADER ACEVEDO RUIZ KAREN LIZET
COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO

TFLADM CARLOS ARTURO PARAMO ÁLVAREZ
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 66 de 230

ANEXO “A”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ARCHIVADOR AÉREO METÁLICO CON FRENTE EN FÓRMICA MATERIAL: LÁMINA COLD ROLLED DE CALIBRE 24. ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA TERMOFIJADA, FRENTE ENCHAPADO EN FÓRMICA CON UN (1) ESPACIO DE ALMACENAMIENTO Y CHAPA DE SEGURIDAD. PUERTA ABATIBLE CON CORREDERAS FULL EXTENSIÓN. ALTO: 40 CENTÍMETROS. ANCHO: 90 CENTÍMETROS. FONDO: 32 CENTÍMETROS.
2	MUEBLE ARCHIVADOR PAPELERO METÁLICO DE 180X92X45 CM (± 2 CM DE TOLERANCIA) EN COLOR GRIS, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, DOTADO DE DOS PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS Y CUATRO ENTREPAÑOS INTERNOS REFORZADOS Y GRADUABLES EN ALTURA PARA CINCO NIVELES DE ALMACENAMIENTO, GARANTIZANDO UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 70 KG POR BANDEJA
3	ARCHIVADOR FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, TERMINADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. CON CIERRE DE SEGURIDAD Y NIVELADORES. CADA UNO DE LOS CAJONES O GAVETAS CON CORREDERAS FULL EXTENSIÓN. PROVISTO DE (4) GAVETAS EXTRAÍBLES Y SISTEMA ANTI-VUELCO DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA APERTURA DE UN CAJÓN SI OTRO ESTÁ ABIERTO. *CON CAPACIDAD PARA FÓLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO. CAPACIDAD 55 KILOS POR CAJÓN, DIMENSIONES GENERALES: 136 ALTO X 47 ANCHO X 60 FONDO CMS
4	ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE (MEDIDAS DE 240 CM X 90 CM - PARA CAJAS DE ARCHIVO DE 40X20) PARA LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, TROQUELADOS CON UÑAS (SISTEMA DE CREMALLERA) PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS, ENTREPAÑOS GRADUABLES ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22 CON REFUERZO CENTRAL PROVISTOS DE TOPES ESPALDARES. CON SISTEMA PARA ENGANCHE A LOS PARALES. CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG. X METRO LINEAL APROXIMADAMENTE, PISO Y TECHO ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22, CON REFUERZO CENTRAL, ANCLADOS AL PARAL CON TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO, LATERALES MODULO RODANTE COMPLETAMENTE MODULARES COMPUESTOS DE 5 SECCIONES, CON UNA DIMENSIÓN DE .70 O.90 MTS DE ANCHO Y 2.11MTS DE ALTURA.
5	SILLA DE ESCRITORIO LEXUS PRESIDENTE. ESPALDAR ALTO DE ESPUMA ECO TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO. ASIENTO DE ESPUMA ECO CON TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO. BRAZOS FIJOS TAPIZADOS CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO (PP). MECANISMO BASCULANTE CON UNA POSICIÓN DE BLOQUEO Y PERILLA DE TENSIÓN. BASE CROMADA DE 320 MM DE DIÁMETRO. RUEDAS DE NYLON DE 50 MM PARA UN DESPLAZAMIENTO SUAVE. ALTO: 120 CENTÍMETROS.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **67** de **230**

	ANCHO: 64 CENTÍMETROS. FONDO: 51 CENTÍMETROS.
6	SILLA DE OFICINA GERENCIAL DE ALTA ERGONOMÍA, REFERENCIA ERGOHUMAN ECO EN COLOR NEGRO, DOTADA CON ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS EN MALLA MICROPERFORADA TRANSPIRABLE DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA. LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEBE ESTAR FABRICADA EN POLIETILENO/POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON BASE DE ESTRELLA DE 5 ASPAS EN ALUMINIO DE ALTA DURABILIDAD Y RODACHINAS DE NYLON DE DOBLE CARRETE. INCORPORA UN SISTEMA DE SOPORTE LUMBAR INTELIGENTE CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE TENSIÓN Y PROFUNDIDAD, MECANISMO SYNCRO AVANZADO CON MÍNIMO 3 POSICIONES DE BLOQUEO, SISTEMA DE DESLIZAMIENTO HORIZONTAL DEL ASIENTO (SLIDER) Y REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA MEDIANTE CILINDRO DE GAS CERTIFICADO. CUENTA CON APOYABRAZOS MULTIDIMENSIONALES AJUSTABLES EN ALTURA, ÁNGULO Y PROFUNDIDAD CON ALMOHADILLAS DE POLIURETANO, Y UN CABECERO BASCULANTE REGULABLE QUE GARANTIZA UN SOPORTE CERVICAL CONTINUO, DISEÑADA ESTRUCTURALMENTE PARA SOPORTAR UNA CARGA ESTÁTICA MÍNIMA DE 110 KG BAJO NORMATIVAS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y ERGONOMÍA.
7	SILLA FIJA UCRANIA ASIENTO Y ESPALDAR SILLA: ESPALDAR EN MALLA TRASLÚCIDA. ASIENTO INTERNO CON MADERA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD EN MALLA. ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO CUADRADO 1" CALIBRE 18. ACABADOS: ESTRUCTURA CROMADA, TAPIZADO CON MALLA ANTITRANSPIRANTE, AMARRES EN ASIENTO, CON SOPORTE LUMBAR. COJINES DE BRAZOS EN POLIPROPILENO. ALTO: 79 CENTÍMETROS. ANCHO: 54 CENTÍMETROS. FONDO: 44 CENTÍMETROS.
8	SILLA FIJA ISÓSCELES • ASIENTO Y ESPALDAR: ESPALDA INTERNA EN POLIPROPILENO CON CHAZOS PARA ENSAMBLAJE, ESPUMA ROSADA N°5 DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO CON ESPUMA INYECTADA Y MOLDEADA DENSIDAD 60 M/G, TAPIZADA EN PAÑO. • ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO RECTANGULAR 30 X15, Y AMARRES EN TUBO REDONDO 5/8 CALIBRE 18. • ACABADOS: ESTRUCTURA CUBIERTA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, TERMO FIJADA, DE ALTA RESISTENCIA. ALTO: 82 CENTÍMETROS. ANCHO: 54 CENTÍMETROS. FONDO: 44 CENTÍMETROS
9	SILLÓN PROFESIONAL PARA BARBERÍA Y PELUQUERÍA CON SISTEMA DE ELEVACIÓN MEDIANTE BOMBA HIDRÁULICA DE PEDAL, BASE CIRCULAR REFORZADA EN ACERO CROMADO DE MÍNIMO 55 CM DE DIÁMETRO Y CAPACIDAD DE GIRO LIBRE DE 360° CON OPCIÓN DE BLOQUEO MECÁNICO; LA ESTRUCTURA DEBE CONTAR CON UN RESPALDO RECLINABLE (RANGO MÍNIMO DE 90° A 135°), CABECERA AJUSTABLE EN ALTURA O REMOVIBLE, REPOSAPIÉS INTEGRADO Y TAPICERÍA ACOLCHADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD REVESTIDA EN CUERO SINTÉTICO IMPERMEABLE DE FÁCIL LIMPIEZA EN COLOR NEGRO, GARANTIZANDO UN SOPORTE DE CARGA MÍNIMA DE 150 KG



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **68** de **230**

10	SILLA PLÁSTICA COLOR BLANCO, RESISTENTE, TEJIDO AMALLADO, SILLA CON DESCANSABRAZO APTA PARA EXTERIORES E INTERIORES. RESISTENTE HASTA 115KG. PLÁSTICOS. MEDIDAS ANCHO 55.5CM ALTO 74.5CM LARGO 59CM
11	SILLA UNIVERSITARIA APILABLE PARA ZURDOS, CON ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, ASIENTO/ESPALDAR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARRILLA INFERIOR PORTAÚTILES Y TABLETA DE ESCRITURA A LA IZQUIERDA EN MADERA LAMINADA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO ACADÉMICO INTENSIVO.
12	SILLA UNIVERSITARIA APILABLE PARA DIESTROS, CON ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, ASIENTO/ESPALDAR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARRILLA INFERIOR PORTAÚTILES Y TABLETA DE ESCRITURA A LA DERECHA EN MADERA LAMINADA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO ACADÉMICO INTENSIVO.
13	SILLA TÁNDEM DE 4 PUESTOS, CON VIGA CENTRAL Y ESTRUCTURA METÁLICA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, EQUIPADA CON ASIENTOS Y ESPALDARES ANATÓMICOS DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA ALTO TRÁFICO INSTITUCIONAL.
14	DESTRUCTORA DE PAPEL COLOR: NEGRO MATE TIPO DE CORTE: CRUZADO TAMAÑO DE CORTE: 5 MM X 35 MM ACEPTA: PAPEL/CD/DVD/TARJETA DE CRÉDITO/CLIPS FUNCIÓN ANTIATASCO (REVERSA) CAPACIDAD MÁX. DE DESTRUCCIÓN: 6 HOJAS DE 75 G NIVEL DE SEGURIDAD DIN 66399:P-3/0- VELOCIDAD DE CORTE: 2.25 M/MIN ANCHO DE GARGANTA: 220/123 MM P/CD/DV VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VAC / 60 HZ CAPACIDAD DE LA PAPELERA: 13 LITROS / 0.8 LITROS CD CICLO DE TRABAJO: 2 MINUTOS ENCENDIDO / 60 MINUTOS APAGADO
15	TRITURADORA DE PAPEL PARA OFICINA DE CATEGORÍA INTERMEDIA, CHASIS EN COLOR NEGRO CON VENTANA DE VISUALIZACIÓN DE LLENADO, SISTEMA DE TRITURACIÓN POR CORTE CRUZADO (CROSS-CUT) CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE OCHO (8) HOJAS SIMULTÁNEAS TOLERANTE A GRAPAS Y CLIPS ESTÁNDAR, RANURA DEDICADA INDEPENDIENTE PARA LA DESTRUCCIÓN FÍSICA DE CDS/DVDS Y TARJETAS DE CRÉDITO PLÁSTICAS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, DEPÓSITO DE RESIDUOS INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 13 LITROS, INTERRUPTOR DE CONTROL CON POSICIONES DE INICIO AUTOMÁTICO POR SENSOR Y REVERSA MANUAL PARA LIBERACIÓN DE ATASCOS.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **69** de **230**

16	GABINETE CONTRA INCENDIOS DOTADO (TIPO I) CON DIMENSIONES DE 66X55X17 CM ($\pm$ 2 CM DE TOLERANCIA), FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA AL FUEGO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA ROJA. EL EQUIPO DEBE ENTREGARSE COMPLETAMENTE DOTADO CON SUS ACCESORIOS INTERNOS REGLAMENTARIOS, LOS CUALES INCLUYEN: UNA MANGUERA SEMIRRÍGIDA O DE LONA DE 1-1/2" DE DIÁMETRO Y 30 METROS DE LONGITUD CON SUS RESPECTIVOS ACOPLES, UNA VÁLVULA ANGULAR DE BRONCE DE 1-1/2", UNA BOQUILLA O PITÓN REGULABLE DE POLICARBONATO (CHORRO/NIEBLA), UN SOPORTE TIPO CANASTILLA O DEVANADERO PARA EL ALOJAMIENTO DE LA MANGUERA, UN HACHA DE BOMBERO DE GOLPE CON SU SOPORTE, Y UN EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LIBRAS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN CUMPLIR CON LAS CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD VIGENTES (NORMA NFPA O EQUIVALENTE)
17	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR SUPERFICIE EN MADERA TRIPLEX DE 18 MM DE ESPESOR Y BORDES CON CANTO RÍGIDO, BALANCE INFERIOR Y ENCHAPE EN FORMICA F8 COLOR MADERA MATE. CON CAJONERA DE 37 CMS. DE FRENTE * 50 CMS FONDO * 70 CMS. ALTO EN LAMINA DE ACERO DOBLADA EN FRIO CALIBRE 24, DOS GAVETAS AUXILIARES Y 1 ARCHIVADOR PARA CARPETA COLGANTE OFICIO, CON CERRADURA TIPO TRAMPA, PEDESTAL JADE EN LAMINA PUNZONADA, FALDA EN LAMINA PUNZONADA (PERFORADA), REFUERZO SUPERIOR METÁLICO UNIÓN PEDESTAL/CAJONERA. ACABADOS GENERALES EN PINTURA HORNEABLE EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO.
18	ESCRITORIO EN L DE 151 CM CON PUERTA Y ENTREPAÑOS, ESPACIO CON PUERTA BATIENTE PARA ALMACENAR LIBROS, PAPELES, ETC. COMPARTIMIENTOS PARA OBJETOS DE ESTUDIO O DECORATIVOS, COLOR DUNA, MEDIDAS, ALTO: 76,5CM ANCHO: 151,5CM PROFUNDO: 116,5CM, MATERIAL, TABLERO AGLOMERADO DE 15 MM, GARANTÍA DE 5 AÑOS EN LA MADERA Y DE 1 AÑO PARA LOS HERRAJES, INCLUYE MANUAL DE INSTRUCCIONES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.
19	COMEDOR OXFORD 6 PUESTOS NATURAL OSCURO TELA AZUL. ESTE COMEDOR SE DESTACA POR SU DISEÑO RECTANGULAR Y UN ACABADO MATE QUE RESALTA LA BELLEZA DE SUS MATERIALES. LA MESA, CON DIMENSIONES DE 20X160X120, OFRECE UN ESPACIO GENEROSO PARA COMPARTIR. LAS SILLAS, CON UN TAPIZ DE TELA EN UN LLAMATIVO COLOR AZUL Y ESTRUCTURA DE ESPUMA, GARANTIZAN COMODIDAD Y ESTILO. SU ARMADO ES DE BAJA DIFICULTAD, PERMITIÉNDOTE DISFRUTAR DE TU NUEVO COMEDOR RÁPIDAMENTE. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA DE LA SILLA : ESPUMA
20	MOTOBOMBA DIÉSEL DE ALTA PRESIÓN DE 6 HP (296 CC), CON PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 3X3 PULGADAS Y CHASIS TUBULAR DE PROTECCIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR UN TRAMO DE MANGUERA DE DESCARGA DE 3 PULGADAS DE ALTA PRESIÓN CON ACOPLER RÁPIDOS
21	MOTOBOMBA CENTRÍFUGA DE ALTA PRESIÓN ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIÉSEL DE 4 TIEMPOS CON POTENCIA DE MÍNIMO 10 HP, DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 3 PULGADAS Y DIÁMETRO DE DESCARGA DE 3 PULGADAS, CAPACIDAD DE PRESIÓN MÁXIMA DE 105 PSI (EQUIVALENTE A UNA CABEZA DINÁMICA DE 75 METROS DE COLUMNA DE AGUA), CAUDAL MÁXIMO DE 750 LITROS POR MINUTO (L/MIN), CARCASA, VOLUTA E IMPULSOR FABRICADOS EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA DENSIDAD
22	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 5 HP DE POTENCIA, ALIMENTADA POR MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V/440V @ 60 HZ (O BIFÁSICO SEGÚN LA RED) CON PROTECCIÓN IP55. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CUERPO DE BOMBA EN HIERRO



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **70** de **230**

	FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, IMPULSOR EN BRONCE O ACERO INOXIDABLE, PUERTOS DE CONEXIÓN ROSCADOS O BRIDADOS
23	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 1 HP A 110V / 60 HZ, EQUIVALENTE A LA REFERENCIA DE LA MARCA BARNES. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN PUERTO DE DESCARGA DE 2 Ó 3 PULGADAS, CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN DE HASTA 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CUERPO ROBUSTO EN HIERRO FUNDIDO, SELLO MECÁNICO DE ALTA RESISTENCIA, INTERRUPTOR DE FLOTADOR AUTOMÁTICO INTEGRADO PARA CONTROL DE NIVEL
24	ELECTROBOMBA PERIFÉRICA DE 1 HP DE POTENCIA CON ACOPLAMIENTO MONOBLOQUE, ALIMENTADA POR MOTOR MONOFÁSICO A 110V/220V @ 60 HZ Y PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 1" X 1" PULGADAS NPT. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CUERPO DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, IMPULSOR EN BRONCE, Y GARANTIZAR UN RENDIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 55 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) Y UN CAUDAL MÁXIMO DE 10 GALONES POR MINUTO (GPM).
25	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE ALTA PRESIÓN DE 6 HP, ALIMENTADA POR MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V @ 60 HZ, EQUIVALENTE EN RENDIMIENTO A LA REFERENCIA IA1½-6-2. EL EQUIPO DEBE ESTAR CONSTRUIDO CON CUERPO DE BOMBA E IMPULSOR EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, CONTAR CON PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA (DIÁMETROS SUGERIDOS DE 2" X 1½"), Y GARANTIZAR UN PUNTO DE OPERACIÓN TÉCNICO ÓPTIMO DE 46 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) DE ALTURA Y UN CAUDAL DE 85 GALONES POR MINUTO (GPM).
26	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 3 HP DE POTENCIA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V/440V @ 60 HZ CON PROTECCIÓN MÍNIMA IP55 PARA TRABAJO CONTINUO. EL EQUIPO DEBE ESTAR CONSTRUIDO CON CUERPO ROBUSTO EN HIERRO FUNDIDO O ACERO INOXIDABLE, CONTAR CON PUERTOS DE CONEXIÓN DE SUCCIÓN DE 1½" PULGADAS Y DESCARGA DE 1¼" Ó 1½" PULGADAS NPT, Y GARANTIZAR UN PUNTO DE RENDIMIENTO TÉCNICO OPERATIVO ÓPTIMO DE 25 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) DE ALTURA DE PRESIÓN COMBINADA CON UN CAUDAL DE 60 GALONES POR MINUTO (GPM)
27	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA INDUSTRIAL DE SUPERFICIE PARA ALTA PRESIÓN Y ALTO FLUJO, ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL DE 7.5 HP Y VELOCIDAD DE 3450 RPM, OPERACIÓN MULTITENSIÓN DE 220V/440V A 60 HZ, CUERPO FABRICADO EN HIERRO GRIS E IMPULSOR CERRADO DE TECNOPOLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 1.50 PULGADAS Y DESCARGA DE 1.25 PULGADAS NPT, PRESIÓN MÁXIMA DE ELEVACIÓN DE 69 METROS Y CAUDAL MÁXIMO DE 511 LPM.
28	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DE ALTA PRESIÓN CON POTENCIA NOMINAL DE MOTOR DE MÍNIMO 1.91 KW A 2.000 W (EQUIVALENTE A 2.6 HP), CAPACIDAD DE PRESIÓN MÁXIMA DE 2.000 PSI, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110V-120V AC CON FRECUENCIA DE 60 HZ, EQUIPADA CON SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO (TOTAL STOP SYSTEM), FILTRO DE AGUA INTEGRADO, CARRO DE TRANSPORTE CON RUEDAS, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE MÍNIMO 5 METROS, PISTOLA CON LANZA DE ACOUPLE RÁPIDO Y BOQUILLA DE PULVERIZACIÓN REGULABLE.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **71** de **230**

29	LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA DE DOBLE TINA CON CAPACIDAD DE 16 KG, CARGA SUPERIOR Y 4 PERILLAS CROMADAS, CON DIMENSIONES EXACTAS DE 100 CM DE ALTO, 85.9 CM DE ANCHO Y 50.4 CM DE PROFUNDIDAD. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON GABINETE DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, PROPELA BIDIRECCIONAL A 127V / 60HZ CON ADITIVO ANTIBACTERIAL, VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 1.100 RPM CON FRENO DE SEGURIDAD EN TAPA, FILTRO ATRAPA PELUSAS Y SISTEMA DE DESAGÜE POR GRAVEDAD.
30	LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA DE CARGA SUPERIOR CON CAPACIDAD DE 7 KG (15.4 LB), ESTRUCTURA DE DOBLE TINA INDEPENDIENTE QUE PERMITE LAVAR Y CENTRIFUGAR DE MANERA SIMULTÁNEA, EFICIENCIA ENERGÉTICA CLASE A, SISTEMA DE LAVADO POR CORRIENTES DE AGUA CON FILTRO ATRAPA PELUSAS PLÁSTICO, PANEL DE CONTROL MANUAL POR PERILLAS CON PROGRAMAS DE LAVADO, ENJUAGUE Y CENTRIFUGADO, DIMENSIONES TÉCNICAS DE 93.4 CM DE ALTO, 74.4 CM DE ANCHO, 42 CM DE PROFUNDIDAD Y PESO APROXIMADO DE 23 KG
31	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL COLOR BLANCO 18000 BTU 220V, CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON TUBERÍA EN COBRE, REFRIGERANTE R410A, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO.
32	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL COLOR BLANCO 12000 BTU 220V, CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON TUBERÍA EN COBRE, REFRIGERANTE R410A, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO.
33	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT (UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR Y CONDENSADORA EXTERIOR) CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 9.000 BTU/H, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, USO DE GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A DE FÁBRICA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO CON FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN HORARIA, SISTEMA DE FILTRADO DE AIRE Y KIT BÁSICO DE TUBERÍAS PARA INTERCONEXIÓN TÉCNICA.
34	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 36.000 BTU/H, TECNOLOGÍA DE OPERACIÓN CONVENCIONAL (ON-OFF), ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V AC A 60 HZ, CARGADO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO, UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR Y UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR DE ALTA EFICIENCIA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO Y FUNCIONES DE OSCILACIÓN DE AIRE AUTOMÁTICA
35	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 24.000 BTU/H , OPERACIÓN SOLO FRÍO CON TECNOLOGÍA INVERTER DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 220V, CARGADO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO (R32 O R410A), COMPUESTO POR UNA UNIDAD EVAPORADORA SILENCIOSA PARA INSTALACIÓN EN PARED Y UNA UNIDAD CONDENSADORA EXTERNA CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, FUNCIONES DE FILTRADO DE AIRE, REINICIO AUTOMÁTICO E INCLUYENDO KIT BÁSICO DE INTERCONEXIÓN CON TUBERÍAS DE COBRE



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 72 de 230

36	AIRE ACONDICIONADO COMERCIAL TIPO PISO-TECHO CONVENCIONAL DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN (60.000 BTU/H), MARCA MIDEA, COMPUESTO POR UNA UNIDAD CONDENSADORA EXTERNA DE ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA (PH1), PRECARGADA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, Y UNA UNIDAD EVAPORADORA (FANCOIL) TIPO PISO-TECHO DE ALTA EFICIENCIA. EL SISTEMA INCLUYE UN KIT DE INSTALACIÓN COMPUESTO POR UN ROLLO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/4" DE DIÁMETRO POR 12 METROS DE LONGITUD Y UN ROLLO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/8" DE DIÁMETRO POR 12 METROS DE LONGITUD, GARANTIZANDO SU CORRECTA INTERCONEXIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL INTENSIVA.
37	EXTRACTOR DE AIRE 16 PULGADAS INDUSTRIAL: TIPO AXIAL, DIÁMETRO DE 16 DE PULGADAS (400MM APROX), CAUDAL MÍNIMO 3,000 CFM, MOTOR MONOFÁSICO MÍNIMO 1/6 HP, ALIMENTACIÓN 110-120 V, 60 HZ, ASPAS DE ALTA RESISTENCIA, CARCASA METÁLICA, REJILLA DE PROTECCIÓN Y MONTAJE EN PARED
38	EXTRACTOR DE AIRE AXIAL PARA PARED O TECHO DE 18X18 CM, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 110V-120V, ACABADO EN PLÁSTICO ABS BLANCO, MOTOR SILENCIOSO DE BAJO CONSUMO, REJILLA FRONTAL PROTECTORA
39	CORTINA DE AIRE DE USO INDUSTRIAL DE 1.50 METROS DE LONGITUD ($\pm$ 5 CM), DISEÑADA PARA OPERAR EFICIENTEMENTE A UNA ALTURA DE INSTALACIÓN DE 5.0 A 6.0 METROS. EL EQUIPO DEBERÁ GARANTIZAR UN CAUDAL DE AIRE MÍNIMO DE 5.500 M ³ /H, UNA POTENCIA DE MOTOR EN EL RANGO DE 1.800 W A 1.900 W, Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA NATIVA DE 220V / 60 HZ (EN CASO DE REQUERIRSE CONEXIÓN A 110V, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN TRANSFORMADOR ELEVADOR DE VOLTAJE EXTERNO ADECUADO); LA ESTRUCTURA DEBE SER EN CARCASA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO PESADO CONTINUO
40	TELEVISOR INTELIGENTE (SMART TV) DE 80 PULGADAS CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED Y RESOLUCIÓN NATIVA 4K UHD, EQUIPADO CON SISTEMA OPERATIVO INTEGRADO PARA APLICACIONES DE TRANSMISIÓN POR INTERNET (STREAMING), CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, MÍNIMO TRES PUERTOS HDMI, DOS PUERTOS USB Y SINTONIZADOR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), INCLUYENDO CONTROL REMOTO Y SOPORTE DE PARED COMPATIBLE.
41	TELEVISOR SMART TV DE 65 PULGADAS CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED Y RESOLUCIÓN NATIVA UHD 4K (3840 X 2160 PÍXELES). EL EQUIPO DEBE CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO INTELIGENTE INTEGRADO CON ACCESO NATIVO A APLICACIONES DE STREAMING, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, MÍNIMO TRES (3) PUERTOS HDMI Y DOS (2) PUERTOS USB, SINTONIZADOR DIGITAL TERRESTRE DVB-T2 ACTIVO (COMPATIBLE CON LA SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL EN COLOMBIA), SISTEMA DE ALTAVOCES INTEGRADOS CON POTENCIA MÍNIMA DE 20W Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V/120V @ 60 HZ.
42	TELEVISOR SMART TV DE 50 PULGADAS, TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED CON RESOLUCIÓN 4K UHD (3840X2160), SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2 INTEGRADO PARA COLOMBIA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, CONECTIVIDAD FÍSICA CON MÍNIMO 3 PUERTOS HDMI Y 2 PUERTOS USB, SISTEMA OPERATIVO INTELIGENTE COMPATIBLE CON APLICACIONES GLOBALES, SONIDO ESTÉREO INTEGRADO Y KIT DE SOPORTE PARA MESA/PATAS DE FÁBRICA.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **73** de **230**

43	TELEVISOR 43" RESOLUCIÓN FULL HD TIPO LED SMART TV APLICACIÓN INTEGRADO THINQ APP, WEB BROWSER CON 3 PUERTOS HDMI RESOLUCIÓN MÁXIMA 1920 PX 1080 PX RESOLUCIÓN DE ASPECTO 16:9 SISTEMA OPERATIVO WEBOS 6.0 ACCESORIOS INCLUIDOS CONTROL REMOTO, CABLE DE ALIMENTACIÓN, BASE, TORNILLOS, BATERÍAS MODOS DE SONIDO VIRTUAL SURROUND PLUS, DOLBY, AUDIO, CLEAR VOICE SISTEMA DE MONTAJE VESA CONECTIVIDAD WIFI, BLUETOOTH PUERTO ETHERNET PUERTO USB PESO 8KG
44	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACKOUT DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.20 METROS DE ALTO, FABRICADA EN TELA DE ALTA DENSIDAD CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE TRES CAPAS PARA GARANTIZAR UN BLOQUEO LUMÍNICO Y TÉRMICO DEL 100%. EL SISTEMA DEBE INCLUIR TUBO ENROLLADOR DE ALUMINIO, MECANISMO MANUAL POR CADENA CON FRENO DE CAÍDA, SOPORTES DE FIJACIÓN A TECHO O PARED Y CONTRAPESO INFERIOR PARA TENSION DE LA TELA.
45	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACKOUT DE 1.80 METROS DE ANCHO POR 1.20 METROS DE ALTO, FABRICADA EN TELA DE ALTA DENSIDAD CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE TRES CAPAS PARA GARANTIZAR UN BLOQUEO LUMÍNICO Y TÉRMICO DEL 100%. EL SISTEMA DEBE INCLUIR TUBO ENROLLADOR DE ALUMINIO, MECANISMO MANUAL POR CADENA CON FRENO DE CAÍDA, SOPORTES DE FIJACIÓN A TECHO O PARED Y CONTRAPESO INFERIOR PARA TENSION DE LA TELA.
46	PERSIANA HORIZONTAL VENECIANA EN ALUMINIO COLOR BLANCO (100 CM DE ANCHO X 140 CM DE ALTO), CON LAMAS ORIENTABLES PARA CONTROL DE LUZ, MECANISMO MANUAL DE FRENO/CORDÓN Y KIT DE FIJACIÓN TÉCNICO.
47	BANDEJA DE ALUMINIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 9 PULGADAS (~23X13 CM, ±1 CM), FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO DE GRADO MÉDICO CON ALTA RESISTENCIA TÉRMICA PARA PROCESOS DE AUTOCLAVE (VAPOR Y CALOR SECO). EL CONTENEDOR DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS SANITARIAS, TAPA DE AJUSTE EXACTO PARA MANTENER LA ESTERILIDAD DEL INSTRUMENTAL
48	BANDEJA DE EXHIBICIÓN PARA REFRIGERADOR DE CARNICERÍA, TAMAÑO GRANDE (~50X35 CM, ±3 CM), FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO DE ALTO CALIBRE. EL CONTENEDOR DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS SANITARIAS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y ALTA RESISTENCIA A TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN EXTREMA SIN SUFRIR DEFORMACIONES.
49	JUEGO DE CINCO (5) CHAROLAS PARA PANADERÍA Y REPOSTERÍA DE 65 CM DE LONGITUD POR 45 CM DE ANCHO (±1 CM), FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA TRANSFERENCIA TÉRMICA O ACERO ALUMINIZADO DE ALTO CALIBRE. LAS BANDEJAS DEBEN POSEER BORDES CON ESQUINAS REFORZADAS Y PESTAÑAS INCLINADAS PERIMETRALES QUE EVITEN DEFORMACIONES POR CHOQUE TÉRMICO EN HORNOS INDUSTRIALES, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE PLANA Y APTA PARA CONTACTO CONTINUO CON ALIMENTOS.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 74 **de** 230

50	PUNTO ECOLÓGICO DE 121 LITROS CONFORMADO POR UNA ESTACIÓN DE TRES (3) PUESTOS DE RECICLAJE, ESTRUCTURADA POR UN SOPORTE METÁLICO O BASE PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA. EL CONJUNTO DEBE INCLUIR TRES (3) RECIPIENTES INDEPENDIENTES DE 121 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO, FABRICADOS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA USO INDUSTRIAL O INSTITUCIONAL PESADO, ACOMPAÑADOS POR UN TABLERO INFORMATIVO SUPERIOR DE TRES SECCIONES DONDE SE ESPECIFIQUE VISUALMENTE LA SEÑALIZACIÓN TÉCNICA PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, GARANTIZANDO ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LA INTEMPERIE.
51	PUNTO ECOLÓGICO DE 55 LITROS CONFORMADO POR UNA ESTACIÓN DE TRES (3) PUESTOS DE RECICLAJE, ESTRUCTURADA POR UN SOPORTE METÁLICO REFORZADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA. EL CONJUNTO DEBE INCLUIR TRES (3) RECIPIENTES INDEPENDIENTES DE 55 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO CON TAPA TIPO VAIVÉN (BALANCÍN) EN LOS COLORES NORMATIVOS BLANCO (RESIDUOS APROVECHABLES), VERDE (RESIDUOS ORGÁNICOS) Y NEGRO (RESIDUOS NO APROVECHABLES); EL SISTEMA DEBE INCORPORAR UN TABLERO HABLADOR INFORMATIVO SUPERIOR Y MARCACIÓN TÉCNICA DE TIPOLOGÍA DE RESIDUOS TANTO EN EL TABLERO COMO EN EL CUERPO DE CADA CANECA MEDIANTE VINILO DE ALTA ADHERENCIA PARA USO INSTITUCIONAL.
52	CONTENEDOR DE BASURA DE USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 660 LITROS, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) MEDIANTE PROCESO DE INYECCIÓN, CON ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, RAYOS UV Y AGENTES QUÍMICOS. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON TAPA HERMÉTICA ABATIBLE DE COLOR VERDE PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES, UN SISTEMA DE MOVILIDAD COMPUESTO POR CUATRO (4) RUEDAS GIRATORIAS DE GOMA MACIZA (MÍNIMO DOS DE ELLAS CON FRENO DE SEGURIDAD ACTIVO), TAPÓN DE DRENAJE INFERIOR PARA FACILITAR LA LIMPIEZA, Y ESTRUCTURA REFORZADA APTA PARA SISTEMAS DE ELEVACIÓN MECÁNICA Y VACIADO AUTOMÁTICO POR CAMIONES RECOLECTORES.
53	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CON POTENCIA PICO DE 1000 VA, VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA DE 110V-120V AC, REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR) Y SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO, UN MÍNIMO DE 6 TOMACORRIENTES DE SALIDA (NEMA 5-15R), Y AUTONOMÍA MÁXIMA DE SOPORTE POR BATERÍA DE HASTA 40 MINUTOS PARA CARGAS BÁSICAS.
54	(UPS) REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE DE TOPOLOGÍA MONOFÁSICA CON VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN DE 110V-120V AC A 60 HZ, CAPACIDAD DE POTENCIA MÍNIMA DE 1200 VA (POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 480 WATTS), EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO OCHO (8) TOMACORRIENTES (TIPO NEMA 5-15R) DISTRIBUIDOS DE FORMA EXACTA EN CUATRO (4) TOMAS REGULADAS Y CUATRO (4) TOMAS CON SUPRESIÓN DE PICOS/PROTECCIÓN, SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN AUTOMÁTICO PARA ALTOS Y BAJOS VOLTAJES, PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS MEDIANTE INTERRUPTOR TÉRMICO DE REARME E INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **75** de **230**

55	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CON FACTOR DE FORMA TIPO TORRE, CAPACIDAD DE POTENCIA MÍNIMA DE 2000 VA (POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 1200 WATTS), CONFIGURACIÓN Y TOPOLOGÍA DE ENTRADA MONOFÁSICA CON VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN DE 120V AC A 60 HZ; EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO SEIS (6) TOMACORRIENTES (NEMA 5-15R) COMPLETAMENTE REGULADOS DE TENSIÓN Y CON SUPRESIÓN DE PICOS DE VOLTAJE INTEGRADA, SISTEMA DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) PARA ALTOS Y BAJOS VOLTAJES, E INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED.
56	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA, FACTOR DE FORMA TIPO TORRE, COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE 1500 VA Y POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 900 WATTS; RANGO DE OPERACIÓN MONOVOLT CON VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA Y SALIDA DE 110V-120V AC A 60 HZ, EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO SEIS (6) TOMACORRIENTES (NEMA 5-15R), REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR) INTEGRADO, PUERTO DE COMUNICACIÓN USB PARA MONITOREO Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA PC, INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED Y AUTONOMÍA DE SOPORTE POR BATERÍA DE MÍNIMO 12 MINUTOS PARA CARGAS DE OFICINA.
57	FUENTE DE PODER SALIDA 13.8 VCD DE 20A REFERENCIA RS-20ABB; CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: VOLTAJE DE ENTRADA DE 115 VCA / 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA DE 13.8 VCC, CORRIENTE DE SALIDA DE 16A CONTINUOS / 20 A MÁXIMO, INCLUYE CIRCUITO CARGADOR DE BATERÍAS; PESO DE 8.2 KG; DIMENSIONES DE 23.1 X 13.5 X 26.3 CM; EQUIPO PARA RADIOS DE COMUNICACIONES DE HASTA 50W DE POTENCIA.
58	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL CON CAPACIDAD DE 708 LITROS (±10 LITROS), DE DOBLE PUERTA SUPERIOR CON LLAVE DE SEGURIDAD Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 91 CM DE ALTO, 192 CM DE ANCHO Y 77 CM DE PROFUNDIDAD. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON FUNCIÓN SELECTORA PARA CONGELAR O REFRIGERAR, PANEL DE CONTROL MECÁNICO FRONTAL CON INDICADOR LUMINOSO, FUNCIÓN DE CONGELAMIENTO RÁPIDO (TURBO FREEZER) CON APAGADO AUTOMÁTICO Y TINA INTERNA DE ALUMINIO TEXTURIZADO CON DRENAJE FRONTAL. EL SISTEMA DEBE OPERAR A 115V / 60 HZ CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO E INCLUIR RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA PARA SU DESPLAZAMIENTO.
59	CONGELADOR DE CONFIGURACIÓN HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE VOLUMEN NETO MÍNIMO DE 192 LITROS, COLOR BLANCO, PANEL FRONTAL CON FUNCIÓN DUAL AJUSTABLE (REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN EN UN RANGO DE -18°C A -24°C), MÓDULO DE CONGELACIÓN RÁPIDA O FUNCIÓN TURBO, ILUMINACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍA LED, CHASIS PROVISTO CON RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO MULTIDIRECCIONAL, SISTEMA DE CERRADURA CON LLAVE DE SEGURIDAD EN LA PUERTA, CANASTILLA PLÁSTICA ORGANIZADORA SUPERIOR Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **76** de **230**

60	CONGELADOR DE CONFIGURACIÓN HORIZONTAL TIPO COFRE CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA BRUTA MÍNIMA DE 400 LITROS (EQUIVALENTE A 14-15 PIES CÚBICOS), COLOR BLANCO, DIMENSIONES TÉCNICAS EXTERIORES APROXIMADAS DE 84.5 CM DE ALTURA, 122 CM A 125 CM DE ANCHO Y 65 CM DE PROFUNDIDAD; ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA NOMINAL DE 115V A 60 HZ, SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA ANALÓGICO O DIGITAL EXTERNO, PUERTA SUPERIOR SÓLIDA TIPO COFRE PROVISTA CON CERRADURA DE SEGURIDAD CON LLAVE, SISTEMA DE DESAGÜE/DRENAJE FRONTAL PARA MANTENIMIENTO, GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO Y BASE ESTRUCTURAL EQUIPADA CON RODACHINAS PARA DESPLAZAMIENTO.
61	PLANCHA INDUSTRIAL DE ASAR A GAS DE ALTA GAMA CON BASE DE SOPORTE, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO (AISI 304), CON DIMENSIONES DE 90X60X90 CM (FRENTE X FONDO X ALTO, ± 5 CM) Y MONTADA SOBRE PATAS TUBULARES REFORZADAS CON NIVELADORES REGULABLES. LA PLACA DE COCCIÓN DEBE SER DE CALIBRE 3/8" DE PULGADA DE ESPESOR PARA ALTA RETENCIÓN TÉRMICA; EL EQUIPO OPERARÁ CON GAS (NATURAL O GLP) MEDIANTE 3 QUEMADORES TUBULARES DE ALTA EFICIENCIA CON CONTROLES INDEPENDIENTES Y PILOTOS DE SEGURIDAD, E INCLUIRÁ CANALETA FRONTAL INTEGRADA Y BANDEJA GRASERA EXTRAÍBLE DE FÁCIL LIMPIEZA.
62	HORNO PANADERO 4 CÁMARAS INDUSTRIAL FRENTE EN ACERO. EL FRENTE DEL PRODUCTO ES FABRICADO CON ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22. SU ESTRUCTURA ESTÁ COMPUESTA POR UNA LÁMINA EN COLD ROLLED QUE TIENE PINTURA HORNEABLE, LA CUAL ES PRECISA PARA SOPORTAR ALTAS TEMPERATURAS. POR OTRO LADO, EL HORNO CUENTA CON PAREDES EN FIBRA DE VIDRIO QUE FUNCIONA COMO AISLANTE DEL CALOR, EVITANDO QUE EL ACERO SOBREPASE ALTAS TEMPERATURAS
63	HORNO 3 PUESTOS INDUSTRIAL ESTÁ CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 430, ASEGURANDO DURABILIDAD Y FACILIDAD DE LIMPIEZA. CADA UNA DE SUS 3 CABINAS TIENE DIMENSIONES INTERNAS DE 25 CM DE ALTO, 88 CM DE ANCHO Y 66 CM DE LARGO, Y SOPORTA HASTA 6 LATAS DE 60 CM X 40 CM. ALCANZA TEMPERATURAS DE HASTA 400 °C, CON QUEMADORES SUPERIORES Y GRATINADORES INFERIORES INDEPENDIENTES POR CABINA PARA UN HORNEADO PRECISO. FUNCIONA CON GAS NATURAL O PROPANO Y REQUIERE UNA PRESIÓN DE SUMINISTRO DE GAS DE 28 MBAR.
64	LICUADORA INDUSTRIAL DE VOLCADO CON VASO CUADRADO DE 10 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADA CON BASE Y VASO EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN MOTOR DE ALTA POTENCIA DE MÍNIMO 1.5 HP (110V O 220V @ 60 HZ), CUCHILLAS REFORZADAS EN ACERO TEMPLADO, TAPA HERMÉTICA CON SOBRETAPA Y SISTEMA DE VOLCADO BASCULANTE MONTADO SOBRE CABALLETE DE ACERO PARA UN VACIADO SEGURO Y SIN ESFUERZO.
65	MÁQUINA FABRICADORA Y DISPENSADORA DE HIELO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 190 KG/DÍA (± 10 KG/DÍA), CON DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO INTEGRADO PARA MÍNIMO 100 KG. EL EQUIPO DEBE ESTAR FABRICADO CON GABINETE EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, OPERAR CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 220V / 60 HZ Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO, INCLUIR SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA DE ALTA EFICIENCIA, CONTROLES DIGITALES CON ALERTAS DE AUTODIAGNÓSTICO, Y PRODUCIR HIELO EN CUBOS DE ALTA DENSIDAD CON CICLO DE LAVADO AUTOMÁTICO.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 77 de 230

66	RECIPIENTE AZAFATE METÁLICO DE 1/2 GN CON DIMENSIONES ESTÁNDAR APROXIMADAS DE 32.5 X 26.5 CM Y UNA PROFUNDIDAD DE 15.2 CM PARA UNA CAPACIDAD DE 9 LITROS. EL CONTENEDOR DEBE ESTAR FABRICADO ENTERAMENTE EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A VARIACIONES TÉRMICAS , POSEER BORDES REFORZADOS ANTI-DEFORMACIÓN E INCLUIR SU RESPECTIVA TAPA EN ACERO INOXIDABLE
67	OLLA A PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA (ESPESOR MÍNIMO DE 2 MM) LIBRE DE PFOA, EQUIPADA CON SISTEMA DE CIERRE INTERNO AUTOAJUSTABLE Y HERMÉTICO, TRES SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS (VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, TUBO DE ESCAPE Y TAPÓN/VÁLVULA DE SEGURIDAD), EMPAQUE DE SILICONA DE GRADO ALIMENTICIO, MANGOS Y ASAS AUXILIARES ERGONÓMICOS EN BAQUELITA TERMOESTABLE AISLANTE DEL CALOR CON GANCHO DE BLOQUEO, APTA PARA COCINAS A GAS Y ELÉCTRICAS.
68	OLLA CHOCOLATERA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.5 A 2 LITROS, DE CUERPO CILÍNDRICO CON BORDE SUPERIOR REBORDEADO PARA VERTIDO FÁCIL Y MANGO ERGONÓMICO LARGO EN BAQUELITA TERMOESTABLE AISLANTE DEL CALOR, DISEÑADA CON BASE PLANA APTA PARA COCINAS A GAS Y ELÉCTRICAS.
69	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA DE 197 LITROS, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE DIÁMETRO POR 70 CM DE ALTURA (± 1 CM). EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE (MÍNIMO 3 MM A 4 MM DE ESPESOR) PARA GARANTIZAR RESISTENCIA AL FUEGO DIRECTO SIN DEFORMARSE, E INCLUIR ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, TAPA CON AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO (FALSO FONDO) DESMONTABLE PARA COCCIÓN AL VAPOR.
70	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA, CON DIMENSIONES DE 50 CM DE DIÁMETRO POR 60 CM DE ALTURA (± 1 CM). EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE CON ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, E INCLUIR TAPA DE AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO
71	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA, CON DIMENSIONES DE 40 CM DE DIÁMETRO POR 40 CM DE ALTURA (± 1 CM) Y CAPACIDAD GEOMÉTRICA REAL DE 50 LITROS. EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE CON ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, E INCLUIR TAPA DE AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO (FALSO FONDO) DESMONTABLE.
72	JUEGO DE CUCHILLOS DE 4 PIEZAS CON BARRA MAGNÉTICA, FABRICADOS CON HOJAS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA Y MANGOS ERGONÓMICOS EN PLÁSTICO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD CON AGARRE ANTIDESLIZANTE. EL KIT DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TRES (3) CUCHILLOS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA CORTES DE COCINA (COCINERO, FILETEADOR Y OFICIO) Y UNA BARRA MAGNÉTICA DE FIJACIÓN A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE CON IMÁN DE ALTA POTENCIA PARA EL SOPORTE SEGURO DEL JUEGO.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 78 de 230

73	CUCHILLO DE COCINA TIPO CHEF CON HOJA DE 6 PULGADAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE CON FILO DE ALTA DURABILIDAD, ESPIGA COMPLETA O PARCIAL INYECTADA DIRECTAMENTE AL MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO CON PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA, APTO PARA LAVAVAJILLAS Y DISEÑADO PARA EL CORTE DE ALIMENTOS EN USO GASTRONÓMICO INSTITUCIONAL.
74	HORNO MICROONDAS CON FUNCIÓN GRILL, DE 31 LITROS DE CAPACIDAD Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, EQUIVALENTE A LA REFERENCIA CHALLENGER HM 8021. EL EQUIPO DEBE OPERAR CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 120V / 60 HZ, CONTAR CON UNA POTENCIA NOMINAL DE MICROONDAS DE MÍNIMO 900W Y DE GRILL DE MÍNIMO 1000W, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON BOTONES Y PERILLA GIRATORIA, FUNCIONES DE DESCONGELADO POR PESO O TIEMPO, BLOQUEO DE SEGURIDAD PARA NIÑOS, PLATO GIRATORIO DE VIDRIO Y PARRILLA METÁLICA REMOVIBLE PARA LA FUNCIÓN DE DORADO.
75	SIERRA SINFÍN PARA ALIMENTOS CON MOLINO, POTENCIA DE MOTOR 1HP. VOLTAJE 110V, TAMAÑO DE CINTA 82 PULGADAS, PESO 50 KG. ENERGÍA (W): 750W. TENSIÓN NOMINAL: 110V 50/60 HZ., ENERGÍA 0.55KW (0.73HP) , VELOCIDAD 15 M/S, TAMAÑO DE LA TABLA: 46.5 X 59.5 CM, DIMENSIONES: 40 X 40 X120 CM, DIMENSIONES DE LA MESA: 18.5 X 23.5, MOTOR 5 AMP.
76	FREIDORA INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA A GAS, FABRICADA CON MUEBLE EXTERIOR, PATAS NIVELADORAS Y TANQUE SOLDADO EN ACERO INOXIDABLE (AISI 304), CON UNA CAPACIDAD DE 20 A 25 LITROS DE ACEITE. EL EQUIPO DEBE OPERAR CON GAS (NATURAL O GLP) MEDIANTE UN SISTEMA DE TRES (3) QUEMADORES TUBULARES DE HIERRO FUNDIDO DE ALTO RENDIMIENTO (MÍNIMO 90.000 BTU/H EN TOTAL), INCLUIR CONTROLES REGULADOS POR TERMOSTATO DE OPERACIÓN MILIVOLTIO (RANGO DE 93°C A 204°C) CON TERMOSTATO DE SEGURIDAD DE LÍMITE ALTO (HI-LIMIT), SISTEMA DE PILOTO INTEGRADO, ZONA FRÍA EN EL FONDO DEL TANQUE PARA CAPTURAR IMPUREZAS, VÁLVULA DE DRENAJE FRONTAL PARA EVACUACIÓN SEGURA DEL ACEITE Y DOTACIÓN DE DOS (2) CANASTILLAS DE MALLA DE ALAMBRE CROMADO CON MANGOS AISLANTES DEL CALOR
77	PICADORAS PAPAS FRITAS ELÉCTRICA INDUSTRIAL, POTENCIA : 900W, FRECUENCIA NOMINAL: 220V PRESIÓN NOMINAL: 50 HZ, EFECTO DE PRODUCCIÓN: 23 VECES/MINUTO, PESO NETO: 53 KG, ALTO
78	CALDERO DE COCINA CON CAPACIDAD PARA 3 LIBRAS DE ARROZ (VOLUMEN APROXIMADO DE 6 A 7 LITROS), FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO DE ALTA PUREZA Y ESPESOR GRUESO PARA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR, EQUIPADO CON DOS ASAS LATERALES FUNDIDAS EN UNA SOLA PIEZA AL CUERPO DEL UTENSILIO, TAPA PLANA EN ALUMINIO CON POMO SUPERIOR AISLANTE DE CALOR, DISEÑADO PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS A ALTAS TEMPERATURAS DE USO INSTITUCIONAL INTENSIVO.
79	CALDERO INDUSTRIAL EN ALUMINIO FUNDIDO CON CAPACIDAD PARA 20 LIBRAS DE ARROZ (EQUIVALENTE A UN VOLUMEN DE 40 A 43 LITROS APROXIMADAMENTE), FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE ALTO CALIBRE PARA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR. EL UTENSILIO DEBE CONTAR CON DOS ASAS LATERALES ROBUSTAS INTEGRADAS AL CUERPO, FONDO SEMIPLANO REFORZADO PARA ALTA TRANSFERENCIA TÉRMICA EN COCINAS INDUSTRIALES E INCLUIR SU RESPECTIVA TAPA EN ALUMINIO CON POMO AISLANTE DEL CALOR.
80	JUEGO DE PLATOS VAJILLA EN MELAMINA X 6 UNIDADES, 24 PIEZAS: 6 PLATOS DE SECO, 6 PLATOS DE SOPA, 6 PLATOS SOBRE SOPA, 6 POCILLOS, DE COLOR BLANCO



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **79** de **230**

81	MINI NEVERA 90LT GRIS VOLTAJE 220 CON FREEZER EN LA PARTE SUPERIOR CANTIDAD DE PUERTAS 1 PESO 19,5 KG CON CONTROL DE TEMPERATURA INOX DISEÑO MODERNO CINCO AJUSTES DE TEMPERATURA VIDRIO ROBUSTO SOPORTA 9KG FÁCIL DE LIMPIAR CAJÓN CRISPER MAYOR CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS ECOFRIENDLY
82	BALANZA BASCULA INALÁMBRICA 200KG EN ALFAJOR RECARGABLE COLOR AZUL ACERO 110V/220V PESO MÁXIMO 200 KG PESO MINIMO SOPORTADO 50G TIPO DE PRODUCTO COMERCIAL BASCULA DIGITAL PANTALLA LED COLGABLE CON TECLADO, TECLA TARA TECLA ACERO EN ACERO INOXIDABLE
83	ESTUFA PORTÁTIL DE MESA A GASOLINA DE DOS (2) PUESTOS INDEPENDIENTES, MUEBLE ESTRUCTURADO EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ESMALTADA PORCELANIZADA DE ALTA RESISTENCIA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.75 LITROS EQUIPADO CON SISTEMA DE BOMBEO DE AIRE MANUAL Y VÁLVULA DE SELLADO SEGURO, PARRILLA METÁLICA REFORZADA SUPERIOR Y SISTEMA DE QUEMADORES INDEPENDIENTES DE ENCENDIDO MANUAL.
84	ESTUFA DE SOBREPONER 6 PUESTOS EXH-36: TAMAÑO Y DISEÑO: LA ESTUFA TIENE UNAS DIMENSIONES COMPACTAS Y ESTÁ DISEÑADA PARA ENCAJAR FÁCILMENTE EN LA MAYORÍA DE LAS COCINAS. • CONSTRUCCIÓN DURADERA: ESTÁ FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZAN SU DURABILIDAD Y RESISTENCIA. EL EXTERIOR ESTÁ CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, LO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y LE BRINDA UN ASPECTO ELEGANTE. • QUEMADORES POTENTES: LOS SEIS QUEMADORES SON DE ALTA POTENCIA, LO QUE PERMITE UNA COCCIÓN RÁPIDA Y UNIFORME. • PERILLAS DE CONTROL: EN LA PARTE FRONTAL DE LA ESTUFA SE ENCUENTRAN LAS PERILLAS DE CONTROL, QUE PERMITEN REGULAR LA INTENSIDAD DEL FUEGO DE CADA QUEMADOR DE FORMA INDEPENDIENTE. • NIVELADORES: LAS CUATRO PATAS DE LA ESTUFA TIENEN NIVELADORES EN ACERO INOXIDABLE. • PARRILLAS Y QUEMADORES DESMONTABLES: LAS PARRILLAS SOBRE LAS CUALES SE COLOCAN LOS RECIPIENTES DE COCCIÓN SON DESMONTABLES, LO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. DEL MISMO MODO, LOS QUEMADORES TAMBIÉN PUEDEN SER RETIRADOS PARA UNA LIMPIEZA MÁS PROFUNDA, ASEGURANDO UNA BUENA HIGIENE EN LA COCINA.
85	ESTUFA/FOGÓN PORTÁTIL DE MESA A GASOLINA DE UN (1) PUESTO, MUEBLE ESTRUCTURADO EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ESMALTADA PORCELANIZADA DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.75 LITROS EQUIPADO CON SISTEMA DE BOMBEO DE AIRE MANUAL Y VÁLVULA DE SELLADO SEGURO CONTRA FUGAS, PARRILLA METÁLICA SUPERIOR Y SISTEMA DE QUEMADOR DE ENCENDIDO MANUAL; INCLUYENDO KIT DE ACCESORIOS BÁSICOS COMPUESTO POR EMBUDO DE LLENADO Y CONTENEDOR AUXILIAR DE ALCOHOLERA.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **80** de **230**

86	CAFETERA ELÉCTRICA DE GOTEO SEMIAUTOMÁTICA, CHASIS EN COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE PREPARACIÓN MÍNIMA DE 12 TAZAS (1.5 LITROS), POTENCIA DE OPERACIÓN DE MÍNIMO 900 WATTS A 110V-120V AC / 60 HZ, EQUIPADA CON PORTAFILTRO DE CESTA EXTRAÍBLE Y FILTRO PERMANENTE DE NYLON LAVABLE/REUTILIZABLE, JARRA DE VIDRIO DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA CON MARCAS DE MEDICIÓN, PLACA CALEFACTORA ANTIADHERENTE INTEGRADA, FUNCIÓN DE PAUSA AUTOMÁTICA PARA SERVIR DURANTE EL PROCESO DE COLADO Y BOTÓN DE ENCENDIDO/APAGADO MANUAL CON LUZ INDICADORA VISUAL.
87	DISPENSADOR DE AGUA VERTICAL DE PISO CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN POR BOTELLÓN SUPERIOR, EQUIPADO CON DOS (2) LLAVES/GRIFOS INDEPENDIENTES PARA SUMINISTRO DE AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE ALTA EFICIENCIA MEDIANTE COMPRESOR Y SISTEMA DE CALENTAMIENTO POR RESISTENCIA INTERNA, GRIFO DE AGUA CALIENTE DOTADO CON DISPOSITIVO O TRABA MECÁNICA DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA QUEMADURAS, PANEL FRONTAL CON LUCES INDICADORAS TIPO LED PARA ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, BANDEJA RECOLECTORA DE GOTEO EXTRAÍBLE Y GABINETE INFERIOR INTEGRADO PARA ALMACENAMIENTO NO REFRIGERADO CON PUERTA INDEPENDIENTE DE CIERRE MAGNÉTICO.
88	CUCHARA SOPERA PARA USO INSTITUCIONAL, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA CON ACABADO PULIDO BRILLANTE, DISEÑO ERGONÓMICO DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN Y A LA CORROSIÓN, APTA PARA LAVAVAJILLAS INDUSTRIALES Y CONTACTO DIRECTO CON ALIMENTOS.
89	ESTANTERÍA INDUSTRIAL DE CARGA INTERMEDIA, DE 196X183X61 CM (± 2 CM), FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. EL SISTEMA DEBE SER MODULAR CON CUATRO (4) NIVELES AJUSTABLES EN ALTURA, VIGAS DE ENGANCHE RÁPIDO CON PASADORES DE SEGURIDAD Y BANDEJAS DE ALTA RESISTENCIA QUE GARANTICEN UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 300 KG DISTRIBUIDOS POR NIVEL.
90	ESTANTERÍA METÁLICA TIPO PESADO DE 90X180X40 CM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD), COMPUESTA POR CUATRO PARANTES TROQUELADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE MÍNIMO 14 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA, EQUIPADA CON CINCO ENTREPAÑOS REFORZADOS REGULABLES EN ALTURA CON CAPACIDAD MÍNIMA CERTIFICADA DE 100 KG DE CARGA UNIFORME POR NIVEL, SISTEMA DE ENSAMBLE CON TORNILLERÍA CINCADE O DE ENCAJE RÍGIDO, E INCLUYENDO PROTECTORES PLÁSTICOS O DE CAUCHO PARA LA BASE DE LAS PATAS.
91	LOCKER METÁLICO DE 12 CASILLAS (2.00X0.93X0.30 M) EN LÁMINA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, VENTILACIÓN Y CHAPA DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LA ENTIDAD.
92	ESTANTERÍA METÁLICA MODULAR REFORZADA CON ACABADO INOXIDABLE EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, DIMENSIONES TÉCNICAS DE 180 CM DE ALTO, 90 CM DE ANCHO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD, CONFIGURADA CON UN TOTAL DE CINCO (5) NIVELES DE ENTREPAÑOS O BANDEJAS AJUSTABLES EN ALTURA, INCLUYENDO EL KIT COMPLETO DE TORNILLOS, TUERCAS DE ENSAMBLE DE ALTA FIJACIÓN Y PROTECTORES PLÁSTICOS PARA LAS BASES DE LOS PARALES.
93	CABLE PROFESIONAL PARA MICRÓFONO, CON CONECTOR DE ENTRADA XLR (CANON) HEMBRA METÁLICO Y CONECTOR DE SALIDA TIPO PLUG DE 6.3 MM (1/4" MONO) METÁLICO, FABRICADO CON CONDUCTORES DE COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC),



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **81** de **230**

	BLINDAJE HELICOIDAL/ESPIRAL DE ALTA DENSIDAD PARA SUPRESIÓN DE RUIDOS Y LONGITUD MÍNIMA DE 6 METROS.
94	CABLE COAXIAL TIPO RG8 DE BAJA PÉRDIDA, CON IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA DE 50 OHMIOS, CONDUCTOR CENTRAL UNIFILAR (NÚCLEO SÓLIDO), BLINDAJE DE ALTA DENSIDAD (MALLA Y CINTA/FOIL PROTECTOR), CHAQUETA EXTERIOR CON PROTECCIÓN UV RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y RETARDANTE A LA FLAMA, EN PRESENTACIÓN DE ROLLO O BOBINA DE 100 METROS.
95	CONECTORES MODULARES DE RED TIPO PLUG RJ45 CATEGORÍA 6 BLINDADOS (STP/FTP), FORMATO ESTÁNDAR DE 8 CONTACTOS (8P8C), CON CARCASA METÁLICA PROTECTORA PARA REDUCCIÓN DE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y PIN DE CONTINUIDAD A TIERRA, EN PRESENTACIÓN DE CAJA O TARRO POR 100 UNIDADES.
96	SWITCH CONVERTIDOR DE MEDIOS ETHERNET ADAPTATIVO DE TOPOLOGÍA NO ADMINISTRABLE, COMPUESTO POR UN BANCO DE CONECTIVIDAD CON CUATRO (4) PUERTOS RJ45 PARA COBRE CON VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN 10/100 BASE-TX Y UNA (1) RANURA/SLOT PARA MÓDULO DE FIBRA ÓPTICA TIPO SFP CON VELOCIDAD DE 100 MBPS (100 BASE-FX), CON SOPORTE DE AUTO-NEGOCIACIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICA PLUG AND PLAY, CHASIS DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS LIGEROS E INCLUYENDO FUENTE O ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC.
97	MEMORIA RAM PARA ORDENADOR PORTÁTIL FORMATO SODIMM DE 204 PINES, CON TECNOLOGÍA DDR3L (BAJO VOLTAJE DE 1.35V/1.5V), FRECUENCIA DE OPERACIÓN MÍNIMA DE 1600 MHZ (PC3L-12800), CAPACIDAD TOTAL DE 6GB GESTIONADA MEDIANTE KIT DE MÓDULOS COMBINADOS (4GB + 2GB) O MÓDULO SUPERIOR EQUIVALENTE DE 8GB EN UNA ÚNICA RANURA.
98	SURTIDO DE TERMINALES (CONECTORES/BORNES) DE COMPRESIÓN PRENSADOS EN FRÍO CON AISLAMIENTO DE PVC O NAILON, EN PRESENTACIÓN DE ESTUCHE O BOLSA POR 100 UNIDADES
99	TARJETA DE MEMORIA EXTRAÍBLE FORMATO MICROSDXC CON CAPACIDAD DE 256 GB, VELOCIDAD DE RENDIMIENTO CLASE 10 / UHS-I (U1 MÍNIMO), COMPATIBLE CON GRABACIÓN DE VIDEO FULL HD/4K Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD, INCLUYENDO ADAPTADOR A FORMATO SD ESTÁNDAR.
100	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO EXTRAÍBLE TIPO MEMORIA USB CON CAPACIDAD DE 128 GB, INTERFAZ DE CONEXIÓN USB 3.2 GEN 1 (O SUPERIOR) COMPATIBLE CON PUERTOS USB 3.0/2.0, VELOCIDAD DE LECTURA MÍNIMA DE 100 MB/S
101	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PORTÁTIL TIPO DISCO DURO EXTERNO DE 2.5 PULGADAS CON CAPACIDAD DE 1 TB, INTERFAZ DE CONEXIÓN ALÁMBRICA USB 3.0 (O SUPERIOR) CON SOPORTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DIRECTA POR EL PUERTO
102	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL EXTERNA DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CON TECNOLOGÍA NVME Y CAPACIDAD DE 4 TB, INTERFAZ DE CONEXIÓN DE ALTA VELOCIDAD USB 3.2 GEN 2 (COMPATIBLE CON PUERTOS USB TIPO C), CON VELOCIDADES DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE MÍNIMO 1.050 MB/S EN LECTURA SECUENCIAL Y MÍNIMO 1.000 MB/S EN ESCRITURA SECUENCIAL, CHASIS CON PROTECCIÓN ESTRUCTURAL RESISTENTE A IMPACTOS O CAÍDAS, SOPORTE PARA CIFRADO DE DATOS POR HARDWARE AES DE 256 BITS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DIRECTA POR EL PUERTO USB DE CONEXIÓN (BUS-POWERED) E INCLUYENDO CABLE DE CONEXIÓN ORIGINAL USB TIPO C.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **82** de **230**

103	BATERÍA RECARGABLE DE TECNOLOGÍA DE ION DE LITIO (LI-ION) PARA TERMINALES DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL DE ALTA GAMA, EQUIPADA CON MICROPROCESADOR DE COMUNICACIÓN DIGITAL INTELIGENTE INTERNA PARA REPORTAR DATOS DE SALUD CELULAR, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y CICLOS DE CARGA; VOLTAJE NOMINAL DE 7.4V, CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE 3400 MAH, NIVEL DE PROTECCIÓN Y ESTANQUEIDAD CON CERTIFICACIÓN MÍNIMA IP68
104	CARGADOR RÁPIDO DE ESCRITORIO DE UNA SOLA BAHÍA PARA BATERÍAS DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL, CON TECNOLOGÍA DE ACONDICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PARA CALIBRACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CICLO DE VIDA CELULAR, ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC, INDICADOR VISUAL DE ESTADO POR LUZ LED MULTICOLOR Y COMPATIBILIDAD ELECTRÓNICA ABSOLUTA CON EL FACTOR DE FORMA DE LAS BATERÍAS DE LA ENTIDAD.
105	CORNETA DIFUSORA PARA PERIFONEO DE 15 PULGADAS DE DIÁMETRO, ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN METÁLICA RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON SOPORTE DE FIJACIÓN ORIENTABLE INTEGRADO, EQUIPADA CON UNIDAD DE COMPRESIÓN (DRIVER) ATORNILLABLE DE MÍNIMO 100 WATTS DE POTENCIA NOMINAL, IMPEDANCIA DE 16 OHMIOS
106	CONSOLA 4 CANALES 200 WATTS USB-SD CARD-BLUETOOTH, PUERTO USB-SD CAR, BLUETOOT, CONTROL REMOTO 4 CANALES, PODER MÁXIMO: 200WATTS/4 OHMS , IMPEDANCIA: 1K OHMS/ 10K OHM, ECUALIZADOR ENTRADA +/-15DB A 5KHZ, ECUALIZADOR MASTER: +/-15DB A 100H, PODER POR MINUTO: 2 SEGUNDOS, CONDICIÓN DEL PRODUCTO, CONSOLA AMPLIFICADA 200 WATTS CON 4 CANALES DOBLES STEREO, CON CONTROL DE VOLUMEN INDEPENDIENTE ENTRADAS CANON, Y PLUG POR CANAL, CON ECUALIZADOR DE PERILLA DE 2 BANDAS POR CANAL MÁS REVERB, CONTROL REMOTO, PUERTO USB ,MP3, DISPLAY, ECUALIZADOR GRÁFICO DE 4 BANDAS , CONTROL DE BALANCE PARA CADA CANAL, CONTROL DE VOLUMEN MÁSTER , ENTRADA RCA, REFRIGERACIÓN POR VENTILACIÓN, SALIDA PARA 2 CABINAS PLUG DE 1/4".
107	SOPORTE DE MICRÓFONO TIPO BRAZO ARTICULADO PROFESIONAL PARA ESTUDIO, FABRICADO EN ACERO ALEADO O METAL DE ALTA RESISTENCIA CON SISTEMA DE TENSIÓN INTERNA SILENCIOSA (SIN RESORTES EXPUESTOS), ROTACIÓN DE 360 GRADOS, CANALES INTEGRADOS PARA GESTIÓN Y OCULTAMIENTO DE CABLEADO, BASE DE FIJACIÓN DE ALTA SEGURIDAD TIPO PRENSA/MORDAZA REFORZADA Y CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 1.2 KG.
108	SOPORTE FUNDA DE TRANSPORTE TIPO "HOLSTER" UNIVERSAL PARA TERMINALES DE RADIO PORTÁTILES DE ALTA GAMA, FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO ABS O POLICARBONATO RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, CON CLIP DE SUJECIÓN INTEGRADO PARA CINTURONES DE DOTACIÓN DE HASTA 2.5 PULGADAS
109	MOUSE PERIFÉRICO DE COMPUTADORA CON SENSOR ÓPTICO DE MÍNIMO 1000 DPI DE RESOLUCIÓN, CONEXIÓN ALÁMBRICA MEDIANTE PUERTO USB CON SISTEMA DE INSTALACIÓN AUTOMÁTICA (PLUG AND PLAY), CHASIS EN COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONÓMICO AMBIDIESTRO, EQUIPADO CON TRES (3) BOTONES DE OPERACIÓN (INCLUYENDO RUEDA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL O SCROLL) Y CABLE DE CONEXIÓN CON LONGITUD MÍNIMA DE 1.5 METROS.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **83** de **230**

110	TECLADO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORA CON CONEXIÓN ALÁMBRICA VÍA PUERTO USB DE INSTALACIÓN AUTOMÁTICA (PLUG AND PLAY), CHASIS EN COLOR NEGRO, DISTRIBUCIÓN DE CARACTERES EN IDIOMA ESPAÑOL LATINOAMERICANO (CON TECLA Ñ FÍSICA), SECCIÓN DE TECLADO NUMÉRICO INDEPENDIENTE LATERAL DERECHO Y SOPORTES O PATAS TRASERAS AJUSTABLES PARA INCLINACIÓN.
111	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER) A COLOR, CHASIS EN COLOR NEGRO, SISTEMA ORIGINAL DE FÁBRICA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA DE RECARGA FRONTAL Y LIBRE DE DERRAMES, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y WI-FI DIRECT INTEGRADA, PUERTO USB DE ALTA VELOCIDAD Y COMPATIBILIDAD NATIVA CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MACOS.
112	VIDEOBEAM VOLTAJE 110V, CONEXIONES DE ENTRADA: RCA VIDEO IN, CONSUMO ENERGÉTICO DE 110W, TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN TECNOLOGÍA EPSON 3LCD DE 3 CHIPS, PROYECTA IMAGEN DE 30" - 350", CONECTIVIDAD BLUETOOTH, INCLUYE CONTROL REMOTO, CON PARLANTES INCORPORADOS EN EL PROYECTOR.
113	LECTOR DE MICROCHIPS RFID PORTÁTIL DE MANO PARA IDENTIFICACIÓN ANIMAL, FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 134.2 KHZ, COMPATIBILIDAD ABSOLUTA CON EL PROTOCOLO ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE 15 DÍGITOS BAJO LAS NORMAS ISO 11784 E ISO 11785 (TECNOLOGÍA FDX-B), RANGO DE LECTURA DE 2.0 - 4.7 IN, FUNCIONA CON WINDOWS 98 O SOFTWARE POSTERIOR. GUARDA HASTA 128 ETIQUETAS DE INFORMACIÓN Y PUEDE CARGAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE USB
114	CÁMARA TIPO GOPRO HERO 13 BLACK, VIDEO HDR 5.3K, CON MEMORIA MICRO SD DE 256 GB, CABLE USB, HEBILLA DE MONTAJE Y TORNILLO, ACCESORIOS DE CARCASA PROTECTORA, PROFUNDIDAD DE INMERSIÓN 10 METROS, BATERÍA RECARGABLE EXTRAÍBLE, BLUETOOTH, USB, WIFI, 27 MEGAPIXILES.
115	KIT TECNOLÓGICO DE INTERNET SATELITAL DE ALTA VELOCIDAD Y BAJA LATENCIA PARA UBICACIONES FIJAS O REMOTAS, COMPUESTO POR UNA (1) ANTENA RECEPTORA DE SEÑAL SATELITAL OMNIDIRECCIONAL CON CLASIFICACIÓN DE PROTECCIÓN IP67 RESISTENTE A LA INTEMPERIE, UN (1) ENRUTADOR CON TECNOLOGÍA INALÁMBRICA WI-FI 6 DE TRIPLE BANDA (MÍNIMO 4X4 MU-MIMO) Y COBERTURA DE HASTA 297 M², UN (1) KIT DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN ESTANCO DE MÍNIMO 15 METROS DE LONGITUD JUNTO CON SU RESPECTIVA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V AC, Y UNA (1) BASE O SOPORTE ESTRUCTURAL METÁLICO DE INSTALACIÓN EN SUPERFICIE ESTABLE.
116	CABINA ACÚSTICA ACTIVA (POTENCIADA) PARA REFUERZO SONORO PROFESIONAL, FABRICADA EN CHASIS DE POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, EQUIPADA CON UN ALTAVOZ DE BAJAS FRECUENCIAS (WOOFER) DE 12 PULGADAS Y UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE ALTA FIDELIDAD DE 1.7 PULGADAS, AMPLIFICADOR INTERNO INTEGRADO CON TECNOLOGÍA CLASE D Y POTENCIA MÍNIMA DE 400 WATTS RMS, RANGO DE RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, MÓDULO REPRODUCTOR MULTIMEDIA DIGITAL CON CONECTORES PARA MEMORIAS USB, TARJETAS SD, RECEPTOR INALÁMBRICO BLUETOOTH, ENTRADAS DE AUDIO INDEPENDIENTES PARA MICRÓFONO Y LÍNEA CON CONTROLES DE GANANCIA Y ECUALIZACIÓN INTEGRADOS
117	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 15 PULGADAS, CON AMPLIFICADOR INTEGRADO DE ALTA EFICIENCIA Y UNA POTENCIA MÁXIMA ESPECIFICADA DE 16,000 WATTS PMPO (O EQUIVALENTE EN POTENCIA NOMINAL RMS INSTITUCIONAL), SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON RANGO AUTOMÁTICO O SELECTOR DE 110V A 220V A 50/60 HZ. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN WOOFER DE 15" PARA FRECUENCIAS BAJAS, DRIVER DE COMPRESIÓN PARA ALTAS FRECUENCIAS, PANEL TRASERO CON MEZCLADOR INCORPORADO, ENTRADAS PARA MICRÓFONO (XLR/PLUG), ENTRADA DE

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 84 de 230

	LÍNEA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA BLUETOOTH, REPRODUCTOR USB/SD, PANTALLA DIGITAL DE CONTROL Y CHASIS DE ALTA RESISTENCIA CON PUNTOS DE ANCLAJE PARA SOPORTE
118	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN DE BAJA LATENCIA A 2.4 GHZ, COMPUESTO POR UNIDAD(ES) DE TRANSMISIÓN CON MICRÓFONO INTEGRADO Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE MEDIANTE PUERTO USB, Y UN (1) MÓDULO RECEPTOR UNIVERSAL INALÁMBRICO CON BATERÍA RECARGABLE AUTÓNOMA; EQUIPADO CON UN SISTEMA MULTICONECTOR DE INTERFAZ DE SALIDA QUE INCLUYA DE FORMA NATIVA PUERTO DIGITAL USB (TIPO C O EQUIVALENTE), CONECTOR ANALÓGICO TIPO JACK DE 3.5 MM COMPATIBLE CON ENTRADAS AUXILIARES DE AUDIO Y SISTEMA DE REDUCCIÓN DE RUIDO INTELIGENTE.
119	SOPORTE PEDESTAL TIPO TRÍPODE PARA CABINAS DE SONIDO Y BAFLES DE HASTA 12 PULGADAS, CHASIS FABRICADO EN ACERO TUBULAR DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO EN COLOR NEGRO, DIÁMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN ESTÁNDAR DE MÍNIMO 35 MM, SISTEMA DE ALTURA REGULABLE CON UN RANGO DE OPERACIÓN COMPRENDIDO ENTRE 60 CM (MÍNIMO) Y 120 CM (MÁXIMO) MEDIANTE PERILLA DE AJUSTE POR PRESIÓN Y PASADOR/PIN MECÁNICO DE SEGURIDAD DE VARIAS POSICIONES, BASE PLEGABLE DE TRES APOYOS DOTADA CON TERMINALES DE GOMA ANTIDESLIZANTES Y CAPACIDAD DE SOPORTE DE CARGA MÍNIMA DE 30 KG.
120	KIT DE MANTENIMIENTO INTERCAMBIABLE ORIGINAL DE FÁBRICA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA, EQUIPADO CON ALMOHADILLA DE ABSORCIÓN INTERNA DE ALTA DENSIDAD Y CHIP ELECTRÓNICO INTEGRADO PARA CONTEO Y RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DEL SISTEMA
121	CAJA FUERTE SEGURIDAD MÁXIMA CLAVE DIGITAL REFERENCIA 2000 ALTO 85 CM X ANCHO 55 CM X PROFUNDIDAD 50 CM CON ESPESOR DE 3.18 MM; COLOR GRIS MARTILLADO, FABRICADO CON ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 233, 750 CM3.
122	SISTEMA DE AERONAVE NO TRIPULADA (DRONE) DE CATEGORÍA ULTRALIGERA CON PESO DE DESPEGUE INFERIOR A 250 GRAMOS (8.8 OZ), CÁMARA ESTABILIZADA EN TRES EJES CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE VIDEO EN RESOLUCIÓN 4K Y FOTOGRAFÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN DE MÍNIMO 48 MP, CONTROL REMOTO INTELIGENTE CON PANTALLA A COLOR INTEGRADA DE FÁBRICA, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DIGITAL DE SEÑAL DE LARGO ALCANCE DE MÍNIMO 12.4 MILLAS DE DISTANCIA, AUTONOMÍA MÍNIMA DE VUELO DE 34 MINUTOS POR BATERÍA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y KIT DE EQUIPAMIENTO EXTENDIDO QUE INCLUYA UN TOTAL DE TRES (3) BATERÍAS INTERCAMBIABLES, CENTRO DE CARGA MÚLTIPLE Y BOLSO DE TRANSPORTE ACOLCHADO.
123	VENTILADOR DE TECHO DE CATEGORÍA INDUSTRIAL CON UN DIÁMETRO DE 56 PULGADAS (142 CM), COLOR BLANCO, EQUIPADO CON UN MÍNIMO DE TRES (3) ASPAS/HÉLICES RECTAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MOTOR ELÉCTRICO DE DOBLE BALINERA CON POTENCIA NOMINAL DE 80 WATTS, ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA A 110V-120V AC CON FRECUENCIA DE 60 HZ, VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN DE HASTA 340 RPM CONTROLADA MEDIANTE UN INTERRUPTOR/SELECTOR DE VELOCIDADES PARA MONTAJE EN PARED, PESO ESTRUCTURAL LIGERO INFERIOR A 5 KG Y NIVEL DE EMISIÓN DE RUIDO OPERATIVO MÁXIMO DE 60 DB.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **85** de **230**

124	VENTILADOR DE TECHO DE TIPO ORBITAL CON UN DIÁMETRO DE 18 PULGADAS, EQUIPADO CON HÉLICE/ASPA DE DISEÑO AERODINÁMICO DE SEIS (6) PUNTAS CAPAZ DE GENERAR VELOCIDADES DE AIRE DE HASTA 30 KM/H, MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO MONTADO SOBRE RODAMIENTOS DE BALINERAS CON POTENCIA MÁXIMA DE HASTA 85 WATTS, ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA A 110V-120V AC (60 HZ), SISTEMA DE OSCILACIÓN MULTIDIRECCIONAL COMPLETA DE 360 GRADOS, REJILLA METÁLICA FRONTAL Y POSTERIOR DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN, Y MÓDULO DE CONTROL MANUAL DE PARED DE MÍNIMO TRES (3) VELOCIDADES INDEPENDIENTES.
125	GUADAÑADORA PROFESIONAL TIPO MORRAL CON TRANSMISIÓN POR EJE FLEXIBLE, EQUIPADA CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA MONOCILÍNDRICO A GASOLINA DE CUATRO (4) TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE CON CILINDRADA DE 35.8 CM ³ , POTENCIA MÁXIMA NOMINAL A 7.000 RPM, CAMISA DE CILINDRO EN ACERO, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 8:1 Y SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL RETRÁCTIL. CÁRTER DE ACEITE INDEPENDIENTE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.1 LITROS (PARA LUBRICANTE 10W-30 API SL), TANQUE DE COMBUSTIBLE DE MÍNIMO 0.6 LITROS Y CONSUMO NOMINAL APROXIMADO DE 0.7 L/H. ESTRUCTURA EQUIPADA CON TUBO DE TRANSMISIÓN DE 28 MM DE DIÁMETRO, PIÑÓN DE ENGRANAJE CÓNICO HELICOIDAL, DIMENSIONES DE EMPAQUE APROXIMADAS DE 190 X 64 X 45 CM
126	CORTASETOS A GASOLINA DE CATEGORÍA LIGERA PARA MANTENIMIENTO DE JARDINES, ACOPLADO A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE DOS (2) TIEMPOS CON CILINDRADA MÍNIMA DE 27.2 CM ³ Y POTENCIA DE MÍNIMO 0.75 KW (EQUIVALENTE A 1 HP / BHP), BARRA DE CORTE CON CUCHILLAS DE DOBLE FILO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM Y DISTANCIA ENTRE DIENTES DE GUIADO DE 30 MM, EQUIPADO CON SISTEMA DE ARRANQUE DE BAJA RESISTENCIA A SACUDIDAS, SISTEMA ANTIVIBRACIÓN INTEGRADO, BOMBA MANUAL DE COMBUSTIBLE Y EMPUÑADURA DE CONTROL CON MONOPALANCA DE OPERACIÓN.
127	FUMIGADORA FLEXIBLE DE ESPALDA DE 25 LITROS CON MOTOR 2 TIEMPOS DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE; TANQUE O CUERPO: FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 25 LITROS Y TIENE CORREAS DE SUJECCIÓN O DE TRANSPORTE. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MOTOR MONO CILÍNDRICO DE 2 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE; TIPO MOTOR (1 CILINDRO-DOS TIEMPO); NUMERO DE PISTONES: 2 HORIZONTALES, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL, CILINDRAJE 26 CC, CAUDAL DE 8-10 (L/MIN); ROTACIÓN MÁXIMA DE 5000-11000 RPM, FUNCIONA CON GASOLINA + ACEITE DOS TIEMPOS, MEZCLA DE COMBUSTIBLE + ACEITE: 25:1; CAPACIDAD DEL TANQUE DE 0.6 LITROS, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 25 LITROS, PRESIÓN: 215-355 PSI / 10-25 KG/CM ² , DESCARGA DE PULVERIZACIÓN: 6 L/M, CANTIDAD DE LANZAS: 1 LANZA, TIPO DE BOMBA: METÁLICA, PESO NETO: 9 KG Y BRUTO DE: 10 KG; INCLUYE KIT DE HERRAMIENTAS, MEDIDOR DE MEZCLAS, MANGUERA Y UNA LANZA. COLOR BLANCO DEL TANQUE Y COLOR ROJO DEL MOTOR.
128	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL CABINADA SILENCIOSA CON TECNOLOGÍA INVERTER PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA DE CUATRO (4) TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1.8 KW (KVA) Y POTENCIA MÁXIMA DE RESPALDO



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **86** de **230**

	DE 2.0 KW A UN VOLTAJE MONOFÁSICO DE 120V AC (60 HZ), EQUIPADA CON SALIDA AUXILIAR DE 12V DC, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE MÍNIMO 3.5 LITROS DE CAPACIDAD, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL RETRÁCTIL, NIVEL DE EMISIÓN DE RUIDO INFERIOR A 64 DB A UNA DISTANCIA DE 7 METROS Y PESO NETO MENOR A 25 KG.
129	PLANTA ELÉCTRICA DIÉSEL DE 9 KVA (7.2 KW STANDBY / 8.2 KVA - 6.5 KW PRIME), CON SISTEMA TRIFÁSICO DE SALIDA SIMULTÁNEA A 110V/220V, AMPERAJE NOMINAL DE 21.5A Y FRECUENCIA DE 60 HZ A UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE 3.600 RPM. MOTOR DIÉSEL DE ALTO RENDIMIENTO CON SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, PANEL DE CONTROL ANALÓGICO PARA MONITOREO DE PARÁMETROS, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 3.3 GALONES CON UN CONSUMO PROMEDIO DE 2 LITROS POR HORA, DISEÑADO PARA OPERACIÓN CONTINUA O RESPALDO DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUYENDO BATERÍA DE ARRANQUE DE 12V Y CHASIS DE ALTA RESISTENCIA.
130	GENERADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL A GASOLINA CON POTENCIA NOMINAL DE 6.5 KW, OPERACIÓN MONOFÁSICA CON SALIDA DE DOBLE VOLTAJE SIMULTÁNEO A 120V / 240V Y FRECUENCIA DE 60 HZ, MOTOR DE CUATRO TIEMPOS DE ALTA EFICIENCIA CON SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL Y ELÉCTRICO POR BATERÍA, PANEL DE CONTROL EQUIPADO CON TOMAS DE CORRIENTE PROTEGIDAS POR INTERRUPTORES TÉRMICOS (BREAKERS), REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR), MEDIDOR DIGITAL DE PARÁMETROS (VOLTAJE/FRECUENCIA/HORAS), TANQUE DE COMBUSTIBLE DE GRAN CAPACIDAD PARA AUTONOMÍA EXTENDIDA CON INDICADOR DE NIVEL, MONTADO SOBRE CHASIS TUBULAR DE ACERO REFORZADO CON KIT DE RUEDAS Y MANIJA DE TRANSPORTE.
131	COMPRESOR DE AIRE 100 LIBRAS, PRESIÓN MÁXIMA TANQUE. 115 PSI. CAPACIDAD MÁXIMA TANQUE. 72 LITROS. TRANSMISIÓN DE POTENCIA. POLEAS / CORREAS, DESPLAZAMIENTO DE AIRE 186 LITROS / MIN, VELOCIDAD MÁXIMA 990 RPM, MANÓMETRO ANALÓGICO, MOTOR SUGERIDO E/3 D/4 G/5.5 HP. DIMENSIONES 0.68 X 1.06 X 0.38 M, PESO SIN MOTOR 79 KILOS, VOLUMEN DE OPERACIÓN 0.34 M ³
132	SOPLADORA-ASPIRADORA ELÉCTRICA PORTÁTIL PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON POTENCIA MÍNIMA DE 600W, VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 16.000 RPM, ALIMENTACIÓN A 110V-120V / 60HZ, BOQUILLA DE GOMA FLEXIBLE Y BOLSA RECOLECTORA DE RESIDUOS INCLUIDA.
133	TABLERO ACRÍLICO CON CUADRICULA, MARCO EN ALUMINIO NEGRO Y RESPALDO EN MADERA. SOPORTE METÁLICO TIPO TRÍPODE ANTIDESLIZANTE, CON CADENA QUE EVITAR QUE SE ABRA TOTALMENTE Y CON LA POSIBILIDAD DE PLEGARSE PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR FÁCILMENTE. MEDIDA TABLERO: 120 CMS DE ANCHO POR 80 CMS DE ALTO. (MEDIDAS TOTALES DE BORDE A BORDE).
134	TABLERO ACRÍLICO DE 2.10 X 1.20 METROS PARA FIJACIÓN A PARED, COMPUESTO POR UNA SUPERFICIE DE ESCRITURA BLANCA BRILLANTE DE ALTA DENSIDAD CON PROPIEDADES MAGNÉTICAS O BORRADO EN SECO SIN DEJAR MANCHAS DE FANTASMA, MARCO PERIMETRAL EN ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA CON ESQUINAS DE PROTECCIÓN PLÁSTICA REDONDEADAS, BANDEJA INFERIOR PORTA-MARCADORES INTEGRADA Y KIT COMPLETO DE ANCLAJE PARA INSTALACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL
135	PENDÓN ARMADA NACIONAL, MEDIDA 2 X 1 METROS, EN MATERIALES DE ALTA CALIDAD COMO TELA, PVC, PAPEL LÁTEX TERMO LAMINADO BRILLANTE Y VINIL, GARANTIZANDO DURABILIDAD Y RESISTENCIA.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 87 de 230

136	CUERINA Náutica VINILO/PVC, CON LARGO DE 1 METRO Y UN ANCHO DE 150 CM, TEJIDO PLANO - CORRUGADO, RESISTENTE A RAYOS UV, IMPERMEABLE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y AL MOHO, CON SOPORTE DE POLIÉSTER
137	ATRIL EN VIDRIO ESCUDO CENTRAL COLEGIO NAVAL 60X50X110 CMS ALTURA, ENTREPAÑO INTERNO, BASE DE MEDIDAS 30 X 40 CMS CON TOPES
138	VITRINA CLÍNICA METÁLICA DE DOS CUERPOS EN ACERO INOXIDABLE (CALIDAD AISI 304 O SUPERIOR), DISEÑADA PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO, ORGANIZADO Y ESTÉRIL DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN EN ÁREAS MÉDICAS. EL CUERPO SUPERIOR DEBE CONTAR CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MARCO DE ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE, EQUIPADAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y TRES ESTANTES INTERNOS REGULABLES EN ALTURA. EL CUERPO INFERIOR DEBE SER CERRADO CON PUERTAS BATIENTES CIEGAS EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURA INDEPENDIENTE Y UN ESTANTE INTERNO. TODA LA ESTRUCTURA DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS, UNIONES SOLDADAS DE FÁCIL LIMPIEZA Y PATAS CON NIVELADORES REGULABLES DE MATERIAL NO CORROSIVO APTOS PARA ASEPSIA CLÍNICA PROFUNDA.
139	JUEGO DE MANÓMETROS 4 VÍAS PARA CARGA DE REFRIGERACIÓN, COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES DE TIPO R134A- R22- R12- R410A. CUENTA CON UN CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PRECISOS A PRUEBA DE GOLPES Y ACCESORIOS COMPLETOS. SE ADAPTABLE PARA REFRIGERACIÓN AUTOMOTRIZ, AIRES ACONDICIONADOS DOMÉSTICO Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERADORES. CUENTA CON 4 MANGUERAS REFORZADAS EN MATERIAL PVC EXTRA LARGAS DE 1,5 MTS PARA UNA PRESIÓN DIARIA DE HASTA 800 PSI (PRESIÓN DE EXPLOSIÓN: 4000 PSI), MEDIDORES EXACTOS Y PRECISOS, JUEGO COMPLETO DE INDICADORES DE AC. MODELO WZ--J401; RANGO DE MEDICIÓN: -30800 PSI (MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN) -30500 PSI (MANÓMETRO DE BAJA PRESIÓN); FABRICADO EN MATERIAL LATÓN- ALUMINIO 6061-T5; MEDIDAS: 12,2 X 3,35 / 31 X 30 X 8,5 CM; PESO: 6,8 LBS / 3,08 KG. CONTIENE: 01 MANÓMETRO DE VÁLVULA DE 4 VÍAS, 02 CONECTORES RÁPIDOS, 03 ADAPTADORES (1/4SAE A 1/2ACME, 1/4 A 5/16SAE, 5/16 A 1/4SAE), 04 MANGUERAS DE 1,5 MTS DE 800/4000 PSI, 01 LLAVE DE NÚCLEO DE VÁLVULA, 01 DESTORNILLADOR, 01 GANCHO, 04 JUNTAS, 02 JUNTAS TÓRICAS, 02 JUNTAS DE SELLADO, 03 ACCESORIOS, 01 MANUAL DE INSTRUCCIONES.
140	ESMERIL DE BANCO DE OCHO (8) PULGADAS (200 MM) PROFESIONAL, MOTOR CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 400 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD MÍNIMA DE ROTACIÓN DE 2.950 RPM, CHASIS ROBUSTO DE ALEACIÓN METÁLICA CON SOPORTES INFERIORES ANTIVIBRACIÓN, APOYOS DE TRABAJO REGULABLES Y DEFLECTORES DE CHISPAS TRANSPARENTES AJUSTABLES
141	JUEGO DE COPAS Y RATCHET DE CATEGORÍA PROFESIONAL EN SISTEMA MILIMÉTRICO, COMPONENTES FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE ANTIOXIDANTE; COMPUESTO POR UN (1) RATCHET REVERSIBLE CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE, UN JUEGO DE DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES QUE CUBRA Estrictamente EL RANGO CONTINUO DE MEDIDAS DESDE LOS 10 MM HASTA LOS 19 MM E INCLUYENDO UN RIEL DE SUJECCIÓN



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 88 de 230

142	JUEGO DE LLAVE MANERAL EN TIPO T CON COPAS REMOVIBLES PROFESIONAL, BARRA Y VÁSTAGO FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA AL TORQUE CON UNA LONGITUD NOMINAL DE 29 CM Y ENCASTRE/CUADRANTE DE 1/2 PULGADA (12.7 MM); EQUIPADO CON MANGO SUPERIOR EN T CON REVESTIMIENTO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE, E INCLUYENDO UN JUEGO DE DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES HEXAGONALES DE VARIADAS MEDIDAS Y ESTUCHE O RIEL ORGANIZADOR DE FÁBRICA.
143	TALADRO PERCUTOR DE CATEGORÍA PROFESIONAL, EQUIPADO CON MANDRIL METÁLICO DE ALTA SUJECCIÓN CON CAPACIDAD DE APERTURA DE HASTA 1/2 PULGADA (13 MM), SISTEMA DE DOBLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN SIMPLE PARA METAL/MADERA Y ROTACIÓN CON PERCUSIÓN PARA MAMPOSTERÍA/CONCRETO), SELECTOR DE GIRO REVERSIBLE Y GATILLO CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE. CON OPCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ALÁMBRICA A 110V-120V AC CON POTENCIA MÍNIMA DE 600 WATTS, O ALIMENTACIÓN INALÁMBRICA MEDIANTE BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO (MÍNIMO 12V A 18V) QUE INCLUYA SU RESPECTIVO CARGADOR RÁPIDO DE FÁBRICA; INCLUYENDO EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES MANGO AUXILIAR LATERAL DE APOYO ORIENTABLE EN 360 GRADOS, BARRA/GUÍA DE TOPE DE PROFUNDIDAD Y MALETÍN PLÁSTICO RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO.
144	TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALÁMBRICO PROFESIONAL, MOTOR SIN CARBONES (BRUSHLESS) ALIMENTADO POR BATERÍA DE ION DE LITIO DE 20V, POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 340 W (UWO), MANDRIL AUTOAJUSTABLE DE 13 MM (1/2 PULGADA), TRANSMISIÓN DE MÍNIMO DOS (2) VELOCIDADES MECÁNICAS CON INTERRUPTOR VARIABLE Y REVERSIBLE; TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN, PERCUSIÓN Y EMBRAGUE CON MÍNIMO 15 POSICIONES DE TORQUE), CON LUZ LED DE TRABAJO INTEGRADA E INCLUYENDO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA RECARGABLE, CARGADOR RÁPIDO Y MALETÍN/BOLSO DE TRANSPORTE DE FÁBRICA.
145	ROTOMARTILLO NEUMÁTICO PARA TRABAJO PESADO DE CATEGORÍA INDUSTRIAL, MOTOR ELÉCTRICO ALÁMBRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1800 WATTS A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE MÍNIMO 850 A 960 RPM, FUERZA DE IMPACTO MÍNIMA DE 7 JOULES, SISTEMA DE ENCASTRE RÁPIDO TIPO SDS PLUS, TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN, PERCUSIÓN Y CINCELADO DEMOLEDOR), CHASIS CON SISTEMA DE REDUCCIÓN DE VIBRACIONES (AVT) E INCLUYENDO MANGO AUXILIAR LATERAL DE 360 GRADOS
146	MINI PULIDORA ANGULAR PROFESIONAL PARA DISCO DE 4-1/2 PULGADAS (115 MM), MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 750 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD MÍNIMA DE 11.000 RPM, EJE DE ROSCA ESTÁNDAR (5/8 PULGADAS O M14)
147	ESCALERA MULTIFUNCIONAL ARTICULADA MULTIPROPÓSITO DE CATEGORÍA PROFESIONAL, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA CON UN TOTAL DE DIECISÉIS (16) PASOS (4 TRAMOS DE 4 PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES), ALTURA NOMINAL EXTENDIDA MÍNIMA DE 4.6 A 4.7 METROS Y CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE 150 KG; EQUIPADA CON UN SISTEMA DE BISAGRAS DE ACERO GALVANIZADO CON BLOQUEO Y SEGURO AUTOMÁTICO DE POSICIÓN



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **89** de **230**

148	JUEGO DE MANÓMETROS DE DIAGNÓSTICO (MANIFOLD) PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PROFESIONAL, BLOQUE DE CUERPO DE TRES VÍAS EN ALUMINIO O LATÓN CON MIRILLA DE VIDRIO, EQUIPADO CON DOS (2) MANÓMETROS INDEPENDIENTES DE TIPO DIAFRAGMA CON LECTURAS DE ALTA PRESIÓN (HASTA 600 PSI) Y BAJA PRESIÓN (HASTA 250 PSI) CON CONEXIÓN DE ENTRADA EN POSICIÓN INFERIOR; ESCALAS TÉCNICAS GRABADAS CON TOLERANCIA TÉRMICA DE HASTA 80 °C E INCLUYENDO KIT DE TRES (3) MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CODIFICADAS POR COLOR (MÍNIMO 1.5 M) Y ACOPLES RÁPIDOS DE SERVICIO.
149	PALA DE PUNTA REDONDA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN Y EXCAVACIÓN, HOJA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO FORJADO O ESTAMPADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO DE DUREZA Y ACABADO DE PINTURA PROTECTORA ANTIOXIDANTE, CON DIMENSIONES NOMINALES DE HOJA DE VEINTINUEVE (29) CM DE LARGO POR VEINTIDÓS (22) CM DE ANCHO; ENSAMBLADA SÓLIDAMENTE A UN CABO/MANGO FABRICADO EN MADERA DE ALTA DENSIDAD
150	PALA DRAGA (CAVADORA/HOYADORA DE POSTES) ARTICULADA DE CATEGORÍA PROFESIONAL, HOJAS DE CORTE GEMELAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO FORJADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO Y ACABADO ANTIOXIDANTE, BORDES AFILADOS PARA PERFORACIÓN LIMPIA EN TIERRA, ENSAMBLADA MECÁNICAMENTE MEDIANTE SISTEMA ARTICULADO DE ALTA RESISTENCIA A DOS (2) CABOS O MANGOS CILÍNDRICOS DE MADERA
151	CAUTÍN PROFESIONAL TIPO LÁPIZ PARA SOLDADURA DE ESTAÑO, MOTOR TÉRMICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 48 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC / 60 HZ; EQUIPADO CON PUNTA METÁLICA DE LARGA DURACIÓN INTERCAMBIABLE DE ALTA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, MANGO CON AISLAMIENTO ERGONÓMICO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y CABLE DE CONEXIÓN ORIGINAL CON ALIVIO DE TENSIÓN DE FÁBRICA.
152	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MULTIPROCESOS (MIG / MMA / LIFT TIG) PROFESIONAL, DOBLE VOLTAJE AUTOMÁTICO DE 110V/220V MONOFÁSICO A 50/60 HZ, RANGO DE REGULACIÓN DE 20A A 250A CON PANTALLA DIGITAL, COMPARTIMENTO INTERNO PARA ROLLO DE ALAMBRE MIG DE MÁXIMO 1 KG COMPATIBLE CON ALAMBRES DE 0.030, 0.035 Y 0.040 PULGADAS; OPTIMIZADO PARA PROCESO MIG SIN GAS (FLUX CORE) Y APTO PARA ELECTRODOS REVESTIDOS E6013, E6011, E6010 Y E7018 DE HASTA 1/8 DE PULGADA. DIMENSIONES MÁXIMAS DEL CHASIS DE 32 X 16 X 25 CM; INCLUYENDO UNA (1) ANTORCHA MIG DE MÍNIMO 3 METROS CON CONECTOR EUROPEO, CABLE PORTA-ELECTRODO (MÍNIMO 2 M), CABLE PINZA DE MASA (MÍNIMO 2 M) Y UN (1) ROLLO DE ALAMBRE TUBULAR FLUX-CORED DE FÁBRICA.
153	KIT DE HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN TIPO PRO TECH PARA SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO, COMPUESTO POR UN (1) DESTORNILLADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO CON TAPA GIRATORIA Y PORTAPUNTAS MAGNÉTICO DE 4 MM, UN (1) EJE DE EXTENSIÓN FLEXIBLE, Y UN BANCO DE MÍNIMO 64 PUNTAS DE PRECISIÓN MECANIZADAS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA (S2 O CR-V); INCLUYENDO UN KIT DE HERRAMIENTAS DE APERTURA Y DESENSAMBLE INTEGRADO POR PINZAS DE PRECISIÓN ANTIESTÁTICAS (ESD), SPUDGERS/PALANCAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS DE DOBLE EXTREMO, HERRAMIENTAS DE APERTURA TIPO PÚA (SELECCIONES DE APERTURA), VENTOSA DE SUCCIÓN CON ANILLO Y ESTUCHE/MANTA DE ALMACENAMIENTO DE LONA ENROLLABLE O RÍGIDO CON CIERRE MAGNÉTICO.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **90** de **230**

154	JUEGO DE ALICATES Y PINZAS PARA ELECTRICIDAD DE CATEGORÍA PROFESIONAL, COMPUESTO POR UN SET DE MÍNIMO TRES (3) PIEZAS QUE INCLUYA: UN (1) ALICATE UNIVERSAL DE MÍNIMO 7 PULGADAS, UNA (1) PINZA DE PUNTA LARGA/CONO DE MÍNIMO 6 PULGADAS Y UN (1) ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE MÍNIMO 6 PULGADAS; FORJADOS EN ACERO ALEADO (CROMO VANADIO O ACERO AL CARBONO) CON MORDAZAS TEMPLADAS POR INDUCCIÓN, MANGOS ERGONÓMICOS CON REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO DIELECTRICO ANTIDESLIZANTE
155	KIT DE PINZA CRIMPADORA (PONCHADORA) DE TERMINALES ELÉCTRICOS PROFESIONALES, PINZA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON MECANISMO DE TRINQUETE (RACHET) DE CICLO COMPLETO Y AJUSTE DE PRESIÓN REGULABLE, MANGOS ERGONÓMICOS TEXTURIZADOS CON REVESTIMIENTO ANTIDESLIZANTE; INCLUYE KIT/PAQUETE DE ACCESORIOS COMPUESTO POR UN SURTIDO DE CONECTORES Y TERMINALES ELÉCTRICOS AISLADOS VARIADOS (TIPO OJO, HORQUILLA, PALA Y EMPALMES)
156	CARRETILLA/BUGGY PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, TOLVA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PLÁSTICA) CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA MÍNIMA DE 142 LITROS (5 PIES CÚBICOS) Y ESPESOR MÍNIMO DE 3.6 MM; CAPACIDAD DE RESISTENCIA DE CARGA DE MÍNIMO 350 KG, BASTIDORES/MANGOS ROBUSTOS DE MADERA CON PUENTE ESTABILIZADOR INFERIOR, Y UNA (1) RUEDA DE POLIURETANO 100% ANTIPINCHAZOS INSTALADA DE FÁBRICA
157	MÓDULO DE PROFUNDÍMETRO / SENSOR DE PRESIÓN INDUSTRIAL DE REFERENCIA, ESCALA DE MEDICIÓN TÉCNICA EXPRESADA EN PSI, SENSOR INTERNO DE TIPO DIAFRAGMA O PIEZOELÉCTRICO DE ALTA PRECISIÓN PARA LECTURA HIDROSTÁTICA, CHASIS SELLADO DE ALTA RESISTENCIA CON TERMINAL DE ACOPLE O CONEXIÓN DE ENTRADA INFERIOR ROSCADA, SEÑAL DE SALIDA ELÉCTRICA/DIGITAL ESTANDARIZADA COMPATIBLE CON SISTEMAS DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CALIBRACIÓN.
158	PINZA DE PRESIÓN (TIPO HOMBRE SOLO) DE 10 PULGADAS (254 MM) PROFESIONAL, MORDAZAS DE PERFIL RECTO FORJADAS EN ACERO AL CROMO MOLIBDENO (CR-MO) PARA SUJECCIÓN DE PIEZAS PLANAS, CUADRADAS Y HEXAGONALES; TORNILLO MOLETEADO PARA AJUSTE MICROMÉTRICO DE LA PRESIÓN, PALANCA DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGOS ERGONÓMICOS BI-MATERIALES CON REVESTIMIENTO DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE.
159	JUEGO DE DESTORNILLADORES PROFESIONALES DE DOCE (12) PIEZAS, BARRAS FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON PUNTAS MAGNETIZADAS DE ALTA PRECISIÓN Y MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES; COMPUESTO EXACTAMENTE POR SEIS (6) PIEZAS DE PALA (6MM X 1.5", 3MM X 3", 5MM X 3", 6MM X 4", 8MM X 6", 9MM X 8") Y SEIS (6) PIEZAS DE ESTRELLA/CRUCIFORME (PH2 X 1.5", PH0 X 3", PH1 X 3", PH2 X 4", PH3 X 6", PH3 X 8").
160	JUEGO DE PINZAS EN MINIATURA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ELECTRÓNICA Y CORTE EN FRÍO, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO CON MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES; COMPUESTO POR: UNA (1) PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 4-1/4 PULGADAS (107.9 MM) CON ANCHO DE MORDAZA DE 12.7 MM Y LONGITUD DE MORDAZA DE 15 MM; Y UNA (1) PINZA TIPO TENAZA DE 4 PULGADAS (101.6 MM) CON ANCHO DE MORDAZA DE 19 MM Y LONGITUD DE MORDAZA DE 15 MM.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **91** de **230**

161	JUEGO DE ALICATES Y PINZAS DE ALTA PALANCA DE 7 PIEZAS PROFESIONAL, FABRICADOS EN ALEACIÓN DE ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO ANTIOXIDANTE; COMPUESTO Estrictamente POR: UN (1) ALICATE DE BOMBA DE 10 PULGADAS, UN (1) ALICATE COMBINADO DE ALTO APALANCAMIENTO DE 9.5 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PUNTA LARGA DE 8 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE ALTA RESISTENCIA DE 8 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PRESIÓN DE MORDAZA CURVA DE 10 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PUNTA LARGA DE 9 PULGADAS Y UN (1) ALICATE PARA JUNTAS DESLIZANTES DE 8 PULGADAS, EQUIPADOS CON MANGOS ERGONÓMICOS
162	JUEGO DE DESTORNILLADORES DIELÉCTRICOS Y TESTER, TIPO DE PUNTA PHILLIPS Y PLANA, PAQUETE DE 7 PIEZAS, 1 DESARMADOR PUNTA PLANA 1.8 MM, 2 DESARMADORES PUNTA DE CRUZ PH00 A PH0, 2 DESARMADORES PUNTA TORX T4 Y T5, 1 DESARMADOR PUNTA TRIWING Y000, 1 DESTORNILLADOR TESTER PROBADOR DE FASE. PROBADOR DE CORRIENTE DE 90 A 250 VAC CON MANGO TRANSPARENTE CON VISUALIZACIÓN DEL INDICADOR, CLIP PARA LLEVAR EN LA BOLSA DE LA CAMISA Y FUNCIÓN DE DESTORNILLADOR.
163	JUEGO DE LLAVES DE EXPANSIÓN (AJUSTABLES) DE CATEGORÍA PROFESIONAL POR TRES (3) PIEZAS, FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN; COMPUESTO EXACTAMENTE POR LAS MEDIDAS NOMINALES DE SEIS (6) PULGADAS, OCHO (8) PULGADAS Y DIEZ (10) PULGADAS, EQUIPADAS CON MORDAZA MÓVIL DE AJUSTE LIBRE MEDIANTE TUERCA/TORNILLO SIN FIN MOLETEADO DE ALTA PRECISIÓN Y ESCALA DE MEDICIÓN GRABADA EN LA CABEZA.
164	JUEGO DE LLAVES RATCHET Y COPAS DE 11 PIEZAS PROFESIONAL, COMPONENTES FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE ANTIOXIDANTE Y ENCASTRE/MANDO DE 1/2 PULGADA (12.7 MM); COMPUESTO EXACTAMENTE POR UN (1) RATCHET REVERSIBLE CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE, DIEZ (10) DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES HEXAGONALES O DE DOCE PUNTOS (RANGO MÉTRICO O FRACCIONARIO ESTÁNDAR)
165	PISTOLA DE ALTA PARA PINTAR, MENOR CONSUMO DE AIRE, BAJO DESPERDICIO DE PINTURA (5% APROX.), BAJA PRESIÓN DE TRABAJO, PRESIÓN MÁXIMA 120 PSI, PRESIÓN OPTIMA 30 A 50 PSI, DIÁMETRO BOQUILLA 1,4 MM. VASO DE 600 CC.
166	PIQUETA MARTILLO PARA SOLDADOR EN ACERO INOXIDABLE, PESO 300 GRAMOS, MANGO ERGÓNICO PARA FÁCIL AGARRE CON GUANTES, DISEÑO DUAL UN CINCEL A UN LADO Y UN PUNTERP EN EL OTRO LADO
167	MULTÍMETRO DIGITAL AUTO RANGO CON DETECTOR DE VOLTAJE
168	ESPÁTULA RÍGIDA DE 4" CON MANGO PLÁSTICO
169	REMACHADORA PROFESIONAL CON UNAS CANTIDADES DE 4 BOQUILLAS FABRICADO EN ALUMINIO DE LARGO 27 CM
170	PELACABLES ROTATIVO CABLE UTP/ COAXIAL
171	ALICATE PELACABLES MULTIUSOS PROFESIONAL CON UNA LONGITUD NOMINAL DE 8.5 PULGADAS (215 MM), FABRICADO EN ALEACIÓN DE ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO ANTIOXIDANTE; PROVISTO DE MORDAZAS DE PRECISIÓN



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **92** de **230**

	CON CUCHILLAS CALIBRADAS PARA EL CORTE Y PELADO DE CABLES CONDUCTORES DE DIFERENTES CALIBRES (RANGO AWG MÍNIMO DE 10 A 22)
172	PELACABLES DE PAR TRENZADO
173	COMPRESOR DE AIRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL DE ALTA PRESIÓN, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 2 HP Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ, MONTADO SOBRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CONFIGURACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON UNA PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 200 PSI, PRESOSTATO DE SEGURIDAD DE CORTE AUTOMÁTICO, REGULADOR DE PRESIÓN DE SALIDA CON MANÓMETROS ANÁLOGOS INDEPENDIENTES DE LECTURA (TANQUE Y LÍNEA DE TRABAJO) E INCLUYENDO RUEDAS DE TRANSPORTE DE FÁBRICA.
174	GRÚA HIDRÁULICA TIPO PLUMA (LEVANTAMOTORES) PROFESIONAL PARA TALLER, CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE DOS (2) TONELADAS (2.000 KG), CHASIS ESTRUCTURAL PLEGABLE FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL PESADO MONTADO SOBRE UN BANCO DE SEIS (6) RUEDAS GIRATORIAS DE ALTA RESISTENCIA; BRAZO TELESCÓPICO EXTENSIBLE DE CUATRO (4) POSICIONES AJUSTABLES DE CARGA, PISTÓN/GATO HIDRÁULICO DE ELEVACIÓN DE ALTA PRESIÓN (MÍNIMO 8 TONELADAS DE CAPACIDAD DINÁMICA) OPERADO POR PALANCA MANUAL Y GANCHO DE ACERO FORJADO GIRATORIO CON PESTILLO DE SEGURIDAD.
175	ANTORCHA/QUEMADOR TÉRMICO INDUSTRIAL A GAS PROPANO, POTENCIA TÉRMICA MÍNIMA DE 340.000 BTU CON LONGITUD DE BOQUILLA EXTENDIDA, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALEACIÓN DE ACERO Y LATÓN CON UN PESO NETO APROXIMADO DE 3 LIBRAS; EQUIPADO CON SISTEMA DE AUTOENCENDIDO ELÉCTRICO POR BATERÍA (AAA), VÁLVULA DE CONTROL REGULADORA DE LLAMA, GATILLO/PALANCA DE FLUJO DE SEGURIDAD, MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN (MÍNIMO 6 A 10 PIES DE LARGO) Y ACOPLE CON COMPATIBILIDAD UNIVERSAL PARA CILINDROS DE PROPANO ESTÁNDAR DESDE 5 LB HASTA 100 LB.
176	DIFERENCIAL / POLIPASTO MANUAL DE CADENA DE CATEGORÍA INDUSTRIAL TIPO VITAL, CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE DIEZ (10) TONELADAS (10.000 KG), CONFIGURADO CON UN BANCO DE CINCO (5) METROS DE LONGITUD DE CADENA DE CARGA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA GRADO 80, CAJA DE ENGRANAJES DE TRIPLE REDUCCIÓN TRATADA TÉRMICAMENTE CON DOBLE SISTEMA DE FRENO MECÁNICO DE SEGURIDAD
177	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS DE 299 PIEZAS DE CATEGORÍA INDUSTRIAL PESADA, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA AL TORQUE CON ACABADO PULIDO ANTIOXIDANTE; COMPUESTO POR UN BANCO MIXTO DE DADOS/COPAS (ESTÁNDAR, LARGOS E IMPACTO) EN CUADRANTES DE 1/4, 3/8 Y 1/2 PULGADA, RATCHETS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, LLAVES COMBINADAS MÉTRICAS Y SAE, PUNTAS ATORNILLADORAS VARIADAS, EXTENSIONES, JUNTAS UNIVERSALES, ALICATES DE FUERZA Y CAJA/MALETÍN RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO DE FÁBRICA



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **93** de **230**

178	TALADRO DE ROTACIÓN VVR DE ALTA VELOCIDAD 1/4 PULGADA 3.5 AMP TALADRO DE ROTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE CATEGORÍA INDUSTRIAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 380 WATTS (3.5 AMPERIOS) Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; INTERRUPTOR CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSIBLE (VVR) EN UN RANGO DE 0 A 3.600 RPM, MANDRIL CON LLAVE CON CAPACIDAD DE APERTURA MÁXIMA DE 1/4 DE PULGADA (6.5 MM), CHASIS COMPACTO DE POLÍMERO RESISTENTE A IMPACTOS E INCLUYENDO LLAVE DE MANDRIL DE FÁBRICA.
179	LIJADORA DE TIPO ROTO-ORBITAL DE PALMA DE CATEGORÍA PROFESIONAL, EQUIPADA CON BASE DE RESPALDO CIRCULAR CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS (125 MM) PROVISTA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN POR CONTACTO TIPO VELCRO (GANCHO Y BUCLE) Y PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE RESIDUOS, MOTOR CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN MÍNIMA DE 11.000 ÓRBITAS POR MINUTO (OPM) E INTERRUPTOR DE ENCENDIDO CON SELLADO DE PROTECCIÓN CONTRA EL INGRESO DE POLVO. CON OPCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ALÁMBRICA A 110V-120V AC CON POTENCIA MÍNIMA DE 250 WATTS, O ALIMENTACIÓN INALÁMBRICA MEDIANTE BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO (MÍNIMO 18V); INCLUYENDO EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES BOLSA O CARTUCHO RECOLECTOR DE POLVO INTEGRADO Y DISEÑO CON AGARRE ERGONÓMICO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE.
180	PULIDORA/ESMERILADORA ANGULAR DE 4-1/2 PULGADAS (115 MM) PROFESIONAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 900 WATTS Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 12.000 RPM, EJE DE ROSCA ESTÁNDAR (M14 O 5/8 PULGADAS) CON BOTÓN DE BLOQUEO, SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE POLVO, INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DESLIZANTE E INCLUYENDO GUARDA DE PROTECCIÓN AJUSTABLE, MANGO LATERAL AUXILIAR Y LLAVE DE AJUSTE DE FÁBRICA.
181	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD CON TECNOLOGÍA HVLP DE CATEGORÍA INDUSTRIAL PARA ACABADOS DE ALTA PRECISIÓN, VASO/DEPÓSITO METÁLICO SUPERIOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 ML, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON DISEÑO LIBRE DE EMPAQUES INTERNOS, BOQUILLA Y AGUJA DE ACERO INOXIDABLE CON UN DIÁMETRO DE 1.0 MM, REGULADOR INTEGRADO PARA CONTROL DE PATRÓN DE ROCIADO, PRESIÓN ÓPTIMA DE OPERACIÓN DE 22 PSI, ENTRADA DE AIRE ESTÁNDAR DE 1/4 DE PULGADA E INCLUYENDO KIT DE LIMPIEZA CON FILTRO Y CEPILLO DE FÁBRICA.
182	PISTOLA DE IMPACTO NEUMÁTICA PROFESIONAL CON CUADRANTE DE TRES OCTAVOS DE PULGADA (3/8"), CARCASA FABRICADA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, MECANISMO DE IMPACTO DE DOBLE MARTILLO (TWIN HAMMER) CON UN TORQUE MÁXIMO DE MÍNIMO 75 FT-LB (102 NM), VELOCIDAD LIBRE DE MÍNIMO 10.000 RPM, REGULADOR DE VELOCIDAD DE AVANCE Y REVERSA DE VARIAS POSICIONES, CONSUMO DE AIRE PROMEDIO DE 3 CFM A UNA PRESIÓN DE OPERACIÓN DE 90 PSI, Y ENTRADA DE AIRE ESTÁNDAR DE 1/4" NPT.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **94** de **230**

183	SIERRA CALADORA DE BANCO (DE BRAZO) DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CORTES DE PRECISIÓN Y MODELISMO, PROFUNDIDAD DE GARGANTA MÍNIMA DE DIECISÉIS (16) PULGADAS (406 MM), EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC A 60 HZ Y CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD VARIABLE EN UN RANGO MÍNIMO DE 400 A 1.600 CARRERAS/REVOLUCIONES POR MINUTO (RPM), MESA DE TRABAJO METÁLICA BASCULANTE E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS PARA CORTES ANGULARES, CAPACIDAD MÁXIMA DE CORTE VERTICAL A 90° DE MÍNIMO 50 MM, BASE ESTRUCTURAL ROBUSTA CON SOPORTES AMORTIGUADOS PARA REDUCCIÓN DE VIBRACIONES
184	TORNO, MODELO L1000B, 4 VELOCIDADES, 370W, VELOCIDAD 2560RPM, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
185	TORNO ESTACIONARIO PARA MADERA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MONTAJE EN BANCO DE TRABAJO, EQUIPADO CON MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL DE MÍNIMO 370 WATTS (1/2 HP), ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR POLEAS CON UN MÍNIMO DE CUATRO (4) VELOCIDADES AJUSTABLES DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 860 RPM A 2.560 RPM, CAPACIDAD ESTRUCTURAL PARA UNA DISTANCIA MÁXIMA ENTRE PUNTOS (LONGITUD DE SUJECCIÓN) DE 1.000 MM (1 METRO), DIÁMETRO MÁXIMO DE VOLTEO DE 4 PULGADAS
186	MÁQUINA CEPILLADORA DE BANCO PORTÁTIL DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CARPINTERÍA, CHASIS ESTRUCTURAL ROBUSTO FABRICADO EN FUNDICIÓN A PRESIÓN DE ALEACIÓN DE ALUMINIO PARA ALTA ESTABILIDAD Y REDUCCIÓN DE VIBRACIONES, MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1.850 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V AC A 60 HZ, CABEZAL DE CORTE CON UN ANCHO MÁXIMO DE CEPILLADO CONTINUO DE 304 MM (12 PULGADAS) Y CAPACIDAD PARA AJUSTAR LA ALTURA DE CEPILLADO EN UN RANGO DE 6 MM A 160 MM, CON UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE DESBASTE POR PASADA DE HASTA 3 MM
187	CEPILLO ELÉCTRICO MANUAL DE PALMA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADO CON MOTOR CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 620 WATTS Y VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 16.000 RPM, BASE DE ASENTAMIENTO METÁLICA CON UN ANCHO DE CEPILLADO CONTINUO DE 82 MM (3-1/4 PULGADAS), PERILLA FRONTAL REGULADORA PARA AJUSTE DE LA PROFUNDIDAD DE CORTE DE HASTA 1 MM (1/32 PULGADAS) Y CAPACIDAD PARA PROFUNDIDAD DE REBAJADO/GALCE DE HASTA 9 MM (11/32 PULGADAS). CHASIS CON SISTEMA DE DOBLE AISLAMIENTO ELÉCTRICO DE PROTECCIÓN, PESO NETO INFERIOR A 3.0 KG



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **95** de **230**

188	RECORTADORA / REBAJADORA DE PALMA (ROUTER) DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 530 WATTS Y VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 30.000 RPM, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ; PINZA DE SUJECCIÓN (COLLET) CON UN DIÁMETRO DE UN CUARTO DE PULGADA (1/4" / 6.35 MM), BASE PLANA TRANSPARENTE CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA MICROMÉTRICO PARA CONTROL VISUAL DE LA PROFUNDIDAD DE CORTE Y DISEÑO ERGONÓMICO TEXTURIZADO PARA SUJECCIÓN CON UNA SOLA MANO. EL ÍTEM DEBE INCLUIR OBLIGATORIAMENTE UN (1) JUEGO/SET DE MÍNIMO QUINCE (15) FRESAS O BROCAS INTERCAMBIABLES PARA ROUTER FABRICADAS CON PUNTAS DE CARBURO DE TUNGSTENO CON ZANCO DE 1/4 DE PULGADA DE VARIADAS
189	SIERRA CALADORA MANUAL DE ACCIÓN ORBITAL DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 450 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, DIAL ELECTRÓNICO INTEGRADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE EN UN RANGO MÍNIMO DE 500 A 3.100 CARRERAS POR MINUTO (RPM), MECANISMO SELECTOR CON MÍNIMO TRES (3) AJUSTES DE ACCIÓN ORBITAL MÁS CORTE RECTO, BASE METÁLICA RÍGIDA E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS HACIA AMBOS LADOS PARA CORTES EN BISEL
190	JUEGO DE FORMONES PROFESIONALES (CINCELES DE CARPINTERÍA) PARA CORTE Y TALLADO DE MADERA, COMPUESTO POR UN PAQUETE DE MÍNIMO TRES (3) PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS FRACCIONARIAS COMPRENDIDAS ENTRE 1/2 PULGADA Y 1 PULGADA, CON HOJAS DE CORTE FORJADAS EN ACERO ALEADO TRATADO TÉRMICAMENTE PARA ALTA RETENCIÓN DEL FILO Y BISELES LATERALES RECTIFICADOS
191	CAJA PORTA HERRAMIENTAS 132 PIEZAS BOX METÁLICA GRANDE TOTAL, CON CIERRE, 4 COMPARTIMENTOS, MANIJA PARA TRANSPORTACIÓN, MODELO THPTCS71321, COLOR TURQUESA
192	ESCALERA DE TIJERA PARA MANTENIMIENTO Y TRABAJO EN ALTURAS DE CATEGORÍA PROFESIONAL, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LIVIANA Y ESTABLE; CONFIGURADA CON UN TOTAL DE SIETE (7) PASOS (PELDAÑOS CON SUPERFICIE ESTRIADA ANTIDESLIZANTE), ALTURA NOMINAL DE LA ESTRUCTURA DE 2.44 METROS (8 PIES) Y CAPACIDAD DE ALCANCE MÁXIMO DE TRABAJO DE 3.66 METROS (12 PIES).
193	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL DE CATEGORÍA PROFESIONAL CON SELECCIÓN DE RANGO MANUAL Y RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 2.000 CUENTAS; CAPAZ DE REALIZAR MEDICIONES DE VOLTAJE AC/DC DE HASTA 600V, CORRIENTE CONTINUA (DC) DE HASTA 10A Y RESISTENCIA DE HASTA 200 MEGAOHMOS (MΩ), CON FUNCIONES INTEGRADAS PARA PRUEBA DE DIODOS Y CONTINUIDAD AUDIBLE MEDIANTE ZUMBADOR INTERNO.
194	PRENSA DE COORDENADAS NÚMERO CINCO (#5) PARA TALADRO, FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON MORDAZAS DE ACERO DE 5 PULGADAS (125 MM) DE APERTURA; EQUIPADA CON MANIVELAS INDEPENDIENTES PARA DESPLAZAMIENTO MILIMÉTRICO TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (EJES X E Y), GUÍAS AJUSTABLES Y BASE RANURADA PARA FIJACIÓN UNIVERSAL.
195	SCUADRA COMBINADA DE CATEGORÍA PROFESIONAL CON UNA LONGITUD NOMINAL DE TREINTA (30) CM (12 PULGADAS), COMPUESTA POR REGLA DESLIZANTE DE ACERO



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 96 de 230

	INOXIDABLE CON GRADUACIÓN MÉTRICA GRABADA EN BAJO RELIEVE Y CUERPO/CABEZAL FABRICADO EN ALEACIÓN METÁLICA
196	PRENSA DE BANCO 5PG BAUKER, CÓDIGO 900696, CARACTERÍSTICAS : GIRA 360° SOBRE SU EJE, LARGO PRENSA DE BANCO (#5) PARA TALLER, DE 5 PULGADAS (125 MM) DE ANCHO DE MORDAZA, FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON YUNQUE TRASERO INTEGRADO; EQUIPADA CON BASE GIRATORIA DE 360 GRADOS CON BLOQUEO DE PRESIÓN, HUSILLO CENTRAL DE ACERO Y BASE PERFORADA PARA ANCLAJE A MESA DE TRABAJO.
197	TALADRO DE BANCO ESTACIONARIO DE 8 PULGADAS (203 MM) PROFESIONAL, ESTRUCTURA DE HIERRO FUNDIDO, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE MÍNIMO 1/3 HP A 110V-120V AC / 60 HZ, TRANSMISIÓN POR POLEAS DE MÍNIMO 5 VELOCIDADES, MANDRIL CON LLAVE DE HASTA 1/2 PULGADA (13 MM), MESA DE TRABAJO AJUSTABLE E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS Y TOPE REGULABLE DE PROFUNDIDAD.
198	ESMERIL DE BANCO DE 5 PULGADAS (127 MM) PROFESIONAL, MOTOR DE INDUCCIÓN MONOFÁSICO DE MÍNIMO 1/6 HP (120 W) A 110V-120V AC / 60 HZ, VELOCIDAD MÍNIMA DE 3.400 RPM, CHASIS Y GUARDAS PROTECTORAS METÁLICAS CON DEFLECTORES DE CHISPAS TRANSPARENTES, SOPORTES DE TRABAJO AJUSTABLES E INCLUYENDO DOS (2) RUEDAS ABRASIVAS
199	EPILLO MANUAL PARA CARPINTERO NÚMERO CUATRO (#4), BASE DE HIERRO FUNDIDO DE UNA SOLA PIEZA CON ACABADO DE SUPERFICIE CORRUGADO, LONGITUD NOMINAL DE 9-3/4 PULGADAS (248 MM), EQUIPADO CON DOBLE CUCHILLA DE ACERO ENDURECIDO, MANGO Y PERILLA ERGONÓMICOS DE MADERA
200	CEPILLO DE VUELTA (ESCOCHEBRE) DE CARA RECTA DE 9 PULGADAS (228.6 MM) PROFESIONAL PARA CARPINTERÍA, CUERPO FABRICADO EN HIERRO NODULAR DE ALTA RESISTENCIA, EQUIPADO CON CUCHILLA RECTA DE ACERO AL ALTO CARBONO CON UN ANCHO DE CORTE DE 1-3/4 PULGADAS (44 MM), ESPESOR DE CUCHILLA DE 2 MM Y TORNILLO/MECANISMO DE AJUSTE MANUAL DE GRAN PRECISIÓN.
201	LIJADORA DE DISCO DE CORREA DE 4X36 PULGADAS Y DISCO DE 6 PULGADAS, LIJADORA DE BANDA DE DISCO DE BANCO POTENTE PARA CARPINTERÍA, 375W
202	NIVEL LÁSER AUTONIVELANTE DE DOS (2) LÍNEAS EN CRUZ (HORIZONTAL Y VERTICAL), DIODO EMISOR DE RAYO LÁSER COLOR VERDE DE ALTA VISIBILIDAD CLASE 2, RANGO DE AUTONIVELACIÓN AUTOMÁTICA DE HASTA 4 GRADOS CON INDICADOR VISUAL DE DESALINEACIÓN, PRECISIÓN TÉCNICA MÍNIMA DE +/- 3 MM POR CADA 10 METROS, CHASIS ROBUSTO CON PROTECCIÓN IP54 CONTRA POLVO Y SALPICADURAS, BASE DE PIVOTE MAGNÉTICA INTEGRADA PARA FIJACIÓN A SUPERFICIES METÁLICAS Y ALIMENTACIÓN MEDIANTE BATERÍAS AA.
203	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO PROFESIONAL, MOTOR ALIMENTADO POR BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO DE 18V, MANDRIL AUTOAJUSTABLE SIN LLAVE DE 1/2 PULGADA (13 MM), TRANSMISIÓN MECÁNICA DE MÍNIMO DOS (2) VELOCIDADES CON INTERRUPTOR DE GIRO REVERSIBLE Y VELOCIDAD VARIABLE EN EL GATILLO; TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN PARA METAL/MADERA, PERCUSIÓN PARA MAMPOSTERÍA Y EMBRAGUE CON MÍNIMO 16 POSICIONES DE TORQUE PARA ATORNILLADO), INCLUYENDO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA, CARGADOR RÁPIDO Y MALETÍN DE ALMACENAMIENTO DE FÁBRICA.



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **97** de **230**

204	DESTORNILLADOR PROBADOR DE FASE (BUSCAPOLOS) PROFESIONAL, CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO AISLANTE TRASLÚCIDO DE ALTO IMPACTO, PUNTA METÁLICA PLANA APTA PARA INSERCIÓN EN TOMACORRIENTES Y BORNES, CON RANGO DE DETECCIÓN TÉCNICA DE VOLTAJE EN CORRIENTE ALTERNA (AC) DE MÍNIMO 90 VAC A 250 VAC E INDICADOR PILOTO/TESTIGO LUMINOSO INTERNO DE ALTA VISIBILIDAD PARA CONFIRMACIÓN DE LÍNEA VIVA DE FÁBRICA.
205	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS MIXTO DE 120 PIEZAS PROFESIONAL, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE PULIDO ESPEJO RESISTENTE A LA CORROSIÓN; DOTADO CON TRES (3) MANDOS/CUADRANTES DE 1/4, 3/8 Y 1/2 PULGADA CON SUS RESPECTIVOS RATCHETS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, DADOS/COPAS HEXAGONALES DE 6 PUNTOS ESTÁNDAR Y LARGOS CON PERFIL REDONDEADO DE ALTO TORQUE (TIPO MAXIDRIVE), LLAVES COMBINADAS, DESTORNILLADOR INTERCAMBIABLE CON BANCO DE PUNTAS VARIADAS, EXTENSIONES RÍGIDAS, JUNTAS UNIVERSALES Y MALETÍN PLÁSTICO RÍGIDO
206	ALICATE PARA ELECTRICISTA (TIPO UNIVERSAL) DE SIETE (7) PULGADAS (178 MM) PROFESIONAL, FORJADO EN ACERO AL CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO PULIDO ANTIOXIDANTE
207	LLAVE DE EXPANSIÓN (AJUSTABLE/PERICO) DE DIEZ (10) PULGADAS (250 MM) PROFESIONAL, FORJADA EN ACERO ALEADO (CROMO VANADIO O EQUIVALENTE) CON ACABADO CROMO-NÍQUEL RESISTENTE A LA OXIDACIÓN
208	BOMBA DE VACÍO DE UNA (1) ETAPA PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PROFESIONAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 150 WATTS (EQUIVALENTE A 1/5 HP O 1/4 HP) CON ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE AIRE DE MÍNIMO 1.8 CFM (PIES CÚBICOS POR MINUTO), PUERTO DE ENTRADA ABOCARDADO COMPATIBLE CON CONEXIONES PARA GASES REFRIGERANTES R410A, R407C, R134A, R12 Y R22, MIRILLA FRONTAL DE VIDRIO PARA INSPECCIÓN DEL NIVEL DE ACEITE
209	CARRETILLA/BUGGY DE CATEGORÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PESADOS, EQUIPADA CON TOLVA METÁLICA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO DE PINTURA PROTECTORA CONTRA LA OXIDACIÓN Y DEFORMACIÓN, CAPACIDAD MÍNIMA DE VOLUMEN DE 65 LITROS (5 PIES CÚBICOS) Y CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DE MÍNIMO 150 KG. CHASIS ESTRUCTURAL BIFILAR FABRICADO EN MADERA TRATADA DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA HUMEDAD CON MANGOS ANTI-AGRIETAMIENTO, SOPORTES INFERIORES DE APOYO ESTABLES EN ACERO Y RUEDA DE RODAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO DE TIPO MACIZA 100% ANTIPINCHAZO (TAMAÑO MÍNIMO 3.50-8 / 400 MM) CON BUJE DE NYLON DE ALTA DURACIÓN.
210	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN 145 EN 1 PARA ELECTRÓNICA, COMPUESTO POR MÍNIMO 116 PUNTAS MAGNÉTICAS INTERCAMBIABLES FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O S2 Y 12 COPAS/MANGAS; INCLUYE UN (1) MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE CON VÁSTAGO DE EXTENSIÓN TELESCÓPICO INTEGRADO, UN (1) EXTENSOR FLEXIBLE, PINZA METÁLICA ANTIESTÁTICA, VENTOSA DE SUCCIÓN, SPUDGERS/PALANCAS PLÁSTICAS DE APERTURA, MAGNETIZADOR/DESMAGNETIZADOR Y ESTUCHE RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON ORGANIZACIÓN INTERNA MARCADA.
211	KIT DE SOLDADURA ELECTRÓNICA PROFESIONAL CON ESTUCHE PORTÁTIL, COMPUESTO POR UN (1) CAUTÍN TIPO LÁPIZ DE MÍNIMO 60 WATTS CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA AJUSTABLE (RANGO MÍNIMO DE 200 °C A 450 °C) Y ALIMENTACIÓN A



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 98 de 230

	110V-120V AC / 60 HZ, UN (1) MULTÍMETRO DIGITAL CON PUNTAS DE PRUEBA PARA DIAGNÓSTICO DE VOLTAJE, CORRIENTE Y CONTINUIDAD, UN (1) EXTRACTOR/BOMBA DESOLDADORA, PINZAS ANTIESTÁTICAS, SOPORTE PARA CAUTÍN CON ESPUMA LIMPIADORA, TUBO DE HILO DE ESTAÑO Y PUNTAS INTERCAMBIABLES DE REPUESTO DE FÁBRICA.
212	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MINI TIPO MMA, ESTRUCTURA DE TRES TARJETAS ELECTRÓNICAS, DOBLE VOLTAJE DE ENTRADA AUTOMÁTICO DE 110V/220V MONOFÁSICO A 50/60 HZ; RANGO DE REGULACIÓN DE CORRIENTE CONTINUA (DC) AJUSTABLE DE 20 A A 250 A CON PANTALLA DIGITAL, CICLO DE TRABAJO MÍNIMO DE 60% A POTENCIA MÁXIMA, APTO PARA FUNDIR ELECTRODOS TIPO 6013 Y 7018. DIMENSIONES MÁXIMAS DEL CHASIS DE 25 X 10 X 15 CM; INCLUYENDO CABLE PORTA-ELECTRODO, CABLE PINZA DE MASA (MÍNIMO 300 A), CORREA DE TRANSPORTE, CEPILLO ESCORIADOR CON MARTILLO Y CARETA BÁSICA DE PROTECCIÓN DE FÁBRICA.
213	EQUIPO SOLDADOR INVERSOR MULTIPROCESO FLEX121 TIG MMA CON CARETA INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA INVERTER, AMPERAJE MÁXIMO DE 120 AMPERIOS, CICLO DE TRABAJO DE UN 40%, CON DISPLAY DIGITAL: CARACTERÍSTICAS GENERALES: MODELO FLEX 121, COLOR AMARILLO, VOLTAJE 110V, AMPERAJE MÍNIMO DE 15 A, AMPERIO MÁXIMO 120 A, TIPOS DE SOLDADORA MMA-TIG-MIG, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, CLASE AISLAMIENTO F, PESO 5 KG, DIÁMETRO DEL ALAMBRE Y DEL ELECTRODO DE 4 MM, CORRIENTE DE SALIDA TIPO DC. INCLUYE EL EQUIPO: ANTORCHA SEMIAUTOMÁTICA MIG CON (PUNTA CONTACTO PARA ALAMBRE 0.030), CONJUNTO PINZA DE MASA, CONJUNTO PINZA PORTA ELECTRODO, 01 CARETA FOTOSENSIBLE CON VISIÓN A COLOR, ÁREA DE VISIÓN: 94 MM X 34 MM, REGULACIÓN SENSIBILIDAD: MICROMÉTRICA, TIEMPO DE RESPUESTA: 1/30.000 S (ANSI,+23), DIN 4/9-13 REGULABLE, TIEMPO DE RETARDO: 0,1 - 1S, FABRICADO CON MATERIAL IGNÍFUGO PARA MAYOR PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS, ALIMENTACIÓN DUAL: SOLAR Y BATERÍA INTERCAMBIABLE (3V CR2032).
214	SERRUCHO PROFESIONAL MANGO MADERA 22 PULGADAS. HOJA DE ACERO DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO. HOJA RECUBIERTA CON BARNIZ PROTECTOR. DIENTES AFILABLES, TRABAJOS Y PULIDOS
215	PALUSTRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ALBAÑILERÍA Y ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN, CON UNA HOJA DE CORTE Y DISTRIBUCIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 1.2 MM Y ACABADO PULIDO ESPEJO PARA PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y FACILIDAD DE LIMPIEZA; LONGITUD NOMINAL DE LA HOJA DE SIETE (7) PULGADAS (18 CM)
216	PALUSTRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN Y PERFILADO DE PRECISIÓN, CON UNA HOJA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 1.2 MM Y ACABADO PULIDO ESPEJO; LONGITUD NOMINAL DE LA HOJA DE CINCO (5) PULGADAS (12.7 CM), ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA Y MANGO ERGONÓMICO FABRICADO EN MADERA PULIDA SELLADA CON FIJACIÓN SÓLIDA A LA ESPIGA.
217	PALA REDONDA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA REDONDA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.
218	CARRETILLA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA TRABAJO PESADO EN CONSTRUCCIÓN, EQUIPADA CON TOLVA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y DEFORMACIÓN CON UNA CAPACIDAD VOLUMÉTRICA MÍNIMA DE 170 LITROS (6 PIES CÚBICOS), CHASIS DE SOPORTE ESTRUCTURAL DE ALTA ESTABILIDAD CON SOPORTES



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **99** de **230**

	DELANTEROS Y ESTABILIZADORES TRASEROS, Y RUEDA DE RODAMIENTO NEUMÁTICA O MACIZA CON TECNOLOGÍA 100% ANTIPINCHAZO (MEDIDA NOMINAL DE 3.5 PULGADAS X 8 PULGADAS) MONTADA SOBRE RIN METÁLICO CON BUJES DE ALTA DURACIÓN.
219	BARRA IONIZADORA ANTIESTÁTICA INDUSTRIAL CON CHASIS DE ALUMINIO, AGUJAS DE ALTA DENSIDAD, FUENTE DE ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC E INDICADORES DE ESTADO
220	PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA DIGITAL CON MEDICIÓN DE VERDADERO VALOR EFICAZ (TRUE RMS), CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE CORRIENTE AC/DC DE MÍNIMO 400A Y VOLTAJE AC/DC DE MÍNIMO 600V, FUNCIONES INTEGRADAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA, CAPACITANCIA, FRECUENCIA Y CONTINUIDAD AUDIBLE; PANTALLA DIGITAL DE MÍNIMO 4000 CUENTAS CON RETROILUMINACIÓN, APERTURA DE MORDAZA MÍNIMA DE 28 MM E INCLUYENDO PUNTAS DE PRUEBA Y ESTUCHE DE PROTECCIÓN DE FÁBRICA.
221	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES MÚLTIPLES DE TIPO MECÁNICO EN SISTEMA MILIMÉTRICO, COMPUESTO POR UN TOTAL DE 110 PIEZAS FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO O ESPEJO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, INCLUYENDO LLAVES COMBINADAS DE EXTREMOS FIJOS, DADOS/COPAS DE SEIS PUNTOS CON ENCASTRE PARA CUADRANTES DE 1/2 PULGADA Y 1/4 DE PULGADA, LLAVES TIPO RATCHET CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA, EXTENSIONES DE ACOPLAMIENTO RÍGIDAS Y FLEXIBLES, JUNTAS UNIVERSALES, ALICATES VARIADOS CON MANGOS DE AISLAMIENTO ERGONÓMICO, JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN), DESTORNILLADOR INTERCAMBIABLE CON BANCO DE PUNTAS VARIADAS Y ESTUCHE/MALETÍN DE ALMACENAMIENTO PLÁSTICO RÍGIDO DE ALTA DENSIDAD CON ORGANIZADORES INTERNOS MARCADOS POR MEDIDA.
222	JUEGO DE BROCAS DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA PERFORACIÓN DE METAL Y MADERA, FABRICADAS EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD (HSS) DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA Y AL DESGASTE, CON ZANCO CILÍNDRICO REDONDO ESTÁNDAR, GEOMETRÍA DE FLAUTA HELICOIDAL OPTIMIZADA PARA LA RÁPIDA EVACUACIÓN DE VIRUTAS, PUNTAS DE CORTE AUTOCENTRABLES CON ÁNGULO DE AFILADO ESTÁNDAR E INCLUYENDO ESTUCHE ORGANIZADOR RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON MARCACIÓN DE MEDIDAS INDEPENDIENTE.
223	JUEGO DE PUNTAS INTERCAMBIABLES PARA TALADRO/ATORNILLADOR DE CATEGORÍA PROFESIONAL, FABRICADAS EN ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y TORSIÓN (TIPO S2 O EQUIVALENTE), CON ENCASTRE HEXAGONAL ESTÁNDAR DE 1/4 DE PULGADA COMPATIBLE CON MANDRILES DE AJUSTE RÁPIDO. EL JUEGO DEBE INCLUIR OBLIGATORIAMENTE PUNTAS CON GEOMETRÍA ESTRIADA TIPO PHILLIPS, TIPO POZIDRIV Y TIPO TORX EN DIFERENTES CALIBRES DE ROSCA, UN (1) ADAPTADOR/SUJETADOR MAGNÉTICO DE ACOUPLE RÁPIDO PARA EXTENSIÓN DE PUNTAS Y UN ESTUCHE PLÁSTICO RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON RANURAS DE ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTES.
224	PINZA DE PRESIÓN (TIPO HOMBRE SOLO) DE CATEGORÍA PROFESIONAL, CON UNA LONGITUD NOMINAL DE DIEZ (10) PULGADAS (254 MM), FABRICADA EN ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA (TIPO CROMO-MOLIBDENO, CROMO-VANADIO O EQUIVALENTE) FORJADO Y TRATADO TÉRMICAMENTE PARA MÁXIMA DURABILIDAD
225	MACHETE PULIDO 16 PULGADAS, DE ALTA CALIDAD, ADECUADO PARA TRABAJO PESADO, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE, MANGO ANTIDESLIZABLE PARA BRINDAR MAS SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE.

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 100 de 230

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	GARANTÍA TÉCNICA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1480 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS, EL FUTURO CONTRATISTA OFRECERÁ GARANTÍA DE LOS BIENES ENTREGADOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES, CONTRA CUALQUIER DAÑO QUE AFECTE SU CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD Y BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN, POR UN LAPSO MÍNIMO DE 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
2	TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA: EN CASO DE RECLAMO DE GARANTÍA, LA ARMADA NACIONAL INFORMARÁ AL CONTRATISTA EL DEFECTO O FALLA QUE PRESENTA EL BIEN, EFECTUANDO LA ENTREGA DEL ELEMENTO (CUANDO APLIQUE). EL CONTRATISTA O QUIEN REALICE LA REPARACIÓN EN SU NOMBRE PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA, DEBERÁ EXPEDIR UNA CONSTANCIA DE RECIBO CONFORME CON LAS REGLAS PREVISTAS PARA LOS BIENES QUE SUPONEN LA ENTREGA DE UN BIEN, E INDICARÁ LOS MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN.
3	CUANDO EL PRODUCTO SEA REPARADO EN CUMPLIMIENTO DE UNA GARANTÍA LEGAL O SUPLEMENTARIA, EL CONTRATISTA O QUIEN REALICE LA REPARACIÓN EN SU NOMBRE PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR AL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 CONSTANCIA DE REPARACIÓN INDICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN EFECTUADA, PIEZAS REEMPLAZADAS O REPARADAS, FECHA DE ENTREGA DEL BIEN OBJETO DE RECLAMO, Y FECHA DE DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO. SI NO SE HUBIERE HECHO SALVEDAD ALGUNA AL MOMENTO DE ENTREGA DEL BIEN POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL, SE ENTENDERÁ QUE EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 LO ENTREGÓ EN BUEN ESTADO, EXCEPTO POR EL MOTIVO POR EL CUAL SOLICITÓ LA GARANTÍA. EL TÉRMINO DE ATENCIÓN AL RECLAMO DE GARANTÍA, DEVOLUCIÓN DEL BIEN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO RECLAMADO NO PODRÁ SUPERAR 15 DÍAS HÁBILES A MENOS QUE POR ESCRITO EL CONTRATISTA INFORME LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN MAYOR TIEMPO SEÑALANDO LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA.
4	EL CONTRATISTA ACEPTA Y SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES A ENTREGAR DEBEN SER NUEVOS, NO RE-MANUFACTURADOS, NI REPOTENCIADOS.
5	EL CONTRATISTA RESPONDERÁ POR LA PÉRDIDA O CUALQUIER TIPO DE DAÑO CAUSADO A LOS BIENES CONTRATADOS EN EL MOMENTO DE SER TRANSPORTADOS AL SITIO PARA SU ENTREGA.
6	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: LA ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL SUPERVISOR, LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, SI ESTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO, EVENTO EN EL CUAL, EL OFERENTE SE COMPROMETE A EFECTUAR EL CAMBIO SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, EXACTAMENTE A LO REQUERIDO Y OFRECIDO, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, UNA VEZ REALIZADO EL REQUERIMIENTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
7	LUGAR DE ENTREGA Y ALCANCE: EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR EN LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES DE PRIMERA CALIDAD Y DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO. DEBE PREVER EL TIEMPO DE LLEGADA DE LOS BIENES HASTA EL PUNTO DE

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 101 de 230

	ENTREGA, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES DE CLIMA, LIMITACIONES DE MOVILIDAD GENERADOS EN OCASIÓN DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19, TRANSITO VIAL NACIONAL, MUNICIPAL, TRANSPORTE AÉREO Y/O FLUVIAL Y TODAS AQUELLAS SITUACIONES QUE PUEDAN GENERAR INCONVENIENTES PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
8	EN CASO QUE LA ENTIDAD REQUIERA ALGÚN ELEMENTO QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCESO, PERO QUE SEA DE LA MISMA NATURALEZA, EL PROPONENTE ESTARÁ EN LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRARLO PREVIA COTIZACIÓN QUE PERMITIRÁ REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE ADELANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS ELEMENTOS, EL SUPERVISOR REQUERIRÁ AL PROPONENTE COTIZACIÓN Y ELABORARÁ ESTUDIO DE MERCADO CON AL MENOS UNA COTIZACIÓN MÁS, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS PRECIOS DE MERCADO CON LOS CUALES SERÁN ADQUIRIDOS LOS ELEMENTOS.
09	EL CONTRATISTA ENTIENDE Y ACEPTA QUE LOS ELEMENTOS OBJETO DE PONDERACIÓN Y QUE SEAN OFRECIDOS POR SU PARTE, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA SU ENTREGA
10	EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO
11	EL OFERENTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO LOS VALORES SERÁN INMODIFICABLES.
12	EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR EN LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LAS CANTIDADES NECESARIOS PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.4 QUE SE REQUIERA HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL POR UNIDAD.
13	EL CONTRATISTA ESTARÁ EN LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR LOS CÓDIGOS DE CATALOGACIÓN ACUERDO CON LA CLAUSULA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE.
14	EL CONTRATISTA DEBE ADICIONAR UN DOCUMENTO DONDE SE EVIDENCIE LA ENTREGA DE LOS PONDERABLES, Y VALOR DE LOS MISMOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS, CON REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ANTERIORMENTE MENCIONADOS
15	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERSONALMENTE O POR INTERMEDIO DE REPRESENTANTE DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE DOCUMENTO NOTARIADO. SE ENTIENDEN POR NO RECIBIDOS LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente de Fragata GÓMEZ SOGAMOSO CRISTIAN
GERENTE DE PROYECTO

TFLADM CARLOS ARTURO PARAMO ÁLVAREZ
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 102 de 230

ANEXO "B".

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	ARCHIVADOR AÉREO METÁLICO CON FRENTE EN FÓRMICA MATERIAL: LÁMINA COLD ROLLED DE CALIBRE 24. ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA TERMOFIJADA, FRENTE ENCHAPADO EN FÓRMICA CON UN (1) ESPACIO DE ALMACENAMIENTO Y CHAPA DE SEGURIDAD. PUERTA ABATIBLE CON CORREDERAS FULL EXTENSIÓN. ALTO: 40 CENTÍMETROS. ANCHO: 90 CENTÍMETROS. FONDO: 32 CENTÍMETROS.	1	
2	MUEBLE ARCHIVADOR PAPELERO METÁLICO DE 180X92X45 CM ($\pm$ 2 CM DE TOLERANCIA) EN COLOR GRIS, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, DOTADO DE DOS PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS Y CUATRO ENTREPAÑOS INTERNOS REFORZADOS Y GRADUABLES EN ALTURA PARA CINCO NIVELES DE ALMACENAMIENTO, GARANTIZANDO UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 70 KG POR BANDEJA	1	
3	ARCHIVADOR FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, TERMINADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. CON CIERRE DE SEGURIDAD Y NIVELADORES. CADA UNO DE LOS CAJONES O GAVETAS CON CORREDERAS FULL EXTENSIÓN. PROVISTO DE (4) GAVETAS EXTRAÍBLES Y SISTEMA ANTI-VUELCO DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA APERTURA DE UN CAJÓN SI OTRO ESTÁ ABIERTO. *CON CAPACIDAD PARA FÓLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO. CAPACIDAD 55 KILOS POR CAJÓN, DIMENSIONES GENERALES: 136 ALTO X 47 ANCHO X 60 FONDO CMS	1	
4	ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE (MEDIDAS DE 240 CM X 90 CM - PARA CAJAS DE ARCHIVO DE 40X20) PARALES LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, TROQUELADOS CON UÑAS (SISTEMA DE CREMALLERA) PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS, ENTREPAÑOS GRADUABLES ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22 CON REFUERZO CENTRAL PROVISTOS DE TOPE ESPALDARES. CON SISTEMA PARA ENGANCHE A LOS PARALES. CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG. X METRO LINEAL APROXIMADAMENTE, PISO Y TECHO ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22, CON REFUERZO CENTRAL, ANCLADOS AL PARAL CON TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO, LATERALES MODULO RODANTE COMPLETAMENTE MODULARES COMPUESTOS DE 5 SECCIONES, CON UNA DIMENSIÓN DE .70 O.90 MTS DE ANCHO Y 2.11MTS DE ALTURA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 103 de 230

5	SILLA DE ESCRITORIO LEXUS PRESIDENTE. ESPALDAR ALTO DE ESPUMA ECO TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO. ASIENTO DE ESPUMA ECO CON TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO. BRAZOS FIJOS TAPIZADOS CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO (PP). MECANISMO BASCULANTE CON UNA POSICIÓN DE BLOQUEO Y PERILLA DE TENSIÓN. BASE CROMADA DE 320 MM DE DIÁMETRO. RUEDAS DE NYLON DE 50 MM PARA UN DESPLAZAMIENTO SUAVE. ALTO: 120 CENTÍMETROS. ANCHO: 64 CENTÍMETROS. FONDO: 51 CENTÍMETROS.	1	
6	SILLA DE OFICINA GERENCIAL DE ALTA ERGONOMÍA, REFERENCIA ERGOHUMAN ECO EN COLOR NEGRO, DOTADA CON ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS EN MALLA MICROPERFORADA TRANSPIRABLE DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA. LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEBE ESTAR FABRICADA EN POLIETILENO/POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON BASE DE ESTRELLA DE 5 ASPAS EN ALUMINIO DE ALTA DURABILIDAD Y RODACHINAS DE NYLON DE DOBLE CARRETE. INCORPORA UN SISTEMA DE SOPORTE LUMBAR INTELIGENTE CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE TENSIÓN Y PROFUNDIDAD, MECANISMO SYNCRO AVANZADO CON MÍNIMO 3 POSICIONES DE BLOQUEO, SISTEMA DE DESLIZAMIENTO HORIZONTAL DEL ASIENTO (SLIDER) Y REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA MEDIANTE CILINDRO DE GAS CERTIFICADO. CUENTA CON APOYABRAZOS MULTIDIMENSIONALES AJUSTABLES EN ALTURA, ÁNGULO Y PROFUNDIDAD CON ALMOHADILLAS DE POLIURETANO, Y UN CABECERO BASCULANTE REGULABLE QUE GARANTIZA UN SOPORTE CERVICAL CONTINUO, DISEÑADA ESTRUCTURALMENTE PARA SOPORTAR UNA CARGA ESTÁTICA MÍNIMA DE 110 KG BAJO NORMATIVAS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y ERGONOMÍA.		
7	SILLA FIJA UCRANIA ASIENTO Y ESPALDAR SILLA: ESPALDAR EN MALLA TRASLÚCIDA. ASIENTO INTERNO CON MADERA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD EN MALLA. ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO CUADRADO 1" CALIBRE 18. ACABADOS: ESTRUCTURA CROMADA, TAPIZADO CON MALLA ANTITRANSPIRANTE, AMARRES EN ASIENTO, CON SOPORTE LUMBAR. COJINES DE BRAZOS EN POLIPROPILENO. ALTO: 79 CENTÍMETROS. ANCHO: 54 CENTÍMETROS. FONDO: 44 CENTÍMETROS.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 104 de 230

8	SILLA FIJA ISÓSCELES • ASIENTO Y ESPALDAR: ESPALDA INTERNA EN POLIPROPILENO CON CHAZOS PARA ENSAMBLAJE, ESPUMA ROSADA N°5 DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO CON ESPUMA INYECTADA Y MOLDEADA DENSIDAD 60 M/G, TAPIZADA EN PAÑO. • ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO RECTANGULAR 30 X15, Y AMARRES EN TUBO REDONDO 5/8 CALIBRE 18. • ACABADOS: ESTRUCTURA CUBIERTA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, TERMO FIJADA, DE ALTA RESISTENCIA. ALTO: 82 CENTÍMETROS. ANCHO: 54 CENTÍMETROS. FONDO: 44 CENTÍMETROS	1	
9	SILLÓN PROFESIONAL PARA BARBERÍA Y PELUQUERÍA CON SISTEMA DE ELEVACIÓN MEDIANTE BOMBA HIDRÁULICA DE PEDAL, BASE CIRCULAR REFORZADA EN ACERO CROMADO DE MÍNIMO 55 CM DE DIÁMETRO Y CAPACIDAD DE GIRO LIBRE DE 360° CON OPCIÓN DE BLOQUEO MECÁNICO; LA ESTRUCTURA DEBE CONTAR CON UN RESPALDO RECLINABLE (RANGO MÍNIMO DE 90° A 135°), CABECERA AJUSTABLE EN ALTURA O REMOVIBLE, REPOSAPIÉS INTEGRADO Y TAPICERÍA ACOLCHADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD REVESTIDA EN CUERO SINTÉTICO IMPERMEABLE DE FÁCIL LIMPIEZA EN COLOR NEGRO, GARANTIZANDO UN SOPORTE DE CARGA MÍNIMA DE 150 KG	1	
10	SILLA PLÁSTICA COLOR BLANCO, RESISTENTE, TEJIDO AMALLADO, SILLA CON DESCANSABRAZO APTA PARA EXTERIORES E INTERIORES. RESISTENTE HASTA 115KG. PLÁSTICOS. MEDIDAS ANCHO 55.5CM ALTO 74.5CM LARGO 59CM	1	
11	SILLA UNIVERSITARIA APILABLE PARA ZURDOS, CON ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, ASIENTO/ESPALDAR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARRILLA INFERIOR PORTAÚTILES Y TABLETA DE ESCRITURA A LA IZQUIERDA EN MADERA LAMINADA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO ACADÉMICO INTENSIVO.	1	
12	SILLA UNIVERSITARIA APILABLE PARA DIESTROS, CON ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, ASIENTO/ESPALDAR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARRILLA INFERIOR PORTAÚTILES Y TABLETA DE ESCRITURA A LA DERECHA EN MADERA LAMINADA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO ACADÉMICO INTENSIVO.	1	
13	SILLA TÁNDEM DE 4 PUESTOS, CON VIGA CENTRAL Y ESTRUCTURA METÁLICA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, EQUIPADA CON ASIENTOS Y ESPALDARES ANATÓMICOS DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA ALTO TRÁFICO INSTITUCIONAL.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 105 de 230

14	DESTRUCTORA DE PAPEL COLOR: NEGRO MATE TIPO DE CORTE: CRUZADO TAMAÑO DE CORTE: 5 MM X 35 MM ACEPTA: PAPEL/CD/DVD/TARJETA DE CRÉDITO/CLIPS FUNCIÓN ANTIATASCO (REVERSA) CAPACIDAD MÁX. DE DESTRUCCIÓN: 6 HOJAS DE 75 G NIVEL DE SEGURIDAD DIN 66399:P-3/0- VELOCIDAD DE CORTE: 2.25 M/MIN ANCHO DE GARGANTA: 220/123 MM P/CD/DV VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VAC / 60 HZ CAPACIDAD DE LA PAPELERA: 13 LITROS / 0.8 LITROS CD CICLO DE TRABAJO: 2 MINUTOS ENCENDIDO / 60 MINUTOS APAGADO	1	
15	TRITURADORA DE PAPEL PARA OFICINA DE CATEGORÍA INTERMEDIA, CHASIS EN COLOR NEGRO CON VENTANA DE VISUALIZACIÓN DE LLENADO, SISTEMA DE TRITURACIÓN POR CORTE CRUZADO (CROSS-CUT) CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE OCHO (8) HOJAS SIMULTÁNEAS TOLERANTE A GRAPAS Y CLIPS ESTÁNDAR, RANURA DEDICADA INDEPENDIENTE PARA LA DESTRUCCIÓN FÍSICA DE CDS/DVDS Y TARJETAS DE CRÉDITO PLÁSTICAS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, DEPÓSITO DE RESIDUOS INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 13 LITROS, INTERRUPTOR DE CONTROL CON POSICIONES DE INICIO AUTOMÁTICO POR SENSOR Y REVERSA MANUAL PARA LIBERACIÓN DE ATASCOS.	1	
16	GABINETE CONTRA INCENDIOS DOTADO (TIPO I) CON DIMENSIONES DE 66X55X17 CM (± 2 CM DE TOLERANCIA), FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA AL FUEGO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA ROJA. EL EQUIPO DEBE ENTREGARSE COMPLETAMENTE DOTADO CON SUS ACCESORIOS INTERNOS REGLAMENTARIOS, LOS CUALES INCLUYEN: UNA MANGUERA SEMIRRÍGIDA O DE LONA DE 1-1/2" DE DIÁMETRO Y 30 METROS DE LONGITUD CON SUS RESPECTIVOS ACOPLES, UNA VÁLVULA ANGULAR DE BRONCE DE 1-1/2", UNA BOQUILLA O PITÓN REGULABLE DE POLICARBONATO (CHORRO/NIEBLA), UN SOPORTE TIPO CANASTILLA O DEVANADERO PARA EL ALOJAMIENTO DE LA MANGUERA, UN HACHA DE BOMBERO DE GOLPE CON SU SOPORTE, Y UN EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LIBRAS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN CUMPLIR CON LAS CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD VIGENTES (NORMA NFPA O EQUIVALENTE)	1	
17	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR SUPERFICIE EN MADERA TRIPLEX DE 18 MM DE ESPESOR Y BORDES CON CANTO RÍGIDO, BALANCE INFERIOR Y ENCHAPE EN FORMICA F8 COLOR MADERA MATE. CON CAJONERA DE 37 CMS. DE FRENTE * 50 CMS FONDO * 70 CMS. ALTO EN LAMINA DE ACERO DOBLADA EN FRIO	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 106 de 230

	CALIBRE 24, DOS GAVETAS AUXILIARES Y 1 ARCHIVADOR PARA CARPETA COLGANTE OFICIO, CON CERRADURA TIPO TRAMPA, PEDESTAL JADE EN LAMINA PUNZONADA, FALDA EN LAMINA PUNZONADA (PERFORADA), REFUERZO SUPERIOR METÁLICO UNIÓN PEDESTAL/CAJONERA. ACABADOS GENERALES EN PINTURA HORNEABLE EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO.		
18	ESCRITORIO EN L DE 151 CM CON PUERTA Y ENTREPAÑOS, ESPACIO CON PUERTA BATIENTE PARA ALMACENAR LIBROS, PAPELES, ETC. COMPARTIMIENTOS PARA OBJETOS DE ESTUDIO O DECORATIVOS, COLOR DUNA, MEDIDAS, ALTO: 76,5CM ANCHO: 151,5CM PROFUNDO: 116,5CM, MATERIAL, TABLERO AGLOMERADO DE 15 MM, GARANTÍA DE 5 AÑOS EN LA MADERA Y DE 1 AÑO PARA LOS HERRAJES, INCLUYE MANUAL DE INSTRUCCIONES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	1	
19	COMEDOR OXFORD 6 PUESTOS NATURAL OSCURO TELA AZUL. ESTE COMEDOR SE DESTACA POR SU DISEÑO RECTANGULAR Y UN ACABADO MATE QUE RESALTA LA BELLEZA DE SUS MATERIALES. LA MESA, CON DIMENSIONES DE 20X160X120, OFRECE UN ESPACIO GENEROSO PARA COMPARTIR. LAS SILLAS, CON UN TAPIZ DE TELA EN UN LLAMATIVO COLOR AZUL Y ESTRUCTURA DE ESPUMA, GARANTIZAN COMODIDAD Y ESTILO. SU ARMADO ES DE BAJA DIFICULTAD, PERMITIÉNDOTE DISFRUTAR DE TU NUEVO COMEDOR RÁPIDAMENTE. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA DE LA SILLA : ESPUMA	1	
20	MOTOBOMBA DIÉSEL DE ALTA PRESIÓN DE 6 HP (296 CC), CON PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 3X3 PULGADAS Y CHASIS TUBULAR DE PROTECCIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR UN TRAMO DE MANGUERA DE DESCARGA DE 3 PULGADAS DE ALTA PRESIÓN CON ACOPLES RÁPIDOS	1	
21	MOTOBOMBA CENTRÍFUGA DE ALTA PRESIÓN ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIÉSEL DE 4 TIEMPOS CON POTENCIA DE MÍNIMO 10 HP, DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 3 PULGADAS Y DIÁMETRO DE DESCARGA DE 3 PULGADAS, CAPACIDAD DE PRESIÓN MÁXIMA DE 105 PSI (EQUIVALENTE A UNA CABEZA DINÁMICA DE 75 METROS DE COLUMNA DE AGUA), CAUDAL MÁXIMO DE 750 LITROS POR MINUTO (L/MIN), CARCASA, VOLUTA E IMPULSOR FABRICADOS EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA DENSIDAD	1	
22	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 5 HP DE POTENCIA, ALIMENTADA POR MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V/440V @ 60 HZ (O BIFÁSICO SEGÚN LA RED) CON PROTECCIÓN IP55. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CUERPO DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, IMPULSOR EN BRONCE O ACERO INOXIDABLE, PUERTOS DE CONEXIÓN ROSCADOS O BRIDADOS	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **107** de **230**

23	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 1 HP A 110V / 60 HZ, EQUIVALENTE A LA REFERENCIA DE LA MARCA BARNES. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN PUERTO DE DESCARGA DE 2 Ó 3 PULGADAS, CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN DE HASTA 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CUERPO ROBUSTO EN HIERRO FUNDIDO, SELLO MECÁNICO DE ALTA RESISTENCIA, INTERRUPTOR DE FLOTADOR AUTOMÁTICO INTEGRADO PARA CONTROL DE NIVEL	1	
24	ELECTROBOMBA PERIFÉRICA DE 1 HP DE POTENCIA CON ACOPLAMIENTO MONOBLOQUE, ALIMENTADA POR MOTOR MONOFÁSICO A 110V/220V @ 60 HZ Y PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 1" X 1" PULGADAS NPT. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CUERPO DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, IMPULSOR EN BRONCE, Y GARANTIZAR UN RENDIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 55 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) Y UN CAUDAL MÁXIMO DE 10 GALONES POR MINUTO (GPM).	1	
25	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE ALTA PRESIÓN DE 6 HP, ALIMENTADA POR MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V @ 60 HZ, EQUIVALENTE EN RENDIMIENTO A LA REFERENCIA IA1½-6-2. EL EQUIPO DEBE ESTAR CONSTRUIDO CON CUERPO DE BOMBA E IMPULSOR EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, CONTAR CON PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA (DIÁMETROS SUGERIDOS DE 2" X 1½"), Y GARANTIZAR UN PUNTO DE OPERACIÓN TÉCNICO ÓPTIMO DE 46 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) DE ALTURA Y UN CAUDAL DE 85 GALONES POR MINUTO (GPM).	1	
26	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 3 HP DE POTENCIA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V/440V @ 60 HZ CON PROTECCIÓN MÍNIMA IP55 PARA TRABAJO CONTINUO. EL EQUIPO DEBE ESTAR CONSTRUIDO CON CUERPO ROBUSTO EN HIERRO FUNDIDO O ACERO INOXIDABLE, CONTAR CON PUERTOS DE CONEXIÓN DE SUCCIÓN DE 1½" PULGADAS Y DESCARGA DE 1¼" Ó 1½" PULGADAS NPT, Y GARANTIZAR UN PUNTO DE RENDIMIENTO TÉCNICO OPERATIVO ÓPTIMO DE 25 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) DE ALTURA DE PRESIÓN COMBINADA CON UN CAUDAL DE 60 GALONES POR MINUTO (GPM)	1	
27	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA INDUSTRIAL DE SUPERFICIE PARA ALTA PRESIÓN Y ALTO FLUJO, ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL DE 7.5 HP Y VELOCIDAD DE 3450 RPM, OPERACIÓN MULTITENSIÓN DE 220V/440V A 60 HZ, CUERPO FABRICADO EN HIERRO GRIS E IMPULSOR CERRADO DE TECNOPOLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 1.50 PULGADAS Y DESCARGA DE 1.25 PULGADAS NPT, PRESIÓN MÁXIMA DE ELEVACIÓN DE 69 METROS Y CAUDAL MÁXIMO DE 511 LPM.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 108 de 230

28	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DE ALTA PRESIÓN CON POTENCIA NOMINAL DE MOTOR DE MÍNIMO 1.91 KW A 2.000 W (EQUIVALENTE A 2.6 HP), CAPACIDAD DE PRESIÓN MÁXIMA DE 2.000 PSI, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110V-120V AC CON FRECUENCIA DE 60 HZ, EQUIPADA CON SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO (TOTAL STOP SYSTEM), FILTRO DE AGUA INTEGRADO, CARRO DE TRANSPORTE CON RUEDAS, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE MÍNIMO 5 METROS, PISTOLA CON LANZA DE ACOPLE RÁPIDO Y BOQUILLA DE PULVERIZACIÓN REGULABLE.	1	
29	LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA DE DOBLE TINA CON CAPACIDAD DE 16 KG, CARGA SUPERIOR Y 4 PERILLAS CROMADAS, CON DIMENSIONES EXACTAS DE 100 CM DE ALTO, 85.9 CM DE ANCHO Y 50.4 CM DE PROFUNDIDAD. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON GABINETE DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, PROPELA BIDIRECCIONAL A 127V / 60HZ CON ADITIVO ANTIBACTERIAL, VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 1.100 RPM CON FRENO DE SEGURIDAD EN TAPA, FILTRO ATRAPA PELUSAS Y SISTEMA DE DESAGÜE POR GRAVEDAD.	1	
30	LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA DE CARGA SUPERIOR CON CAPACIDAD DE 7 KG (15.4 LB), ESTRUCTURA DE DOBLE TINA INDEPENDIENTE QUE PERMITE LAVAR Y CENTRIFUGAR DE MANERA SIMULTÁNEA, EFICIENCIA ENERGÉTICA CLASE A, SISTEMA DE LAVADO POR CORRIENTES DE AGUA CON FILTRO ATRAPA PELUSAS PLÁSTICO, PANEL DE CONTROL MANUAL POR PERILLAS CON PROGRAMAS DE LAVADO, ENJUAGUE Y CENTRIFUGADO, DIMENSIONES TÉCNICAS DE 93.4 CM DE ALTO, 74.4 CM DE ANCHO, 42 CM DE PROFUNDIDAD Y PESO APROXIMADO DE 23 KG	1	
31	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL COLOR BLANCO 18000 BTU 220V, CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON TUBERÍA EN COBRE, REFRIGERANTE R410A, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO.	1	
32	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL COLOR BLANCO 12000 BTU 220V, CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON TUBERÍA EN COBRE, REFRIGERANTE R410A, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO.	1	
33	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT (UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR Y CONDENSADORA EXTERIOR) CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 9.000 BTU/H, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, USO DE GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A DE FÁBRICA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO CON FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN HORARIA, SISTEMA DE FILTRADO DE AIRE Y KIT BÁSICO DE TUBERÍAS PARA INTERCONEXIÓN TÉCNICA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 109 de 230

34	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 36.000 BTU/H, TECNOLOGÍA DE OPERACIÓN CONVENCIONAL (ON-OFF), ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V AC A 60 HZ, CARGADO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO, UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR Y UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR DE ALTA EFICIENCIA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO Y FUNCIONES DE OSCILACIÓN DE AIRE AUTOMÁTICA	1	
35	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 24.000 BTU/H , OPERACIÓN SOLO FRÍO CON TECNOLOGÍA INVERTER DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 220V, CARGADO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO (R32 O R410A), COMPUESTO POR UNA UNIDAD EVAPORADORA SILENCIOSA PARA INSTALACIÓN EN PARED Y UNA UNIDAD CONDENSADORA EXTERNA CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, FUNCIONES DE FILTRADO DE AIRE, REINICIO AUTOMÁTICO E INCLUYENDO KIT BÁSICO DE INTERCONEXIÓN CON TUBERÍAS DE COBRE	1	
36	AIRE ACONDICIONADO COMERCIAL TIPO PISO-TECHO CONVENCIONAL DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN (60.000 BTU/H), MARCA MIDEA, COMPUESTO POR UNA UNIDAD CONDENSADORA EXTERNA DE ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA (PH1), PRECARGADA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, Y UNA UNIDAD EVAPORADORA (FANCOIL) TIPO PISO-TECHO DE ALTA EFICIENCIA. EL SISTEMA INCLUYE UN KIT DE INSTALACIÓN COMPUESTO POR UN ROLLO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/4" DE DIÁMETRO POR 12 METROS DE LONGITUD Y UN ROLLO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/8" DE DIÁMETRO POR 12 METROS DE LONGITUD, GARANTIZANDO SU CORRECTA INTERCONEXIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL INTENSIVA.	1	
37	EXTRACTOR DE AIRE 16 PULGADAS INDUSTRIAL: TIPO AXIAL, DIÁMETRO DE 16 DE PULGADAS (400MM APROX), CAUDAL MÍNIMO 3,000 CFM, MOTOR MONOFÁSICO MÍNIMO 1/6 HP, ALIMENTACIÓN 110-120 V, 60 HZ, ASPAS DE ALTA RESISTENCIA, CARCASA METÁLICA, REJILLA DE PROTECCIÓN Y MONTAJE EN PARED	1	
38	EXTRACTOR DE AIRE AXIAL PARA PARED O TECHO DE 18X18 CM, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 110V-120V, ACABADO EN PLÁSTICO ABS BLANCO, MOTOR SILENCIOSO DE BAJO CONSUMO, REJILLA FRONTAL PROTECTORA	1	
39	CORTINA DE AIRE DE USO INDUSTRIAL DE 1.50 METROS DE LONGITUD (± 5 CM), DISEÑADA PARA OPERAR EFICIENTEMENTE A UNA ALTURA DE INSTALACIÓN DE 5.0 A 6.0 METROS. EL EQUIPO DEBERÁ GARANTIZAR UN CAUDAL DE AIRE MÍNIMO DE 5.500 M ³ /H, UNA POTENCIA DE MOTOR EN EL RANGO DE 1.800 W A 1.900 W, Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA NATIVA DE 220V / 60 HZ (EN CASO DE REQUERIRSE CONEXIÓN A 110V, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN TRANSFORMADOR ELEVADOR DE VOLTAJE	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 110 de 230

	EXTERNO ADECUADO); LA ESTRUCTURA DEBE SER EN CARCASA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO PESADO CONTINUO		
40	TELEVISOR INTELIGENTE (SMART TV) DE 80 PULGADAS CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED Y RESOLUCIÓN NATIVA 4K UHD, EQUIPADO CON SISTEMA OPERATIVO INTEGRADO PARA APLICACIONES DE TRANSMISIÓN POR INTERNET (STREAMING), CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, MÍNIMO TRES PUERTOS HDMI, DOS PUERTOS USB Y SINTONIZADOR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), INCLUYENDO CONTROL REMOTO Y SOPORTE DE PARED COMPATIBLE.	1	
41	TELEVISOR SMART TV DE 65 PULGADAS CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED Y RESOLUCIÓN NATIVA UHD 4K (3840 X 2160 PÍXELES). EL EQUIPO DEBE CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO INTELIGENTE INTEGRADO CON ACCESO NATIVO A APLICACIONES DE STREAMING, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, MÍNIMO TRES (3) PUERTOS HDMI Y DOS (2) PUERTOS USB, SINTONIZADOR DIGITAL TERRESTRE DVB-T2 ACTIVO (COMPATIBLE CON LA SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL EN COLOMBIA), SISTEMA DE ALTAVOCES INTEGRADOS CON POTENCIA MÍNIMA DE 20W Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V/120V @ 60 HZ.	1	
42	TELEVISOR SMART TV DE 50 PULGADAS, TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED CON RESOLUCIÓN 4K UHD (3840X2160), SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2 INTEGRADO PARA COLOMBIA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, CONECTIVIDAD FÍSICA CON MÍNIMO 3 PUERTOS HDMI Y 2 PUERTOS USB, SISTEMA OPERATIVO INTELIGENTE COMPATIBLE CON APLICACIONES GLOBALES, SONIDO ESTÉREO INTEGRADO Y KIT DE SOPORTE PARA MESA/PATAS DE FÁBRICA.	1	
43	TELEVISOR 43" RESOLUCIÓN FULL HD TIPO LED SMART TV APLICACIÓN INTEGRADO THINQ APP, WEB BROWSER CON 3 PUERTOS HDMI RESOLUCIÓN MÁXIMA 1920 PX 1080 PX RESOLUCIÓN DE ASPECTO 16:9 SISTEMA OPERATIVO WEBOS 6.0 ACCESORIOS INCLUIDOS CONTROL REMOTO, CABLE DE ALIMENTACIÓN, BASE, TORNILLOS, BATERÍAS MODOS DE SONIDO VIRTUAL SURROUND PLUS, DOLBY, AUDIO, CLEAR VOICE SISTEMA DE MONTAJE VESA CONECTIVIDAD WIFI, BLUETOOTH PUERTO ETHERNET PUERTO USB PESO 8KG	1	
44	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACKOUT DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.20 METROS DE ALTO, FABRICADA EN TELA DE ALTA DENSIDAD CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE TRES CAPAS PARA GARANTIZAR UN BLOQUEO LUMÍNICO Y TÉRMICO DEL 100%. EL SISTEMA DEBE INCLUIR TUBO ENROLLADOR DE ALUMINIO, MECANISMO MANUAL POR CADENA CON FRENO DE CAÍDA, SOPORTES DE FIJACIÓN A TECHO O PARED Y CONTRAPESO INFERIOR PARA Tensión DE LA TELA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **111** de **230**

45	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACKOUT DE 1.80 METROS DE ANCHO POR 1.20 METROS DE ALTO, FABRICADA EN TELA DE ALTA DENSIDAD CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE TRES CAPAS PARA GARANTIZAR UN BLOQUEO LUMÍNICO Y TÉRMICO DEL 100%. EL SISTEMA DEBE INCLUIR TUBO ENROLLADOR DE ALUMINIO, MECANISMO MANUAL POR CADENA CON FRENO DE CAÍDA, SOPORTES DE FIJACIÓN A TECHO O PARED Y CONTRAPESO INFERIOR PARA TENSION DE LA TELA.	1	
46	PERSIANA HORIZONTAL VENECIANA EN ALUMINIO COLOR BLANCO (100 CM DE ANCHO X 140 CM DE ALTO), CON LAMAS ORIENTABLES PARA CONTROL DE LUZ, MECANISMO MANUAL DE FRENO/CORDÓN Y KIT DE FIJACIÓN TÉCNICO.	1	
47	BANDEJA DE ALUMINIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 9 PULGADAS (~23X13 CM, ±1 CM), FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO DE GRADO MÉDICO CON ALTA RESISTENCIA TÉRMICA PARA PROCESOS DE AUTOCLAVE (VAPOR Y CALOR SECO). EL CONTENEDOR DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS SANITARIAS, TAPA DE AJUSTE EXACTO PARA MANTENER LA ESTERILIDAD DEL INSTRUMENTAL	1	
48	BANDEJA DE EXHIBICIÓN PARA REFRIGERADOR DE CARNICERÍA, TAMAÑO GRANDE (~50X35 CM, ±3 CM), FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO DE ALTO CALIBRE. EL CONTENEDOR DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS SANITARIAS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y ALTA RESISTENCIA A TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN EXTREMA SIN SUFRIR DEFORMACIONES.	1	
49	JUEGO DE CINCO (5) CHAROLAS PARA PANADERÍA Y REPOSTERÍA DE 65 CM DE LONGITUD POR 45 CM DE ANCHO (±1 CM), FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA TRANSFERENCIA TÉRMICA O ACERO ALUMINIZADO DE ALTO CALIBRE. LAS BANDEJAS DEBEN POSEER BORDES CON ESQUINAS REFORZADAS Y PESTAÑAS INCLINADAS PERIMETRALES QUE EVITEN DEFORMACIONES POR CHOQUE TÉRMICO EN HORNOS INDUSTRIALES, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE PLANA Y APTA PARA CONTACTO CONTINUO CON ALIMENTOS.	1	
50	PUNTO ECOLÓGICO DE 121 LITROS CONFORMADO POR UNA ESTACIÓN DE TRES (3) PUESTOS DE RECICLAJE, ESTRUCTURADA POR UN SOPORTE METÁLICO O BASE PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA. EL CONJUNTO DEBE INCLUIR TRES (3) RECIPIENTES INDEPENDIENTES DE 121 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO, FABRICADOS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA USO INDUSTRIAL O INSTITUCIONAL PESADO, ACOMPAÑADOS POR UN TABLERO INFORMATIVO SUPERIOR DE TRES SECCIONES DONDE SE ESPECIFIQUE VISUALMENTE LA SEÑALIZACIÓN TÉCNICA PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, GARANTIZANDO ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LA INTEMPERIE.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **112** de **230**

51	PUNTO ECOLÓGICO DE 55 LITROS CONFORMADO POR UNA ESTACIÓN DE TRES (3) PUESTOS DE RECICLAJE, ESTRUCTURADA POR UN SOPORTE METÁLICO REFORZADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA. EL CONJUNTO DEBE INCLUIR TRES (3) RECIPIENTES INDEPENDIENTES DE 55 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO CON TAPA TIPO VAIVÉN (BALANCÍN) EN LOS COLORES NORMATIVOS BLANCO (RESIDUOS APROVECHABLES), VERDE (RESIDUOS ORGÁNICOS) Y NEGRO (RESIDUOS NO APROVECHABLES); EL SISTEMA DEBE INCORPORAR UN TABLERO HABLADOR INFORMATIVO SUPERIOR Y MARCACIÓN TÉCNICA DE TIPOLOGÍA DE RESIDUOS TANTO EN EL TABLERO COMO EN EL CUERPO DE CADA CANECA MEDIANTE VINILO DE ALTA ADHERENCIA PARA USO INSTITUCIONAL.	1	
52	CONTENEDOR DE BASURA DE USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 660 LITROS, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) MEDIANTE PROCESO DE INYECCIÓN, CON ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, RAYOS UV Y AGENTES QUÍMICOS. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON TAPA HERMÉTICA ABATIBLE DE COLOR VERDE PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES, UN SISTEMA DE MOVILIDAD COMPUESTO POR CUATRO (4) RUEDAS GIRATORIAS DE GOMA MACIZA (MÍNIMO DOS DE ELLAS CON FRENO DE SEGURIDAD ACTIVO), TAPÓN DE DRENAJE INFERIOR PARA FACILITAR LA LIMPIEZA, Y ESTRUCTURA REFORZADA APTA PARA SISTEMAS DE ELEVACIÓN MECÁNICA Y VACIADO AUTOMÁTICO POR CAMIONES RECOLECTORES.	1	
53	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CON POTENCIA PICO DE 1000 VA, VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA DE 110V-120V AC, REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR) Y SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO, UN MÍNIMO DE 6 TOMACORRIENTES DE SALIDA (NEMA 5-15R), Y AUTONOMÍA MÁXIMA DE SOPORTE POR BATERÍA DE HASTA 40 MINUTOS PARA CARGAS BÁSICAS.	1	
54	(UPS) REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE DE TOPOLOGÍA MONOFÁSICA CON VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN DE 110V-120V AC A 60 HZ, CAPACIDAD DE POTENCIA MÍNIMA DE 1200 VA (POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 480 WATTS), EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO OCHO (8) TOMACORRIENTES (TIPO NEMA 5-15R) DISTRIBUIDOS DE FORMA EXACTA EN CUATRO (4) TOMAS REGULADAS Y CUATRO (4) TOMAS CON SUPRESIÓN DE PICOS/PROTECCIÓN, SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN AUTOMÁTICO PARA ALTOS Y BAJOS VOLTAJES, PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS MEDIANTE INTERRUPTOR TÉRMICO DE REARME E INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **113** de **230**

55	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CON FACTOR DE FORMA TIPO TORRE, CAPACIDAD DE POTENCIA MÍNIMA DE 2000 VA (POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 1200 WATTS), CONFIGURACIÓN Y TOPOLOGÍA DE ENTRADA MONOFÁSICA CON VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN DE 120V AC A 60 HZ; EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO SEIS (6) TOMACORRIENTES (NEMA 5-15R) COMPLETAMENTE REGULADOS DE TENSIÓN Y CON SUPRESIÓN DE PICOS DE VOLTAJE INTEGRADA, SISTEMA DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) PARA ALTOS Y BAJOS VOLTAJES, E INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED.	1	
56	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA, FACTOR DE FORMA TIPO TORRE, COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE 1500 VA Y POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 900 WATTS; RANGO DE OPERACIÓN MONOVOLT CON VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA Y SALIDA DE 110V-120V AC A 60 HZ, EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO SEIS (6) TOMACORRIENTES (NEMA 5-15R), REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR) INTEGRADO, PUERTO DE COMUNICACIÓN USB PARA MONITOREO Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA PC, INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED Y AUTONOMÍA DE SOPORTE POR BATERÍA DE MÍNIMO 12 MINUTOS PARA CARGAS DE OFICINA.	1	
57	FUENTE DE PODER SALIDA 13.8 VCD DE 20A REFERENCIA RS-20ABB; CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: VOLTAJE DE ENTRADA DE 115 VCA / 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA DE 13.8 VCC, CORRIENTE DE SALIDA DE 16A CONTINUOS / 20 A MÁXIMO, INCLUYE CIRCUITO CARGADOR DE BATERÍAS; PESO DE 8.2 KG; DIMENSIONES DE 23.1 X 13.5 X 26.3 CM; EQUIPO PARA RADIOS DE COMUNICACIONES DE HASTA 50W DE POTENCIA.	1	
58	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL CON CAPACIDAD DE 708 LITROS (±10 LITROS), DE DOBLE PUERTA SUPERIOR CON LLAVE DE SEGURIDAD Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 91 CM DE ALTO, 192 CM DE ANCHO Y 77 CM DE PROFUNDIDAD. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON FUNCIÓN SELECTORA PARA CONGELAR O REFRIGERAR, PANEL DE CONTROL MECÁNICO FRONTAL CON INDICADOR LUMINOSO, FUNCIÓN DE CONGELAMIENTO RÁPIDO (TURBO FREEZER) CON APAGADO AUTOMÁTICO Y TINA INTERNA DE ALUMINIO TEXTURIZADO CON DRENAJE FRONTAL. EL SISTEMA DEBE OPERAR A 115V / 60 HZ CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO E INCLUIR RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA PARA SU DESPLAZAMIENTO.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **114** de **230**

59	CONGELADOR DE CONFIGURACIÓN HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE VOLUMEN NETO MÍNIMO DE 192 LITROS, COLOR BLANCO, PANEL FRONTAL CON FUNCIÓN DUAL AJUSTABLE (REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN EN UN RANGO DE -18°C A -24°C), MÓDULO DE CONGELACIÓN RÁPIDA O FUNCIÓN TURBO, ILUMINACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍA LED, CHASIS PROVISTO CON RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO MULTIDIRECCIONAL, SISTEMA DE CERRADURA CON LLAVE DE SEGURIDAD EN LA PUERTA, CANASTILLA PLÁSTICA ORGANIZADORA SUPERIOR Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ.	1	
60	CONGELADOR DE CONFIGURACIÓN HORIZONTAL TIPO COFRE CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA BRUTA MÍNIMA DE 400 LITROS (EQUIVALENTE A 14-15 PIES CÚBICOS), COLOR BLANCO, DIMENSIONES TÉCNICAS EXTERIORES APROXIMADAS DE 84.5 CM DE ALTURA, 122 CM A 125 CM DE ANCHO Y 65 CM DE PROFUNDIDAD; ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA NOMINAL DE 115V A 60 HZ, SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA ANALÓGICO O DIGITAL EXTERNO, PUERTA SUPERIOR SÓLIDA TIPO COFRE PROVISTA CON CERRADURA DE SEGURIDAD CON LLAVE, SISTEMA DE DESAGÜE/DRENAJE FRONTAL PARA MANTENIMIENTO, GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO Y BASE ESTRUCTURAL EQUIPADA CON RODACHINAS PARA DESPLAZAMIENTO.	1	
61	PLANCHA INDUSTRIAL DE ASAR A GAS DE ALTA GAMA CON BASE DE SOPORTE, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO (AISI 304), CON DIMENSIONES DE 90X60X90 CM (FRENTE X FONDO X ALTO, ±5 CM) Y MONTADA SOBRE PATAS TUBULARES REFORZADAS CON NIVELADORES REGULABLES. LA PLACA DE COCCIÓN DEBE SER DE CALIBRE 3/8" DE PULGADA DE ESPESOR PARA ALTA RETENCIÓN TÉRMICA; EL EQUIPO OPERARÁ CON GAS (NATURAL O GLP) MEDIANTE 3 QUEMADORES TUBULARES DE ALTA EFICIENCIA CON CONTROLES INDEPENDIENTES Y PILOTOS DE SEGURIDAD, E INCLUIRÁ CANALETA FRONTAL INTEGRADA Y BANDEJA GRASERA EXTRAÍBLE DE FÁCIL LIMPIEZA.	1	
62	HORNO PANADERO 4 CÁMARAS INDUSTRIAL FRENTE EN ACERO. EL FRENTE DEL PRODUCTO ES FABRICADO CON ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22. SU ESTRUCTURA ESTÁ COMPUESTA POR UNA LÁMINA EN COLD ROLLED QUE TIENE PINTURA HORNEABLE, LA CUAL ES PRECISA PARA SOPORTAR ALTAS TEMPERATURAS. POR OTRO LADO, EL HORNO CUENTA CON PAREDES EN FIBRA DE VIDRIO QUE FUNCIONA COMO AISLANTE DEL CALOR, EVITANDO QUE EL ACERO SOBREPASE ALTAS TEMPERATURAS	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 115 de 230

63	HORNO 3 PUESTOS INDUSTRIAL ESTÁ CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 430, ASEGURANDO DURABILIDAD Y FACILIDAD DE LIMPIEZA. CADA UNA DE SUS 3 CABINAS TIENE DIMENSIONES INTERNAS DE 25 CM DE ALTO, 88 CM DE ANCHO Y 66 CM DE LARGO, Y SOPORTA HASTA 6 LATAS DE 60 CM X 40 CM. ALCANZA TEMPERATURAS DE HASTA 400 °C, CON QUEMADORES SUPERIORES Y GRATINADORES INFERIORES INDEPENDIENTES POR CABINA PARA UN HORNEADO PRECISO. FUNCIONA CON GAS NATURAL O PROPANO Y REQUIERE UNA PRESIÓN DE SUMINISTRO DE GAS DE 28 MBAR.	1	
64	LICUADORA INDUSTRIAL DE VOLCADO CON VASO CUADRADO DE 10 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADA CON BASE Y VASO EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN MOTOR DE ALTA POTENCIA DE MÍNIMO 1.5 HP (110V O 220V @ 60 HZ), CUCHILLAS REFORZADAS EN ACERO TEMPLADO, TAPA HERMÉTICA CON SOBRETAPA Y SISTEMA DE VOLCADO BASCULANTE MONTADO SOBRE CABALLETE DE ACERO PARA UN VACIADO SEGURO Y SIN ESFUERZO.	1	
65	MÁQUINA FABRICADORA Y DISPENSADORA DE HIELO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 190 KG/DÍA (±10 KG/DÍA), CON DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO INTEGRADO PARA MÍNIMO 100 KG. EL EQUIPO DEBE ESTAR FABRICADO CON GABINETE EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, OPERAR CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 220V / 60 HZ Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO, INCLUIR SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA DE ALTA EFICIENCIA, CONTROLES DIGITALES CON ALERTAS DE AUTODIAGNÓSTICO, Y PRODUCIR HIELO EN CUBOS DE ALTA DENSIDAD CON CICLO DE LAVADO AUTOMÁTICO.	1	
66	RECIPIENTE AZAFATE METÁLICO DE 1/2 GN CON DIMENSIONES ESTÁNDAR APROXIMADAS DE 32.5 X 26.5 CM Y UNA PROFUNDIDAD DE 15.2 CM PARA UNA CAPACIDAD DE 9 LITROS. EL CONTENEDOR DEBE ESTAR FABRICADO ENTERAMENTE EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A VARIACIONES TÉRMICAS , POSEER BORDES REFORZADOS ANTI-DEFORMACIÓN E INCLUIR SU RESPECTIVA TAPA EN ACERO INOXIDABLE	1	
67	OLLA A PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA (ESPESOR MÍNIMO DE 2 MM) LIBRE DE PFOA, EQUIPADA CON SISTEMA DE CIERRE INTERNO AUTOAJUSTABLE Y HERMÉTICO, TRES SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS (VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, TUBO DE ESCAPE Y TAPÓN/VÁLVULA DE SEGURIDAD), EMPAQUE DE SILICONA DE GRADO ALIMENTICIO, MANGOS Y ASAS AUXILIARES ERGONÓMICOS EN BAQUELITA TERMOESTABLE AISLANTE DEL CALOR CON GANCHO DE BLOQUEO, APTA PARA COCINAS A GAS Y ELÉCTRICAS.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **116** de **230**

68	OLLA CHOCOLATERA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.5 A 2 LITROS, DE CUERPO CILÍNDRICO CON BORDE SUPERIOR REBORDEADO PARA VERTIDO FÁCIL Y MANGO ERGONÓMICO LARGO EN BAQUELITA TERMOESTABLE AISLANTE DEL CALOR, DISEÑADA CON BASE PLANA APTA PARA COCINAS A GAS Y ELÉCTRICAS.	1	
69	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA DE 197 LITROS, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE DIÁMETRO POR 70 CM DE ALTURA (± 1 CM). EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE (MÍNIMO 3 MM A 4 MM DE ESPESOR) PARA GARANTIZAR RESISTENCIA AL FUEGO DIRECTO SIN DEFORMARSE, E INCLUIR ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, TAPA CON AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO (FALSO FONDO) DESMONTABLE PARA COCCIÓN AL VAPOR.	1	
70	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA, CON DIMENSIONES DE 50 CM DE DIÁMETRO POR 60 CM DE ALTURA (± 1 CM). EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE CON ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, E INCLUIR TAPA DE AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO	1	
71	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA, CON DIMENSIONES DE 40 CM DE DIÁMETRO POR 40 CM DE ALTURA (± 1 CM) Y CAPACIDAD GEOMÉTRICA REAL DE 50 LITROS. EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE CON ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, E INCLUIR TAPA DE AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO (FALSO FONDO) DESMONTABLE.	1	
72	JUEGO DE CUCHILLOS DE 4 PIEZAS CON BARRA MAGNÉTICA, FABRICADOS CON HOJAS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA Y MANGOS ERGONÓMICOS EN PLÁSTICO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD CON AGARRE ANTIDESLIZANTE. EL KIT DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TRES (3) CUCHILLOS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA CORTES DE COCINA (COCINERO, FILETEADOR Y OFICIO) Y UNA BARRA MAGNÉTICA DE FIJACIÓN A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE CON IMÁN DE ALTA POTENCIA PARA EL SOPORTE SEGURO DEL JUEGO.	1	
73	CUCHILLO DE COCINA TIPO CHEF CON HOJA DE 6 PULGADAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE CON FILO DE ALTA DURABILIDAD, ESPIGA COMPLETA O PARCIAL INYECTADA DIRECTAMENTE AL MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO CON PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA, APTO PARA LAVAVAJILLAS Y DISEÑADO PARA EL CORTE DE ALIMENTOS EN USO GASTRONÓMICO INSTITUCIONAL.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **117** de **230**

74	HORNO MICROONDAS CON FUNCIÓN GRILL, DE 31 LITROS DE CAPACIDAD Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, EQUIVALENTE A LA REFERENCIA CHALLENGER HM 8021. EL EQUIPO DEBE OPERAR CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 120V / 60 HZ, CONTAR CON UNA POTENCIA NOMINAL DE MICROONDAS DE MÍNIMO 900W Y DE GRILL DE MÍNIMO 1000W, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON BOTONES Y PERILLA GIRATORIA, FUNCIONES DE DESCONGELADO POR PESO O TIEMPO, BLOQUEO DE SEGURIDAD PARA NIÑOS, PLATO GIRATORIO DE VIDRIO Y PARRILLA METÁLICA REMOVIBLE PARA LA FUNCIÓN DE DORADO.	1	
75	SIERRA SINFÍN PARA ALIMENTOS CON MOLINO, POTENCIA DE MOTOR 1HP. VOLTAJE 110V, TAMAÑO DE CINTA 82 PULGADAS, PESO 50 KG. ENERGÍA (W): 750W. TENSIÓN NOMINAL: 110V 50/60 HZ., ENERGÍA 0.55KW (0.73HP) , VELOCIDAD 15 M/S, TAMAÑO DE LA TABLA: 46.5 X 59.5 CM, DIMENSIONES: 40 X 40 X120 CM, DIMENSIONES DE LA MESA: 18.5 X 23.5, MOTOR 5 AMP.	1	
76	FREIDORA INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA A GAS, FABRICADA CON MUEBLE EXTERIOR, PATAS NIVELADORAS Y TANQUE SOLDADO EN ACERO INOXIDABLE (AISI 304), CON UNA CAPACIDAD DE 20 A 25 LITROS DE ACEITE. EL EQUIPO DEBE OPERAR CON GAS (NATURAL O GLP) MEDIANTE UN SISTEMA DE TRES (3) QUEMADORES TUBULARES DE HIERRO FUNDIDO DE ALTO RENDIMIENTO (MÍNIMO 90.000 BTU/H EN TOTAL), INCLUIR CONTROLES REGULADOS POR TERMOSTATO DE OPERACIÓN MILIVOLTIO (RANGO DE 93°C A 204°C) CON TERMOSTATO DE SEGURIDAD DE LÍMITE ALTO (HI-LIMIT), SISTEMA DE PILOTO INTEGRADO, ZONA FRÍA EN EL FONDO DEL TANQUE PARA CAPTURAR IMPUREZAS, VÁLVULA DE DRENAJE FRONTAL PARA EVACUACIÓN SEGURA DEL ACEITE Y DOTACIÓN DE DOS (2) CANASTILLAS DE MALLA DE ALAMBRE CROMADO CON MANGOS AISLANTES DEL CALOR	1	
77	PICADORAS PAPAS FRITAS ELÉCTRICA INDUSTRIAL, POTENCIA : 900W, FRECUENCIA NOMINAL: 220V PRESIÓN NOMINAL: 50 HZ, EFECTO DE PRODUCCIÓN: 23 VECES/MINUTO, PESO NETO: 53 KG, ALTO	1	
78	CALDERO DE COCINA CON CAPACIDAD PARA 3 LIBRAS DE ARROZ (VOLUMEN APROXIMADO DE 6 A 7 LITROS), FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO DE ALTA PUREZA Y ESPESOR GRUESO PARA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR, EQUIPADO CON DOS ASAS LATERALES FUNDIDAS EN UNA SOLA PIEZA AL CUERPO DEL UTENSILIO, TAPA PLANA EN ALUMINIO CON POMO SUPERIOR AISLANTE DE CALOR, DISEÑADO PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS A ALTAS TEMPERATURAS DE USO INSTITUCIONAL INTENSIVO.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **118** de **230**

79	CALDERO INDUSTRIAL EN ALUMINIO FUNDIDO CON CAPACIDAD PARA 20 LIBRAS DE ARROZ (EQUIVALENTE A UN VOLUMEN DE 40 A 43 LITROS APROXIMADAMENTE), FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE ALTO CALIBRE PARA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR. EL UTENSILIO DEBE CONTAR CON DOS ASAS LATERALES ROBUSTAS INTEGRADAS AL CUERPO, FONDO SEMIPLANO REFORZADO PARA ALTA TRANSFERENCIA TÉRMICA EN COCINAS INDUSTRIALES E INCLUIR SU RESPECTIVA TAPA EN ALUMINIO CON POMO AISLANTE DEL CALOR.	1	
80	JUEGO DE PLATOS VAJILLA EN MELAMINA X 6 UNIDADES, 24 PIEZAS: 6 PLATOS DE SECO, 6 PLATOS DE SOPA, 6 PLATOS SOBRE SOPA, 6 POCILLOS, DE COLOR BLANCO	1	
81	MINI NEVERA 90LT GRIS VOLTAJE 220 CON FREEZER EN LA PARTE SUPERIOR CANTIDAD DE PUERTAS 1 PESO 19,5 KG CON CONTROL DE TEMPERATURA INOX DISEÑO MODERNO CINCO AJUSTES DE TEMPERATURA VIDRIO ROBUSTO SOPORTA 9KG FÁCIL DE LIMPIAR CAJÓN CRISPER MAYOR CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS ECOFRIENDLY	1	
82	BALANZA BASCULA INALÁMBRICA 200KG EN ALFAJOR RECARGABLE COLOR AZUL ACERO 110V/220V PESO MÁXIMO 200 KG PESO MINIMO SOPORTADO 50G TIPO DE PRODUCTO COMERCIAL BASCULA DIGITAL PANTALLA LED COLGABLE CON TECLADO, TECLA TARA TECLA ACERO EN ACERO INOXIDABLE	1	
83	ESTUFA PORTÁTIL DE MESA A GASOLINA DE DOS (2) PUESTOS INDEPENDIENTES, MUEBLE ESTRUCTURADO EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ESMALTADA PORCELANIZADA DE ALTA RESISTENCIA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.75 LITROS EQUIPADO CON SISTEMA DE BOMBEO DE AIRE MANUAL Y VÁLVULA DE SELLADO SEGURO, PARRILLA METÁLICA REFORZADA SUPERIOR Y SISTEMA DE QUEMADORES INDEPENDIENTES DE ENCENDIDO MANUAL.	1	
84	ESTUFA DE SOBREPONER 6 PUESTOS EXH-36: TAMAÑO Y DISEÑO: LA ESTUFA TIENE UNAS DIMENSIONES COMPACTAS Y ESTÁ DISEÑADA PARA ENCAJAR FÁCILMENTE EN LA MAYORÍA DE LAS COCINAS. • CONSTRUCCIÓN DURADERA: ESTÁ FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZAN SU DURABILIDAD Y RESISTENCIA. EL EXTERIOR ESTÁ CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, LO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y LE BRINDA UN ASPECTO ELEGANTE. • QUEMADORES POTENTES: LOS SEIS QUEMADORES SON DE ALTA POTENCIA, LO QUE PERMITE UNA COCCIÓN RÁPIDA Y UNIFORME. • PERILLAS DE CONTROL: EN LA PARTE FRONTAL DE LA ESTUFA SE ENCUENTRAN LAS PERILLAS DE CONTROL, QUE PERMITEN REGULAR LA INTENSIDAD DEL FUEGO DE CADA QUEMADOR DE FORMA INDEPENDIENTE.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **119** de **230**

	• NIVELADORES: LAS CUATRO PATAS DE LA ESTUFA TIENEN NIVELADORES EN ACERO INOXIDABLE. • PARRILLAS Y QUEMADORES DESMONTABLES: LAS PARRILLAS SOBRE LAS CUALES SE COLOCAN LOS RECIPIENTES DE COCCIÓN SON DESMONTABLES, LO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. DEL MISMO MODO, LOS QUEMADORES TAMBIÉN PUEDEN SER RETIRADOS PARA UNA LIMPIEZA MÁS PROFUNDA, ASEGURANDO UNA BUENA HIGIENE EN LA COCINA.		
85	ESTUFA/FOGÓN PORTÁTIL DE MESA A GASOLINA DE UN (1) PUESTO, MUEBLE ESTRUCTURADO EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ESMALTADA PORCELANIZADA DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.75 LITROS EQUIPADO CON SISTEMA DE BOMBEO DE AIRE MANUAL Y VÁLVULA DE SELLADO SEGURO CONTRA FUGAS, PARRILLA METÁLICA SUPERIOR Y SISTEMA DE QUEMADOR DE ENCENDIDO MANUAL; INCLUYENDO KIT DE ACCESORIOS BÁSICOS COMPUESTO POR EMBUDO DE LLENADO Y CONTENEDOR AUXILIAR DE ALCOHOLERA.	1	
86	CAFETERA ELÉCTRICA DE GOTEO SEMIAUTOMÁTICA, CHASIS EN COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE PREPARACIÓN MÍNIMA DE 12 TAZAS (1.5 LITROS), POTENCIA DE OPERACIÓN DE MÍNIMO 900 WATTS A 110V-120V AC / 60 HZ, EQUIPADA CON PORTAFILTRO DE CESTA EXTRAÍBLE Y FILTRO PERMANENTE DE NYLON LAVABLE/REUTILIZABLE, JARRA DE VIDRIO DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA CON MARCAS DE MEDICIÓN, PLACA CALEFACTORA ANTIADHERENTE INTEGRADA, FUNCIÓN DE PAUSA AUTOMÁTICA PARA SERVIR DURANTE EL PROCESO DE COLADO Y BOTÓN DE ENCENDIDO/APAGADO MANUAL CON LUZ INDICADORA VISUAL.	1	
87	DISPENSADOR DE AGUA VERTICAL DE PISO CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN POR BOTELLÓN SUPERIOR, EQUIPADO CON DOS (2) LLAVES/GRIFOS INDEPENDIENTES PARA SUMINISTRO DE AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE ALTA EFICIENCIA MEDIANTE COMPRESOR Y SISTEMA DE CALENTAMIENTO POR RESISTENCIA INTERNA, GRIFO DE AGUA CALIENTE DOTADO CON DISPOSITIVO O TRABA MECÁNICA DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA QUEMADURAS, PANEL FRONTAL CON LUCES INDICADORAS TIPO LED PARA ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, BANDEJA RECOLECTORA DE GOTEO EXTRAÍBLE Y GABINETE INFERIOR INTEGRADO PARA ALMACENAMIENTO NO REFRIGERADO CON PUERTA INDEPENDIENTE DE CIERRE MAGNÉTICO.	1	
88	CUCHARA SOPERA PARA USO INSTITUCIONAL, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA CON ACABADO PULIDO BRILLANTE, DISEÑO ERGONÓMICO DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN Y A LA CORROSIÓN, APTA PARA LAVAVAJILLAS INDUSTRIALES Y CONTACTO DIRECTO CON ALIMENTOS.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **120** de **230**

89	ESTANTERÍA INDUSTRIAL DE CARGA INTERMEDIA, DE 196X183X61 CM (± 2 CM), FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. EL SISTEMA DEBE SER MODULAR CON CUATRO (4) NIVELES AJUSTABLES EN ALTURA, VIGAS DE ENGANCHE RÁPIDO CON PASADORES DE SEGURIDAD Y BANDEJAS DE ALTA RESISTENCIA QUE GARANTICEN UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 300 KG DISTRIBUIDOS POR NIVEL.	1	
90	ESTANTERÍA METÁLICA TIPO PESADO DE 90X180X40 CM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD), COMPUESTA POR CUATRO PARANTES TROQUELADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE MÍNIMO 14 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA, EQUIPADA CON CINCO ENTREPAÑOS REFORZADOS REGULABLES EN ALTURA CON CAPACIDAD MÍNIMA CERTIFICADA DE 100 KG DE CARGA UNIFORME POR NIVEL, SISTEMA DE ENSAMBLE CON TORNILLERÍA CINCADE O DE ENCAJE RÍGIDO, E INCLUYENDO PROTECTORES PLÁSTICOS O DE CAUCHO PARA LA BASE DE LAS PATAS.	1	
91	LOCKER METÁLICO DE 12 CASILLAS (2.00X0.93X0.30 M) EN LÁMINA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, VENTILACIÓN Y CHAPA DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LA ENTIDAD.	1	
92	ESTANTERÍA METÁLICA MODULAR REFORZADA CON ACABADO INOXIDABLE EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, DIMENSIONES TÉCNICAS DE 180 CM DE ALTO, 90 CM DE ANCHO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD, CONFIGURADA CON UN TOTAL DE CINCO (5) NIVELES DE ENTREPAÑOS O BANDEJAS AJUSTABLES EN ALTURA, INCLUYENDO EL KIT COMPLETO DE TORNILLOS, TUERCAS DE ENSAMBLE DE ALTA FIJACIÓN Y PROTECTORES PLÁSTICOS PARA LAS BASES DE LOS PARALES.	1	
93	CABLE PROFESIONAL PARA MICRÓFONO, CON CONECTOR DE ENTRADA XLR (CANON) HEMBRA METÁLICO Y CONECTOR DE SALIDA TIPO PLUG DE 6.3 MM (1/4" MONO) METÁLICO, FABRICADO CON CONDUCTORES DE COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC), BLINDAJE HELICOIDAL/ESPIRAL DE ALTA DENSIDAD PARA SUPRESIÓN DE RUIDOS Y LONGITUD MÍNIMA DE 6 METROS.	1	
94	CABLE COAXIAL TIPO RG8 DE BAJA PÉRDIDA, CON IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA DE 50 OHMIOS, CONDUCTOR CENTRAL UNIFILAR (NÚCLEO SÓLIDO), BLINDAJE DE ALTA DENSIDAD (MALLA Y CINTA/FOIL PROTECTOR), CHAQUETA EXTERIOR CON PROTECCIÓN UV RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y RETARDANTE A LA FLAMA, EN PRESENTACIÓN DE ROLLO O BOBINA DE 100 METROS.	1	
95	CONECTORES MODULARES DE RED TIPO PLUG RJ45 CATEGORÍA 6 BLINDADOS (STP/FTP), FORMATO ESTÁNDAR DE 8 CONTACTOS (8P8C), CON CARCASA METÁLICA PROTECTORA PARA REDUCCIÓN DE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y PIN DE CONTINUIDAD A TIERRA, EN PRESENTACIÓN DE CAJA O TARRO POR 100 UNIDADES.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **121** de **230**

96	SWITCH CONVERTIDOR DE MEDIOS ETHERNET ADAPTATIVO DE TOPOLOGÍA NO ADMINISTRABLE, COMPUESTO POR UN BANCO DE CONECTIVIDAD CON CUATRO (4) PUERTOS RJ45 PARA COBRE CON VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN 10/100 BASE-TX Y UNA (1) RANURA/SLOT PARA MÓDULO DE FIBRA ÓPTICA TIPO SFP CON VELOCIDAD DE 100 MBPS (100 BASE-FX), CON SOPORTE DE AUTO-NEGOCIACIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICA PLUG AND PLAY, CHASIS DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS LIGEROS E INCLUYENDO FUENTE O ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC.	1	
97	MEMORIA RAM PARA ORDENADOR PORTÁTIL FORMATO SODIMM DE 204 PINES, CON TECNOLOGÍA DDR3L (BAJO VOLTAJE DE 1.35V/1.5V), FRECUENCIA DE OPERACIÓN MÍNIMA DE 1600 MHZ (PC3L-12800), CAPACIDAD TOTAL DE 6GB GESTIONADA MEDIANTE KIT DE MÓDULOS COMBINADOS (4GB + 2GB) O MÓDULO SUPERIOR EQUIVALENTE DE 8GB EN UNA ÚNICA RANURA.	1	
98	SURTIDO DE TERMINALES (CONECTORES/BORNES) DE COMPRESIÓN PRENSADOS EN FRÍO CON AISLAMIENTO DE PVC O NAILON, EN PRESENTACIÓN DE ESTUCHE O BOLSA POR 100 UNIDADES	1	
99	TARJETA DE MEMORIA EXTRAÍBLE FORMATO MICROSDXC CON CAPACIDAD DE 256 GB, VELOCIDAD DE RENDIMIENTO CLASE 10 / UHS-I (U1 MÍNIMO), COMPATIBLE CON GRABACIÓN DE VIDEO FULL HD/4K Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD, INCLUYENDO ADAPTADOR A FORMATO SD ESTÁNDAR.	1	
100	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO EXTRAÍBLE TIPO MEMORIA USB CON CAPACIDAD DE 128 GB, INTERFAZ DE CONEXIÓN USB 3.2 GEN 1 (O SUPERIOR) COMPATIBLE CON PUERTOS USB 3.0/2.0, VELOCIDAD DE LECTURA MÍNIMA DE 100 MB/S	1	
101	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PORTÁTIL TIPO DISCO DURO EXTERNO DE 2.5 PULGADAS CON CAPACIDAD DE 1 TB, INTERFAZ DE CONEXIÓN ALÁMBRICA USB 3.0 (O SUPERIOR) CON SOPORTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DIRECTA POR EL PUERTO	1	
102	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL EXTERNA DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CON TECNOLOGÍA NVME Y CAPACIDAD DE 4 TB, INTERFAZ DE CONEXIÓN DE ALTA VELOCIDAD USB 3.2 GEN 2 (COMPATIBLE CON PUERTOS USB TIPO C), CON VELOCIDADES DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE MÍNIMO 1.050 MB/S EN LECTURA SECUENCIAL Y MÍNIMO 1.000 MB/S EN ESCRITURA SECUENCIAL, CHASIS CON PROTECCIÓN ESTRUCTURAL RESISTENTE A IMPACTOS O CAÍDAS, SOPORTE PARA CIFRADO DE DATOS POR HARDWARE AES DE 256 BITS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DIRECTA POR EL PUERTO USB DE CONEXIÓN (BUS-POWERED) E INCLUYENDO CABLE DE CONEXIÓN ORIGINAL USB TIPO C.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **122** de **230**

103	BATERÍA RECARGABLE DE TECNOLOGÍA DE ION DE LITIO (LI-ION) PARA TERMINALES DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL DE ALTA GAMA, EQUIPADA CON MICROPROCESADOR DE COMUNICACIÓN DIGITAL INTELIGENTE INTERNA PARA REPORTAR DATOS DE SALUD CELULAR, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y CICLOS DE CARGA; VOLTAJE NOMINAL DE 7.4V, CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE 3400 MAH, NIVEL DE PROTECCIÓN Y ESTANQUEIDAD CON CERTIFICACIÓN MÍNIMA IP68	1	
104	CARGADOR RÁPIDO DE ESCRITORIO DE UNA SOLA BAHÍA PARA BATERÍAS DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL, CON TECNOLOGÍA DE ACONDICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PARA CALIBRACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CICLO DE VIDA CELULAR, ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC, INDICADOR VISUAL DE ESTADO POR LUZ LED MULTICOLOR Y COMPATIBILIDAD ELECTRÓNICA ABSOLUTA CON EL FACTOR DE FORMA DE LAS BATERÍAS DE LA ENTIDAD.	1	
105	CORNETA DIFUSORA PARA PERIFONEO DE 15 PULGADAS DE DIÁMETRO, ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN METÁLICA RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON SOPORTE DE FIJACIÓN ORIENTABLE INTEGRADO, EQUIPADA CON UNIDAD DE COMPRESIÓN (DRIVER) ATORNILLABLE DE MÍNIMO 100 WATTS DE POTENCIA NOMINAL, IMPEDANCIA DE 16 OHMIOS	1	
106	CONSOLA 4 CANALES 200 WATTS USB-SD CARD-BLUETOOTH, PUERTO USB-SD CAR, BLUETOOT, CONTROL REMOTO 4 CANALES, PODER MÁXIMO: 200WATTS/4 OHMS , IMPEDANCIA: 1K OHMS/ 10K OHM, ECUALIZADOR ENTRADA +/-15DB A 5KHZ, ECUALIZADOR MASTER: +/-15DB A 100H, PODER POR MINUTO: 2 SEGUNDOS, CONDICIÓN DEL PRODUCTO, CONSOLA AMPLIFICADA 200 WATTS CON 4 CANALES DOBLES STEREO, CON CONTROL DE VOLUMEN INDEPENDIENTE ENTRADAS CANON, Y PLUG POR CANAL, CON ECUALIZADOR DE PERILLA DE 2 BANDAS POR CANAL MÁS REVERB, CONTROL REMOTO, PUERTO USB ,MP3, DISPLAY, ECUALIZADOR GRÁFICO DE 4 BANDAS , CONTROL DE BALANCE PARA CADA CANAL, CONTROL DE VOLUMEN MÁSTER , ENTRADA RCA, REFRIGERACIÓN POR VENTILACIÓN, SALIDA PARA 2 CABINAS PLUG DE 1/4".	1	
107	SOPORTE DE MICRÓFONO TIPO BRAZO ARTICULADO PROFESIONAL PARA ESTUDIO, FABRICADO EN ACERO ALEADO O METAL DE ALTA RESISTENCIA CON SISTEMA DE TENSIÓN INTERNA SILENCIOSA (SIN RESORTES EXPUESTOS), ROTACIÓN DE 360 GRADOS, CANALES INTEGRADOS PARA GESTIÓN Y OCULTAMIENTO DE CABLEADO, BASE DE FIJACIÓN DE ALTA SEGURIDAD TIPO PRENSA/MORDAZA REFORZADA Y CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 1.2 KG.	1	
108	SOPORTE FUNDA DE TRANSPORTE TIPO "HOLSTER" UNIVERSAL PARA TERMINALES DE RADIO PORTÁTILES DE ALTA GAMA, FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO ABS O POLICARBONATO RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, CON CLIP DE	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 123 de 230

	SUJECCIÓN INTEGRADO PARA CINTURONES DE DOTACIÓN DE HASTA 2.5 PULGADAS		
109	MOUSE PERIFÉRICO DE COMPUTADORA CON SENSOR ÓPTICO DE MÍNIMO 1000 DPI DE RESOLUCIÓN, CONEXIÓN ALÁMBRICA MEDIANTE PUERTO USB CON SISTEMA DE INSTALACIÓN AUTOMÁTICA (PLUG AND PLAY), CHASIS EN COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONÓMICO AMBIDIESTRO, EQUIPADO CON TRES (3) BOTONES DE OPERACIÓN (INCLUYENDO RUEDA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL O SCROLL) Y CABLE DE CONEXIÓN CON LONGITUD MÍNIMA DE 1.5 METROS.	1	
110	TECLADO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORA CON CONEXIÓN ALÁMBRICA VÍA PUERTO USB DE INSTALACIÓN AUTOMÁTICA (PLUG AND PLAY), CHASIS EN COLOR NEGRO, DISTRIBUCIÓN DE CARACTERES EN IDIOMA ESPAÑOL LATINOAMERICANO (CON TECLA Ñ FÍSICA), SECCIÓN DE TECLADO NUMÉRICO INDEPENDIENTE LATERAL DERECHO Y SOPORTES O PATAS TRASERAS AJUSTABLES PARA INCLINACIÓN.	1	
111	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER) A COLOR, CHASIS EN COLOR NEGRO, SISTEMA ORIGINAL DE FÁBRICA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA DE RECARGA FRONTAL Y LIBRE DE DERRAMES, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y WI-FI DIRECT INTEGRADA, PUERTO USB DE ALTA VELOCIDAD Y COMPATIBILIDAD NATIVA CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MACOS.	1	
112	VIDEOBEAM VOLTAJE 110V, CONEXIONES DE ENTRADA: RCA VIDEO IN, CONSUMO ENERGÉTICO DE 110W, TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN TECNOLOGÍA EPSON 3LCD DE 3 CHIPS, PROYECTA IMAGEN DE 30" - 350", CONECTIVIDAD BLUETOOTH, INCLUYE CONTROL REMOTO, CON PARLANTES INCORPORADOS EN EL PROYECTOR.	1	
113	LECTOR DE MICROCHIPS RFID PORTÁTIL DE MANO PARA IDENTIFICACIÓN ANIMAL, FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 134.2 KHZ, COMPATIBILIDAD ABSOLUTA CON EL PROTOCOLO ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE 15 DÍGITOS BAJO LAS NORMAS ISO 11784 E ISO 11785 (TECNOLOGÍA FDX-B), RANGO DE LECTURA DE 2.0 - 4.7 IN, FUNCIONA CON WINDOWS 98 O SOFTWARE POSTERIOR. GUARDA HASTA 128 ETIQUETAS DE INFORMACIÓN Y PUEDE CARGAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE USB	1	
114	CÁMARA TIPO GOPRO HERO 13 BLACK, VIDEO HDR 5.3K, CON MEMORIA MICRO SD DE 256 GB, CABLE USB, HEBILLA DE MONTAJE Y TORNILLO, ACCESORIOS DE CARCASA PROTECTORA, PROFUNDIDAD DE INMERSIÓN 10 METROS, BATERÍA RECARGABLE EXTRAÍBLE, BLUETOOTH, USB, WIFI, 27 MEGAPIXILES.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **124** de **230**

115	KIT TECNOLÓGICO DE INTERNET SATELITAL DE ALTA VELOCIDAD Y BAJA LATENCIA PARA UBICACIONES FIJAS O REMOTAS, COMPUESTO POR UNA (1) ANTENA RECEPTORA DE SEÑAL SATELITAL OMNIDIRECCIONAL CON CLASIFICACIÓN DE PROTECCIÓN IP67 RESISTENTE A LA INTEMPERIE, UN (1) ENRUTADOR CON TECNOLOGÍA INALÁMBRICA WI-FI 6 DE TRIPLE BANDA (MÍNIMO 4X4 MU-MIMO) Y COBERTURA DE HASTA 297 M ² , UN (1) KIT DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN ESTANCO DE MÍNIMO 15 METROS DE LONGITUD JUNTO CON SU RESPECTIVA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V AC, Y UNA (1) BASE O SOPORTE ESTRUCTURAL METÁLICO DE INSTALACIÓN EN SUPERFICIE ESTABLE.	1	
116	CABINA ACÚSTICA ACTIVA (POTENCIADA) PARA REFUERZO SONORO PROFESIONAL, FABRICADA EN CHASIS DE POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, EQUIPADA CON UN ALTAVOZ DE BAJAS FRECUENCIAS (WOOFER) DE 12 PULGADAS Y UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE ALTA FIDELIDAD DE 1.7 PULGADAS, AMPLIFICADOR INTERNO INTEGRADO CON TECNOLOGÍA CLASE D Y POTENCIA MÍNIMA DE 400 WATTS RMS, RANGO DE RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, MÓDULO REPRODUCTOR MULTIMEDIA DIGITAL CON CONECTORES PARA MEMORIAS USB, TARJETAS SD, RECEPTOR INALÁMBRICO BLUETOOTH, ENTRADAS DE AUDIO INDEPENDIENTES PARA MICRÓFONO Y LÍNEA CON CONTROLES DE GANANCIA Y ECUALIZACIÓN INTEGRADOS	1	
117	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 15 PULGADAS, CON AMPLIFICADOR INTEGRADO DE ALTA EFICIENCIA Y UNA POTENCIA MÁXIMA ESPECIFICADA DE 16,000 WATTS PMPO (O EQUIVALENTE EN POTENCIA NOMINAL RMS INSTITUCIONAL), SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON RANGO AUTOMÁTICO O SELECTOR DE 110V A 220V A 50/60 HZ. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN WOOFER DE 15" PARA FRECUENCIAS BAJAS, DRIVER DE COMPRESIÓN PARA ALTAS FRECUENCIAS, PANEL TRASERO CON MEZCLADOR INCORPORADO, ENTRADAS PARA MICRÓFONO (XLR/PLUG), ENTRADA DE LÍNEA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA BLUETOOTH, REPRODUCTOR USB/SD, PANTALLA DIGITAL DE CONTROL Y CHASIS DE ALTA RESISTENCIA CON PUNTOS DE ANCLAJE PARA SOPORTE	1	
118	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN DE BAJA LATENCIA A 2.4 GHZ, COMPUESTO POR UNIDAD(ES) DE TRANSMISIÓN CON MICRÓFONO INTEGRADO Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE MEDIANTE PUERTO USB, Y UN (1) MÓDULO RECEPTOR UNIVERSAL INALÁMBRICO CON BATERÍA RECARGABLE AUTÓNOMA; EQUIPADO CON UN SISTEMA MULTICONECTOR DE INTERFAZ DE SALIDA QUE INCLUYA DE FORMA NATIVA PUERTO DIGITAL USB (TIPO C O EQUIVALENTE), CONECTOR ANALÓGICO	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **125** de **230**

	TIPO JACK DE 3.5 MM COMPATIBLE CON ENTRADAS AUXILIARES DE AUDIO Y SISTEMA DE REDUCCIÓN DE RUIDO INTELIGENTE.		
119	SOPORTE PEDESTAL TIPO TRÍPODE PARA CABINAS DE SONIDO Y BAFLES DE HASTA 12 PULGADAS, CHASIS FABRICADO EN ACERO TUBULAR DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO EN COLOR NEGRO, DIÁMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN ESTÁNDAR DE MÍNIMO 35 MM, SISTEMA DE ALTURA REGULABLE CON UN RANGO DE OPERACIÓN COMPRENDIDO ENTRE 60 CM (MÍNIMO) Y 120 CM (MÁXIMO) MEDIANTE PERILLA DE AJUSTE POR PRESIÓN Y PASADOR/PIN MECÁNICO DE SEGURIDAD DE VARIAS POSICIONES, BASE PLEGABLE DE TRES APOYOS DOTADA CON TERMINALES DE GOMA ANTIDESLIZANTES Y CAPACIDAD DE SOPORTE DE CARGA MÍNIMA DE 30 KG.	1	
120	KIT DE MANTENIMIENTO INTERCAMBIABLE ORIGINAL DE FÁBRICA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA, EQUIPADO CON ALMOHADILLA DE ABSORCIÓN INTERNA DE ALTA DENSIDAD Y CHIP ELECTRÓNICO INTEGRADO PARA CONTEO Y RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DEL SISTEMA	1	
121	CAJA FUERTE SEGURIDAD MÁXIMA CLAVE DIGITAL REFERENCIA 2000 ALTO 85 CM X ANCHO 55 CM X PROFUNDIDAD 50 CM CON ESPESOR DE 3.18 MM; COLOR GRIS MARTILLADO, FABRICADO CON ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 233, 750 CM3.	1	
122	SISTEMA DE AERONAVE NO TRIPULADA (DRONE) DE CATEGORÍA ULTRALIGERA CON PESO DE DESPEGUE INFERIOR A 250 GRAMOS (8.8 OZ), CÁMARA ESTABILIZADA EN TRES EJES CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE VIDEO EN RESOLUCIÓN 4K Y FOTOGRAFÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN DE MÍNIMO 48 MP, CONTROL REMOTO INTELIGENTE CON PANTALLA A COLOR INTEGRADA DE FÁBRICA, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DIGITAL DE SEÑAL DE LARGO ALCANCE DE MÍNIMO 12.4 MILLAS DE DISTANCIA, AUTONOMÍA MÍNIMA DE VUELO DE 34 MINUTOS POR BATERÍA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y KIT DE EQUIPAMIENTO EXTENDIDO QUE INCLUYA UN TOTAL DE TRES (3) BATERÍAS INTERCAMBIABLES, CENTRO DE CARGA MÚLTIPLE Y BOLSO DE TRANSPORTE ACOLCHADO.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **126** de **230**

123	VENTILADOR DE TECHO DE CATEGORÍA INDUSTRIAL CON UN DIÁMETRO DE 56 PULGADAS (142 CM), COLOR BLANCO, EQUIPADO CON UN MÍNIMO DE TRES (3) ASPAS/HÉLICES RECTAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MOTOR ELÉCTRICO DE DOBLE BALINERA CON POTENCIA NOMINAL DE 80 WATTS, ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA A 110V-120V AC CON FRECUENCIA DE 60 HZ, VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN DE HASTA 340 RPM CONTROLADA MEDIANTE UN INTERRUPTOR/SELECTOR DE VELOCIDADES PARA MONTAJE EN PARED, PESO ESTRUCTURAL LIGERO INFERIOR A 5 KG Y NIVEL DE EMISIÓN DE RUIDO OPERATIVO MÁXIMO DE 60 DB.	1	
124	VENTILADOR DE TECHO DE TIPO ORBITAL CON UN DIÁMETRO DE 18 PULGADAS, EQUIPADO CON HÉLICE/ASPA DE DISEÑO AERODINÁMICO DE SEIS (6) PUNTAS CAPAZ DE GENERAR VELOCIDADES DE AIRE DE HASTA 30 KM/H, MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO MONTADO SOBRE RODAMIENTOS DE BALINERAS CON POTENCIA MÁXIMA DE HASTA 85 WATTS, ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA A 110V-120V AC (60 HZ), SISTEMA DE OSCILACIÓN MULTIDIRECCIONAL COMPLETA DE 360 GRADOS, REJILLA METÁLICA FRONTAL Y POSTERIOR DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN, Y MÓDULO DE CONTROL MANUAL DE PARED DE MÍNIMO TRES (3) VELOCIDADES INDEPENDIENTES.	1	
125	GUADAÑADORA PROFESIONAL TIPO MORRAL CON TRANSMISIÓN POR EJE FLEXIBLE, EQUIPADA CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA MONOCILÍNDRICO A GASOLINA DE CUATRO (4) TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE CON CILINDRADA DE 35.8 CM ³ , POTENCIA MÁXIMA NOMINAL A 7.000 RPM, CAMISA DE CILINDRO EN ACERO, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 8:1 Y SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL RETRÁCTIL. CÁRTER DE ACEITE INDEPENDIENTE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.1 LITROS (PARA LUBRICANTE 10W-30 API SL), TANQUE DE COMBUSTIBLE DE MÍNIMO 0.6 LITROS Y CONSUMO NOMINAL APROXIMADO DE 0.7 L/H. ESTRUCTURA EQUIPADA CON TUBO DE TRANSMISIÓN DE 28 MM DE DIÁMETRO, PIÑÓN DE ENGRANAJE CÓNICO HELICOIDAL, DIMENSIONES DE EMPAQUE APROXIMADAS DE 190 X 64 X 45 CM	1	
126	CORTASETOS A GASOLINA DE CATEGORÍA LIGERA PARA MANTENIMIENTO DE JARDINES, ACOPLADO A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE DOS (2) TIEMPOS CON CILINDRADA MÍNIMA DE 27.2 CM ³ Y POTENCIA DE MÍNIMO 0.75 KW (EQUIVALENTE A 1 HP / BHP), BARRA DE CORTE CON CUCHILLAS DE DOBLE FILO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM Y DISTANCIA ENTRE DIENTES DE GUIADO DE 30 MM, EQUIPADO CON SISTEMA DE ARRANQUE DE BAJA RESISTENCIA A SACUDIDAS, SISTEMA ANTIVIBRACIÓN INTEGRADO, BOMBA MANUAL DE COMBUSTIBLE Y EMPUÑADURA DE CONTROL CON MONOPALANCA DE OPERACIÓN.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 127 de 230

127	FUMIGADORA FLEXIBLE DE ESPALDA DE 25 LITROS CON MOTOR 2 TIEMPOS DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE; TANQUE O CUERPO: FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 25 LITROS Y TIENE CORREAS DE SUJECCIÓN O DE TRANSPORTE. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MOTOR MONO CILÍNDRICO DE 2 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE; TIPO MOTOR (1 CILINDRO- DOS TIEMPO); NUMERO DE PISTONES: 2 HORIZONTALES, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL, CILINDRAJE 26 CC, CAUDAL DE 8-10 (L/MIN); ROTACIÓN MÁXIMA DE 5000-11000 RPM, FUNCIONA CON GASOLINA + ACEITE DOS TIEMPOS, MEZCLA DE COMBUSTIBLE + ACEITE: 25:1; CAPACIDAD DEL TANQUE DE 0.6 LITROS, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 25 LITROS, PRESIÓN: 215-355 PSI / 10-25 KG/CM2, DESCARGA DE PULVERIZACIÓN: 6 L/M, CANTIDAD DE LANZAS: 1 LANZA, TIPO DE BOMBA: METÁLICA, PESO NETO: 9 KG Y BRUTO DE: 10 KG; INCLUYE KIT DE HERRAMIENTAS, MEDIDOR DE MEZCLAS, MANGUERA Y UNA LANZA. COLOR BLANCO DEL TANQUE Y COLOR ROJO DEL MOTOR.	1	
128	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL CABINADA SILENCIOSA CON TECNOLOGÍA INVERTER PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA DE CUATRO (4) TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1.8 KW (KVA) Y POTENCIA MÁXIMA DE RESPALDO DE 2.0 KW A UN VOLTAJE MONOFÁSICO DE 120V AC (60 HZ), EQUIPADA CON SALIDA AUXILIAR DE 12V DC, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE MÍNIMO 3.5 LITROS DE CAPACIDAD, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL RETRÁCTIL, NIVEL DE EMISIÓN DE RUIDO INFERIOR A 64 DB A UNA DISTANCIA DE 7 METROS Y PESO NETO MENOR A 25 KG.	1	
129	PLANTA ELÉCTRICA DIÉSEL DE 9 KVA (7.2 KW STANDBY / 8.2 KVA - 6.5 KW PRIME), CON SISTEMA TRIFÁSICO DE SALIDA SIMULTÁNEA A 110V/220V, AMPERAJE NOMINAL DE 21.5A Y FRECUENCIA DE 60 HZ A UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE 3.600 RPM. MOTOR DIÉSEL DE ALTO RENDIMIENTO CON SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, PANEL DE CONTROL ANALÓGICO PARA MONITOREO DE PARÁMETROS, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 3.3 GALONES CON UN CONSUMO PROMEDIO DE 2 LITROS POR HORA, DISEÑADO PARA OPERACIÓN CONTINUA O RESPALDO DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUYENDO BATERÍA DE ARRANQUE DE 12V Y CHASIS DE ALTA RESISTENCIA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **128** de **230**

130	GENERADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL A GASOLINA CON POTENCIA NOMINAL DE 6.5 KW, OPERACIÓN MONOFÁSICA CON SALIDA DE DOBLE VOLTAJE SIMULTÁNEO A 120V / 240V Y FRECUENCIA DE 60 HZ, MOTOR DE CUATRO TIEMPOS DE ALTA EFICIENCIA CON SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL Y ELÉCTRICO POR BATERÍA, PANEL DE CONTROL EQUIPADO CON TOMAS DE CORRIENTE PROTEGIDAS POR INTERRUPTORES TÉRMICOS (BREAKERS), REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR), MEDIDOR DIGITAL DE PARÁMETROS (VOLTAJE/FRECUENCIA/HORAS), TANQUE DE COMBUSTIBLE DE GRAN CAPACIDAD PARA AUTONOMÍA EXTENDIDA CON INDICADOR DE NIVEL, MONTADO SOBRE CHASIS TUBULAR DE ACERO REFORZADO CON KIT DE RUEDAS Y MANIJA DE TRANSPORTE.	1	
131	COMPRESOR DE AIRE 100 LIBRAS, PRESIÓN MÁXIMA TANQUE. 115 PSI. CAPACIDAD MÁXIMA TANQUE. 72 LITROS. TRANSMISIÓN DE POTENCIA. POLEAS / CORREAS, DESPLAZAMIENTO DE AIRE 186 LITROS / MIN, VELOCIDAD MÁXIMA 990 RPM, MANÓMETRO ANALÓGICO, MOTOR SUGERIDO E/3 D/4 G/5.5 HP. DIMENSIONES 0.68 X 1.06 X 0.38 M, PESO SIN MOTOR 79 KILOS, VOLUMEN DE OPERACIÓN 0.34 M ³	1	
132	SOPLADORA-ASPIRADORA ELÉCTRICA PORTÁTIL PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON POTENCIA MÍNIMA DE 600W, VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 16.000 RPM, ALIMENTACIÓN A 110V-120V / 60HZ, BOQUILLA DE GOMA FLEXIBLE Y BOLSA RECOLECTORA DE RESIDUOS INCLUIDA.	1	
133	TABLERO ACRÍLICO CON CUADRICULA, MARCO EN ALUMINIO NEGRO Y RESPALDO EN MADERA. SOPORTE METÁLICO TIPO TRÍPODE ANTIDESLIZANTE, CON CADENA QUE EVITAR QUE SE ABRA TOTALMENTE Y CON LA POSIBILIDAD DE PLEGARSE PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR FÁCILMENTE. MEDIDA TABLERO: 120 CMS DE ANCHO POR 80 CMS DE ALTO. (MEDIDAS TOTALES DE BORDE A BORDE).	1	
134	TABLERO ACRÍLICO DE 2.10 X 1.20 METROS PARA FIJACIÓN A PARED, COMPUESTO POR UNA SUPERFICIE DE ESCRITURA BLANCA BRILLANTE DE ALTA DENSIDAD CON PROPIEDADES MAGNÉTICAS O BORRADO EN SECO SIN DEJAR MANCHAS DE FANTASMA, MARCO PERIMETRAL EN ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA CON ESQUINAS DE PROTECCIÓN PLÁSTICA REDONDEADAS, BANDEJA INFERIOR PORTA-MARCADORES INTEGRADA Y KIT COMPLETO DE ANCLAJE PARA INSTALACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1	
135	PENDÓN ARMADA NACIONAL, MEDIDA 2 X 1 METROS, EN MATERIALES DE ALTA CALIDAD COMO TELA, PVC, PAPEL LÁTEX TERMO LAMINADO BRILLANTE Y VINIL, GARANTIZANDO DURABILIDAD Y RESISTENCIA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **129** de **230**

136	CUERINA NÁUTICA VINILO/PVC, CON LARGO DE 1 METRO Y UN ANCHO DE 150 CM, TEJIDO PLANO - CORRUGADO, RESISTENTE A RAYOS UV, IMPERMEABLE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y AL MOHO, CON SOPORTE DE POLIÉSTER	1	
137	ATRIL EN VIDRIO ESCUDO CENTRAL COLEGIO NAVAL 60X50X110 CMS ALTURA, ENTREPAÑO INTERNO, BASE DE MEDIDAS 30 X 40 CMS CON TOPEs	1	
138	VITRINA CLÍNICA METÁLICA DE DOS CUERPOS EN ACERO INOXIDABLE (CALIDAD AISI 304 O SUPERIOR), DISEÑADA PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO, ORGANIZADO Y ESTÉRIL DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN EN ÁREAS MÉDICAS. EL CUERPO SUPERIOR DEBE CONTAR CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MARCO DE ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE, EQUIPADAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y TRES ESTANTES INTERNOS REGULABLES EN ALTURA. EL CUERPO INFERIOR DEBE SER CERRADO CON PUERTAS BATIENTES CIEGAS EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURA INDEPENDIENTE Y UN ESTANTE INTERNO. TODA LA ESTRUCTURA DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS, UNIONES SOLDADAS DE FÁCIL LIMPIEZA Y PATAS CON NIVELADORES REGULABLES DE MATERIAL NO CORROSIVO APTOS PARA ASEPSIA CLÍNICA PROFUNDA.	1	
139	JUEGO DE MANÓMETROS 4 VÍAS PARA CARGA DE REFRIGERACIÓN, COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES DE TIPO R134A- R22- R12- R410A. CUENTA CON UN CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PRECISOS A PRUEBA DE GOLPES Y ACCESORIOS COMPLETOS. SE ADAPTABLE PARA REFRIGERACIÓN AUTOMOTRIZ, AIRES ACONDICIONADOS DOMÉSTICO Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERADORES. CUENTA CON 4 MANGUERAS REFORZADAS EN MATERIAL PVC EXTRA LARGAS DE 1,5 MTS PARA UNA PRESIÓN DIARIA DE HASTA 800 PSI (PRESIÓN DE EXPLOSIÓN: 4000 PSI), MEDIDORES EXACTOS Y PRECISOS, JUEGO COMPLETO DE INDICADORES DE AC. MODELO WZ--J401; RANGO DE MEDICIÓN: -30800 PSI (MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN) -30500 PSI (MANÓMETRO DE BAJA PRESIÓN); FABRICADO EN MATERIAL LATÓN- ALUMINIO 6061-T5; MEDIDAS: 12,2 X 3,35 / 31 X 30 X 8,5 CM; PESO: 6,8 LBS / 3,08 KG. CONTIENE: 01 MANÓMETRO DE VÁLVULA DE 4 VÍAS, 02 CONECTORES RÁPIDOS, 03 ADAPTADORES (1/4SAE A 1/2ACME, 1/4 A 5/16SAE, 5/16 A 1/4SAE), 04 MANGUERAS DE 1,5 MTS DE 800/4000 PSI, 01 LLAVE DE NÚCLEO DE VÁLVULA, 01 DESTORNILLADOR, 01 GANCHO, 04 JUNTAS, 02 JUNTAS TÓRICAS, 02 JUNTAS DE SELLADO, 03 ACCESORIOS, 01 MANUAL DE INSTRUCCIONES.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **130** de **230**

140	ESMERIL DE BANCO DE OCHO (8) PULGADAS (200 MM) PROFESIONAL, MOTOR CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 400 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD MÍNIMA DE ROTACIÓN DE 2.950 RPM, CHASIS ROBUSTO DE ALEACIÓN METÁLICA CON SOPORTES INFERIORES ANTIVIBRACIÓN, APOYOS DE TRABAJO REGULABLES Y DEFLECTORES DE CHISPAS TRANSPARENTES AJUSTABLES	1	
141	JUEGO DE COPAS Y RATCHET DE CATEGORÍA PROFESIONAL EN SISTEMA MILIMÉTRICO, COMPONENTES FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE ANTIOXIDANTE; COMPUESTO POR UN (1) RATCHET REVERSIBLE CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE, UN JUEGO DE DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES QUE CUBRA Estrictamente el rango continuo de medidas desde los 10 mm hasta los 19 mm e incluyendo un riel de sujeción	1	
142	JUEGO DE LLAVE MANERAL EN TIPO T CON COPAS REMOVIBLES PROFESIONAL, BARRA Y VÁSTAGO FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA AL TORQUE CON UNA LONGITUD NOMINAL DE 29 CM Y ENCASTRE/CUADRANTE DE 1/2 PULGADA (12.7 MM); EQUIPADO CON MANGO SUPERIOR EN T CON REVESTIMIENTO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE, E INCLUYENDO UN JUEGO DE DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES HEXAGONALES DE VARIADAS MEDIDAS Y ESTUCHE O RIEL ORGANIZADOR DE FÁBRICA.	1	
143	TALADRO PERCUTOR DE CATEGORÍA PROFESIONAL, EQUIPADO CON MANDRIL METÁLICO DE ALTA SUJECCIÓN CON CAPACIDAD DE APERTURA DE HASTA 1/2 PULGADA (13 MM), SISTEMA DE DOBLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN SIMPLE PARA METAL/MADERA Y ROTACIÓN CON PERCUSIÓN PARA MAMPOSTERÍA/CONCRETO), SELECTOR DE GIRO REVERSIBLE Y GATILLO CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE. CON OPCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ALÁMBRICA A 110V-120V AC CON POTENCIA MÍNIMA DE 600 WATTS, O ALIMENTACIÓN INALÁMBRICA MEDIANTE BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO (MÍNIMO 12V A 18V) QUE INCLUYA SU RESPECTIVO CARGADOR RÁPIDO DE FÁBRICA; INCLUYENDO EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES MANGO AUXILIAR LATERAL DE APOYO ORIENTABLE EN 360 GRADOS, BARRA/GUÍA DE TOPE DE PROFUNDIDAD Y MALETÍN PLÁSTICO RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 131 de 230

144	TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALÁMBRICO PROFESIONAL, MOTOR SIN CARBONES (BRUSHLESS) ALIMENTADO POR BATERÍA DE ION DE LITIO DE 20V, POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 340 W (UWO), MANDRIL AUTOAJUSTABLE DE 13 MM (1/2 PULGADA), TRANSMISIÓN DE MÍNIMO DOS (2) VELOCIDADES MECÁNICAS CON INTERRUPTOR VARIABLE Y REVERSIBLE; TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN, PERCUSIÓN Y EMBRAGUE CON MÍNIMO 15 POSICIONES DE TORQUE), CON LUZ LED DE TRABAJO INTEGRADA E INCLUYENDO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA RECARGABLE, CARGADOR RÁPIDO Y MALETÍN/BOLSO DE TRANSPORTE DE FÁBRICA.	1	
145	ROTOMARTILLO NEUMÁTICO PARA TRABAJO PESADO DE CATEGORÍA INDUSTRIAL, MOTOR ELÉCTRICO ALÁMBRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1800 WATTS A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE MÍNIMO 850 A 960 RPM, FUERZA DE IMPACTO MÍNIMA DE 7 JOULES, SISTEMA DE ENCASTRE RÁPIDO TIPO SDS PLUS, TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN, PERCUSIÓN Y CINCELADO DEMOLEDOR), CHASIS CON SISTEMA DE REDUCCIÓN DE VIBRACIONES (AVT) E INCLUYENDO MANGO AUXILIAR LATERAL DE 360 GRADOS	1	
146	MINI PULIDORA ANGULAR PROFESIONAL PARA DISCO DE 4-1/2 PULGADAS (115 MM), MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 750 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD MÍNIMA DE 11.000 RPM, EJE DE ROSCA ESTÁNDAR (5/8 PULGADAS O M14)	1	
147	ESCALERA MULTIFUNCIONAL ARTICULADA MULTIPROPÓSITO DE CATEGORÍA PROFESIONAL, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA CON UN TOTAL DE DIECISÉIS (16) PASOS (4 TRAMOS DE 4 PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES), ALTURA NOMINAL EXTENDIDA MÍNIMA DE 4.6 A 4.7 METROS Y CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE 150 KG; EQUIPADA CON UN SISTEMA DE BISAGRAS DE ACERO GALVANIZADO CON BLOQUEO Y SEGURO AUTOMÁTICO DE POSICIÓN	1	
148	JUEGO DE MANÓMETROS DE DIAGNÓSTICO (MANIFOLD) PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PROFESIONAL, BLOQUE DE CUERPO DE TRES VÍAS EN ALUMINIO O LATÓN CON MIRILLA DE VIDRIO, EQUIPADO CON DOS (2) MANÓMETROS INDEPENDIENTES DE TIPO DIAFRAGMA CON LECTURAS DE ALTA PRESIÓN (HASTA 600 PSI) Y BAJA PRESIÓN (HASTA 250 PSI) CON CONEXIÓN DE ENTRADA EN POSICIÓN INFERIOR; ESCALAS TÉCNICAS GRABADAS CON TOLERANCIA TÉRMICA DE HASTA 80 °C E INCLUYENDO KIT DE TRES (3) MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CODIFICADAS POR COLOR (MÍNIMO 1.5 M) Y ACOPLES RÁPIDOS DE SERVICIO.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 132 de 230

149	PALA DE PUNTA REDONDA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN Y EXCAVACIÓN, HOJA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO FORJADO O ESTAMPADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO DE DUREZA Y ACABADO DE PINTURA PROTECTORA ANTIOXIDANTE, CON DIMENSIONES NOMINALES DE HOJA DE VEINTINUEVE (29) CM DE LARGO POR VEINTIDÓS (22) CM DE ANCHO; ENSAMBLADA SÓLIDAMENTE A UN CABO/MANGO FABRICADO EN MADERA DE ALTA DENSIDAD	1	
150	PALA DRAGA (CAVADORA/HOYADORA DE POSTES) ARTICULADA DE CATEGORÍA PROFESIONAL, HOJAS DE CORTE GEMELAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO FORJADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO Y ACABADO ANTIOXIDANTE, BORDES AFILADOS PARA PERFORACIÓN LIMPIA EN TIERRA, ENSAMBLADA MECÁNICAMENTE MEDIANTE SISTEMA ARTICULADO DE ALTA RESISTENCIA A DOS (2) CABOS O MANGOS CILÍNDRICOS DE MADERA	1	
151	CAUTÍN PROFESIONAL TIPO LÁPIZ PARA SOLDADURA DE ESTAÑO, MOTOR TÉRMICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 48 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC / 60 HZ; EQUIPADO CON PUNTA METÁLICA DE LARGA DURACIÓN INTERCAMBIABLE DE ALTA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, MANGO CON AISLAMIENTO ERGONÓMICO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y CABLE DE CONEXIÓN ORIGINAL CON ALIVIO DE TENSIÓN DE FÁBRICA.	1	
152	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MULTIPROCESOS (MIG / MMA / LIFT TIG) PROFESIONAL, DOBLE VOLTAJE AUTOMÁTICO DE 110V/220V MONOFÁSICO A 50/60 HZ, RANGO DE REGULACIÓN DE 20A A 250A CON PANTALLA DIGITAL, COMPARTIMENTO INTERNO PARA ROLLO DE ALAMBRE MIG DE MÁXIMO 1 KG COMPATIBLE CON ALAMBRES DE 0.030, 0.035 Y 0.040 PULGADAS; OPTIMIZADO PARA PROCESO MIG SIN GAS (FLUX CORE) Y APTO PARA ELECTRODOS REVESTIDOS E6013, E6011, E6010 Y E7018 DE HASTA 1/8 DE PULGADA. DIMENSIONES MÁXIMAS DEL CHASIS DE 32 X 16 X 25 CM; INCLUYENDO UNA (1) ANTORCHA MIG DE MÍNIMO 3 METROS CON CONECTOR EUROPEO, CABLE PORTA-ELECTRODO (MÍNIMO 2 M), CABLE PINZA DE MASA (MÍNIMO 2 M) Y UN (1) ROLLO DE ALAMBRE TUBULAR FLUX-CORED DE FÁBRICA.	1	
153	KIT DE HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN TIPO PRO TECH PARA SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO, COMPUESTO POR UN (1) DESTORNILLADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO CON TAPA GIRATORIA Y PORTAPUNTAS MAGNÉTICO DE 4 MM, UN (1) EJE DE EXTENSIÓN FLEXIBLE, Y UN BANCO DE MÍNIMO 64 PUNTAS DE PRECISIÓN MECANIZADAS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA (S2 O CR-V); INCLUYENDO UN KIT DE HERRAMIENTAS DE APERTURA Y DESENSAMBLE INTEGRADO POR PINZAS DE PRECISIÓN ANTIESTÁTICAS (ESD), SPUDGERS/PALANCAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS DE DOBLE EXTREMO, HERRAMIENTAS DE APERTURA TIPO PÚA	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 133 de 230

	(SELECCIONES DE APERTURA), VENTOSA DE SUCCIÓN CON ANILLO Y ESTUCHE/MANTA DE ALMACENAMIENTO DE LONA ENROLLABLE O RÍGIDO CON CIERRE MAGNÉTICO.		
154	JUEGO DE ALICATES Y PINZAS PARA ELECTRICIDAD DE CATEGORÍA PROFESIONAL, COMPUESTO POR UN SET DE MÍNIMO TRES (3) PIEZAS QUE INCLUYA: UN (1) ALICATE UNIVERSAL DE MÍNIMO 7 PULGADAS, UNA (1) PINZA DE PUNTA LARGA/CONO DE MÍNIMO 6 PULGADAS Y UN (1) ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE MÍNIMO 6 PULGADAS; FORJADOS EN ACERO ALEADO (CROMO VANADIO O ACERO AL CARBONO) CON MORDAZAS TEMPLADAS POR INDUCCIÓN, MANGOS ERGONÓMICOS CON REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO DIELECTRICO ANTIDESLIZANTE	1	
155	KIT DE PINZA CRIMPADORA (PONCHADORA) DE TERMINALES ELÉCTRICOS PROFESIONALES, PINZA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON MECANISMO DE TRINQUETE (RACHET) DE CICLO COMPLETO Y AJUSTE DE PRESIÓN REGULABLE, MANGOS ERGONÓMICOS TEXTURIZADOS CON REVESTIMIENTO ANTIDESLIZANTE; INCLUYE KIT/PAQUETE DE ACCESORIOS COMPUESTO POR UN SURTIDO DE CONECTORES Y TERMINALES ELÉCTRICOS AISLADOS VARIADOS (TIPO OJO, HORQUILLA, PALA Y EMPALMES)	1	
156	CARRETILLA/BUGGY PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, TOLVA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PLÁSTICA) CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA MÍNIMA DE 142 LITROS (5 PIES CÚBICOS) Y ESPESOR MÍNIMO DE 3.6 MM; CAPACIDAD DE RESISTENCIA DE CARGA DE MÍNIMO 350 KG, BASTIDORES/MANGOS ROBUSTOS DE MADERA CON PUENTE ESTABILIZADOR INFERIOR, Y UNA (1) RUEDA DE POLIURETANO 100% ANTIPINCHAZOS INSTALADA DE FÁBRICA	1	
157	MÓDULO DE PROFUNDÍMETRO / SENSOR DE PRESIÓN INDUSTRIAL DE REFERENCIA, ESCALA DE MEDICIÓN TÉCNICA EXPRESADA EN PSI, SENSOR INTERNO DE TIPO DIAFRAGMA O PIEZOELÉCTRICO DE ALTA PRECISIÓN PARA LECTURA HIDROSTÁTICA, CHASIS SELLADO DE ALTA RESISTENCIA CON TERMINAL DE ACOPLE O CONEXIÓN DE ENTRADA INFERIOR ROSCADA, SEÑAL DE SALIDA ELÉCTRICA/DIGITAL ESTANDARIZADA COMPATIBLE CON SISTEMAS DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CALIBRACIÓN.	1	
158	PINZA DE PRESIÓN (TIPO HOMBRE SOLO) DE 10 PULGADAS (254 MM) PROFESIONAL, MORDAZAS DE PERFIL RECTO FORJADAS EN ACERO AL CROMO MOLIBDENO (CR-MO) PARA SUJECIÓN DE PIEZAS PLANAS, CUADRADAS Y HEXAGONALES; TORNILLO MOLETEADO PARA AJUSTE MICROMÉTRICO DE LA PRESIÓN, PALANCA DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGOS ERGONÓMICOS BI-MATERIALES CON REVESTIMIENTO DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 134 de 230

159	JUEGO DE DESTORNILLADORES PROFESIONALES DE DOCE (12) PIEZAS, BARRAS FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON PUNTAS MAGNETIZADAS DE ALTA PRECISIÓN Y MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES; COMPUESTO EXACTAMENTE POR SEIS (6) PIEZAS DE PALA (6MM X 1.5", 3MM X 3", 5MM X 3", 6MM X 4", 8MM X 6", 9MM X 8") Y SEIS (6) PIEZAS DE ESTRELLA/CRUCIFORME (PH2 X 1.5", PH0 X 3", PH1 X 3", PH2 X 4", PH3 X 6", PH3 X 8").	1	
160	JUEGO DE PINZAS EN MINIATURA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ELECTRÓNICA Y CORTE EN FRÍO, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO CON MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES; COMPUESTO POR: UNA (1) PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 4-1/4 PULGADAS (107.9 MM) CON ANCHO DE MORDAZA DE 12.7 MM Y LONGITUD DE MORDAZA DE 15 MM; Y UNA (1) PINZA TIPO TENAZA DE 4 PULGADAS (101.6 MM) CON ANCHO DE MORDAZA DE 19 MM Y LONGITUD DE MORDAZA DE 15 MM.	1	
161	JUEGO DE ALICATES Y PINZAS DE ALTA PALANCA DE 7 PIEZAS PROFESIONAL, FABRICADOS EN ALEACIÓN DE ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO ANTIOXIDANTE; COMPUESTO Estrictamente POR: UN (1) ALICATE DE BOMBA DE 10 PULGADAS, UN (1) ALICATE COMBINADO DE ALTO APALANCAMIENTO DE 9.5 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PUNTA LARGA DE 8 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE ALTA RESISTENCIA DE 8 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PRESIÓN DE MORDAZA CURVA DE 10 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PUNTA LARGA DE 9 PULGADAS Y UN (1) ALICATE PARA JUNTAS DESLIZANTES DE 8 PULGADAS, EQUIPADOS CON MANGOS ERGONÓMICOS	1	
162	JUEGO DE DESTORNILLADORES DIELÉCTRICOS Y TESTER, TIPO DE PUNTA PHILLIPS Y PLANA, PAQUETE DE 7 PIEZAS, 1 DESARMADOR PUNTA PLANA 1.8 MM, 2 DESARMADORES PUNTA DE CRUZ PH00 A PH0, 2 DESARMADORES PUNTA TORX T4 Y T5, 1 DESARMADOR PUNTA TRIWING Y000, 1 DESTORNILLADOR TESTER PROBADOR DE FASE. PROBADOR DE CORRIENTE DE 90 A 250 VAC CON MANGO TRANSPARENTE CON VISUALIZACIÓN DEL INDICADOR, CLIP PARA LLEVAR EN LA BOLSA DE LA CAMISA Y FUNCIÓN DE DESTORNILLADOR.	1	
163	JUEGO DE LLAVES DE EXPANSIÓN (AJUSTABLES) DE CATEGORÍA PROFESIONAL POR TRES (3) PIEZAS, FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN; COMPUESTO EXACTAMENTE POR LAS MEDIDAS NOMINALES DE SEIS (6) PULGADAS, OCHO (8) PULGADAS Y DIEZ (10) PULGADAS, EQUIPADAS CON MORDAZA MÓVIL DE AJUSTE LIBRE MEDIANTE TUERCA/TORNILLO SIN FIN MOLETEADO DE ALTA PRECISIÓN Y ESCALA DE MEDICIÓN GRABADA EN LA CABEZA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 135 de 230

164	JUEGO DE LLAVES RATCHET Y COPAS DE 11 PIEZAS PROFESIONAL, COMPONENTES FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE ANTIOXIDANTE Y ENCASTRE/MANDO DE 1/2 PULGADA (12.7 MM); COMPUESTO EXACTAMENTE POR UN (1) RATCHET REVERSIBLE CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE, DIEZ (10) DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES HEXAGONALES O DE DOCE PUNTOS (RANGO MÉTRICO O FRACCIONARIO ESTÁNDAR)	1	
165	PISTOLA DE ALTA PARA PINTAR, MENOR CONSUMO DE AIRE, BAJO DESPERDICIO DE PINTURA (5% APROX.), BAJA PRESIÓN DE TRABAJO, PRESIÓN MÁXIMA 120 PSI, PRESIÓN ÓPTIMA 30 A 50 PSI, DIÁMETRO BOQUILLA 1,4 MM. VASO DE 600 CC.	1	
166	PIQUETA MARTILLO PARA SOLDADOR EN ACERO INOXIDABLE, PESO 300 GRAMOS, MANGO ERGÓNICO PARA FÁCIL AGARRE CON GUANTES, DISEÑO DUAL UN CINCEL A UN LADO Y UN PUNTERP EN EL OTRO LADO	1	
167	MULTÍMETRO DIGITAL AUTO RANGO CON DETECTOR DE VOLTAJE	1	
168	ESPÁTULA RÍGIDA DE 4" CON MANGO PLÁSTICO	1	
169	REMACHADORA PROFESIONAL CON UNAS CANTIDADES DE 4 BOQUILLAS FABRICADO EN ALUMINIO DE LARGO 27 CM	1	
170	PELACABLES ROTATIVO CABLE UTP/ COAXIAL	1	
171	ALICATE PELACABLES MULTIUSOS PROFESIONAL CON UNA LONGITUD NOMINAL DE 8.5 PULGADAS (215 MM), FABRICADO EN ALEACIÓN DE ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO ANTIOXIDANTE; PROVISTO DE MORDAZAS DE PRECISIÓN CON CUCHILLAS CALIBRADAS PARA EL CORTE Y PELADO DE CABLES CONDUCTORES DE DIFERENTES CALIBRES (RANGO AWG MÍNIMO DE 10 A 22)	1	
172	PELACABLES DE PAR TRENZADO	1	
173	COMPRESOR DE AIRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL DE ALTA PRESIÓN, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 2 HP Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ, MONTADO SOBRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CONFIGURACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON UNA PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 200 PSI, PRESOSTATO DE SEGURIDAD DE CORTE AUTOMÁTICO, REGULADOR DE PRESIÓN DE SALIDA CON MANÓMETROS ANÁLOGOS INDEPENDIENTES DE LECTURA (TANQUE Y LÍNEA DE TRABAJO) E INCLUYENDO RUEDAS DE TRANSPORTE DE FÁBRICA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 136 de 230

174	GRÚA HIDRÁULICA TIPO PLUMA (LEVANTAMOTORES) PROFESIONAL PARA TALLER, CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE DOS (2) TONELADAS (2.000 KG), CHASIS ESTRUCTURAL PLEGABLE FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL PESADO MONTADO SOBRE UN BANCO DE SEIS (6) RUEDAS GIRATORIAS DE ALTA RESISTENCIA; BRAZO TELESCÓPICO EXTENSIBLE DE CUATRO (4) POSICIONES AJUSTABLES DE CARGA, PISTÓN/GATO HIDRÁULICO DE ELEVACIÓN DE ALTA PRESIÓN (MÍNIMO 8 TONELADAS DE CAPACIDAD DINÁMICA) OPERADO POR PALANCA MANUAL Y GANCHO DE ACERO FORJADO GIRATORIO CON PESTILLO DE SEGURIDAD.	1	
175	ANTORCHA/QUEMADOR TÉRMICO INDUSTRIAL A GAS PROPANO, POTENCIA TÉRMICA MÍNIMA DE 340.000 BTU CON LONGITUD DE BOQUILLA EXTENDIDA, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALEACIÓN DE ACERO Y LATÓN CON UN PESO NETO APROXIMADO DE 3 LIBRAS; EQUIPADO CON SISTEMA DE AUTOENCENDIDO ELÉCTRICO POR BATERÍA (AAA), VÁLVULA DE CONTROL REGULADORA DE LLAMA, GATILLO/PALANCA DE FLUJO DE SEGURIDAD, MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN (MÍNIMO 6 A 10 PIES DE LARGO) Y ACOUPLE CON COMPATIBILIDAD UNIVERSAL PARA CILINDROS DE PROPANO ESTÁNDAR DESDE 5 LB HASTA 100 LB.	1	
176	DIFERENCIAL / POLIPASTO MANUAL DE CADENA DE CATEGORÍA INDUSTRIAL TIPO VITAL, CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE DIEZ (10) TONELADAS (10.000 KG), CONFIGURADO CON UN BANCO DE CINCO (5) METROS DE LONGITUD DE CADENA DE CARGA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA GRADO 80, CAJA DE ENGRANAJES DE TRIPLE REDUCCIÓN TRATADA TÉRMICAMENTE CON DOBLE SISTEMA DE FRENO MECÁNICO DE SEGURIDAD	1	
177	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS DE 299 PIEZAS DE CATEGORÍA INDUSTRIAL PESADA, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA AL TORQUE CON ACABADO PULIDO ANTIOXIDANTE; COMPUESTO POR UN BANCO MIXTO DE DADOS/COPAS (ESTÁNDAR, LARGOS E IMPACTO) EN CUADRANTES DE 1/4, 3/8 Y 1/2 PULGADA, RATCHETS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, LLAVES COMBINADAS MÉTRICAS Y SAE, PUNTAS ATORNILLADORAS VARIADAS, EXTENSIONES, JUNTAS UNIVERSALES, ALICATES DE FUERZA Y CAJA/MALETÍN RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO DE FÁBRICA	1	
178	TALADRO DE ROTACIÓN VVR DE ALTA VELOCIDAD 1/4 PULGADA 3.5 AMP TALADRO DE ROTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE CATEGORÍA INDUSTRIAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 380 WATTS (3.5 AMPERIOS) Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; INTERRUPTOR CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSIBLE (VVR) EN UN RANGO DE 0 A 3.600 RPM, MANDRIL CON LLAVE CON CAPACIDAD DE APERTURA MÁXIMA DE 1/4 DE PULGADA (6.5 MM), CHASIS	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 137 de 230

	COMPACTO DE POLÍMERO RESISTENTE A IMPACTOS E INCLUYENDO LLAVE DE MANDRIL DE FÁBRICA.		
179	LIJADORA DE TIPO ROTO-ORBITAL DE PALMA DE CATEGORÍA PROFESIONAL, EQUIPADA CON BASE DE RESPALDO CIRCULAR CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS (125 MM) PROVISTA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN POR CONTACTO TIPO VELCRO (GANCHO Y BUCLE) Y PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE RESIDUOS, MOTOR CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN MÍNIMA DE 11.000 ÓRBITAS POR MINUTO (OPM) E INTERRUPTOR DE ENCENDIDO CON SELLADO DE PROTECCIÓN CONTRA EL INGRESO DE POLVO. CON OPCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ALÁMBRICA A 110V-120V AC CON POTENCIA MÍNIMA DE 250 WATTS, O ALIMENTACIÓN INALÁMBRICA MEDIANTE BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO (MÍNIMO 18V); INCLUYENDO EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES BOLSA O CARTUCHO RECOLECTOR DE POLVO INTEGRADO Y DISEÑO CON AGARRE ERGONÓMICO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE.	1	
180	PULIDORA/ESMERILADORA ANGULAR DE 4-1/2 PULGADAS (115 MM) PROFESIONAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 900 WATTS Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 12.000 RPM, EJE DE ROSCA ESTÁNDAR (M14 O 5/8 PULGADAS) CON BOTÓN DE BLOQUEO, SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE POLVO, INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DESLIZANTE E INCLUYENDO GUARDA DE PROTECCIÓN AJUSTABLE, MANGO LATERAL AUXILIAR Y LLAVE DE AJUSTE DE FÁBRICA.	1	
181	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD CON TECNOLOGÍA HVLP DE CATEGORÍA INDUSTRIAL PARA ACABADOS DE ALTA PRECISIÓN, VASO/DEPÓSITO METÁLICO SUPERIOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 ML, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON DISEÑO LIBRE DE EMPAQUES INTERNOS, BOQUILLA Y AGUJA DE ACERO INOXIDABLE CON UN DIÁMETRO DE 1.0 MM, REGULADOR INTEGRADO PARA CONTROL DE PATRÓN DE ROCIADO, PRESIÓN ÓPTIMA DE OPERACIÓN DE 22 PSI, ENTRADA DE AIRE ESTÁNDAR DE 1/4 DE PULGADA E INCLUYENDO KIT DE LIMPIEZA CON FILTRO Y CEPILLO DE FÁBRICA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **138** de **230**

182	PISTOLA DE IMPACTO NEUMÁTICA PROFESIONAL CON CUADRANTE DE TRES OCTAVOS DE PULGADA (3/8"), CARCASA FABRICADA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, MECANISMO DE IMPACTO DE DOBLE MARTILLO (TWIN HAMMER) CON UN TORQUE MÁXIMO DE MÍNIMO 75 FT-LB (102 NM), VELOCIDAD LIBRE DE MÍNIMO 10.000 RPM, REGULADOR DE VELOCIDAD DE AVANCE Y REVERSA DE VARIAS POSICIONES, CONSUMO DE AIRE PROMEDIO DE 3 CFM A UNA PRESIÓN DE OPERACIÓN DE 90 PSI, Y ENTRADA DE AIRE ESTÁNDAR DE 1/4" NPT.	1	
183	SIERRA CALADORA DE BANCO (DE BRAZO) DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CORTES DE PRECISIÓN Y MODELISMO, PROFUNDIDAD DE GARGANTA MÍNIMA DE DIECISÉIS (16) PULGADAS (406 MM), EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC A 60 HZ Y CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD VARIABLE EN UN RANGO MÍNIMO DE 400 A 1.600 CARRERAS/REVOLUCIONES POR MINUTO (RPM), MESA DE TRABAJO METÁLICA BASCULANTE E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS PARA CORTES ANGULARES, CAPACIDAD MÁXIMA DE CORTE VERTICAL A 90° DE MÍNIMO 50 MM, BASE ESTRUCTURAL ROBUSTA CON SOPORTES AMORTIGUADOS PARA REDUCCIÓN DE VIBRACIONES	1	
184	TORNO, MODELO L1000B, 4 VELOCIDADES, 370W, VELOCIDAD 2560RPM, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	1	
185	TORNO ESTACIONARIO PARA MADERA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MONTAJE EN BANCO DE TRABAJO, EQUIPADO CON MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL DE MÍNIMO 370 WATTS (1/2 HP), ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR POLEAS CON UN MÍNIMO DE CUATRO (4) VELOCIDADES AJUSTABLES DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 860 RPM A 2.560 RPM, CAPACIDAD ESTRUCTURAL PARA UNA DISTANCIA MÁXIMA ENTRE PUNTOS (LONGITUD DE SUJECIÓN) DE 1.000 MM (1 METRO), DIÁMETRO MÁXIMO DE VOLTEO DE 4 PULGADAS	1	
186	MÁQUINA CEPILLADORA DE BANCO PORTÁTIL DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CARPINTERÍA, CHASIS ESTRUCTURAL ROBUSTO FABRICADO EN FUNDICIÓN A PRESIÓN DE ALEACIÓN DE ALUMINIO PARA ALTA ESTABILIDAD Y REDUCCIÓN DE VIBRACIONES, MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1.850 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V AC A 60 HZ, CABEZAL DE CORTE CON UN ANCHO MÁXIMO DE CEPILLADO CONTINUO DE 304 MM (12 PULGADAS) Y CAPACIDAD PARA AJUSTAR LA ALTURA DE CEPILLADO EN UN RANGO DE 6 MM A 160 MM, CON UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE DESBASTE POR PASADA DE HASTA 3 MM	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 139 de 230

187	CEPILLO ELÉCTRICO MANUAL DE PALMA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADO CON MOTOR CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 620 WATTS Y VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 16.000 RPM, BASE DE ASENTAMIENTO METÁLICA CON UN ANCHO DE CEPILLADO CONTINUO DE 82 MM (3-1/4 PULGADAS), PERILLA FRONTAL REGULADORA PARA AJUSTE DE LA PROFUNDIDAD DE CORTE DE HASTA 1 MM (1/32 PULGADAS) Y CAPACIDAD PARA PROFUNDIDAD DE REBAJADO/GALCE DE HASTA 9 MM (11/32 PULGADAS). CHASIS CON SISTEMA DE DOBLE AISLAMIENTO ELÉCTRICO DE PROTECCIÓN, PESO NETO INFERIOR A 3.0 KG	1	
188	RECORTADORA / REBAJADORA DE PALMA (ROUTER) DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 530 WATTS Y VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 30.000 RPM, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ; PINZA DE SUJECCIÓN (COLLET) CON UN DIÁMETRO DE UN CUARTO DE PULGADA (1/4" / 6.35 MM), BASE PLANA TRANSPARENTE CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA MICROMÉTRICO PARA CONTROL VISUAL DE LA PROFUNDIDAD DE CORTE Y DISEÑO ERGONÓMICO TEXTURIZADO PARA SUJECCIÓN CON UNA SOLA MANO. EL ÍTEM DEBE INCLUIR OBLIGATORIAMENTE UN (1) JUEGO/SET DE MÍNIMO QUINCE (15) FRESAS O BROCAS INTERCAMBIABLES PARA ROUTER FABRICADAS CON PUNTAS DE CARBURO DE TUNGSTENO CON ZANCO DE 1/4 DE PULGADA DE VARIADAS	1	
189	SIERRA CALADORA MANUAL DE ACCIÓN ORBITAL DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 450 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, DIAL ELECTRÓNICO INTEGRADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE EN UN RANGO MÍNIMO DE 500 A 3.100 CARRERAS POR MINUTO (RPM), MECANISMO SELECTOR CON MÍNIMO TRES (3) AJUSTES DE ACCIÓN ORBITAL MÁS CORTE RECTO, BASE METÁLICA RÍGIDA E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS HACIA AMBOS LADOS PARA CORTES EN BISEL	1	
190	JUEGO DE FORMONES PROFESIONALES (CINCELES DE CARPINTERÍA) PARA CORTE Y TALLADO DE MADERA, COMPUESTO POR UN PAQUETE DE MÍNIMO TRES (3) PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS FRACCIONARIAS COMPRENDIDAS ENTRE 1/2 PULGADA Y 1 PULGADA, CON HOJAS DE CORTE FORJADAS EN ACERO ALEADO TRATADO TÉRMICAMENTE PARA ALTA RETENCIÓN DEL FILO Y BISELES LATERALES RECTIFICADOS	1	
191	CAJA PORTA HERRAMIENTAS 132 PIEZAS BOX METÁLICA GRANDE TOTAL, CON CIERRE, 4 COMPARTIMENTOS, MANIJA PARA TRANSPORTACIÓN, MODELO THPTCS71321, COLOR TURQUESA	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 140 de 230

192	ESCALERA DE TIJERA PARA MANTENIMIENTO Y TRABAJO EN ALTURAS DE CATEGORÍA PROFESIONAL, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LIVIANA Y ESTABLE; CONFIGURADA CON UN TOTAL DE SIETE (7) PASOS (PELDAÑOS CON SUPERFICIE ESTRIADA ANTIDESLIZANTE), ALTURA NOMINAL DE LA ESTRUCTURA DE 2.44 METROS (8 PIES) Y CAPACIDAD DE ALCANCE MÁXIMO DE TRABAJO DE 3.66 METROS (12 PIES).	1	
193	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL DE CATEGORÍA PROFESIONAL CON SELECCIÓN DE RANGO MANUAL Y RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 2.000 CUENTAS; CAPAZ DE REALIZAR MEDICIONES DE VOLTAJE AC/DC DE HASTA 600V, CORRIENTE CONTINUA (DC) DE HASTA 10A Y RESISTENCIA DE HASTA 200 MEGAOHMOS (MΩ), CON FUNCIONES INTEGRADAS PARA PRUEBA DE DIODOS Y CONTINUIDAD AUDIBLE MEDIANTE ZUMBADOR INTERNO.	1	
194	PRENSA DE COORDENADAS NÚMERO CINCO (#5) PARA TALADRO, FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON MORDAZAS DE ACERO DE 5 PULGADAS (125 MM) DE APERTURA; EQUIPADA CON MANIVELAS INDEPENDIENTES PARA DESPLAZAMIENTO MILIMÉTRICO TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (EJES X E Y), GUÍAS AJUSTABLES Y BASE RANURADA PARA FIJACIÓN UNIVERSAL.	1	
195	SCUADRA COMBINADA DE CATEGORÍA PROFESIONAL CON UNA LONGITUD NOMINAL DE TREINTA (30) CM (12 PULGADAS), COMPUESTA POR REGLA DESLIZANTE DE ACERO INOXIDABLE CON GRADUACIÓN MÉTRICA GRABADA EN BAJO RELIEVE Y CUERPO/CABEZAL FABRICADO EN ALEACIÓN METÁLICA	1	
196	PRENSA DE BANCO 5PG BAUKER, CÓDIGO 900696, CARACTERÍSTICAS : GIRA 360° SOBRE SU EJE, LARGO PRENSA DE BANCO (#5) PARA TALLER, DE 5 PULGADAS (125 MM) DE ANCHO DE MORDAZA, FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON YUNQUE TRASERO INTEGRADO; EQUIPADA CON BASE GIRATORIA DE 360 GRADOS CON BLOQUEO DE PRESIÓN, HUSILLO CENTRAL DE ACERO Y BASE PERFORADA PARA ANCLAJE A MESA DE TRABAJO.	1	
197	TALADRO DE BANCO ESTACIONARIO DE 8 PULGADAS (203 MM) PROFESIONAL, ESTRUCTURA DE HIERRO FUNDIDO, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE MÍNIMO 1/3 HP A 110V-120V AC / 60 HZ, TRANSMISIÓN POR POLEAS DE MÍNIMO 5 VELOCIDADES, MANDRIL CON LLAVE DE HASTA 1/2 PULGADA (13 MM), MESA DE TRABAJO AJUSTABLE E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS Y TOPE REGULABLE DE PROFUNDIDAD.	1	
198	ESMERIL DE BANCO DE 5 PULGADAS (127 MM) PROFESIONAL, MOTOR DE INDUCCIÓN MONOFÁSICO DE MÍNIMO 1/6 HP (120 W) A 110V-120V AC / 60 HZ, VELOCIDAD MÍNIMA DE 3.400 RPM, CHASIS Y GUARDAS PROTECTORAS METÁLICAS CON DEFLECTORES DE CHISPAS TRANSPARENTES, SOPORTES DE TRABAJO AJUSTABLES E INCLUYENDO DOS (2) RUEDAS ABRASIVAS	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 141 de 230

199	EPILLO MANUAL PARA CARPINTERO NÚMERO CUATRO (#4), BASE DE HIERRO FUNDIDO DE UNA SOLA PIEZA CON ACABADO DE SUPERFICIE CORRUGADO, LONGITUD NOMINAL DE 9-3/4 PULGADAS (248 MM), EQUIPADO CON DOBLE CUCHILLA DE ACERO ENDURECIDO, MANGO Y PERILLA ERGONÓMICOS DE MADERA	1	
200	CEPILLO DE VUELTA (ESCOCHEBRE) DE CARA RECTA DE 9 PULGADAS (228.6 MM) PROFESIONAL PARA CARPINTERÍA, CUERPO FABRICADO EN HIERRO NODULAR DE ALTA RESISTENCIA, EQUIPADO CON CUCHILLA RECTA DE ACERO AL ALTO CARBONO CON UN ANCHO DE CORTE DE 1-3/4 PULGADAS (44 MM), ESPESOR DE CUCHILLA DE 2 MM Y TORNILLO/MECANISMO DE AJUSTE MANUAL DE GRAN PRECISIÓN.	1	
201	LIJADORA DE DISCO DE CORREA DE 4X36 PULGADAS Y DISCO DE 6 PULGADAS, LIJADORA DE BANDA DE DISCO DE BANCO POTENTE PARA CARPINTERÍA, 375W	1	
202	NIVEL LÁSER AUTONIVELANTE DE DOS (2) LÍNEAS EN CRUZ (HORIZONTAL Y VERTICAL), DIODO EMISOR DE RAYO LÁSER COLOR VERDE DE ALTA VISIBILIDAD CLASE 2, RANGO DE AUTONIVELACIÓN AUTOMÁTICA DE HASTA 4 GRADOS CON INDICADOR VISUAL DE DESALINEACIÓN, PRECISIÓN TÉCNICA MÍNIMA DE +/- 3 MM POR CADA 10 METROS, CHASIS ROBUSTO CON PROTECCIÓN IP54 CONTRA POLVO Y SALPICADURAS, BASE DE PIVOTE MAGNÉTICA INTEGRADA PARA FIJACIÓN A SUPERFICIES METÁLICAS Y ALIMENTACIÓN MEDIANTE BATERÍAS AA.	1	
203	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO PROFESIONAL, MOTOR ALIMENTADO POR BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO DE 18V, MANDRIL AUTOAJUSTABLE SIN LLAVE DE 1/2 PULGADA (13 MM), TRANSMISIÓN MECÁNICA DE MÍNIMO DOS (2) VELOCIDADES CON INTERRUPTOR DE GIRO REVERSIBLE Y VELOCIDAD VARIABLE EN EL GATILLO; TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN PARA METAL/MADERA, PERCUSIÓN PARA MAMPOSTERÍA Y EMBRAGUE CON MÍNIMO 16 POSICIONES DE TORQUE PARA ATORNILLADO), INCLUYENDO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA, CARGADOR RÁPIDO Y MALETÍN DE ALMACENAMIENTO DE FÁBRICA.	1	
204	DESTORNILLADOR PROBADOR DE FASE (BUSCAPOLOS) PROFESIONAL, CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO AISLANTE TRASLÚCIDO DE ALTO IMPACTO, PUNTA METÁLICA PLANA APTA PARA INSERCIÓN EN TOMACORRIENTES Y BORNES, CON RANGO DE DETECCIÓN TÉCNICA DE VOLTAJE EN CORRIENTE ALTERNA (AC) DE MÍNIMO 90 VAC A 250 VAC E INDICADOR PILOTO/TESTIGO LUMINOSO INTERNO DE ALTA VISIBILIDAD PARA CONFIRMACIÓN DE LÍNEA VIVA DE FÁBRICA.	1	
205	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS MIXTO DE 120 PIEZAS PROFESIONAL, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE PULIDO ESPEJO	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 142 de 230

	RESISTENTE A LA CORROSIÓN; DOTADO CON TRES (3) MANDOS/CUADRANTES DE 1/4, 3/8 Y 1/2 PULGADA CON SUS RESPECTIVOS RATCHETS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, DADOS/COPAS HEXAGONALES DE 6 PUNTOS ESTÁNDAR Y LARGOS CON PERFIL REDONDEADO DE ALTO TORQUE (TIPO MAXIDRIVE), LLAVES COMBINADAS, DESTORNILLADOR INTERCAMBIABLE CON BANCO DE PUNTAS VARIADAS, EXTENSIONES RÍGIDAS, JUNTAS UNIVERSALES Y MALETÍN PLÁSTICO RÍGIDO		
206	ALICATE PARA ELECTRICISTA (TIPO UNIVERSAL) DE SIETE (7) PULGADAS (178 MM) PROFESIONAL, FORJADO EN ACERO AL CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO PULIDO ANTIOXIDANTE	1	
207	LLAVE DE EXPANSIÓN (AJUSTABLE/PERICO) DE DIEZ (10) PULGADAS (250 MM) PROFESIONAL, FORJADA EN ACERO ALEADO (CROMO VANADIO O EQUIVALENTE) CON ACABADO CROMO-NÍQUEL RESISTENTE A LA OXIDACIÓN	1	
208	BOMBA DE VACÍO DE UNA (1) ETAPA PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PROFESIONAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 150 WATTS (EQUIVALENTE A 1/5 HP O 1/4 HP) CON ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE AIRE DE MÍNIMO 1.8 CFM (PIES CÚBICOS POR MINUTO), PUERTO DE ENTRADA ABOCARDADO COMPATIBLE CON CONEXIONES PARA GASES REFRIGERANTES R410A, R407C, R134A, R12 Y R22, MIRILLA FRONTAL DE VIDRIO PARA INSPECCIÓN DEL NIVEL DE ACEITE	1	
209	CARRETILLA/BUGGY DE CATEGORÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PESADOS, EQUIPADA CON TOLVA METÁLICA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO DE PINTURA PROTECTORA CONTRA LA OXIDACIÓN Y DEFORMACIÓN, CAPACIDAD MÍNIMA DE VOLUMEN DE 65 LITROS (5 PIES CÚBICOS) Y CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DE MÍNIMO 150 KG. CHASIS ESTRUCTURAL BIFILAR FABRICADO EN MADERA TRATADA DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA HUMEDAD CON MANGOS ANTI-AGRIETAMIENTO, SOPORTES INFERIORES DE APOYO ESTABLES EN ACERO Y RUEDA DE RODAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO DE TIPO MACIZA 100% ANTIPINHAZO (TAMAÑO MÍNIMO 3.50-8 / 400 MM) CON BUJE DE NYLON DE ALTA DURACIÓN.	1	
210	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN 145 EN 1 PARA ELECTRÓNICA, COMPUESTO POR MÍNIMO 116 PUNTAS MAGNÉTICAS INTERCAMBIABLES FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O S2 Y 12 COPAS/MANGAS; INCLUYE UN (1) MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE CON VÁSTAGO DE EXTENSIÓN TELESCÓPICO INTEGRADO, UN (1) EXTENSOR FLEXIBLE, PINZA METÁLICA ANTIESTÁTICA, VENTOSA DE SUCCIÓN, SPUDGERS/PALANCAS PLÁSTICAS DE APERTURA,	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **143** de **230**

	MAGNETIZADOR/DESMAGNETIZADOR Y ESTUCHE RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON ORGANIZACIÓN INTERNA MARCADA.		
211	KIT DE SOLDADURA ELECTRÓNICA PROFESIONAL CON ESTUCHE PORTÁTIL, COMPUESTO POR UN (1) CAUTÍN TIPO LÁPIZ DE MÍNIMO 60 WATTS CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA AJUSTABLE (RANGO MÍNIMO DE 200 °C A 450 °C) Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ, UN (1) MULTÍMETRO DIGITAL CON PUNTAS DE PRUEBA PARA DIAGNÓSTICO DE VOLTAJE, CORRIENTE Y CONTINUIDAD, UN (1) EXTRACTOR/BOMBA DESOLDADORA, PINZAS ANTIESTÁTICAS, SOPORTE PARA CAUTÍN CON ESPUMA LIMPIADORA, TUBO DE HILO DE ESTAÑO Y PUNTAS INTERCAMBIABLES DE REPUESTO DE FÁBRICA.	1	
212	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MINI TIPO MMA, ESTRUCTURA DE TRES TARJETAS ELECTRÓNICAS, DOBLE VOLTAJE DE ENTRADA AUTOMÁTICO DE 110V/220V MONOFÁSICO A 50/60 HZ; RANGO DE REGULACIÓN DE CORRIENTE CONTINUA (DC) AJUSTABLE DE 20 A A 250 A CON PANTALLA DIGITAL, CICLO DE TRABAJO MÍNIMO DE 60% A POTENCIA MÁXIMA, APTO PARA FUNDIR ELECTRODOS TIPO 6013 Y 7018. DIMENSIONES MÁXIMAS DEL CHASIS DE 25 X 10 X 15 CM; INCLUYENDO CABLE PORTA-ELECTRODO, CABLE PINZA DE MASA (MÍNIMO 300 A), CORREA DE TRANSPORTE, CEPILLO ESCORIADOR CON MARTILLO Y CARETA BÁSICA DE PROTECCIÓN DE FÁBRICA.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **144** de **230**

213	EQUIPO SOLDADOR INVERSOR MULTIPROCESO FLEX121 TIG MMA CON CARETA INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA INVERTER, AMPERAJE MÁXIMO DE 120 AMPERIOS, CICLO DE TRABAJO DE UN 40%, CON DISPLAY DIGITAL: CARACTERÍSTICAS GENERALES: MODELO FLEX 121, COLOR AMARILLO, VOLTAJE 110V, AMPERAJE MÍNIMO DE 15 A, AMPERIO MÁXIMO 120 A, TIPOS DE SOLDADORA MMA-TIG-MIG, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, CLASE AISLAMIENTO F, PESO 5 KG, DIÁMETRO DEL ALAMBRE Y DEL ELECTRODO DE 4 MM, CORRIENTE DE SALIDA TIPO DC. INCLUYE EL EQUIPO: ANTORCHA SEMIAUTOMÁTICA MIG CON (PUNTA CONTACTO PARA ALAMBRE 0.030), CONJUNTO PINZA DE MASA, CONJUNTO PINZA PORTA ELECTRODO, 01 CARETA FOTOSENSIBLE CON VISIÓN A COLOR, ÁREA DE VISIÓN: 94 MM X 34 MM, REGULACIÓN SENSIBILIDAD: MICROMÉTRICA, TIEMPO DE RESPUESTA: 1/30.000 S (ANSI,+23), DIN 4/9-13 REGULABLE, TIEMPO DE RETARDO: 0,1 - 1S, FABRICADO CON MATERIAL IGNÍFUGO PARA MAYOR PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS, ALIMENTACIÓN DUAL: SOLAR Y BATERÍA INTERCAMBIABLE (3V CR2032).	1	
214	SERRUCHO PROFESIONAL MANGO MADERA 22 PULGADAS. HOJA DE ACERO DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO. HOJA RECUBIERTA CON BARNIZ PROTECTOR. DIENTES AFILABLES, TRABAJOS Y PULIDOS	1	
215	PALUSTRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ALBAÑILERÍA Y ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN, CON UNA HOJA DE CORTE Y DISTRIBUCIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 1.2 MM Y ACABADO PULIDO ESPEJO PARA PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y FACILIDAD DE LIMPIEZA; LONGITUD NOMINAL DE LA HOJA DE SIETE (7) PULGADAS (18 CM)	1	
216	PALUSTRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN Y PERFILADO DE PRECISIÓN, CON UNA HOJA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 1.2 MM Y ACABADO PULIDO ESPEJO; LONGITUD NOMINAL DE LA HOJA DE CINCO (5) PULGADAS (12.7 CM), ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA Y MANGO ERGONÓMICO FABRICADO EN MADERA PULIDA SELLADA CON FIJACIÓN SÓLIDA A LA ESPIGA.	1	
217	PALA REDONDA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA REDONDA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	
218	CARRETILLA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA TRABAJO PESADO EN CONSTRUCCIÓN, EQUIPADA CON TOLVA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y DEFORMACIÓN CON UNA CAPACIDAD VOLUMÉTRICA MÍNIMA DE 170 LITROS (6 PIES CÚBICOS), CHASIS DE SOPORTE ESTRUCTURAL DE ALTA ESTABILIDAD CON SOPORTES DELANTEROS Y ESTABILIZADORES TRASEROS, Y RUEDA DE RODAMIENTO NEUMÁTICA O MACIZA CON TECNOLOGÍA 100% ANTIPINCHAZO (MEDIDA NOMINAL DE 3.5 PULGADAS X 8 PULGADAS) MONTADA SOBRE RIN METÁLICO CON BUJES DE ALTA DURACIÓN.	1	



ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página 145 de 230

219	BARRA IONIZADORA ANTIESTÁTICA INDUSTRIAL CON CHASIS DE ALUMINIO, AGUJAS DE ALTA DENSIDAD, FUENTE DE ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC E INDICADORES DE ESTADO	1	
220	PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA DIGITAL CON MEDICIÓN DE VERDADERO VALOR EFICAZ (TRUE RMS), CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE CORRIENTE AC/DC DE MÍNIMO 400A Y VOLTAJE AC/DC DE MÍNIMO 600V, FUNCIONES INTEGRADAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA, CAPACITANCIA, FRECUENCIA Y CONTINUIDAD AUDIBLE; PANTALLA DIGITAL DE MÍNIMO 4000 CUENTAS CON RETROILUMINACIÓN, APERTURA DE MORDAZA MÍNIMA DE 28 MM E INCLUYENDO PUNTAS DE PRUEBA Y ESTUCHE DE PROTECCIÓN DE FÁBRICA.	1	
221	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES MÚLTIPLES DE TIPO MECÁNICO EN SISTEMA MILIMÉTRICO, COMPUESTO POR UN TOTAL DE 110 PIEZAS FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO O ESPEJO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, INCLUYENDO LLAVES COMBINADAS DE EXTREMOS FIJOS, DADOS/COPAS DE SEIS PUNTOS CON ENCASTRE PARA CUADRANTES DE 1/2 PULGADA Y 1/4 DE PULGADA, LLAVES TIPO RATCHET CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA, EXTENSIONES DE ACOPLAMIENTO RÍGIDAS Y FLEXIBLES, JUNTAS UNIVERSALES, ALICATES VARIADOS CON MANGOS DE AISLAMIENTO ERGONÓMICO, JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN), DESTORNILLADOR INTERCAMBIABLE CON BANCO DE PUNTAS VARIADAS Y ESTUCHE/MALETÍN DE ALMACENAMIENTO PLÁSTICO RÍGIDO DE ALTA DENSIDAD CON ORGANIZADORES INTERNOS MARCADOS POR MEDIDA.	1	
222	JUEGO DE BROCAS DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA PERFORACIÓN DE METAL Y MADERA, FABRICADAS EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD (HSS) DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA Y AL DESGASTE, CON ZANCO CILÍNDRICO REDONDO ESTÁNDAR, GEOMETRÍA DE FLAUTA HELICOIDAL OPTIMIZADA PARA LA RÁPIDA EVACUACIÓN DE VIRUTAS, PUNTAS DE CORTE AUTOCENTRABLES CON ÁNGULO DE AFILADO ESTÁNDAR E INCLUYENDO ESTUCHE ORGANIZADOR RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON MARCACIÓN DE MEDIDAS INDEPENDIENTE.	1	
223	JUEGO DE PUNTAS INTERCAMBIABLES PARA TALADRO/ATORNILLADOR DE CATEGORÍA PROFESIONAL, FABRICADAS EN ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y TORSIÓN (TIPO S2 O EQUIVALENTE), CON ENCASTRE HEXAGONAL ESTÁNDAR DE 1/4 DE PULGADA COMPATIBLE CON MANDRILES DE AJUSTE RÁPIDO. EL JUEGO DEBE INCLUIR OBLIGATORIAMENTE PUNTAS CON GEOMETRÍA ESTRIADA TIPO PHILLIPS, TIPO POZIDRIV Y TIPO TORX EN DIFERENTES CALIBRES DE ROSCA, UN (1) ADAPTADOR/SUJETADOR MAGNÉTICO DE ACOUPLE RÁPIDO PARA EXTENSIÓN DE PUNTAS	1	

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 146 de 230

	Y UN ESTUCHE PLÁSTICO RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON RANURAS DE ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTES.		
224	PINZA DE PRESIÓN (TIPO HOMBRE SOLO) DE CATEGORÍA PROFESIONAL, CON UNA LONGITUD NOMINAL DE DIEZ (10) PULGADAS (254 MM), FABRICADA EN ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA (TIPO CROMO-MOLIBDENO, CROMO-VANADIO O EQUIVALENTE) FORJADO Y TRATADO TÉRMICAMENTE PARA MÁXIMA DURABILIDAD	1	
225	MACHETE PULIDO 16 PULGADAS, DE ALTA CALIDAD, ADECUADO PARA TRABAJO PESADO, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE, MANGO ANTIDESLIZABLE PARA BRINDAR MAS SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE.	1	

NOTAS

- Los precios unitarios ofertados por el proponente no podrán superar el valor promedio por ítem del estudio de mercado.
- En atención a la necesidad identificada por la Entidad y con el propósito de garantizar una adecuada planeación del proceso de contratación, se ha previsto que las cantidades correspondientes a los bienes y/o servicios requeridos sean determinadas y ajustadas de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proponente que resulte adjudicatario, teniendo como límite el presupuesto oficial asignado para el proceso y las necesidades efectivamente identificadas por la Entidad durante la etapa de ejecución contractual.

Lo anterior obedece a que, para la estructuración del proceso, la Entidad requiere contar previamente con los valores unitarios definitivos ofrecidos por los potenciales proveedores, a efectos de establecer, con base en la disponibilidad presupuestal y en las condiciones económicas de la oferta seleccionada, las cantidades que podrán ser adquiridas dentro del presupuesto destinado para la contratación. En consecuencia, las cantidades previstas en la estructuración de la necesidad tendrán carácter variable y podrán ser ajustadas sin que ello implique una modificación del objeto contractual, siempre que se mantenga el alcance, las especificaciones técnicas y el presupuesto autorizado.

Para determinar la razonabilidad de los precios y garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado, mediante el cual se analizaron los precios existentes en el mercado para cada uno de los ítems que conforman la necesidad. Como resultado de dicho análisis, se estableció un valor unitario promedio o valor de referencia para cada ítem, el cual constituye el parámetro económico máximo definido por la Entidad para efectos de la presentación y evaluación de las ofertas.

En tal sentido, los proponentes deberán presentar sus ofertas económicas observando los valores unitarios máximos establecidos por la Entidad para cada ítem, de manera que ningún valor unitario ofertado podrá superar el respectivo valor de referencia determinado en el estudio de mercado. Una vez surtida la etapa de evaluación y adjudicado el proceso, las cantidades definitivas a contratar serán determinadas de acuerdo con los precios unitarios de la oferta adjudicada, las necesidades de la Entidad y el presupuesto disponible, garantizando en todo momento que la ejecución contractual se encuentre dentro de los límites presupuestales autorizados.

Esta metodología permite que la Entidad obtenga condiciones económicas acordes con las dinámicas del mercado, mantenga un adecuado control sobre los recursos públicos y asegure que las cantidades finalmente contratadas respondan a la necesidad real, bajo criterios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva.

- En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 147 de 230

y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

4. En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.
5. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el Peso Colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Teniente de Fragata GÓMEZ SOGAMOSO CRISTIAN
GERENTE DE PROYECTO

SVIF PÉREZ SAUMETH WILMAR
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 148 de 230

**ANEXO “C”
ESTUDIO DE MERCADO**

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta procesos publicados en el SECOP II durante años anteriores y las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes, obras y servicios objeto de adquisición.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	UNDERWATER	GEOATLANTICO S.A.S.	VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	ARCHIVADOR AÉREO METÁLICO CON FRENTE EN FÓRMICA MATERIAL: LÁMINA COLD ROLLED DE CALIBRE 24. ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA TERMOFIJADA, FRENTE ENCHAPADO EN FÓRMICA CON UN (1) ESPACIO DE ALMACENAMIENTO Y CHAPA DE SEGURIDAD. PUERTA ABATIBLE CON CORREDERAS FULL EXTENSION. ALTO: 40 CENTÍMETROS. ANCHO: 90 CENTÍMETROS. FONDO: 32 CENTÍMETROS.	1	\$ 605.710,00	\$ 712.091,00	\$ 658.900,50
2	MUEBLE ARCHIVADOR PAPELERO METÁLICO DE 180X92X45 CM (± 2 CM DE TOLERANCIA) EN COLOR GRIS, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, DOTADO DE DOS PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS Y CUATRO ENTREPAÑOS INTERNOS REFORZADOS Y GRADUABLES EN ALTURA PARA CINCO NIVELES DE ALMACENAMIENTO, GARANTIZANDO UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 70 KG POR BANDEJA	1	\$ 1.594.481,00	\$ 1.874.520,10	\$ 1.734.500,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 149 de 230

3	ARCHIVADOR FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22, TERMINADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA. CON CIERRE DE SEGURIDAD Y NIVELADORES. CADA UNO DE LOS CAJONES O GAVETAS CON CORREDERAS FULL EXTENSION. PROVISTO DE (4) GAVETAS EXTRAÍBLES Y SISTEMA ANTI-VUELCO DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA APERTURA DE UN CAJÓN SI OTRO ESTÁ ABIERTO. *CON CAPACIDAD PARA FÓLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO. CAPACIDAD 55 KILOS POR CAJÓN, DIMENSIONES GENERALES: 136 ALTO X 47 ANCHO X 60 FONDO CMS	1	\$ 1.368.500,00	\$ 1.608.850,00	\$ 1.488.675,00
4	ARCHIVADOR METÁLICO RODANTE (MEDIDAS DE 240 CM X 90 CM - PARA CAJAS DE ARCHIVO DE 40X20) PARA LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, TROQUELADOS CON UÑAS (SISTEMA DE CREMALLERA) PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS, ENTREPAÑOS GRADUABLES ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22 CON REFUERZO CENTRAL PROVISTOS DE TOPES ESPALDARES. CON SISTEMA PARA ENGANCHE A LOS PARALES. CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG. X METRO LINEAL APROXIMADAMENTE, PISO Y TECHO ELABORADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 20-22, CON REFUERZO CENTRAL, ANCLADOS AL PARAL CON TORNILLO HEXAGONAL ZINCADO, LATERALES MODULO RODANTE COMPLETAMENTE MODULARES COMPUESTOS DE 5 SECCIONES, CON UNA DIMENSIÓN DE .70 O.90 MTS DE ANCHO Y 2.11MTS DE ALTURA.	1	\$ 15.708.000,00	\$ 18.466.800,00	\$ 17.087.400,00
5	SILLA DE ESCRITORIO LEXUS PRESIDENTE. ESPALDAR ALTO DE ESPUMA ECO TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO. ASIENTO DE ESPUMA ECO CON TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO. BRAZOS FIJOS TAPIZADOS CON ESTRUCTURA EN POLIPROPILENO (PP). MECANISMO BASCULANTE CON UNA POSICIÓN DE BLOQUEO Y PERILLA DE TENSIÓN. BASE CROMADA DE 320 MM DE DIÁMETRO. RUEDAS DE NYLON DE 50 MM PARA UN DESPLAZAMIENTO SUAVE.	1	\$ 682.135,37	\$ 801.938,98	\$ 742.037,17

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 150 de 230

	ALTO: 120 CENTÍMETROS. ANCHO: 64 CENTÍMETROS. FONDO: 51 CENTÍMETROS.				
6	SILLA DE OFICINA GERENCIAL DE ALTA ERGONOMÍA, REFERENCIA ERGOHUMAN ECO EN COLOR NEGRO, DOTADA CON ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS EN MALLA MICROPERFORADA TRANSPIRABLE DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA. LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEBE ESTAR FABRICADA EN POLIETILENO/POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON BASE DE ESTRELLA DE 5 ASPAS EN ALUMINIO DE ALTA DURABILIDAD Y RODACHINAS DE NYLON DE DOBLE CARRETE. INCORPORA UN SISTEMA DE SOPORTE LUMBAR INTELIGENTE CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE TENSIÓN Y PROFUNDIDAD, MECANISMO SYNCRO AVANZADO CON MÍNIMO 3 POSICIONES DE BLOQUEO, SISTEMA DE DESLIZAMIENTO HORIZONTAL DEL ASIENTO (SLIDER) Y REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA MEDIANTE CILINDRO DE GAS CERTIFICADO. CUENTA CON APOYABRAZOS MULTIDIMENSIONALES AJUSTABLES EN ALTURA, ÁNGULO Y PROFUNDIDAD CON ALMOHADILLAS DE POLIURETANO, Y UN CABECERO BASCULANTE REGULABLE QUE GARANTIZA UN SOPORTE CERVICAL CONTINUO, DISEÑADA ESTRUCTURALMENTE PARA SOPORTAR UNA CARGA ESTÁTICA MÍNIMA DE 110 KG BAJO NORMATIVAS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y ERGONOMÍA.		\$ 2.073.626,17	\$ 2.437.817,66	\$ 2.255.721,91
7	SILLA FIJA UCRANIA ASIENTO Y ESPALDAR SILLA: ESPALDAR EN MALLA TRASLÚCIDA. ASIENTO INTERNO CON MADERA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD EN MALLA. ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO CUADRADO 1" CALIBRE 18. ACABADOS: ESTRUCTURA CROMADA, TAPIZADO CON MALLA ANTITRANSPIRANTE, AMARRES EN ASIENTO, CON SOPORTE LUMBAR. COJINES DE BRAZOS EN POLIPROPILENO. ALTO: 79 CENTÍMETROS. ANCHO: 54 CENTÍMETROS. FONDO: 44 CENTÍMETROS.	1	\$ 276.080,00	\$ 324.568,00	\$ 300.324,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 151 de 230

8	SILLA FIJA ISÓSCELES • ASIENTO Y ESPALDAR: ESPALDA INTERNA EN POLIPROPILENO CON CHAZOS PARA ENSAMBLAJE, ESPUMA ROSADA N°5 DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO CON ESPUMA INYECTADA Y MOLDEADA DENSIDAD 60 M/G, TAPIZADA EN PAÑO. • ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO RECTANGULAR 30 X15, Y AMARRES EN TUBO REDONDO 5/8 CALIBRE 18. • ACABADOS: ESTRUCTURA CUBIERTA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, TERMO FIJADA, DE ALTA RESISTENCIA. ALTO: 82 CENTÍMETROS. ANCHO: 54 CENTÍMETROS. FONDO: 44 CENTÍMETROS	1	\$ 237.881,00	\$ 279.660,10	\$ 258.770,55
9	SILLÓN PROFESIONAL PARA BARBERÍA Y PELUQUERÍA CON SISTEMA DE ELEVACIÓN MEDIANTE BOMBA HIDRÁULICA DE PEDAL, BASE CIRCULAR REFORZADA EN ACERO CROMADO DE MÍNIMO 55 CM DE DIÁMETRO Y CAPACIDAD DE GIRO LIBRE DE 360° CON OPCIÓN DE BLOQUEO MECÁNICO; LA ESTRUCTURA DEBE CONTAR CON UN RESPALDO RECLINABLE (RANGO MÍNIMO DE 90° A 135°), CABECERA AJUSTABLE EN ALTURA O REMOVIBLE, REPOSAPIÉS INTEGRADO Y TAPICERÍA ACOLCHADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD REVESTIDA EN CUERO SINTÉTICO IMPERMEABLE DE FÁCIL LIMPIEZA EN COLOR NEGRO, GARANTIZANDO UN SOPORTE DE CARGA MÍNIMA DE 150 KG	1	\$ 832.881,00	\$ 979.160,10	\$ 906.020,55
10	SILLA PLASTICA COLOR BLANCO, RESISTENTE, TEJIDO AMALLADO, SILLA CON DESCANSABRAZO APTA PARA EXTERIORES E INTERIORES. RESISTENTE HASTA 115KG. PLÁSTICOS.MEDIDAS ANCHO 55.5CM ALTO 74.5CM LARGO 59CM	1	\$ 54.621,00	\$ 64.214,10	\$ 59.417,55
11	SILLA UNIVERSITARIA APILABLE PARA ZURDOS, CON ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, ASIENTO/ESPALDAR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARRILLA INFERIOR PORTAÚTILES Y TABLETA DE ESCRITURA A LA IZQUIERDA EN MADERA LAMINADA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO ACADÉMICO INTENSIVO.	1	\$ 273.700,00	\$ 321.770,00	\$ 297.735,00
12	SILLA UNIVERSITARIA APILABLE PARA DIESTROS, CON ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, ASIENTO/ESPALDAR DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, PARRILLA INFERIOR PORTAÚTILES Y TABLETA	1	\$ 273.700,00	\$ 321.770,00	\$ 297.735,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 152 de 230

	DE ESCRITURA A LA DERECHA EN MADERA LAMINADA DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA USO ACADÉMICO INTENSIVO.				
13	SILLA TÁNDEM DE 4 PUESTOS, CON VIGA CENTRAL Y ESTRUCTURA METÁLICA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, EQUIPADA CON ASIENTOS Y ESPALDARES ANATÓMICOS DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADA PARA ALTO TRÁFICO INSTITUCIONAL.	1	\$ 927.010,00	\$ 1.089.821,00	\$ 1.008.415,50
14	DESTRUCTORA DE PAPEL COLOR: NEGRO MATE TIPO DE CORTE: CRUZADO TAMAÑO DE CORTE: 5 MM X 35 MM ACEPTA: PAPEL/CD/DVD/TARJETA DE CRÉDITO/CLIPS FUNCIÓN ANTIATASCO (REVERSA) CAPACIDAD MÁX. DE DESTRUCCIÓN: 6 HOJAS DE 75 G NIVEL DE SEGURIDAD DIN 66399:P-3/0- VELOCIDAD DE CORTE: 2.25 M/MIN ANCHO DE GARGANTA: 220/123 MM P/CD/DV VOLTAJE DE ENTRADA: 110 VAC / 60 HZ CAPACIDAD DE LA PAPELERA: 13 LITROS / 0.8 LITROS CD CICLO DE TRABAJO: 2 MINUTOS ENCENDIDO / 60 MINUTOS APAGADO	1	\$ 472.418,10	\$ 555.389,01	\$ 513.903,56
15	TRITURADORA DE PAPEL PARA OFICINA DE CATEGORÍA INTERMEDIA, CHASIS EN COLOR NEGRO CON VENTANA DE VISUALIZACIÓN DE LLENADO, SISTEMA DE TRITURACIÓN POR CORTE CRUZADO (CROSS-CUT) CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE OCHO (8) HOJAS SIMULTÁNEAS TOLERANTE A GRAPAS Y CLIPS ESTÁNDAR, RANURA DEDICADA INDEPENDIENTE PARA LA DESTRUCCIÓN FÍSICA DE CDS/DVDS Y TARJETAS DE CRÉDITO PLÁSTICAS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, DEPÓSITO DE RESIDUOS INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 13 LITROS, INTERRUPTOR DE CONTROL CON POSICIONES DE INICIO AUTOMÁTICO POR SENSOR Y REVERSA MANUAL PARA LIBERACIÓN DE ATASCOS.	1	\$ 939.981,00	\$ 1.105.070,10	\$ 1.022.525,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 153 de 230

16	GABINETE CONTRA INCENDIOS DOTADO (TIPO I) CON DIMENSIONES DE 66X55X17 CM ($\pm$ 2 CM DE TOLERANCIA), FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA AL FUEGO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA ROJA. EL EQUIPO DEBE ENTREGARSE COMPLETAMENTE DOTADO CON SUS ACCESORIOS INTERNOS REGLAMENTARIOS, LOS CUALES INCLUYEN: UNA MANGUERA SEMIRRÍGIDA O DE LONA DE 1-1/2" DE DIÁMETRO Y 30 METROS DE LONGITUD CON SUS RESPECTIVOS ACOPLES, UNA VÁLVULA ANGULAR DE BRONCE DE 1-1/2", UNA BOQUILLA O PITÓN REGULABLE DE POLICARBONATO (CHORRO/NIEBLA), UN SOPORTE TIPO CANASTILLA O DEVANADERO PARA EL ALOJAMIENTO DE LA MANGUERA, UN HACHA DE BOMBERO DE GOLPE CON SU SOPORTE, Y UN EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LIBRAS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN CUMPLIR CON LAS CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD VIGENTES (NORMA NFPA O EQUIVALENTE)	1	\$ 1.557.710,00	\$ 1.831.291,00	\$ 1.694.500,50
17	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR SUPERFICIE EN MADERA TRIPLEX DE 18 MM DE ESPESOR Y BORDES CON CANTO RÍGIDO, BALANCE INFERIOR Y ENCHAPE EN FORMICA F8 COLOR MADERA MATE. CON CAJONERA DE 37 CMS. DE FRENTE * 50 CMS FONDO * 70 CMS. ALTO EN LAMINA DE ACERO DOBLADA EN FRIO CALIBRE 24, DOS GAVETAS AUXILIARES Y 1 ARCHIVADOR PARA CARPETA COLGANTE OFICIO, CON CERRADURA TIPO TRAMPA, PEDESTAL JADE EN LAMINA PUNZONADA, FALDA EN LAMINA PUNZONADA (PERFORADA), REFUERZO SUPERIOR METÁLICO UNIÓN PEDESTAL/CAJONERA. ACABADOS GENERALES EN PINTURA HORNEABLE EN POLVO DE APLICACION ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO.	1	\$ 864.201,80	\$ 1.015.981,78	\$ 940.091,79
18	ESCRITORIO EN L DE 151 CM CON PUERTA Y ENTREPAÑOS, ESPACIO CON PUERTA BATIENTE PARA ALMACENAR LIBROS, PAPELES, ETC. COMPARTIMIENTOS PARA OBJETOS DE ESTUDIO O DECORATIVOS, COLOR DUNA, MEDIDAS, ALTO: 76,5CM ANCHO: 151,5CM PROFUNDO: 116,5CM, MATERIAL, TABLERO AGLOMERADO DE 15 MM, GARANTÍA DE 5 AÑOS EN LA MADERA Y DE 1 AÑO PARA LOS HERRAJES, INCLUYE MANUAL DE INSTRUCCIONES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	1	\$ 1.191.785,00	\$ 1.401.098,50	\$ 1.296.441,75

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 154 de 230

19	COMEDOR OXFORD 6 PUESTOS NATURAL OSCURO TELA AZUL. ESTE COMEDOR SE DESTACA POR SU DISEÑO RECTANGULAR Y UN ACABADO MATE QUE RESALTA LA BELLEZA DE SUS MATERIALES. LA MESA, CON DIMENSIONES DE 20X160X120, OFRECE UN ESPACIO GENEROSO PARA COMPARTIR. LAS SILLAS, CON UN TAPIZ DE TELA EN UN LLAMATIVO COLOR AZUL Y ESTRUCTURA DE ESPUMA, GARANTIZAN COMODIDAD Y ESTILO. SU ARMADO ES DE BAJA DIFICULTAD, PERMITIÉNDOTE DISFRUTAR DE TU NUEVO COMEDOR RÁPIDAMENTE. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA DE LA SILLA : ESPUMA	1	\$ 3.784.081,00	\$ 4.448.680,10	\$ 4.116.380,55
20	MOTOBOMBA DIÉSEL DE ALTA PRESIÓN DE 6 HP (296 CC), CON PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 3X3 PULGADAS Y CHASIS TUBULAR DE PROTECCIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR UN TRAMO DE MANGUERA DE DESCARGA DE 3 PULGADAS DE ALTA PRESIÓN CON ACOPLÉS RÁPIDOS	1	\$ 2.635.731,00	\$ 3.098.645,10	\$ 2.867.188,05
21	MOTOBOMBA CENTRÍFUGA DE ALTA PRESIÓN ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIÉSEL DE 4 TIEMPOS CON POTENCIA DE MÍNIMO 10 HP, DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 3 PULGADAS Y DIÁMETRO DE DESCARGA DE 3 PULGADAS, CAPACIDAD DE PRESIÓN MÁXIMA DE 105 PSI (EQUIVALENTE A UNA CABEZA DINÁMICA DE 75 METROS DE COLUMNA DE AGUA), CAUDAL MÁXIMO DE 750 LITROS POR MINUTO (L/MIN), CARCASA, VOLUTA E IMPULSOR FABRICADOS EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA DENSIDAD	1	\$ 5.453.294,00	\$ 6.411.057,40	\$ 5.932.175,70
22	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 5 HP DE POTENCIA, ALIMENTADA POR MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V/440V @ 60 HZ (O BIFÁSICO SEGÚN LA RED) CON PROTECCIÓN IP55. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CUERPO DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, IMPULSOR EN BRONCE O ACERO INOXIDABLE, PUERTOS DE CONEXIÓN ROSCADOS O BRIDADOS	1	\$ 3.097.094,00	\$ 3.641.037,40	\$ 3.369.065,70
23	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES DE 1 HP A 110V / 60 HZ, EQUIVALENTE A LA REFERENCIA DE LA MARCA BARNES. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN PUERTO DE DESCARGA DE 2 Ó 3 PULGADAS, CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN DE HASTA 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CUERPO ROBUSTO EN HIERRO FUNDIDO, SELLO	1	\$ 922.131,00	\$ 1.084.085,10	\$ 1.003.108,05

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022		Página 155 de 230

	MECÁNICO DE ALTA RESISTENCIA, INTERRUPTOR DE FLOTADOR AUTOMÁTICO INTEGRADO PARA CONTROL DE NIVEL				
24	ELECTROBOMBA PERIFÉRICA DE 1 HP DE POTENCIA CON ACOPLAMIENTO MONOBLOQUE, ALIMENTADA POR MOTOR MONOFÁSICO A 110V/220V @ 60 HZ Y PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 1" X 1" PULGADAS NPT. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CUERPO DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, IMPULSOR EN BRONCE, Y GARANTIZAR UN RENDIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 55 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) Y UN CAUDAL MÁXIMO DE 10 GALONES POR MINUTO (GPM).	1	\$ 373.541,00	\$ 439.146,10	\$ 406.343,55
25	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE ALTA PRESIÓN DE 6 HP, ALIMENTADA POR MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V @ 60 HZ, EQUIVALENTE EN RENDIMIENTO A LA REFERENCIA IA1½-6-2. EL EQUIPO DEBE ESTAR CONSTRUIDO CON CUERPO DE BOMBA E IMPULSOR EN HIERRO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA, CONTAR CON PUERTOS DE SUCCIÓN Y DESCARGA (DIÁMETROS SUGERIDOS DE 2" X 1½"), Y GARANTIZAR UN PUNTO DE OPERACIÓN TÉCNICO ÓPTIMO DE 46 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) DE ALTURA Y UN CAUDAL DE 85 GALONES POR MINUTO (GPM).	1	\$ 4.736.200,00	\$ 5.568.020,00	\$ 5.152.110,00
26	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 3 HP DE POTENCIA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO A 220V/440V @ 60 HZ CON PROTECCIÓN MÍNIMA IP55 PARA TRABAJO CONTINUO. EL EQUIPO DEBE ESTAR CONSTRUIDO CON CUERPO ROBUSTO EN HIERRO FUNDIDO O ACERO INOXIDABLE, CONTAR CON PUERTOS DE CONEXIÓN DE SUCCIÓN DE 1½" PULGADAS Y DESCARGA DE 1¼" Ó 1½" PULGADAS NPT, Y GARANTIZAR UN PUNTO DE RENDIMIENTO TÉCNICO OPERATIVO ÓPTIMO DE 25 METROS DE COLUMNA DE AGUA (MCA) DE ALTURA DE PRESIÓN COMBINADA CON UN CAUDAL DE 60 GALONES POR MINUTO (GPM)	1	\$ 3.712.681,00	\$ 4.364.740,10	\$ 4.038.710,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 156 de 230

27	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA INDUSTRIAL DE SUPERFICIE PARA ALTA PRESIÓN Y ALTO FLUJO, ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL DE 7.5 HP Y VELOCIDAD DE 3450 RPM, OPERACIÓN MULTITENSIÓN DE 220V/440V A 60 HZ, CUERPO FABRICADO EN HIERRO GRIS E IMPULSOR CERRADO DE TECNOPOLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 1.50 PULGADAS Y DESCARGA DE 1.25 PULGADAS NPT, PRESIÓN MÁXIMA DE ELEVACIÓN DE 69 METROS Y CAUDAL MÁXIMO DE 511 LPM.	1	\$ 5.234.810,00	\$ 6.154.201,00	\$ 5.694.505,50
28	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DE ALTA PRESIÓN CON POTENCIA NOMINAL DE MOTOR DE MÍNIMO 1.91 KW A 2.000 W (EQUIVALENTE A 2.6 HP), CAPACIDAD DE PRESIÓN MÁXIMA DE 2.000 PSI, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110V-120V AC CON FRECUENCIA DE 60 HZ, EQUIPADA CON SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO (TOTAL STOP SYSTEM), FILTRO DE AGUA INTEGRADO, CARRO DE TRANSPORTE CON RUEDAS, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE MÍNIMO 5 METROS, PISTOLA CON LANZA DE ACOPLE RÁPIDO Y BOQUILLA DE PULVERIZACIÓN REGULABLE.	1	\$ 882.861,00	\$ 1.037.918,10	\$ 960.389,55
29	LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA DE DOBLE TINA CON CAPACIDAD DE 16 KG, CARGA SUPERIOR Y 4 PERILLAS CROMADAS, CON DIMENSIONES EXACTAS DE 100 CM DE ALTO, 85.9 CM DE ANCHO Y 50.4 CM DE PROFUNDIDAD. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON GABINETE DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, PROPELA BIDIRECCIONAL A 127V / 60HZ CON ADITIVO ANTIBACTERIAL, VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 1.100 RPM CON FRENO DE SEGURIDAD EN TAPA, FILTRO ATRAPAPELUSAS Y SISTEMA DE DESAGÜE POR GRAVEDAD.	1	\$ 1.189.881,00	\$ 1.398.860,10	\$ 1.294.370,55
30	LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA DE CARGA SUPERIOR CON CAPACIDAD DE 7 KG (15.4 LB), ESTRUCTURA DE DOBLE TINA INDEPENDIENTE QUE PERMITE LAVAR Y CENTRIFUGAR DE MANERA SIMULTÁNEA, EFICIENCIA ENERGÉTICA CLASE A, SISTEMA DE LAVADO POR CORRIENTES DE AGUA CON FILTRO ATRAPAPELUZAS PLÁSTICO, PANEL DE CONTROL MANUAL POR PERILLAS CON PROGRAMAS DE LAVADO, ENJUAGUE Y CENTRIFUGADO, DIMENSIONES TÉCNICAS DE 93.4 CM DE ALTO,	1	\$ 742.798,00	\$ 873.255,80	\$ 808.026,90

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 157 de 230

	74.4 CM DE ANCHO, 42 CM DE PROFUNDIDAD Y PESO APROXIMADO DE 23 KG				
31	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL COLOR BLANCO 18000 BTU 220V, CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON TUBERIA EN COBRE, REFRIGERANTE R410A, INCLUYE KIT DE INSTALACION COMPLETO.	1	\$ 2.069.410,00	\$ 2.432.861,00	\$ 2.251.135,50
32	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL COLOR BLANCO 12000 BTU 220V, CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON TUBERIA EN COBRE, REFRIGERANTE R410A, INCLUYE KIT DE INSTALACION COMPLETO.	1	\$ 1.725.381,00	\$ 2.028.410,10	\$ 1.876.895,55
33	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT (UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR Y CONDENSADORA EXTERIOR) CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 9.000 BTU/H, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, USO DE GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A DE FÁBRICA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO CON FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN HORARIA, SISTEMA DE FILTRADO DE AIRE Y KIT BÁSICO DE TUBERÍAS PARA INTERCONEXIÓN TÉCNICA.	1	\$ 1.416.100,00	\$ 1.664.810,00	\$ 1.540.455,00
34	AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 36.000 BTU/H, TECNOLOGÍA DE OPERACIÓN CONVENCIONAL (ON-OFF), ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V AC A 60 HZ, CARGADO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO, UNIDAD EVAPORADORA INTERIOR Y UNIDAD CONDENSADORA EXTERIOR DE ALTA EFICIENCIA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO Y FUNCIONES DE OSCILACIÓN DE AIRE AUTOMÁTICA	1	\$ 3.927.000,00	\$ 4.616.700,00	\$ 4.271.850,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 158 de 230

35	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT DE 24.000 BTU/H , OPERACIÓN SOLO FRÍO CON TECNOLOGÍA INVERTER DE ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 220V, CARGADO CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO (R32 O R410A), COMPUESTO POR UNA UNIDAD EVAPORADORA SILENCIOSA PARA INSTALACIÓN EN PARED Y UNA UNIDAD CONDENSADORA EXTERNA CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONTROL REMOTO INALÁMBRICO, FUNCIONES DE FILTRADO DE AIRE, REINICIO AUTOMÁTICO E INCLUYENDO KIT BÁSICO DE INTERCONEXIÓN CON TUBERÍAS DE COBRE	1	\$ 2.903.600,00	\$ 3.413.560,00	\$ 3.158.580,00
36	AIRE ACONDICIONADO COMERCIAL TIPO PISO-TECHO CONVENCIONAL DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN (60.000 BTU/H), MARCA MIDEA, COMPUESTO POR UNA UNIDAD CONDENSADORA EXTERNA DE ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA (PH1), PRECARGADA CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410A, Y UNA UNIDAD EVAPORADORA (FANCOIL) TIPO PISO-TECHO DE ALTA EFICIENCIA. EL SISTEMA INCLUYE UN KIT DE INSTALACIÓN COMPUESTO POR UN ROLLO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/4" DE DIÁMETRO POR 12 METROS DE LONGITUD Y UN ROLLO DE TUBERÍA DE COBRE DE 3/8" DE DIÁMETRO POR 12 METROS DE LONGITUD, GARANTIZANDO SU CORRECTA INTERCONEXIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL INTENSIVA.	1	\$ 9.460.500,00	\$ 11.122.050,00	\$ 10.291.275,00
37	EXTRACTOR DE AIRE 16 PULGADAS INDUSTRIAL: TIPO AXIAL, DIAMETRO DE 16 DE PULGADAS (400MM APROX), CAUDAL MÍNIMO 3,000 CFM, MOTOR MONOFÁSICO MÍNIMO 1/6 HP, ALIMENTACIÓN 110-120 V, 60 HZ, ASPAS DE ALTA RESISTENCIA, CARCASA METALICA, REJILLA DE PROTECCIÓN Y MONTAJE EN PARED	1	\$ 538.356,00	\$ 632.907,60	\$ 585.631,80
38	EXTRACTOR DE AIRE AXIAL PARA PARED O TECHO DE 18X18 CM, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 110V-120V, ACABADO EN PLÁSTICO ABS BLANCO, MOTOR SILENCIOSO DE BAJO CONSUMO, REJILLA FRONTAL PROTECTORA	1	\$ 416.381,00	\$ 489.510,10	\$ 452.945,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 159 de 230

39	CORTINA DE AIRE DE USO INDUSTRIAL DE 1.50 METROS DE LONGITUD ($\pm$ 5 CM), DISEÑADA PARA OPERAR EFICIENTEMENTE A UNA ALTURA DE INSTALACIÓN DE 5.0 A 6.0 METROS. EL EQUIPO DEBERÁ GARANTIZAR UN CAUDAL DE AIRE MÍNIMO DE 5.500 M ³ /H, UNA POTENCIA DE MOTOR EN EL RANGO DE 1.800 W A 1.900 W, Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA NATIVA DE 220V / 60 HZ (EN CASO DE REQUERIRSE CONEXIÓN A 110V, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN TRANSFORMADOR ELEVADOR DE VOLTAJE EXTERNO ADECUADO); LA ESTRUCTURA DEBE SER EN CARCASA METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA PARA TRABAJO PESADO CONTINUO	1	\$ 3.510.500,00	\$ 4.127.050,00	\$ 3.818.775,00
40	TELEVISOR INTELIGENTE (SMART TV) DE 80 PULGADAS CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED Y RESOLUCIÓN NATIVA 4K UHD, EQUIPADO CON SISTEMA OPERATIVO INTEGRADO PARA APLICACIONES DE TRANSMISIÓN POR INTERNET (STREAMING), CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, MÍNIMO TRES PUERTOS HDMI, DOS PUERTOS USB Y SINTONIZADOR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT), INCLUYENDO CONTROL REMOTO Y SOPORTE DE PARED COMPATIBLE.	1	\$ 5.069.400,00	\$ 5.959.740,00	\$ 5.514.570,00
41	TELEVISOR SMART TV DE 65 PULGADAS CON TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED Y RESOLUCIÓN NATIVA UHD 4K (3840 X 2160 PÍXELES). EL EQUIPO DEBE CONTAR CON SISTEMA OPERATIVO INTELIGENTE INTEGRADO CON ACCESO NATIVO A APLICACIONES DE STREAMING, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, MÍNIMO TRES (3) PUERTOS HDMI Y DOS (2) PUERTOS USB, SINTONIZADOR DIGITAL TERRESTRE DVB-T2 ACTIVO (COMPATIBLE CON LA SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL EN COLOMBIA), SISTEMA DE ALTAVOCES INTEGRADOS CON POTENCIA MÍNIMA DE 20W Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V/120V @ 60 HZ.	1	\$ 2.201.500,00	\$ 2.588.150,00	\$ 2.394.825,00
42	TELEVISOR SMART TV DE 50 PULGADAS, TECNOLOGÍA DE PANTALLA LED CON RESOLUCIÓN 4K UHD (3840X2160), SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2 INTEGRADO PARA COLOMBIA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH, CONECTIVIDAD FÍSICA CON MÍNIMO 3 PUERTOS HDMI Y 2 PUERTOS USB, SISTEMA OPERATIVO INTELIGENTE COMPATIBLE CON APLICACIONES GLOBALES, SONIDO ESTÉREO INTEGRADO Y KIT DE SOPORTE PARA MESA/PATAS DE FÁBRICA.	1	\$ 1.535.100,00	\$ 1.804.710,00	\$ 1.669.905,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO				
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022		Página 160 de 230	

43	TELEVISOR 43" RESOLUCION FULL HD TIPO LED SMART TV APLICACIÓN INTREGADO THINQ APP, WEB BROWSER CON 3 PUERTOS HDMI RESOLUCION MAXIMA 1920 PX 1080 PX RESOLUCION DE ASPECTO 16:9 SISTEMA OPERATIVO WEBOS 6.0 ACCESORIOS INCLUIDOS CONTROL REMOTO, CABLE DE ALIMENTACION, BASE, TORNILLOS, BATERIAS MODOS DE SONIDO VIRTUAL SURROUND PLUS, DOLBY, AUDIO, CLEAR VOICE SISTEMA DE MONTAJE VESA CONECTIVIDAD WIFI, BLUETOOTH PUERTO ETHERNET PUERTO USB PESO 8KG	1	\$ 1.071.000,00	\$ 1.259.100,00	\$ 1.165.050,00
44	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACKOUT DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.20 METROS DE ALTO, FABRICADA EN TELA DE ALTA DENSIDAD CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE TRES CAPAS PARA GARANTIZAR UN BLOQUEO LUMÍNICO Y TÉRMICO DEL 100%. EL SISTEMA DEBE INCLUIR TUBO ENROLLADOR DE ALUMINIO, MECANISMO MANUAL POR CADENA CON FRENO DE CAÍDA, SOPORTES DE FIJACIÓN A TECHO O PARED Y CONTRAPESO INFERIOR PARA TENSION DE LA TELA.	1	\$ 172.550,00	\$ 202.855,00	\$ 187.702,50
45	CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACKOUT DE 1.80 METROS DE ANCHO POR 1.20 METROS DE ALTO, FABRICADA EN TELA DE ALTA DENSIDAD CON RECUBRIMIENTO DE PVC DE TRES CAPAS PARA GARANTIZAR UN BLOQUEO LUMÍNICO Y TÉRMICO DEL 100%. EL SISTEMA DEBE INCLUIR TUBO ENROLLADOR DE ALUMINIO, MECANISMO MANUAL POR CADENA CON FRENO DE CAÍDA, SOPORTES DE FIJACIÓN A TECHO O PARED Y CONTRAPESO INFERIOR PARA TENSION DE LA TELA.	1	\$ 208.250,00	\$ 244.825,00	\$ 226.537,50
46	PERSIANA HORIZONTAL VENECIANA EN ALUMINIO COLOR BLANCO (100 CM DE ANCHO X 140 CM DE ALTO), CON LAMAS ORIENTABLES PARA CONTROL DE LUZ, MECANISMO MANUAL DE FRENO/CORDÓN Y KIT DE FIJACIÓN TÉCNICO.	1	\$ 113.038,10	\$ 132.891,01	\$ 122.964,56
47	BANDEJA DE ALUMINIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 9 PULGADAS (~23X13 CM, ±1 CM), FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO DE GRADO MÉDICO CON ALTA RESISTENCIA TÉRMICA PARA PROCESOS DE AUTOCLAVE (VAPOR Y CALOR SECO). EL CONTENEDOR DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS SANITARIAS, TAPA DE AJUSTE EXACTO PARA MANTENER LA ESTERILIDAD DEL INSTRUMENTAL	1	\$ 69.020,00	\$ 81.142,00	\$ 75.081,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 161 de 230

48	BANDEJA DE EXHIBICIÓN PARA REFRIGERADOR DE CARNICERÍA, TAMAÑO GRANDE (~50X35 CM, ±3 CM), FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO DE ALTO CALIBRE. EL CONTENEDOR DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS SANITARIAS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y ALTA RESISTENCIA A TEMPERATURAS DE CONGELACIÓN EXTREMA SIN SUFRIR DEFORMACIONES.	1	\$ 47.220,39	\$ 55.513,72	\$ 51.367,05
49	JUEGO DE CINCO (5) CHAROLAS PARA PANADERÍA Y REPOSTERÍA DE 65 CM DE LONGITUD POR 45 CM DE ANCHO (±1 CM), FABRICADAS EN ALUMINIO DE ALTA TRANSFERENCIA TÉRMICA O ACERO ALUMINIZADO DE ALTO CALIBRE. LAS BANDEJAS DEBEN POSEER BORDES CON ESQUINAS REFORZADAS Y PESTAÑAS INCLINADAS PERIMETRALES QUE EVITEN DEFORMACIONES POR CHOQUE TÉRMICO EN HORNO INDUSTRIALES, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE PLANA Y APTA PARA CONTACTO CONTINUO CON ALIMENTOS.	1	\$ 208.250,00	\$ 244.825,00	\$ 226.537,50
50	PUNTO ECOLÓGICO DE 121 LITROS CONFORMADO POR UNA ESTACIÓN DE TRES (3) PUESTOS DE RECICLAJE, ESTRUCTURADA POR UN SOPORTE METÁLICO O BASE PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA. EL CONJUNTO DEBE INCLUIR TRES (3) RECIPIENTES INDEPENDIENTES DE 121 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO, FABRICADOS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA USO INDUSTRIAL O INSTITUCIONAL PESADO, ACOMPAÑADOS POR UN TABLERO INFORMATIVO SUPERIOR DE TRES SECCIONES DONDE SE ESPECIFIQUE VISUALMENTE LA SEÑALIZACIÓN TÉCNICA PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, GARANTIZANDO ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LA INTEMPERIE.	1	\$ 148.114,54	\$ 174.127,93	\$ 161.121,24
51	PUNTO ECOLÓGICO DE 55 LITROS CONFORMADO POR UNA ESTACIÓN DE TRES (3) PUESTOS DE RECICLAJE, ESTRUCTURADA POR UN SOPORTE METÁLICO REFORZADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA. EL CONJUNTO DEBE INCLUIR TRES (3) RECIPIENTES INDEPENDIENTES DE 55 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO CON TAPA TIPO VAIVÉN (BALANCÍN) EN LOS COLORES NORMATIVOS BLANCO (RESIDUOS APROVECHABLES), VERDE (RESIDUOS ORGÁNICOS) Y NEGRO (RESIDUOS NO APROVECHABLES); EL SISTEMA DEBE INCORPORAR UN TABLERO HABLADOR INFORMATIVO SUPERIOR Y MARCACIÓN TÉCNICA DE TIPOLOGÍA	1	\$ 641.410,00	\$ 754.061,00	\$ 697.735,50

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 162 de 230

	DE RESIDUOS TANTO EN EL TABLERO COMO EN EL CUERPO DE CADA CANECA MEDIANTE VINILO DE ALTA ADHERENCIA PARA USO INSTITUCIONAL.				
52	CONTENEDOR DE BASURA DE USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 660 LITROS, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) MEDIANTE PROCESO DE INYECCIÓN, CON ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, RAYOS UV Y AGENTES QUÍMICOS. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON TAPA HERMÉTICA ABATIBLE DE COLOR VERDE PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES, UN SISTEMA DE MOVILIDAD COMPUESTO POR CUATRO (4) RUEDAS GIRATORIAS DE GOMA MACIZA (MÍNIMO DOS DE ELLAS CON FRENO DE SEGURIDAD ACTIVO), TAPÓN DE DRENAJE INFERIOR PARA FACILITAR LA LIMPIEZA, Y ESTRUCTURA REFORZADA APTA PARA SISTEMAS DE ELEVACIÓN MECÁNICA Y VACIADO AUTOMÁTICO POR CAMIONES RECOLECTORES.	1	\$ 1.687.420,00	\$ 1.983.782,00	\$ 1.835.601,00
53	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CON POTENCIA PICO DE 1000 VA, VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA DE 110V-120V AC, REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR) Y SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO, UN MÍNIMO DE 6 TOMACORRIENTES DE SALIDA (NEMA 5-15R), Y AUTONOMÍA MÁXIMA DE SOPORTE POR BATERÍA DE HASTA 40 MINUTOS PARA CARGAS BÁSICAS.	1	\$ 333.081,00	\$ 391.580,10	\$ 362.330,55

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 163 de 230

54	(UPS) REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE DE TOPOLOGÍA MONOFÁSICA CON VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN DE 110V-120V AC A 60 HZ, CAPACIDAD DE POTENCIA MÍNIMA DE 1200 VA (POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 480 WATTS), EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO OCHO (8) TOMACORRIENTES (TIPO NEMA 5-15R) DISTRIBUIDOS DE FORMA EXACTA EN CUATRO (4) TOMAS REGULADAS Y CUATRO (4) TOMAS CON SUPRESIÓN DE PICOS/PROTECCIÓN, SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN AUTOMÁTICO PARA ALTOS Y BAJOS VOLTAJES, PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITOS MEDIANTE INTERRUPTOR TÉRMICO DE REARME E INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED.	1	\$ 77.231,00	\$ 90.795,10	\$ 84.013,05
55	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA CON FACTOR DE FORMA TIPO TORRE, CAPACIDAD DE POTENCIA MÍNIMA DE 2000 VA (POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 1200 WATTS), CONFIGURACIÓN Y TOPOLOGÍA DE ENTRADA MONOFÁSICA CON VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN DE 120V AC A 60 HZ; EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO SEIS (6) TOMACORRIENTES (NEMA 5-15R) COMPLETAMENTE REGULADOS DE TENSIÓN Y CON SUPRESIÓN DE PICOS DE VOLTAJE INTEGRADA, SISTEMA DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) PARA ALTOS Y BAJOS VOLTAJES, E INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED.	1	\$ 749.581,00	\$ 881.230,10	\$ 815.405,55
56	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE TOPOLOGÍA INTERACTIVA, FACTOR DE FORMA TIPO TORRE, COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE 1500 VA Y POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 900 WATTS; RANGO DE OPERACIÓN MONOVOLT CON VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA Y SALIDA DE 110V-120V AC A 60 HZ, EQUIPADO CON UN BANCO DE SALIDA DE MÍNIMO SEIS (6) TOMACORRIENTES (NEMA 5-15R), REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR) INTEGRADO, PUERTO DE COMUNICACIÓN USB PARA MONITOREO Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA PC, INDICADORES VISUALES DE ESTADO MEDIANTE LUCES LED Y AUTONOMÍA DE SOPORTE POR BATERÍA DE MÍNIMO 12 MINUTOS PARA CARGAS DE OFICINA.	1	\$ 488.138,00	\$ 573.869,80	\$ 531.003,90

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 164 de 230

57	FUENTE DE PODER SALIDA 13.8 VCD DE 20A REFERENCIA RS-20ABB; CARACTERISTICAS TECNICAS: VOLTAJE DE ENTRADA DE 115 VCA / 60 HZ, VOLTAJE DE SALIDA DE 13.8 VCC, CORRIENTE DE SALIDA DE 16A CONTINUOS / 20 A MAXIMO, INCLUYE CIRCUITO CARGADOR CARGADOR DE BATERIAS; PESO DE 8.2 KG; DIMENSIONES DE 23.1 X 13.5 X 26.3 CM; EQUIPO PARA RADIOS DE COMUNICACIONES DE HASTA 50W DE POTENCIA.	1	\$ 1.224.382,67	\$ 1.439.421,31	\$ 1.331.901,99
58	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL CON CAPACIDAD DE 708 LITROS (±10 LITROS), DE DOBLE PUERTA SUPERIOR CON LLAVE DE SEGURIDAD Y DIMENSIONES APROXIMADAS DE 91 CM DE ALTO, 192 CM DE ANCHO Y 77 CM DE PROFUNDIDAD. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON FUNCIÓN SELECTORA PARA CONGELAR O REFRIGERAR, PANEL DE CONTROL MECÁNICO FRONTAL CON INDICADOR LUMINOSO, FUNCIÓN DE CONGELAMIENTO RÁPIDO (TURBO FREEZER) CON APAGADO AUTOMÁTICO Y TINA INTERNA DE ALUMINIO TEXTURIZADO CON DRENAJE FRONTAL. EL SISTEMA DEBE OPERAR A 115V / 60 HZ CON REFRIGERANTE ECOLÓGICO E INCLUIR RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA PARA SU DESPLAZAMIENTO.	1	\$ 4.247.110,00	\$ 4.993.031,00	\$ 4.620.070,50
59	CONGELADOR DE CONFIGURACIÓN HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE VOLUMEN NETO MÍNIMO DE 192 LITROS, COLOR BLANCO, PANEL FRONTAL CON FUNCIÓN DUAL AJUSTABLE (REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN EN UN RANGO DE -18°C A -24°C), MÓDULO DE CONGELACIÓN RÁPIDA O FUNCIÓN TURBO, ILUMINACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍA LED, CHASIS PROVISTO CON RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO MULTIDIRECCIONAL, SISTEMA DE CERRADURA CON LLAVE DE SEGURIDAD EN LA PUERTA, CANASTILLA PLÁSTICA ORGANIZADORA SUPERIOR Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ.	1	\$ 1.249.381,00	\$ 1.468.810,10	\$ 1.359.095,55

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 165 de 230

60	CONGELADOR DE CONFIGURACIÓN HORIZONTAL TIPO COFRE CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA BRUTA MÍNIMA DE 400 LITROS (EQUIVALENTE A 14-15 PIES CÚBICOS), COLOR BLANCO, DIMENSIONES TÉCNICAS EXTERIORES APROXIMADAS DE 84.5 CM DE ALTURA, 122 CM A 125 CM DE ANCHO Y 65 CM DE PROFUNDIDAD; ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA NOMINAL DE 115V A 60 HZ, SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA ANALÓGICO O DIGITAL EXTERNO, PUERTA SUPERIOR SÓLIDA TIPO COFRE PROVISTA CON CERRADURA DE SEGURIDAD CON LLAVE, SISTEMA DE DESAGÜE/DRENAJE FRONTAL PARA MANTENIMIENTO, GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO Y BASE ESTRUCTURAL EQUIPADA CON RODACHINAS PARA DESPLAZAMIENTO.	1	\$ 1.891.981,00	\$ 2.224.270,10	\$ 2.058.125,55
61	PLANCHA INDUSTRIAL DE ASAR A GAS DE ALTA GAMA CON BASE DE SOPORTE, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO (AISI 304), CON DIMENSIONES DE 90X60X90 CM (FRENTE X FONDO X ALTO, ±5 CM) Y MONTADA SOBRE PATAS TUBULARES REFORZADAS CON NIVELADORES REGULABLES. LA PLACA DE COCCIÓN DEBE SER DE CALIBRE 3/8" DE PULGADA DE ESPESOR PARA ALTA RETENCIÓN TÉRMICA; EL EQUIPO OPERARÁ CON GAS (NATURAL O GLP) MEDIANTE 3 QUEMADORES TUBULARES DE ALTA EFICIENCIA CON CONTROLES INDEPENDIENTES Y PILOTOS DE SEGURIDAD, E INCLUIRÁ CANALETA FRONTAL INTEGRADA Y BANDEJA GRASERA EXTRAÍBLE DE FÁCIL LIMPIEZA.	1	\$ 3.855.600,00	\$ 4.532.760,00	\$ 4.194.180,00
62	HORNO PANADERO 4 CÁMARAS INDUSTRIAL FRENTE EN ACERO. EL FRENTE DEL PRODUCTO ES FABRICADO CON ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 22. SU ESTRUCTURA ESTÁ COMPUESTA POR UNA LÁMINA EN COLD ROLLED QUE TIENE PINTURA HORNEABLE, LA CUAL ES PRECISA PARA SOPORTAR ALTAS TEMPERATURAS. POR OTRO LADO, EL HORNO CUENTA CON PAREDES EN FIBRA DE VIDRIO QUE FUNCIONA COMO AISLANTE DEL CALOR, EVITANDO QUE EL ACERO SOBREPASE ALTAS TEMPERATURAS	1	\$ 1.761.200,00	\$ 2.070.520,00	\$ 1.915.860,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 166 de 230

63	HORNO 3 PUESTOS INDUSTRIAL ESTÁ CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 430, ASEGURANDO DURABILIDAD Y FACILIDAD DE LIMPIEZA. CADA UNA DE SUS 3 CABINAS TIENE DIMENSIONES INTERNAS DE 25 CM DE ALTO, 88 CM DE ANCHO Y 66 CM DE LARGO, Y SOPORTA HASTA 6 LATAS DE 60 CM X 40 CM. ALCANZA TEMPERATURAS DE HASTA 400 °C, CON QUEMADORES SUPERIORES Y GRATINADORES INFERIORES INDEPENDIENTES POR CABINA PARA UN HORNEADO PRECISO. FUNCIONA CON GAS NATURAL O PROPANO Y REQUIERE UNA PRESIÓN DE SUMINISTRO DE GAS DE 28 MBAR.	1	\$ 2.856.000,00	\$ 3.357.600,00	\$ 3.106.800,00
64	LICUADORA INDUSTRIAL DE VOLCADO CON VASO CUADRADO DE 10 LITROS DE CAPACIDAD, FABRICADA CON BASE Y VASO EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN MOTOR DE ALTA POTENCIA DE MÍNIMO 1.5 HP (110V O 220V @ 60 HZ), CUCHILLAS REFORZADAS EN ACERO TEMPLADO, TAPA HERMÉTICA CON SOBRETAPA Y SISTEMA DE VOLCADO BASCULANTE MONTADO SOBRE CABALLETE DE ACERO PARA UN VACIADO SEGURO Y SIN ESFUERZO.	1	\$ 2.606.100,00	\$ 3.063.810,00	\$ 2.834.955,00
65	MÁQUINA FABRICADORA Y DISPENSADORA DE HIELO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 190 KG/DÍA (±10 KG/DÍA), CON DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO INTEGRADO PARA MÍNIMO 100 KG. EL EQUIPO DEBE ESTAR FABRICADO CON GABINETE EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, OPERAR CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 220V / 60 HZ Y REFRIGERANTE ECOLÓGICO, INCLUIR SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA DE ALTA EFICIENCIA, CONTROLES DIGITALES CON ALERTAS DE AUTODIAGNÓSTICO, Y PRODUCIR HIELO EN CUBOS DE ALTA DENSIDAD CON CICLO DE LAVADO AUTOMÁTICO.	1	\$ 14.934.500,00	\$ 17.557.450,00	\$ 16.245.975,00
66	RECIPIENTE AZAFATE METÁLICO DE 1/2 GN CON DIMENSIONES ESTÁNDAR APROXIMADAS DE 32.5 X 26.5 CM Y UNA PROFUNDIDAD DE 15.2 CM PARA UNA CAPACIDAD DE 9 LITROS. EL CONTENEDOR DEBE ESTAR FABRICADO ENTERAMENTE EN ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTICIO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A VARIACIONES TÉRMICAS , POSEER BORDES REFORZADOS ANTI-DEFORMACIÓN E INCLUIR SU RESPECTIVA TAPA EN ACERO INOXIDABLE	1	\$ 95.200,00	\$ 111.920,00	\$ 103.560,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 167 de 230

67	OLLA A PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 6 LITROS, FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA (ESPESOR MÍNIMO DE 2 MM) LIBRE DE PFOA, EQUIPADA CON SISTEMA DE CIERRE INTERNO AUTOAJUSTABLE Y HERMÉTICO, TRES SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS (VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, TUBO DE ESCAPE Y TAPÓN/VÁLVULA DE SEGURIDAD), EMPAQUE DE SILICONA DE GRADO ALIMENTICIO, MANGOS Y ASAS AUXILIARES ERGONÓMICOS EN BAQUELITA TERMOESTABLE AISLANTE DEL CALOR CON GANCHO DE BLOQUEO, APTA PARA COCINAS A GAS Y ELÉCTRICAS.	1	\$ 139.111,00	\$ 163.543,10	\$ 151.327,05
68	OLLA CHOCOLATERA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.5 A 2 LITROS, DE CUERPO CILÍNDRICO CON BORDE SUPERIOR REBORDEADO PARA VERTIDO FÁCIL Y MANGO ERGONÓMICO LARGO EN BAQUELITA TERMOESTABLE AISLANTE DEL CALOR, DISEÑADA CON BASE PLANA APTA PARA COCINAS A GAS Y ELÉCTRICAS.	1	\$ 41.650,00	\$ 48.965,00	\$ 45.307,50
69	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA DE 197 LITROS, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE DIÁMETRO POR 70 CM DE ALTURA (±1 CM). EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE (MÍNIMO 3 MM A 4 MM DE ESPESOR) PARA GARANTIZAR RESISTENCIA AL FUEGO DIRECTO SIN DEFORMARSE, E INCLUIR ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, TAPA CON AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO (FALSO FONDO) DESMONTABLE PARA COCCIÓN AL VAPOR.	1	\$ 809.200,00	\$ 951.320,00	\$ 880.260,00
70	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA, CON DIMENSIONES DE 50 CM DE DIÁMETRO POR 60 CM DE ALTURA (±1 CM). EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE CON ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, E INCLUIR TAPA DE AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO	1	\$ 587.741,00	\$ 690.966,10	\$ 639.353,55
71	OLLA INDUSTRIAL TIPO TAMALERA, CON DIMENSIONES DE 40 CM DE DIÁMETRO POR 40 CM DE ALTURA (±1 CM) Y CAPACIDAD GEOMÉTRICA REAL DE 50 LITROS. EL RECIPIENTE DEBE ESTAR FABRICADO EN ALUMINIO PESADO DE ALTO CALIBRE CON ASAS LATERALES DE ALUMINIO MACIZO CON TRIPLE REMACHE DE SEGURIDAD, E INCLUIR TAPA DE AJUSTE EXACTO Y DISCO INTERIOR PERFORADO (FALSO FONDO) DESMONTABLE.	1	\$ 424.152,89	\$ 498.646,97	\$ 461.399,93

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 168 de 230

72	JUEGO DE CUCHILLOS DE 4 PIEZAS CON BARRA MAGNÉTICA, FABRICADOS CON HOJAS EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA Y MANGOS ERGONÓMICOS EN PLÁSTICO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD CON AGARRE ANTIDESLIZANTE. EL KIT DEBE INCLUIR UN JUEGO DE TRES (3) CUCHILLOS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA CORTES DE COCINA (COCINERO, FILETEADOR Y OFICIO) Y UNA BARRA MAGNÉTICA DE FIJACIÓN A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE CON IMÁN DE ALTA POTENCIA PARA EL SOPORTE SEGURO DEL JUEGO.	1	\$ 95.200,00	\$ 111.920,00	\$ 103.560,00
73	CUCHILLO DE COCINA TIPO CHEF CON HOJA DE 6 PULGADAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE CON FILO DE ALTA DURABILIDAD, ESPIGA COMPLETA O PARCIAL INYECTADA DIRECTAMENTE AL MANGO ERGONÓMICO DE POLIPROPILENO CON PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA, APTO PARA LAVAVAJILLAS Y DISEÑADO PARA EL CORTE DE ALIMENTOS EN USO GASTRONÓMICO INSTITUCIONAL.	1	\$ 45.220,00	\$ 53.162,00	\$ 49.191,00
74	HORNO MICROONDAS CON FUNCIÓN GRILL, DE 31 LITROS DE CAPACIDAD Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, EQUIVALENTE A LA REFERENCIA CHALLENGER HM 8021. EL EQUIPO DEBE OPERAR CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 120V / 60 HZ, CONTAR CON UNA POTENCIA NOMINAL DE MICROONDAS DE MÍNIMO 900W Y DE GRILL DE MÍNIMO 1000W, PANEL DE CONTROL DIGITAL CON BOTONES Y PERILLA GIRATORIA, FUNCIONES DE DESCONGELADO POR PESO O TIEMPO, BLOQUEO DE SEGURIDAD PARA NIÑOS, PLATO GIRATORIO DE VIDRIO Y PARRILLA METÁLICA REMOVIBLE PARA LA FUNCIÓN DE DORADO.	1	\$ 1.118.481,00	\$ 1.314.920,10	\$ 1.216.700,55
75	SIERRA SINFÍN PARA ALIMENTOS CON MOLINO, POTENCIA DE MOTOR 1HP. VOLTAJE 110V, TAMAÑO DE CINTA 82 PULGADAS, PESO 50 KG. ENERGIA (W): 750W. TENSION NOMINAL: 110V 50/60 HZ., ENERGIA 0.55KW (0.73HP) , VELOCIDAD 15 M/S, TAMAÑO DE LA TABLA: 46.5 X 59.5 CM, DIMENSIONES: 40 X 40 X120 CM, DIMENCIONES DE LA MESA: 18.5 X 23.5, MOTOR 5 AMP.	1	\$ 1.963.500,00	\$ 2.308.350,00	\$ 2.135.925,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022		Página 169 de 230

76	FREIDORA INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA A GAS, FABRICADA CON MUEBLE EXTERIOR, PATAS NIVELADORAS Y TANQUE SOLDADO EN ACERO INOXIDABLE (AISI 304), CON UNA CAPACIDAD DE 20 A 25 LITROS DE ACEITE. EL EQUIPO DEBE OPERAR CON GAS (NATURAL O GLP) MEDIANTE UN SISTEMA DE TRES (3) QUEMADORES TUBULARES DE HIERRO FUNDIDO DE ALTO RENDIMIENTO (MÍNIMO 90.000 BTU/H EN TOTAL), INCLUIR CONTROLES REGULADOS POR TERMOSTATO DE OPERACIÓN MILIVOLTIO (RANGO DE 93°C A 204°C) CON TERMOSTATO DE SEGURIDAD DE LÍMITE ALTO (HI-LIMIT), SISTEMA DE PILOTO INTEGRADO, ZONA FRÍA EN EL FONDO DEL TANQUE PARA CAPTURAR IMPUREZAS, VÁLVULA DE DRENAJE FRONTAL PARA EVACUACIÓN SEGURA DEL ACEITE Y DOTACIÓN DE DOS (2) CANASTILLAS DE MALLA DE ALAMBRE CROMADO CON MANGOS AISLANTES DEL CALOR	1	\$ 5.236.000,00	\$ 6.155.600,00	\$ 5.695.800,00
77	PICADORAS PAPAS FRITAS ELECTRICA INDUSTRIAL, POTENCIA : 900W, FRECUENCIA NOMINAL: 220V PRESION NOMINAL: 50 HZ, EFECTO DE PRODUCCIÓN: 23 VECES/MINUTO, PESO NETO: 53 KG, ALTO	1	\$ 1.606.500,00	\$ 1.888.650,00	\$ 1.747.575,00
78	CALDERO DE COCINA CON CAPACIDAD PARA 3 LIBRAS DE ARROZ (VOLUMEN APROXIMADO DE 6 A 7 LITROS), FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO DE ALTA PUREZA Y ESPESOR GRUESO PARA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR, EQUIPADO CON DOS ASAS LATERALES FUNDIDAS EN UNA SOLA PIEZA AL CUERPO DEL UTENSILIO, TAPA PLANA EN ALUMINIO CON POMO SUPERIOR AISLANTE DE CALOR, DISEÑADO PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS A ALTAS TEMPERATURAS DE USO INSTITUCIONAL INTENSIVO.	1	\$ 74.851,00	\$ 87.997,10	\$ 81.424,05
79	CALDERO INDUSTRIAL EN ALUMINIO FUNDIDO CON CAPACIDAD PARA 20 LIBRAS DE ARROZ (EQUIVALENTE A UN VOLUMEN DE 40 A 43 LITROS APROXIMADAMENTE), FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE ALTO CALIBRE PARA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR. EL UTENSILIO DEBE CONTAR CON DOS ASAS LATERALES ROBUSTAS INTEGRADAS AL CUERPO, FONDO SEMIPLANO REFORZADO PARA ALTA TRANSFERENCIA TÉRMICA EN COCINAS INDUSTRIALES E INCLUIR SU RESPECTIVA TAPA EN ALUMINIO CON POMO AISLANTE DEL CALOR.	1	\$ 304.223,50	\$ 357.654,35	\$ 330.938,93

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 170 de 230

80	JUEGO DE PLATOS VAJILLA EN MELAMINA X 6 UNIDADES, 24 PIEZAS: 6 PLATOS DE SECO, 6 PLATOS DE SOPA, 6 PLATOS SOBRE SOPA, 6 POCILLOS, DE COLOR BLANCO	1	\$ 285.600,00	\$ 335.760,00	\$ 310.680,00
81	MINI NEVERA 90LT GRIS VOLTAJE 220 CON FREEZER EN LA PARTE SUPERIOR CANTIDAD DE PUERTAS 1 PESO 19,5 KG CON CONTROL DE TEMPERATURA INOX DISEÑO MODERNO CINCO AJUSTES DE TEMPERATURA VIDRIO ROBUSTO SOPORTA 9KG FACIL DE LIMPIAR CAJON CRISPER MAYOR CONSERVACION DE ALIMENTOS ECOFRIENDLY	1	\$ 713.881,00	\$ 839.260,10	\$ 776.570,55
82	BALANZA BASCULA INALAMBRICA 200KG EN ALFAJOR RECARGABLECOLOR AZUL ACERO 110V/220V PESO MAXIMO 200 KG PESO MINIMO SOPORTADO 50G TIPO DE PRODUCTO COMERCIAL BASCULA DIGITAL PANTALLA LED COLGABLE CON TECLADO, TECLA TARA TECLA ACERO EN ACEROINOXIDABLE	1	\$ 335.580,00	\$ 394.518,00	\$ 365.049,00
83	ESTUFA PORTÁTIL DE MESA A GASOLINA DE DOS (2) PUESTOS INDEPENDIENTES, MUEBLE ESTRUCTURADO EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ESMALTADA PORCELANIZADA DE ALTA RESISTENCIA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.75 LITROS EQUIPADO CON SISTEMA DE BOMBEO DE AIRE MANUAL Y VÁLVULA DE SELLADO SEGURO, PARRILLA METÁLICA REFORZADA SUPERIOR Y SISTEMA DE QUEMADORES INDEPENDIENTES DE ENCENDIDO MANUAL.	1	\$ 314.932,31	\$ 370.243,95	\$ 342.588,13
84	ESTUFA DE SOBREPONER 6 PUESTOS EXH-36: TAMAÑO Y DISEÑO: LA ESTUFA TIENE UNAS DIMENSIONES COMPACTAS Y ESTÁ DISEÑADA PARA ENCAJAR FÁCILMENTE EN LA MAYORÍA DE LAS COCINAS. • CONSTRUCCIÓN DURADERA: ESTÁ FABRICADA CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZAN SU DURABILIDAD Y RESISTENCIA. EL EXTERIOR ESTÁ CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE, LO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y LE BRINDA UN ASPECTO ELEGANTE. • QUEMADORES POTENTES: LOS SEIS QUEMADORES SON DE ALTA POTENCIA, LO QUE PERMITE UNA COCCIÓN RÁPIDA Y UNIFORME. • PERILLAS DE CONTROL: EN LA PARTE FRONTAL DE LA ESTUFA SE ENCUENTRAN LAS PERILLAS DE CONTROL, QUE PERMITEN	1	\$ 3.428.453,07	\$ 4.030.593,15	\$ 3.729.523,11

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 171 de 230

	REGULAR LA INTENSIDAD DEL FUEGO DE CADA QUEMADOR DE FORMA INDEPENDIENTE. • NIVELADORES: LAS CUATRO PATAS DE LA ESTUFA TIENEN NIVELADORES EN ACERO INOXIDABLE. • PARRILLAS Y QUEMADORES DESMONTABLES: LAS PARRILLAS SOBRE LAS CUALES SE COLOCAN LOS RECIPIENTES DE COCCIÓN SON DESMONTABLES, LO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. DEL MISMO MODO, LOS QUEMADORES TAMBIÉN PUEDEN SER RETIRADOS PARA UNA LIMPIEZA MÁS PROFUNDA, ASEGURANDO UNA BUENA HIGIENE EN LA COCINA.				
85	ESTUFA/FOGÓN PORTÁTIL DE MESA A GASOLINA DE UN (1) PUESTO, MUEBLE ESTRUCTURADO EN LÁMINA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ESMALTADA PORCELANIZADA DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE INTEGRADO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.75 LITROS EQUIPADO CON SISTEMA DE BOMBEO DE AIRE MANUAL Y VÁLVULA DE SELLADO SEGURO CONTRA FUGAS, PARRILLA METÁLICA SUPERIOR Y SISTEMA DE QUEMADOR DE ENCENDIDO MANUAL; INCLUYENDO KIT DE ACCESORIOS BÁSICOS COMPUESTO POR EMBUDO DE LLENADO Y CONTENEDOR AUXILIAR DE ALCOHOLERA.	1	\$ 248.710,00	\$ 292.391,00	\$ 270.550,50
86	CAFETERA ELÉCTRICA DE GOTEO SEMIAUTOMÁTICA, CHASIS EN COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE PREPARACIÓN MÍNIMA DE 12 TAZAS (1.5 LITROS), POTENCIA DE OPERACIÓN DE MÍNIMO 900 WATTS A 110V-120V AC / 60 HZ, EQUIPADA CON PORTAFILTRO DE CESTA EXTRAÍBLE Y FILTRO PERMANENTE DE NYLON LAVABLE/REUTILIZABLE, JARRA DE VIDRIO DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA CON MARCAS DE MEDICIÓN, PLACA CALEFACTORA ANTIADHERENTE INTEGRADA, FUNCIÓN DE PAUSA AUTOMÁTICA PARA SERVIR DURANTE EL PROCESO DE COLADO Y BOTÓN DE ENCENDIDO/APAGADO MANUAL CON LUZ INDICADORA VISUAL.	1	\$ 178.440,50	\$ 209.780,05	\$ 194.110,28

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 172 de 230

87	DISPENSADOR DE AGUA VERTICAL DE PISO CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN POR BOTELLÓN SUPERIOR, EQUIPADO CON DOS (2) LLAVES/GRIFOS INDEPENDIENTES PARA SUMINISTRO DE AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE ALTA EFICIENCIA MEDIANTE COMPRESOR Y SISTEMA DE CALENTAMIENTO POR RESISTENCIA INTERNA, GRIFO DE AGUA CALIENTE DOTADO CON DISPOSITIVO O TRABA MECÁNICA DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA QUEMADURAS, PANEL FRONTAL CON LUCES INDICADORAS TIPO LED PARA ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, BANDEJA RECOLECTORA DE GOTEO EXTRAÍBLE Y GABINETE INFERIOR INTEGRADO PARA ALMACENAMIENTO NO REFRIGERADO CON PUERTA INDEPENDIENTE DE CIERRE MAGNÉTICO.	1	\$ 712.810,00	\$ 838.001,00	\$ 775.405,50
88	CUCHARA SOPERA PARA USO INSTITUCIONAL, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA CON ACABADO PULIDO BRILLANTE, DISEÑO ERGONÓMICO DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN Y A LA CORROSIÓN, APTA PARA LAVAVAJILLAS INDUSTRIALES Y CONTACTO DIRECTO CON ALIMENTOS.	1	\$ 5.628,70	\$ 6.617,27	\$ 6.122,99
89	ESTANTERÍA INDUSTRIAL DE CARGA INTERMEDIA, DE 196X183X61 CM (±2 CM), FABRICADA EN ESTRUCTURA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. EL SISTEMA DEBE SER MODULAR CON CUATRO (4) NIVELES AJUSTABLES EN ALTURA, VIGAS DE ENGANCHE RÁPIDO CON PASADORES DE SEGURIDAD Y BANDEJAS DE ALTA RESISTENCIA QUE GARANTICEN UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 300 KG DISTRIBUIDOS POR NIVEL.	1	\$ 916.181,00	\$ 1.077.090,10	\$ 996.635,55
90	ESTANTERÍA METÁLICA TIPO PESADO DE 90X180X40 CM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD), COMPUESTA POR CUATRO PARANTES TROQUELADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE MÍNIMO 14 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA ANTICORROSIVA, EQUIPADA CON CINCO ENTREPAÑOS REFORZADOS REGULABLES EN ALTURA CON CAPACIDAD MÍNIMA CERTIFICADA DE 100 KG DE CARGA UNIFORME POR NIVEL, SISTEMA DE ENSAMBLE CON TORNILLERÍA CINCADE O DE ENCAJE RÍGIDO, E INCLUYENDO PROTECTORES PLÁSTICOS O DE CAUCHO PARA LA BASE DE LAS PATAS.	1	\$ 535.381,00	\$ 629.410,10	\$ 582.395,55
91	LOCKER METÁLICO DE 12 CASILLAS (2.00X0.93X0.30 M) EN LÁMINA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, VENTILACIÓN Y CHAPA DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LA ENTIDAD.	1	\$ 1.427.881,00	\$ 1.678.660,10	\$ 1.553.270,55

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 173 de 230

92	ESTANTERÍA METÁLICA MODULAR REFORZADA CON ACABADO INOXIDABLE EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, DIMENSIONES TÉCNICAS DE 180 CM DE ALTO, 90 CM DE ANCHO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD, CONFIGURADA CON UN TOTAL DE CINCO (5) NIVELES DE ENTREPAÑOS O BANDEJAS AJUSTABLES EN ALTURA, INCLUYENDO EL KIT COMPLETO DE TORNILLOS, TUERCAS DE ENSAMBLE DE ALTA FIJACIÓN Y PROTECTORES PLÁSTICOS PARA LAS BASES DE LOS PARALES.	1	\$ 273.581,00	\$ 321.630,10	\$ 297.605,55
93	CABLE PROFESIONAL PARA MICRÓFONO, CON CONECTOR DE ENTRADA XLR (CANON) HEMBRA METÁLICO Y CONECTOR DE SALIDA TIPO PLUG DE 6.3 MM (1/4" MONO) METÁLICO, FABRICADO CON CONDUCTORES DE COBRE LIBRE DE OXÍGENO (OFC), BLINDAJE HELICOIDAL/ESPIRAL DE ALTA DENSIDAD PARA SUPRESIÓN DE RUIDOS Y LONGITUD MÍNIMA DE 6 METROS.	1	\$ 46.291,00	\$ 54.421,10	\$ 50.356,05
94	CABLE COAXIAL TIPO RG8 DE BAJA PÉRDIDA, CON IMPEDANCIA CARACTERÍSTICA DE 50 OHMIOS, CONDUCTOR CENTRAL UNIFILAR (NÚCLEO SÓLIDO), BLINDAJE DE ALTA DENSIDAD (MALLA Y CINTA/FOIL PROTECTOR), CHAQUETA EXTERIOR CON PROTECCIÓN UV RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y RETARDANTE A LA FLAMA, EN PRESENTACIÓN DE ROLLO O BOBINA DE 100 METROS.	1	\$ 1.059.100,00	\$ 1.245.110,00	\$ 1.152.105,00
95	CONECTORES MODULARES DE RED TIPO PLUG RJ45 CATEGORÍA 6 BLINDADOS (STP/FTP), FORMATO ESTÁNDAR DE 8 CONTACTOS (8P8C), CON CARCASA METÁLICA PROTECTORA PARA REDUCCIÓN DE INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y PIN DE CONTINUIDAD A TIERRA, EN PRESENTACIÓN DE CAJA O TARRO POR 100 UNIDADES.	1	\$ 225.981,00	\$ 265.670,10	\$ 245.825,55
96	SWITCH CONVERTIDOR DE MEDIOS ETHERNET ADAPTATIVO DE TOPOLOGÍA NO ADMINISTRABLE, COMPUESTO POR UN BANCO DE CONECTIVIDAD CON CUATRO (4) PUERTOS RJ45 PARA COBRE CON VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN 10/100 BASE-TX Y UNA (1) RANURA/SLOT PARA MÓDULO DE FIBRA ÓPTICA TIPO SFP CON VELOCIDAD DE 100 MBPS (100 BASE-FX), CON SOPORTE DE AUTO-NEGOCIACIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICA PLUG AND PLAY, CHASIS DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS LIGEROS E INCLUYENDO FUENTE O ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC.	1	\$ 160.650,00	\$ 188.865,00	\$ 174.757,50

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 174 de 230

97	MEMORIA RAM PARA ORDENADOR PORTÁTIL FORMATO SODIMM DE 204 PINES, CON TECNOLOGÍA DDR3L (BAJO VOLTAJE DE 1.35V/1.5V), FRECUENCIA DE OPERACIÓN MÍNIMA DE 1600 MHZ (PC3L-12800), CAPACIDAD TOTAL DE 6GB GESTIONADA MEDIANTE KIT DE MÓDULOS COMBINADOS (4GB + 2GB) O MÓDULO SUPERIOR EQUIVALENTE DE 8GB EN UNA ÚNICA RANURA.	1	\$ 101.150,00	\$ 118.915,00	\$ 110.032,50
98	SURTIDO DE TERMINALES (CONECTORES/BORNES) DE COMPRESIÓN PRENSADOS EN FRÍO CON AISLAMIENTO DE PVC O NAILON, EN PRESENTACIÓN DE ESTUCHE O BOLSA POR 100 UNIDADES	1	\$ 65.450,00	\$ 76.945,00	\$ 71.197,50
99	TARJETA DE MEMORIA EXTRAÍBLE FORMATO MICROSDXC CON CAPACIDAD DE 256 GB, VELOCIDAD DE RENDIMIENTO CLASE 10 / UHS-I (U1 MÍNIMO), COMPATIBLE CON GRABACIÓN DE VIDEO FULL HD/4K Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD, INCLUYENDO ADAPTADOR A FORMATO SD ESTÁNDAR.	1	\$ 95.081,00	\$ 111.780,10	\$ 103.430,55
100	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO EXTRAÍBLE TIPO MEMORIA USB CON CAPACIDAD DE 128 GB, INTERFAZ DE CONEXIÓN USB 3.2 GEN 1 (O SUPERIOR) COMPATIBLE CON PUERTOS USB 3.0/2.0, VELOCIDAD DE LECTURA MÍNIMA DE 100 MB/S	1	\$ 65.331,00	\$ 76.805,10	\$ 71.068,05
101	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PORTÁTIL TIPO DISCO DURO EXTERNO DE 2.5 PULGADAS CON CAPACIDAD DE 1 TB, INTERFAZ DE CONEXIÓN ALÁMBRICA USB 3.0 (O SUPERIOR) CON SOPORTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DIRECTA POR EL PUERTO	1	\$ 297.381,00	\$ 349.610,10	\$ 323.495,55
102	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL EXTERNA DE ESTADO SÓLIDO (SSD) CON TECNOLOGÍA NVME Y CAPACIDAD DE 4 TB, INTERFAZ DE CONEXIÓN DE ALTA VELOCIDAD USB 3.2 GEN 2 (COMPATIBLE CON PUERTOS USB TIPO C), CON VELOCIDADES DE TRANSFERENCIA DE DATOS DE MÍNIMO 1.050 MB/S EN LECTURA SECUENCIAL Y MÍNIMO 1.000 MB/S EN ESCRITURA SECUENCIAL, CHASIS CON PROTECCIÓN ESTRUCTURAL RESISTENTE A IMPACTOS O CAÍDAS, SOPORTE PARA CIFRADO DE DATOS POR HARDWARE AES DE 256 BITS, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DIRECTA POR EL PUERTO USB DE CONEXIÓN (BUS-POWERED) E INCLUYENDO CABLE DE CONEXIÓN ORIGINAL USB TIPO C.	1	\$ 1.784.881,00	\$ 2.098.360,10	\$ 1.941.620,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 175 de 230

103	BATERÍA RECARGABLE DE TECNOLOGÍA DE ION DE LITIO (LI-ION) PARA TERMINALES DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL DE ALTA GAMA, EQUIPADA CON MICROPROCESADOR DE COMUNICACIÓN DIGITAL INTELIGENTE INTERNA PARA REPORTAR DATOS DE SALUD CELULAR, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y CICLOS DE CARGA; VOLTAJE NOMINAL DE 7.4V, CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE 3400 MAH, NIVEL DE PROTECCIÓN Y ESTANQUEIDAD CON CERTIFICACIÓN MÍNIMA IP68	1	\$ 999.600,00	\$ 1.175.160,00	\$ 1.087.380,00
104	CARGADOR RÁPIDO DE ESCRITORIO DE UNA SOLA BAHÍA PARA BATERÍAS DE RADIO DIGITAL PORTÁTIL, CON TECNOLOGÍA DE ACONDICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PARA CALIBRACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CICLO DE VIDA CELULAR, ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC, INDICADOR VISUAL DE ESTADO POR LUZ LED MULTICOLOR Y COMPATIBILIDAD ELECTRÓNICA ABSOLUTA CON EL FACTOR DE FORMA DE LAS BATERÍAS DE LA ENTIDAD.	1	\$ 589.050,00	\$ 692.505,00	\$ 640.777,50
105	CORNETA DIFUSORA PARA PERIFONEO DE 15 PULGADAS DE DIÁMETRO, ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN METÁLICA RESISTENTE A LA INTEMPERIE CON SOPORTE DE FIJACIÓN ORIENTABLE INTEGRADO, EQUIPADA CON UNIDAD DE COMPRESIÓN (DRIVER) ATORNILLABLE DE MÍNIMO 100 WATTS DE POTENCIA NOMINAL, IMPEDANCIA DE 16 OHMIOS	1	\$ 404.600,00	\$ 475.660,00	\$ 440.130,00
106	CONSOLA 4 CANALES 200 WATTS USB-SD CARD-BLUETOOTH, PUERTO USB-SD CAR, BLUETOOT, CONTROL REMOTO 4 CANALE, PODER MÁXIMO: 200WATTS/4 OHMS , IMPEDANCIA: 1K OHMS/ 10K OHM, ECUALIZADOR ENTRADA +/-15DB A 5KHZ, ECUALIZADOR MASTER: +/-15DB A 100H, PODER POR MINUTO: 2 SEGUNDOS, CONDICIÓN DEL PRODUCTO, CONSOLA AMPLIFICADA 200 WATTS CON 4 CANALES DOBLES STEREO, CON CONTROL DE VOLUMEN INDEPENDIENTE ENTRADAS CANON, Y PLUG POR CANAL, CON ECUALIZADOR DE PERILLA DE 2 BANDAS POR CANAL MÁS REVERB, CONTROL REMOTO, PUERTO USB ,MP3, DISPLAY, ECUALIZADOR GRÁFICO DE 4 BANDAS , CONTROL DE BALANCE PARA CADA CANAL, CONTROL DE VOLUMEN MÁSTER , ENTRADA RCA, REFRIGERACIÓN POR VENTILACIÓN, SALIDA PARA 2 CABINAS PLUG DE 1/4".	1	\$ 547.400,00	\$ 643.540,00	\$ 595.470,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 176 de 230

107	SOPORTE DE MICRÓFONO TIPO BRAZO ARTICULADO PROFESIONAL PARA ESTUDIO, FABRICADO EN ACERO ALEADO O METAL DE ALTA RESISTENCIA CON SISTEMA DE TENSIÓN INTERNA SILENCIOSA (SIN RESORTES EXPUESTOS), ROTACIÓN DE 360 GRADOS, CANALES INTEGRADOS PARA GESTIÓN Y OCULTAMIENTO DE CABLEADO, BASE DE FIJACIÓN DE ALTA SEGURIDAD TIPO PRENSA/MORDAZA REFORZADA Y CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 1.2 KG.	1	\$ 416.381,00	\$ 489.510,10	\$ 452.945,55
108	SOPORTE FUNDA DE TRANSPORTE TIPO "HOLSTER" UNIVERSAL PARA TERMINALES DE RADIO PORTÁTILES DE ALTA GAMA, FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO ABS O POLICARBONATO RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, CON CLIP DE SUJECCIÓN INTEGRADO PARA CINTURONES DE DOTACIÓN DE HASTA 2.5 PULGADAS	1	\$ 127.687,00	\$ 150.112,70	\$ 138.899,85
109	MOUSE PERIFÉRICO DE COMPUTADORA CON SENSOR ÓPTICO DE MÍNIMO 1000 DPI DE RESOLUCIÓN, CONEXIÓN ALÁMBRICA MEDIANTE PUERTO USB CON SISTEMA DE INSTALACIÓN AUTOMÁTICA (PLUG AND PLAY), CHASIS EN COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONÓMICO AMBIDIESTRO, EQUIPADO CON TRES (3) BOTONES DE OPERACIÓN (INCLUYENDO RUEDA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL O SCROLL) Y CABLE DE CONEXIÓN CON LONGITUD MÍNIMA DE 1.5 METROS.	1	\$ 45.218,81	\$ 53.160,60	\$ 49.189,71
110	TECLADO PERIFÉRICO PARA COMPUTADORA CON CONEXIÓN ALÁMBRICA VÍA PUERTO USB DE INSTALACIÓN AUTOMÁTICA (PLUG AND PLAY), CHASIS EN COLOR NEGRO, DISTRIBUCIÓN DE CARACTERES EN IDIOMA ESPAÑOL LATINOAMERICANO (CON TECLA Ñ FÍSICA), SECCIÓN DE TECLADO NUMÉRICO INDEPENDIENTE LATERAL DERECHO Y SOPORTES O PATAS TRASERAS AJUSTABLES PARA INCLINACIÓN.	1	\$ 65.331,00	\$ 76.805,10	\$ 71.068,05
111	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER) A COLOR, CHASIS EN COLOR NEGRO, SISTEMA ORIGINAL DE FÁBRICA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA DE RECARGA FRONTAL Y LIBRE DE DERRAMES, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA WI-FI Y WI-FI DIRECT INTEGRADA, PUERTO USB DE ALTA VELOCIDAD Y COMPATIBILIDAD NATIVA CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MACOS.	1	\$ 1.018.782,80	\$ 1.197.711,88	\$ 1.108.247,34

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 177 de 230

112	VIDEOBEAM VOLTAJE 110V, CONEXIONES DE ENTRADA: RCA VIDEO IN, CONSUMO ENERGÉTICO DE 110W, TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN TECNOLOGÍA EPSON 3LCD DE 3 CHIPS, PROYECTA IMAGEN DE 30" - 350", CONECTIVIDAD BLUETOOTH, INCLUYE CONTROL REMOTO, CON PARLANTES INCORPORADOS EN EL PROYECTOR.	1	\$ 2.260.881,00	\$ 2.657.960,10	\$ 2.459.420,55
113	LECTOR DE MICROCHIPS RFID PORTÁTIL DE MANO PARA IDENTIFICACIÓN ANIMAL, FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 134.2 KHZ, COMPATIBILIDAD ABSOLUTA CON EL PROTOCOLO ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE 15 DÍGITOS BAJO LAS NORMAS ISO 11784 E ISO 11785 (TECNOLOGÍA FDX-B), RANGO DE LECTURA DE 2.0 - 4.7 IN, FUNCIONA CON WINDOWS 98 O SOFTWARE POSTERIOR. GUARDA HASTA 128 ETIQUETAS DE INFORMACION Y PUEDE CARGAR INFORMACION A TRAVES DE USB	1	\$ 177.250,50	\$ 208.381,05	\$ 192.815,78
114	CAMARA TIPO GOPRO HERO 13 BLACK, VIDEO HDR 5.3K, CON MEMORIA MICRO SD DE 256 GB, CABLE USB, HEBILLA DE MONTAJE Y TORNILLO, ACCESORIOS DE CARCASA PROTECTORA, PROFUNDIDAD DE INMERSION 10 METROS, BATERIA RECARGABLE EXTRAIBLE, BLUETOOTH, USB, WIFI, 27 MEGAPIXILES.	1	\$ 2.260.881,00	\$ 2.657.960,10	\$ 2.459.420,55
115	KIT TECNOLÓGICO DE INTERNET SATELITAL DE ALTA VELOCIDAD Y BAJA LATENCIA PARA UBICACIONES FIJAS O REMOTAS, COMPUESTO POR UNA (1) ANTENA RECEPTORA DE SEÑAL SATELITAL OMNIDIRECCIONAL CON CLASIFICACIÓN DE PROTECCIÓN IP67 RESISTENTE A LA INTEMPERIE, UN (1) ENRUTADOR CON TECNOLOGÍA INALÁMBRICA WI-FI 6 DE TRIPLE BANDA (MÍNIMO 4X4 MU-MIMO) Y COBERTURA DE HASTA 297 M², UN (1) KIT DE CABLEADO DE INTERCONEXIÓN ESTANCO DE MÍNIMO 15 METROS DE LONGITUD JUNTO CON SU RESPECTIVA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V AC, Y UNA (1) BASE O SOPORTE ESTRUCTURAL METÁLICO DE INSTALACIÓN EN SUPERFICIE ESTABLE.	1	\$ 1.902.810,00	\$ 2.237.001,00	\$ 2.069.905,50

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 178 de 230

116	CABINA ACÚSTICA ACTIVA (POTENCIADA) PARA REFUERZO SONORO PROFESIONAL, FABRICADA EN CHASIS DE POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, EQUIPADA CON UN ALTAVOZ DE BAJAS FRECUENCIAS (WOOFER) DE 12 PULGADAS Y UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE ALTA FIDELIDAD DE 1.7 PULGADAS, AMPLIFICADOR INTERNO INTEGRADO CON TECNOLOGÍA CLASE D Y POTENCIA MÍNIMA DE 400 WATTS RMS, RANGO DE RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, MÓDULO REPRODUCTOR MULTIMEDIA DIGITAL CON CONECTORES PARA MEMORIAS USB, TARJETAS SD, RECEPTOR INALÁMBRICO BLUETOOTH, ENTRADAS DE AUDIO INDEPENDIENTES PARA MICRÓFONO Y LÍNEA CON CONTROLES DE GANANCIA Y ECUALIZACIÓN INTEGRADOS	1	\$ 1.969.450,00	\$ 2.315.345,00	\$ 2.142.397,50
117	CABINA DE SONIDO ACTIVA DE 15 PULGADAS, CON AMPLIFICADOR INTEGRADO DE ALTA EFICIENCIA Y UNA POTENCIA MÁXIMA ESPECIFICADA DE 16,000 WATTS PMPO (O EQUIVALENTE EN POTENCIA NOMINAL RMS INSTITUCIONAL), SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON RANGO AUTOMÁTICO O SELECTOR DE 110V A 220V A 50/60 HZ. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN WOOFER DE 15" PARA FRECUENCIAS BAJAS, DRIVER DE COMPRESIÓN PARA ALTAS FRECUENCIAS, PANEL TRASERO CON MEZCLADOR INCORPORADO, ENTRADAS PARA MICRÓFONO (XLR/PLUG), ENTRADA DE LÍNEA, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA BLUETOOTH, REPRODUCTOR USB/SD, PANTALLA DIGITAL DE CONTROL Y CHASIS DE ALTA RESISTENCIA CON PUNTOS DE ANCLAJE PARA SOPORTE	1	\$ 1.746.920,00	\$ 2.053.732,00	\$ 1.900.326,00
118	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DIGITAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN DE BAJA LATENCIA A 2.4 GHZ, COMPUESTO POR UNIDAD(ES) DE TRANSMISIÓN CON MICRÓFONO INTEGRADO Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE MEDIANTE PUERTO USB, Y UN (1) MÓDULO RECEPTOR UNIVERSAL INALÁMBRICO CON BATERÍA RECARGABLE AUTÓNOMA; EQUIPADO CON UN SISTEMA MULTICONECTOR DE INTERFAZ DE SALIDA QUE INCLUYA DE FORMA NATIVA PUERTO DIGITAL USB (TIPO C O EQUIVALENTE), CONECTOR ANALÓGICO TIPO JACK DE 3.5 MM COMPATIBLE CON ENTRADAS AUXILIARES DE AUDIO Y SISTEMA DE REDUCCIÓN DE RUIDO INTELIGENTE.	1	\$ 535.410,75	\$ 629.445,08	\$ 582.427,91

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 179 de 230

119	SOPORTE PEDESTAL TIPO TRÍPODE PARA CABINAS DE SONIDO Y BAFLES DE HASTA 12 PULGADAS, CHASIS FABRICADO EN ACERO TUBULAR DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO EN COLOR NEGRO, DIÁMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN ESTÁNDAR DE MÍNIMO 35 MM, SISTEMA DE ALTURA REGULABLE CON UN RANGO DE OPERACIÓN COMPRENDIDO ENTRE 60 CM (MÍNIMO) Y 120 CM (MÁXIMO) MEDIANTE PERILLA DE AJUSTE POR PRESIÓN Y PASADOR/PIN MECÁNICO DE SEGURIDAD DE VARIAS POSICIONES, BASE PLEGABLE DE TRES APOYOS DOTADA CON TERMINALES DE GOMA ANTIDESLIZANTES Y CAPACIDAD DE SOPORTE DE CARGA MÍNIMA DE 30 KG.	1	\$ 77.231,00	\$ 90.795,10	\$ 84.013,05
120	KIT DE MANTENIMIENTO INTERCAMBIABLE ORIGINAL DE FÁBRICA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA, EQUIPADO CON ALMOHADILLA DE ABSORCIÓN INTERNA DE ALTA DENSIDAD Y CHIP ELECTRÓNICO INTEGRADO PARA CONTEO Y RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DEL SISTEMA	1	\$ 166.600,00	\$ 195.860,00	\$ 181.230,00
121	CAJA FUERTE SEGURIDAD MÁXIMA CLAVE DIGITAL REFERENCIA 2000 ALTO 85 CM X ANCHO 55 CM X PROFUNDIDAD 50 CM CON ESPESOR DE 3.18 MM; COLOR GRIS MARTILLADO, FABRICADO CON ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 233, 750 CM3.	1	\$ 5.033.581,00	\$ 5.917.630,10	\$ 5.475.605,55
122	SISTEMA DE AERONAVE NO TRIPULADA (DRONE) DE CATEGORÍA ULTRALIGERA CON PESO DE DESPEGUE INFERIOR A 250 GRAMOS (8.8 OZ), CÁMARA ESTABILIZADA EN TRES EJES CON CAPACIDAD DE CAPTURA DE VIDEO EN RESOLUCIÓN 4K Y FOTOGRAFÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN DE MÍNIMO 48 MP, CONTROL REMOTO INTELIGENTE CON PANTALLA A COLOR INTEGRADA DE FÁBRICA, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DIGITAL DE SEÑAL DE LARGO ALCANCE DE MÍNIMO 12.4 MILLAS DE DISTANCIA, AUTONOMÍA MÍNIMA DE VUELO DE 34 MINUTOS POR BATERÍA EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y KIT DE EQUIPAMIENTO EXTENDIDO QUE INCLUYA UN TOTAL DE TRES (3) BATERÍAS INTERCAMBIABLES, CENTRO DE CARGA MÚLTIPLE Y BOLSO DE TRANSPORTE ACOLCHADO.	1	\$ 6.092.681,00	\$ 7.162.740,10	\$ 6.627.710,55

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022		Página 180 de 230

123	VENTILADOR DE TECHO DE CATEGORÍA INDUSTRIAL CON UN DIÁMETRO DE 56 PULGADAS (142 CM), COLOR BLANCO, EQUIPADO CON UN MÍNIMO DE TRES (3) ASPAS/HÉLICES RECTAS METÁLICAS DE ALTA RESISTENCIA, MOTOR ELÉCTRICO DE DOBLE BALINERA CON POTENCIA NOMINAL DE 80 WATTS, ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA A 110V-120V AC CON FRECUENCIA DE 60 HZ, VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN DE HASTA 340 RPM CONTROLADA MEDIANTE UN INTERRUPTOR/SELECTOR DE VELOCIDADES PARA MONTAJE EN PARED, PESO ESTRUCTURAL LIGERO INFERIOR A 5 KG Y NIVEL DE EMISIÓN DE RUIDO OPERATIVO MÁXIMO DE 60 DB.	1	\$ 404.481,00	\$ 475.520,10	\$ 440.000,55
124	VENTILADOR DE TECHO DE TIPO ORBITAL CON UN DIÁMETRO DE 18 PULGADAS, EQUIPADO CON HÉLICE/ASPA DE DISEÑO AERODINÁMICO DE SEIS (6) PUNTAS CAPAZ DE GENERAR VELOCIDADES DE AIRE DE HASTA 30 KM/H, MOTOR ELÉCTRICO DE ALTO RENDIMIENTO MONTADO SOBRE RODAMIENTOS DE BALINERAS CON POTENCIA MÁXIMA DE HASTA 85 WATTS, ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA A 110V-120V AC (60 HZ), SISTEMA DE OSCILACIÓN MULTIDIRECCIONAL COMPLETA DE 360 GRADOS, REJILLA METÁLICA FRONTAL Y POSTERIOR DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN, Y MÓDULO DE CONTROL MANUAL DE PARED DE MÍNIMO TRES (3) VELOCIDADES INDEPENDIENTES.	1	\$ 262.990,00	\$ 309.179,00	\$ 286.084,50
125	GUADAÑADORA PROFESIONAL TIPO MORRAL CON TRANSMISIÓN POR EJE FLEXIBLE, EQUIPADA CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA MONOCILÍNDRICO A GASOLINA DE CUATRO (4) TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE CON CILINDRADA DE 35.8 CM³, POTENCIA MÁXIMA NOMINAL A 7.000 RPM, CAMISA DE CILINDRO EN ACERO, RELACIÓN DE COMPRESIÓN 8:1 Y SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL RETRÁCTIL. CÁRTER DE ACEITE INDEPENDIENTE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 0.1 LITROS (PARA LUBRICANTE 10W-30 API SL), TANQUE DE COMBUSTIBLE DE MÍNIMO 0.6 LITROS Y CONSUMO NOMINAL APROXIMADO DE 0.7 L/H. ESTRUCTURA EQUIPADA CON TUBO DE TRANSMISIÓN DE 28 MM DE DIÁMETRO, PIÑÓN DE ENGRANAJE CÓNICO HELICOIDAL, DIMENSIONES DE EMPAQUE APROXIMADAS DE 190 X 64 X 45 CM	1	\$ 1.999.200,00	\$ 2.350.320,00	\$ 2.174.760,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 181 de 230

126	CORTASETOS A GASOLINA DE CATEGORÍA LIGERA PARA MANTENIMIENTO DE JARDINES, ACOPLADO A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE DOS (2) TIEMPOS CON CILINDRADA MÍNIMA DE 27.2 CM³ Y POTENCIA DE MÍNIMO 0.75 KW (EQUIVALENTE A 1 HP / BHP), BARRA DE CORTE CON CUCHILLAS DE DOBLE FILO CON LONGITUD MÍNIMA DE 60 CM Y DISTANCIA ENTRE DIENTES DE GUIADO DE 30 MM, EQUIPADO CON SISTEMA DE ARRANQUE DE BAJA RESISTENCIA A SACUDIDAS, SISTEMA ANTIVIBRACIÓN INTEGRADO, BOMBA MANUAL DE COMBUSTIBLE Y EMPUÑADURA DE CONTROL CON MONOPALANCA DE OPERACIÓN.	1	\$ 1.440.376,00	\$ 1.693.349,60	\$ 1.566.862,80
127	FUMIGADORA FLEXIBLE DE ESPALDA DE 25 LITROS CON MOTOR 2 TIEMPOS DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE; TANQUE O CUERPO: FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 25 LITROS Y TIENE CORREAS DE SUJECCIÓN O DE TRANSPORTE. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MOTOR MONO CILÍNDRICO DE 2 TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE; TIPO MOTOR (1 CILINDRO- DOS TIEMPO); NUMERO DE PISTONES: 2 HORIZONTALES, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL, CILINDRAJE 26 CC, CAUDAL DE 8-10 (L/MIN); ROTACIÓN MÁXIMA DE 5000-11000 RPM, FUNCIONA CON GASOLINA + ACEITE DOS TIEMPOS, MEZCLA DE COMBUSTIBLE + ACEITE: 25:1; CAPACIDAD DEL TANQUE DE 0.6 LITROS, CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 25 LITROS, PRESIÓN: 215-355 PSI / 10-25 KG/CM2, DESCARGA DE PULVERIZACIÓN: 6 L/M, CANTIDAD DE LANZAS: 1 LANZA, TIPO DE BOMBA: METÁLICA, PESO NETO: 9 KG Y BRUTO DE: 10 KG; INCLUYE KIT DE HERRAMIENTAS, MEDIDOR DE MEZCLAS, MANGUERA Y UNA LANZA. COLOR BLANCO DEL TANQUE Y COLOR ROJO DEL MOTOR.	1	\$ 749.581,00	\$ 881.230,10	\$ 815.405,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 182 de 230

128	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL CABINADA SILENCIOSA CON TECNOLOGÍA INVERTER PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ACOPLADA A MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA DE CUATRO (4) TIEMPOS REFRIGERADO POR AIRE, CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1.8 KW (KVA) Y POTENCIA MÁXIMA DE RESPALDO DE 2.0 KW A UN VOLTAJE MONOFÁSICO DE 120V AC (60 HZ), EQUIPADA CON SALIDA AUXILIAR DE 12V DC, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE MÍNIMO 3.5 LITROS DE CAPACIDAD, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL RETRÁCTIL, NIVEL DE EMISIÓN DE RUIDO INFERIOR A 64 DB A UNA DISTANCIA DE 7 METROS Y PESO NETO MENOR A 25 KG.	1	\$ 2.249.100,00	\$ 2.644.110,00	\$ 2.446.605,00
129	PLANTA ELÉCTRICA DIÉSEL DE 9 KVA (7.2 KW STANDBY / 8.2 KVA - 6.5 KW PRIME), CON SISTEMA TRIFÁSICO DE SALIDA SIMULTÁNEA A 110V/220V, AMPERAJE NOMINAL DE 21.5A Y FRECUENCIA DE 60 HZ A UNA VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE 3.600 RPM. MOTOR DIÉSEL DE ALTO RENDIMIENTO CON SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO, PANEL DE CONTROL ANALÓGICO PARA MONITOREO DE PARÁMETROS, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 3.3 GALONES CON UN CONSUMO PROMEDIO DE 2 LITROS POR HORA, DISEÑADO PARA OPERACIÓN CONTINUA O RESPALDO DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL EN TODO TIPO DE TERRENO, INCLUYENDO BATERÍA DE ARRANQUE DE 12V Y CHASIS DE ALTA RESISTENCIA.	1	\$ 7.139.881,00	\$ 8.393.860,10	\$ 7.766.870,55
130	GENERADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL A GASOLINA CON POTENCIA NOMINAL DE 6.5 KW, OPERACIÓN MONOFÁSICA CON SALIDA DE DOBLE VOLTAJE SIMULTÁNEO A 120V / 240V Y FRECUENCIA DE 60 HZ, MOTOR DE CUATRO TIEMPOS DE ALTA EFICIENCIA CON SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL Y ELÉCTRICO POR BATERÍA, PANEL DE CONTROL EQUIPADO CON TOMAS DE CORRIENTE PROTEGIDAS POR INTERRUPTORES TÉRMICOS (BREAKERS), REGULADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (AVR), MEDIDOR DIGITAL DE PARÁMETROS (VOLTAJE/FRECUENCIA/HORAS), TANQUE DE COMBUSTIBLE DE GRAN CAPACIDAD PARA AUTONOMÍA EXTENDIDA CON INDICADOR DE NIVEL, MONTADO SOBRE CHASIS TUBULAR DE ACERO REFORZADO CON KIT DE RUEDAS Y MANIJA DE TRANSPORTE.	1	\$ 3.914.981,00	\$ 4.602.570,10	\$ 4.258.775,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 183 de 230

131	COMPRESOR DE AIRE 100 LIBRAS, PRESIÓN MÁXIMA TANQUE. 115 PSI. CAPACIDAD MÁXIMA TANQUE. 72 LITROS. TRANSMISIÓN DE POTENCIA. POLEAS / CORREAS, DESPLAZAMIENTO DE AIRE 186 LITROS / MIN, VELOCIDAD MÁXIMA 990 RPM, MANÓMETRO ANÁLOGO, MOTOR SUGERIDO E/3 D/4 G/5.5 HP. DIMENSIONES 0.68 X 1.06 X 0.38 M, PESO SIN MOTOR 79 KILOS, VOLUMEN DE OPERACIÓN 0.34 M ³	1	\$ 1.963.500,00	\$ 2.308.350,00	\$ 2.135.925,00
132	SOPLADORA-ASPIRADORA ELÉCTRICA PORTÁTIL PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON POTENCIA MÍNIMA DE 600W, VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 16.000 RPM, ALIMENTACIÓN A 110V-120V / 60HZ, BOQUILLA DE GOMA FLEXIBLE Y BOLSA RECOLECTORA DE RESIDUOS INCLUIDA.	1	\$ 158.151,00	\$ 185.927,10	\$ 172.039,05
133	TABLERO ACRÍLICO CON CUADRICULA, MARCO EN ALUMINIO NEGRO Y RESPALDO EN MADERA. SOPORTE METÁLICO TIPO TRÍPODE ANTIDESLIZANTE, CON CADENA QUE EVITAR QUE SE ABRA TOTALMENTE Y CON LA POSIBILIDAD DE PLEGARSE PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR FÁCILMENTE. MEDIDA TABLERO: 120 CMS DE ANCHO POR 80 CMS DE ALTO. (MEDIDAS TOTALES DE BORDE A BORDE).	1	\$ 398.531,00	\$ 468.525,10	\$ 433.528,05
134	TABLERO ACRÍLICO DE 2.10 X 1.20 METROS PARA FIJACIÓN A PARED, COMPUESTO POR UNA SUPERFICIE DE ESCRITURA BLANCA BRILLANTE DE ALTA DENSIDAD CON PROPIEDADES MAGNÉTICAS O BORRADO EN SECO SIN DEJAR MANCHAS DE FANTASMA, MARCO PERIMETRAL EN ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA CON ESQUINAS DE PROTECCIÓN PLÁSTICA REDONDEADAS, BANDEJA INFERIOR PORTA-MARCADORES INTEGRADA Y KIT COMPLETO DE ANCLAJE PARA INSTALACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	1	\$ 583.100,00	\$ 685.510,00	\$ 634.305,00
135	PENDON ARMADA NACIONAL, MEDIDA 2 X 1 METROS, EN MATERIALES DE ALTA CALIDAD COMO TELA, PVC, PAPEL LÁTEX TERMO LAMINADO BRILLANTE Y VINIL, GARANTIZANDO DURABILIDAD Y RESISTENCIA.	1	\$ 259.063,00	\$ 304.562,30	\$ 281.812,65
136	CUERINA NAUTICA VINILO/PVC, CON LARGO DE 1 METRO Y UN ANCHO DE 150 CM, TEJIDO PLANO - CORRUGADO, RESISTENTE A RAYOS UV, IMPERMEABLE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y AL MOHO, CON SOPORTE DE POLIESTER	1	\$ 32.368,00	\$ 38.052,80	\$ 35.210,40

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 184 de 230

137	ATRÍL EN VIDRIO ESCUDO CENTRAL COLEGIO NAVAL 60X50X110 CMS ALTURA, ENTREPAÑO INTERNO, BASE DE MEDIDAS 30 X 40 CMS CON TOPEs	1	\$ 3.146.290,98	\$ 3.698.874,86	\$ 3.422.582,92
138	VITRINA CLÍNICA METÁLICA DE DOS CUERPOS EN ACERO INOXIDABLE (CALIDAD AISI 304 O SUPERIOR), DISEÑADA PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO, ORGANIZADO Y ESTÉRIL DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN EN ÁREAS MÉDICAS. EL CUERPO SUPERIOR DEBE CONTAR CON DOS PUERTAS BATIENTES CON MARCO DE ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE, EQUIPADAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD Y TRES ESTANTES INTERNOS REGULABLES EN ALTURA. EL CUERPO INFERIOR DEBE SER CERRADO CON PUERTAS BATIENTES CIEGAS EN ACERO INOXIDABLE, CERRADURA INDEPENDIENTE Y UN ESTANTE INTERNO. TODA LA ESTRUCTURA DEBE POSEER ESQUINAS REDONDEADAS, UNIONES SOLDADAS DE FÁCIL LIMPIEZA Y PATAS CON NIVELADORES REGULABLES DE MATERIAL NO CORROSIVO APTOS PARA ASEPSIA CLÍNICA PROFUNDA.	1	\$ 1.516.064,76	\$ 1.782.331,60	\$ 1.649.198,18

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 185 de 230

139	JUEGO DE MANÓMETROS 4 VÍAS PARA CARGA DE REFRIGERACIÓN, COMPATIBLE CON LOS REFRIGERANTES DE TIPO R134A- R22- R12- R410A. CUENTA CON UN CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PRECISOS A PRUEB A DE GOLPES Y ACCESORIOS COMPLETOS. SE ADAPTABLE PARA REFRIGERACIÓN AUTOMOTRIZ, AIRES ACONDICIONADOS DOMÉSTICO Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERADORES. CUENTA CON 4 MANGUERAS REFORZADAS EN MATERIAL PVC EXTRA LARGAS DE 1,5 MTS PARA UNA PRESIÓN DIARIA DE HASTA 800 PSI (PRESIÓN DE EXPLOSIÓN: 4000 PSI), MEDIDORES EXACTOS Y PRECISOS, JUEGO COMPLETO DE INDICADORES DE AC. MODELO WZ--J401; RANGO DE MEDICIÓN: -30800 PSI (MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN) -30500 PSI (MANÓMETRO DE BAJA PRESIÓN); FABRICADO EN MATERIAL LATÓN- ALUMINIO 6061-T5; MEDIDAS: 12,2 X 3,35 / 31 X 30 X 8,5 CM; PESO: 6,8 LBS / 3,08 KG. CONTIENE: 01 MANÓMETRO DE VÁLVULA DE 4 VÍAS, 02 CONECTORES RÁPIDOS, 03 ADAPTADORES (1/4SAE A 1/2ACME, 1/4 A 5/16SAE, 5/16 A 1/4SAE), 04 MANGUERAS DE 1,5 MTS DE 800/4000 PSI, 01 LLAVE DE NÚCLEO DE VÁLVULA, 01 DESTORNILLADOR, 01 GANCHO, 04 JUNTAS, 02 JUNTAS TÓRICAS, 02 JUNTAS DE SELLADO, 03 ACCESORIOS, 01 MANUAL DE INSTRUCCIONES.	1	\$ 309.281,00	\$ 363.600,10	\$ 336.440,55
140	ESMERIL DE BANCO DE OCHO (8) PULGADAS (200 MM) PROFESIONAL, MOTOR CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 400 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD MÍNIMA DE ROTACIÓN DE 2.950 RPM, CHASIS ROBUSTO DE ALEACIÓN METÁLICA CON SOPORTES INFERIORES ANTIVIBRACIÓN, APOYOS DE TRABAJO REGULABLES Y DEFLECTORES DE CHISPAS TRANSPARENTES AJUSTABLES	1	\$ 465.171,00	\$ 546.869,10	\$ 506.020,05

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 186 de 230

141	JUEGO DE COPAS Y RATCHET DE CATEGORÍA PROFESIONAL EN SISTEMA MILIMÉTRICO, COMPONENTES FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE ANTIOXIDANTE; COMPUESTO POR UN (1) RATCHET REVERSIBLE CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE, UN JUEGO DE DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES QUE CUBRA Estrictamente el rango continuo de medidas desde los 10 mm hasta los 19 mm e incluyendo un riel de sujeción	1	\$ 158.151,00	\$ 185.927,10	\$ 172.039,05
142	JUEGO DE LLAVE MANERAL EN TIPO T CON COPAS REMOVIBLES PROFESIONAL, BARRA Y VÁSTAGO FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA AL TORQUE CON UNA LONGITUD NOMINAL DE 29 CM Y ENCASTRE/CUADRANTE DE 1/2 PULGADA (12.7 MM); EQUIPADO CON MANGO SUPERIOR EN T CON REVESTIMIENTO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE, E INCLUYENDO UN JUEGO DE DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES HEXAGONALES DE VARIADAS MEDIDAS Y ESTUCHE O RIEL ORGANIZADOR DE FÁBRICA.	1	\$ 291.550,00	\$ 342.755,00	\$ 317.152,50
143	TALADRO PERCUTOR DE CATEGORÍA PROFESIONAL, EQUIPADO CON MANDRIL METÁLICO DE ALTA SUJECCIÓN CON CAPACIDAD DE APERTURA DE HASTA 1/2 PULGADA (13 MM), SISTEMA DE DOBLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN SIMPLE PARA METAL/MADERA Y ROTACIÓN CON PERCUSIÓN PARA MAMPOSTERÍA/CONCRETO), SELECTOR DE GIRO REVERSIBLE Y GATILLO CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE. CON OPCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ALÁMBRICA A 110V-120V AC CON POTENCIA MÍNIMA DE 600 WATTS, O ALIMENTACIÓN INALÁMBRICA MEDIANTE BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO (MÍNIMO 12V A 18V) QUE INCLUYA SU RESPECTIVO CARGADOR RÁPIDO DE FÁBRICA; INCLUYENDO EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES MANGO AUXILIAR LATERAL DE APOYO ORIENTABLE EN 360 GRADOS, BARRA/GUÍA DE TOPE DE PROFUNDIDAD Y MALETÍN PLÁSTICO RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO.	1	\$ 475.881,00	\$ 559.460,10	\$ 517.670,55

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 187 de 230

144	TALADRO PERCUTOR/ATORNILLADOR INALÁMBRICO PROFESIONAL, MOTOR SIN CARBONES (BRUSHLESS) ALIMENTADO POR BATERÍA DE ION DE LITIO DE 20V, POTENCIA ACTIVA MÍNIMA DE 340 W (UWO), MANDRIL AUTOAJUSTABLE DE 13 MM (1/2 PULGADA), TRANSMISIÓN DE MÍNIMO DOS (2) VELOCIDADES MECÁNICAS CON INTERRUPTOR VARIABLE Y REVERSIBLE; TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN, PERCUSIÓN Y EMBRAGUE CON MÍNIMO 15 POSICIONES DE TORQUE), CON LUZ LED DE TRABAJO INTEGRADA E INCLUYENDO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA RECARGABLE, CARGADOR RÁPIDO Y MALETÍN/BOLSO DE TRANSPORTE DE FÁBRICA.	1	\$ 1.130.381,00	\$ 1.328.910,10	\$ 1.229.645,55
145	ROTOMARTILLO NEUMÁTICO PARA TRABAJO PESADO DE CATEGORÍA INDUSTRIAL, MOTOR ELÉCTRICO ALÁMBRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1800 WATTS A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE MÍNIMO 850 A 960 RPM, FUERZA DE IMPACTO MÍNIMA DE 7 JOULES, SISTEMA DE ENCASTRE RÁPIDO TIPO SDS PLUS, TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN, PERCUSIÓN Y CINCELADO DEMOLEDOR), CHASIS CON SISTEMA DE REDUCCIÓN DE VIBRACIONES (AVT) E INCLUYENDO MANGO AUXILIAR LATERAL DE 360 GRADOS	1	\$ 701.981,00	\$ 825.270,10	\$ 763.625,55
146	MINI PULIDORA ANGULAR PROFESIONAL PARA DISCO DE 4-1/2 PULGADAS (115 MM), MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 750 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD MÍNIMA DE 11.000 RPM, EJE DE ROSCA ESTÁNDAR (5/8 PULGADAS O M14)	1	\$ 321.181,00	\$ 377.590,10	\$ 349.385,55
147	ESCALERA MULTIFUNCIONAL ARTICULADA MULTIPROPÓSITO DE CATEGORÍA PROFESIONAL, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO DE ALTA RESISTENCIA CON UN TOTAL DE DIECISÉIS (16) PASOS (4 TRAMOS DE 4 PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES), ALTURA NOMINAL EXTENDIDA MÍNIMA DE 4.6 A 4.7 METROS Y CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE 150 KG; EQUIPADA CON UN SISTEMA DE BISAGRAS DE ACERO GALVANIZADO CON BLOQUEO Y SEGURO AUTOMÁTICO DE POSICIÓN	1	\$ 674.611,00	\$ 793.093,10	\$ 733.852,05

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 188 de 230

148	JUEGO DE MANÓMETROS DE DIAGNÓSTICO (MANIFOLD) PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PROFESIONAL, BLOQUE DE CUERPO DE TRES VÍAS EN ALUMINIO O LATÓN CON MIRILLA DE VIDRIO, EQUIPADO CON DOS (2) MANÓMETROS INDEPENDIENTES DE TIPO DIAFRAGMA CON LECTURAS DE ALTA PRESIÓN (HASTA 600 PSI) Y BAJA PRESIÓN (HASTA 250 PSI) CON CONEXIÓN DE ENTRADA EN POSICIÓN INFERIOR; ESCALAS TÉCNICAS GRABADAS CON TOLERANCIA TÉRMICA DE HASTA 80 °C E INCLUYENDO KIT DE TRES (3) MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN CODIFICADAS POR COLOR (MÍNIMO 1.5 M) Y ACOPLES RÁPIDOS DE SERVICIO.	1	\$ 345.100,00	\$ 405.710,00	\$ 375.405,00
149	PALA DE PUNTA REDONDA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN Y EXCAVACIÓN, HOJA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO FORJADO O ESTAMPADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO DE DUREZA Y ACABADO DE PINTURA PROTECTORA ANTIOXIDANTE, CON DIMENSIONES NOMINALES DE HOJA DE VEINTINUEVE (29) CM DE LARGO POR VEINTIDÓS (22) CM DE ANCHO; ENSAMBLADA SÓLIDAMENTE A UN CABO/MANGO FABRICADO EN MADERA DE ALTA DENSIDAD	1	\$ 62.951,00	\$ 74.007,10	\$ 68.479,05
150	PALA DRAGA (CAVADORA/HOYADORA DE POSTES) ARTICULADA DE CATEGORÍA PROFESIONAL, HOJAS DE CORTE GEMELAS FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO FORJADO CON TRATAMIENTO TÉRMICO Y ACABADO ANTIOXIDANTE, BORDES AFILADOS PARA PERFORACIÓN LIMPIA EN TIERRA, ENSAMBLADA MECÁNICAMENTE MEDIANTE SISTEMA ARTICULADO DE ALTA RESISTENCIA A DOS (2) CABOS O MANGOS CILÍNDRICOS DE MADERA	1	\$ 76.398,00	\$ 89.815,80	\$ 83.106,90
151	CAUTÍN PROFESIONAL TIPO LÁPIZ PARA SOLDADURA DE ESTAÑO, MOTOR TÉRMICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 48 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 110V-120V AC / 60 HZ; EQUIPADO CON PUNTA METÁLICA DE LARGA DURACIÓN INTERCAMBIABLE DE ALTA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, MANGO CON AISLAMIENTO ERGONÓMICO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS Y CABLE DE CONEXIÓN ORIGINAL CON ALIVIO DE TENSIÓN DE FÁBRICA.	1	\$ 197.421,00	\$ 232.094,10	\$ 214.757,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 189 de 230

152	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MULTIPROCESOS (MIG / MMA / LIFT TIG) PROFESIONAL, DOBLE VOLTAJE AUTOMÁTICO DE 110V/220V MONOFÁSICO A 50/60 HZ, RANGO DE REGULACIÓN DE 20A A 250A CON PANTALLA DIGITAL, COMPARTIMENTO INTERNO PARA ROLLO DE ALAMBRE MIG DE MÁXIMO 1 KG COMPATIBLE CON ALAMBRES DE 0.030, 0.035 Y 0.040 PULGADAS; OPTIMIZADO PARA PROCESO MIG SIN GAS (FLUX CORE) Y APTO PARA ELECTRODOS REVESTIDOS E6013, E6011, E6010 Y E7018 DE HASTA 1/8 DE PULGADA. DIMENSIONES MÁXIMAS DEL CHASIS DE 32 X 16 X 25 CM; INCLUYENDO UNA (1) ANTORCHA MIG DE MÍNIMO 3 METROS CON CONECTOR EUROPEO, CABLE PORTA-ELECTRODO (MÍNIMO 2 M), CABLE PINZA DE MASA (MÍNIMO 2 M) Y UN (1) ROLLO DE ALAMBRE TUBULAR FLUX-CORED DE FÁBRICA.	1	\$ 1.314.831,00	\$ 1.545.755,10	\$ 1.430.293,05
153	KIT DE HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN TIPO PRO TECH PARA SERVICIO TÉCNICO ELECTRÓNICO, COMPUESTO POR UN (1) DESTORNILLADOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO CON TAPA GIRATORIA Y PORTAPUNTAS MAGNÉTICO DE 4 MM, UN (1) EJE DE EXTENSIÓN FLEXIBLE, Y UN BANCO DE MÍNIMO 64 PUNTAS DE PRECISIÓN MECANIZADAS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA (S2 O CR-V); INCLUYENDO UN KIT DE HERRAMIENTAS DE APERTURA Y DESENSAMBLE INTEGRADO POR PINZAS DE PRECISIÓN ANTIESTÁTICAS (ESD), SPUDGERS/PALANCAS PLÁSTICAS Y METÁLICAS DE DOBLE EXTREMO, HERRAMIENTAS DE APERTURA TIPO PÚA (SELECCIONES DE APERTURA), VENTOSA DE SUCCIÓN CON ANILLO Y ESTUCHE/MANTA DE ALMACENAMIENTO DE LONA ENROLLABLE O RÍGIDO CON CIERRE MAGNÉTICO.	1	\$ 630.700,00	\$ 741.470,00	\$ 686.085,00
154	JUEGO DE ALICATES Y PINZAS PARA ELECTRICIDAD DE CATEGORÍA PROFESIONAL, COMPUESTO POR UN SET DE MÍNIMO TRES (3) PIEZAS QUE INCLUYA: UN (1) ALICATE UNIVERSAL DE MÍNIMO 7 PULGADAS, UNA (1) PINZA DE PUNTA LARGA/CONO DE MÍNIMO 6 PULGADAS Y UN (1) ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE MÍNIMO 6 PULGADAS; FORJADOS EN ACERO ALEADO (CROMO VANADIO O ACERO AL CARBONO) CON MORDAZAS TEMPLADAS POR INDUCCIÓN, MANGOS ERGONÓMICOS CON REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO DIELÉCTRICO ANTIDESLIZANTE	1	\$ 330.820,00	\$ 388.922,00	\$ 359.871,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 190 de 230

155	KIT DE PINZA CRIMPADORA (PONCHADORA) DE TERMINALES ELÉCTRICOS PROFESIONALES, PINZA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON MECANISMO DE TRINQUETE (RACHET) DE CICLO COMPLETO Y AJUSTE DE PRESIÓN REGULABLE, MANGOS ERGONÓMICOS TEXTURIZADOS CON REVESTIMIENTO ANTIDESLIZANTE; INCLUYE KIT/PAQUETE DE ACCESORIOS COMPUESTO POR UN SURTIDO DE CONECTORES Y TERMINALES ELÉCTRICOS AISLADOS VARIADOS (TIPO OJO, HORQUILLA, PALA Y EMPALMES)	1	\$ 140.109,41	\$ 164.716,86	\$ 152.413,14
156	CARRETILLA/BUGGY PROFESIONAL PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, TOLVA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PLÁSTICA) CON CAPACIDAD VOLUMÉTRICA MÍNIMA DE 142 LITROS (5 PIES CÚBICOS) Y ESPESOR MÍNIMO DE 3.6 MM; CAPACIDAD DE RESISTENCIA DE CARGA DE MÍNIMO 350 KG, BASTIDORES/MANGOS ROBUSTOS DE MADERA CON PUENTE ESTABILIZADOR INFERIOR, Y UNA (1) RUEDA DE POLIURETANO 100% ANTIPINCHAZOS INSTALADA DE FÁBRICA	1	\$ 381.153,43	\$ 448.095,50	\$ 414.624,47
157	MÓDULO DE PROFUNDÍMETRO / SENSOR DE PRESIÓN INDUSTRIAL DE REFERENCIA, ESCALA DE MEDICIÓN TÉCNICA EXPRESADA EN PSI, SENSOR INTERNO DE TIPO DIAFRAGMA O PIEZOELÉCTRICO DE ALTA PRECISIÓN PARA LECTURA HIDROSTÁTICA, CHASIS SELLADO DE ALTA RESISTENCIA CON TERMINAL DE ACOPLE O CONEXIÓN DE ENTRADA INFERIOR ROSCADA, SEÑAL DE SALIDA ELÉCTRICA/DIGITAL ESTANDARIZADA COMPATIBLE CON SISTEMAS DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CALIBRACIÓN.	1	\$ 712.810,00	\$ 838.001,00	\$ 775.405,50
158	PINZA DE PRESIÓN (TIPO HOMBRE SOLO) DE 10 PULGADAS (254 MM) PROFESIONAL, MORDAZAS DE PERFIL RECTO FORJADAS EN ACERO AL CROMO MOLIBDENO (CR-MO) PARA SUJECCIÓN DE PIEZAS PLANAS, CUADRADAS Y HEXAGONALES; TORNILLO MOLETEADO PARA AJUSTE MICROMÉTRICO DE LA PRESIÓN, PALANCA DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGOS ERGONÓMICOS BI-MATERIALES CON REVESTIMIENTO DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	1	\$ 55.778,87	\$ 65.575,33	\$ 60.677,10

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 191 de 230

159	JUEGO DE DESTORNILLADORES PROFESIONALES DE DOCE (12) PIEZAS, BARRAS FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON PUNTAS MAGNETIZADAS DE ALTA PRECISIÓN Y MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES; COMPUESTO EXACTAMENTE POR SEIS (6) PIEZAS DE PALA (6MM X 1.5", 3MM X 3", 5MM X 3", 6MM X 4", 8MM X 6", 9MM X 8") Y SEIS (6) PIEZAS DE ESTRELLA/CRUCIFORME (PH2 X 1.5", PH0 X 3", PH1 X 3", PH2 X 4", PH3 X 6", PH3 X 8").	1	\$ 160.531,00	\$ 188.725,10	\$ 174.628,05
160	JUEGO DE PINZAS EN MINIATURA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ELECTRÓNICA Y CORTE EN FRÍO, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO CON MANGOS ERGONÓMICOS ANTIDESLIZANTES; COMPUESTO POR: UNA (1) PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 4-1/4 PULGADAS (107.9 MM) CON ANCHO DE MORDAZA DE 12.7 MM Y LONGITUD DE MORDAZA DE 15 MM; Y UNA (1) PINZA TIPO TENAZA DE 4 PULGADAS (101.6 MM) CON ANCHO DE MORDAZA DE 19 MM Y LONGITUD DE MORDAZA DE 15 MM.	1	\$ 34.391,00	\$ 40.431,10	\$ 37.411,05
161	JUEGO DE ALICATES Y PINZAS DE ALTA PALANCA DE 7 PIEZAS PROFESIONAL, FABRICADOS EN ALEACIÓN DE ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO ANTIOXIDANTE; COMPUESTO Estrictamente POR: UN (1) ALICATE DE BOMBA DE 10 PULGADAS, UN (1) ALICATE COMBINADO DE ALTO APALANCAMIENTO DE 9.5 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PUNTA LARGA DE 8 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE ALTA RESISTENCIA DE 8 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PRESIÓN DE MORDAZA CURVA DE 10 PULGADAS, UN (1) ALICATE DE PUNTA LARGA DE 9 PULGADAS Y UN (1) ALICATE PARA JUNTAS DESLIZANTES DE 8 PULGADAS, EQUIPADOS CON MANGOS ERGONÓMICOS	1	\$ 265.477,10	\$ 312.102,91	\$ 288.790,01
162	JUEGO DE DESTORNILLADORES DIELÉCTRICOS Y TESTER, TIPO DE PUNTA PHILLIPS Y PLANA, PAQUETE DE 7 PIEZAS, 1 DESARMADOR PUNTA PLANA 1.8 MM, 2 DESARMADORES PUNTA DE CRUZ PH00 A PH0, 2 DESARMADORES PUNTA TORX T4 Y T5, 1 DESARMADOR PUNTA TRIWING Y000, 1 DESTORNILLADOR TESTER PROBADOR DE FASE. PROBADOR DE CORRIENTE DE 90 A 250 VAC CON MANGO TRANSPARENTE CON VISUALIZACIÓN DEL INDICADOR, CLIP PARA LLEVAR EN LA BOLSA DE LA CAMISA Y FUNCIÓN DE DESTORNILLADOR.	1	\$ 158.151,00	\$ 185.927,10	\$ 172.039,05

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 192 de 230

163	JUEGO DE LLAVES DE EXPANSIÓN (AJUSTABLES) DE CATEGORÍA PROFESIONAL POR TRES (3) PIEZAS, FORJADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN; COMPUESTO EXACTAMENTE POR LAS MEDIDAS NOMINALES DE SEIS (6) PULGADAS, OCHO (8) PULGADAS Y DIEZ (10) PULGADAS, EQUIPADAS CON MORDAZA MÓVIL DE AJUSTE LIBRE MEDIANTE TUERCA/TORNILLO SIN FIN MOLETEADO DE ALTA PRECISIÓN Y ESCALA DE MEDICIÓN GRABADA EN LA CABEZA.	1	\$ 223.601,00	\$ 262.872,10	\$ 243.236,55
164	JUEGO DE LLAVES RATCHET Y COPAS DE 11 PIEZAS PROFESIONAL, COMPONENTES FABRICADOS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE ANTIOXIDANTE Y ENCASTRE/MANDO DE 1/2 PULGADA (12.7 MM); COMPUESTO EXACTAMENTE POR UN (1) RATCHET REVERSIBLE CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y MANGO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE, DIEZ (10) DADOS/COPAS INTERCAMBIABLES HEXAGONALES O DE DOCE PUNTOS (RANGO MÉTRICO O FRACCIONARIO ESTÁNDAR)	1	\$ 185.521,00	\$ 218.104,10	\$ 201.812,55
165	PISTOLA DE ALTA PARA PINTAR, MENOR CONSUMO DE AIRE, BAJO DESPERDICIO DE PINTURA (5% APROX.), BAJA PRESIÓN DE TRABAJO, PRESIÓN MÁXIMA 120 PSI, PRESIÓN OPTIMA 30 A 50 PSI, DIÁMETRO BOQUILLA 1,4 MM. VASO DE 600 CC.	1	\$ 136.850,00	\$ 160.885,00	\$ 148.867,50
166	PIQUETA MARTILLO PARA SOLDADOR EN ACERO INOXIDABLE, PESO 300 GRAMOS, MANGO ERGÓNICO PARA FÁCIL AGARRE CON GUANTES, DISEÑO DUAL UN CINCEL A UN LADO Y UN PUNTERP EN EL OTRO LADO	1	\$ 29.631,00	\$ 34.835,10	\$ 32.233,05
167	MULTÍMETRO DIGITAL AUTO RANGO CON DETECTOR DE VOLTAJE	1	\$ 136.731,00	\$ 160.745,10	\$ 148.738,05
168	ESPATULA RIGIDA DE 4" CON MANGO PLASTICO	1	\$ 24.871,00	\$ 29.239,10	\$ 27.055,05
169	REMACHADORA PROFESIONAL CON UNCA CANTIDAS DE 4 BOQUILLAS FABRICADO EN ALUMINIO DE LARGO 27 CM	1	\$ 28.560,00	\$ 33.576,00	\$ 31.068,00
170	PELACABLES ROTATIVO CABLE UTP/ COAXIAL	1	\$ 23.800,00	\$ 27.980,00	\$ 25.890,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO				
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022		Página 193 de 230	

171	ALICATE PELACABLES MULTIUSOS PROFESIONAL CON UNA LONGITUD NOMINAL DE 8.5 PULGADAS (215 MM), FABRICADO EN ALEACIÓN DE ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO ANTIOXIDANTE; PROVISTO DE MORDAZAS DE PRECISIÓN CON CUCHILLAS CALIBRADAS PARA EL CORTE Y PELADO DE CABLES CONDUCTORES DE DIFERENTES CALIBRES (RANGO AWG MÍNIMO DE 10 A 22)	1	\$ 158.270,00	\$ 186.067,00	\$ 172.168,50
172	PELACABLE DE PAR TRENZADO	1	\$ 142.681,00	\$ 167.740,10	\$ 155.210,55
173	COMPRESOR DE AIRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL DE ALTA PRESIÓN, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 2 HP Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ, MONTADO SOBRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CONFIGURACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON UNA PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 200 PSI, PRESOSTATO DE SEGURIDAD DE CORTE AUTOMÁTICO, REGULADOR DE PRESIÓN DE SALIDA CON MANÓMETROS ANÁLOGOS INDEPENDIENTES DE LECTURA (TANQUE Y LÍNEA DE TRABAJO) E INCLUYENDO RUEDAS DE TRANSPORTE DE FÁBRICA.	1	\$ 2.842.553,00	\$ 3.341.791,30	\$ 3.092.172,15
174	GRÚA HIDRÁULICA TIPO PLUMA (LEVANTAMOTORES) PROFESIONAL PARA TALLER, CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE DOS (2) TONELADAS (2.000 KG), CHASIS ESTRUCTURAL PLEGABLE FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL PESADO MONTADO SOBRE UN BANCO DE SEIS (6) RUEDAS GIRATORIAS DE ALTA RESISTENCIA; BRAZO TELESCÓPICO EXTENSIBLE DE CUATRO (4) POSICIONES AJUSTABLES DE CARGA, PISTÓN/GATO HIDRÁULICO DE ELEVACIÓN DE ALTA PRESIÓN (MÍNIMO 8 TONELADAS DE CAPACIDAD DINÁMICA) OPERADO POR PALANCA MANUAL Y GANCHO DE ACERO FORJADO GIRATORIO CON PESTILLO DE SEGURIDAD.	1	\$ 1.785.000,00	\$ 2.098.500,00	\$ 1.941.750,00
175	ANTORCHA/QUEMADOR TÉRMICO INDUSTRIAL A GAS PROPANO, POTENCIA TÉRMICA MÍNIMA DE 340.000 BTU CON LONGITUD DE BOQUILLA EXTENDIDA, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALEACIÓN DE ACERO Y LATÓN CON UN PESO NETO APROXIMADO DE 3 LIBRAS; EQUIPADO CON SISTEMA DE AUTOENCENDIDO ELÉCTRICO POR BATERÍA (AAA), VÁLVULA DE CONTROL REGULADORA DE LLAMA, GATILLO/PALANCA DE FLUJO DE SEGURIDAD, MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN	1	\$ 331.998,10	\$ 390.307,01	\$ 361.152,56

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 194 de 230

	(MÍNIMO 6 A 10 PIES DE LARGO) Y ACOPLE CON COMPATIBILIDAD UNIVERSAL PARA CILINDROS DE PROPANO ESTÁNDAR DESDE 5 LB HASTA 100 LB.				
176	DIFERENCIAL / POLIPASTO MANUAL DE CADENA DE CATEGORÍA INDUSTRIAL TIPO VITAL, CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE DIEZ (10) TONELADAS (10.000 KG), CONFIGURADO CON UN BANCO DE CINCO (5) METROS DE LONGITUD DE CADENA DE CARGA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA GRADO 80, CAJA DE ENGRANAJES DE TRIPLE REDUCCIÓN TRATADA TÉRMICAMENTE CON DOBLE SISTEMA DE FRENO MECÁNICO DE SEGURIDAD	1	\$ 3.330.810,00	\$ 3.915.801,00	\$ 3.623.305,50
177	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS DE 299 PIEZAS DE CATEGORÍA INDUSTRIAL PESADA, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA AL TORQUE CON ACABADO PULIDO ANTIOXIDANTE; COMPUESTO POR UN BANCO MIXTO DE DADOS/COPAS (ESTÁNDAR, LARGOS E IMPACTO) EN CUADRANTES DE 1/4, 3/8 Y 1/2 PULGADA, RATCHETS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, LLAVES COMBINADAS MÉTRICAS Y SAE, PUNTAS ATORNILLADORAS VARIADAS, EXTENSIONES, JUNTAS UNIVERSALES, ALICATES DE FUERZA Y CAJA/MALETÍN RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO DE FÁBRICA	1	\$ 1.725.500,00	\$ 2.028.550,00	\$ 1.877.025,00
178	TALADRO DE ROTACIÓN VVR DE ALTA VELOCIDAD 1/4 PULGADA 3.5 AMP TALADRO DE ROTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE CATEGORÍA INDUSTRIAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 380 WATTS (3.5 AMPERIOS) Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; INTERRUPTOR CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSIBLE (VVR) EN UN RANGO DE 0 A 3.600 RPM, MANDRIL CON LLAVE CON CAPACIDAD DE APERTURA MÁXIMA DE 1/4 DE PULGADA (6.5 MM), CHASIS COMPACTO DE POLÍMERO RESISTENTE A IMPACTOS E INCLUYENDO LLAVE DE MANDRIL DE FÁBRICA.	1	\$ 516.341,00	\$ 607.026,10	\$ 561.683,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 195 de 230

179	LIJADORA DE TIPO ROTO-ORBITAL DE PALMA DE CATEGORÍA PROFESIONAL, EQUIPADA CON BASE DE RESPALDO CIRCULAR CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS (125 MM) PROVISTA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN POR CONTACTO TIPO VELCRO (GANCHO Y BUCLE) Y PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE RESIDUOS, MOTOR CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN MÍNIMA DE 11.000 ÓRBITAS POR MINUTO (OPM) E INTERRUPTOR DE ENCENDIDO CON SELLADO DE PROTECCIÓN CONTRA EL INGRESO DE POLVO. CON OPCIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ALÁMBRICA A 110V-120V AC CON POTENCIA MÍNIMA DE 250 WATTS, O ALIMENTACIÓN INALÁMBRICA MEDIANTE BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO (MÍNIMO 18V); INCLUYENDO EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES BOLSA O CARTUCHO RECOLECTOR DE POLVO INTEGRADO Y DISEÑO CON AGARRE ERGONÓMICO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE.	1	\$ 315.231,00	\$ 370.595,10	\$ 342.913,05
180	PULIDORA/ESMERILADORA ANGULAR DE 4-1/2 PULGADAS (115 MM) PROFESIONAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 900 WATTS Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 12.000 RPM, EJE DE ROSCA ESTÁNDAR (M14 O 5/8 PULGADAS) CON BOTÓN DE BLOQUEO, SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE POLVO, INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DESLIZANTE E INCLUYENDO GUARDA DE PROTECCIÓN AJUSTABLE, MANGO LATERAL AUXILIAR Y LLAVE DE AJUSTE DE FÁBRICA.	1	\$ 404.481,00	\$ 475.520,10	\$ 440.000,55
181	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD CON TECNOLOGÍA HVLP DE CATEGORÍA INDUSTRIAL PARA ACABADOS DE ALTA PRECISIÓN, VASO/DEPÓSITO METÁLICO SUPERIOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 ML, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA CON DISEÑO LIBRE DE EMPAQUES INTERNOS, BOQUILLA Y AGUJA DE ACERO INOXIDABLE CON UN DIÁMETRO DE 1.0 MM, REGULADOR INTEGRADO PARA CONTROL DE PATRÓN DE ROCIADO, PRESIÓN ÓPTIMA DE OPERACIÓN DE 22 PSI, ENTRADA DE AIRE ESTÁNDAR DE 1/4 DE PULGADA E INCLUYENDO KIT DE LIMPIEZA CON FILTRO Y CEPILLO DE FÁBRICA.	1	\$ 699.125,00	\$ 821.912,50	\$ 760.518,75

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 196 de 230

182	PISTOLA DE IMPACTO NEUMÁTICA PROFESIONAL CON CUADRANTE DE TRES OCTAVOS DE PULGADA (3/8"), CARCASA FABRICADA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, MECANISMO DE IMPACTO DE DOBLE MARTILLO (TWIN HAMMER) CON UN TORQUE MÁXIMO DE MÍNIMO 75 FT-LB (102 NM), VELOCIDAD LIBRE DE MÍNIMO 10.000 RPM, REGULADOR DE VELOCIDAD DE AVANCE Y REVERSA DE VARIAS POSICIONES, CONSUMO DE AIRE PROMEDIO DE 3 CFM A UNA PRESIÓN DE OPERACIÓN DE 90 PSI, Y ENTRADA DE AIRE ESTÁNDAR DE 1/4" NPT.	1	\$ 1.600.431,00	\$ 1.881.515,10	\$ 1.740.973,05
183	SIERRA CALADORA DE BANCO (DE BRAZO) DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CORTES DE PRECISIÓN Y MODELISMO, PROFUNDIDAD DE GARGANTA MÍNIMA DE DIECISÉIS (16) PULGADAS (406 MM), EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC A 60 HZ Y CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD VARIABLE EN UN RANGO MÍNIMO DE 400 A 1.600 CARRERAS/REVOLUCIONES POR MINUTO (RPM), MESA DE TRABAJO METÁLICA BASCULANTE E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS PARA CORTES ANGULARES, CAPACIDAD MÁXIMA DE CORTE VERTICAL A 90° DE MÍNIMO 50 MM, BASE ESTRUCTURAL ROBUSTA CON SOPORTES AMORTIGUADOS PARA REDUCCIÓN DE VIBRACIONES	1	\$ 1.725.381,00	\$ 2.028.410,10	\$ 1.876.895,55
184	TORNO, MODELO L1000B, 4 VELOCIDADES, 370W, VELOCIDAD 2560RPM, ALIMENTACIÓN ELECTRICA	1	\$ 1.140.020,00	\$ 1.340.242,00	\$ 1.240.131,00
185	TORNO ESTACIONARIO PARA MADERA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MONTAJE EN BANCO DE TRABAJO, EQUIPADO CON MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL DE MÍNIMO 370 WATTS (1/2 HP), ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR POLEAS CON UN MÍNIMO DE CUATRO (4) VELOCIDADES AJUSTABLES DENTRO DE UN RANGO MÍNIMO DE 860 RPM A 2.560 RPM, CAPACIDAD ESTRUCTURAL PARA UNA DISTANCIA MÁXIMA ENTRE PUNTOS (LONGITUD DE SUJECIÓN) DE 1.000 MM (1 METRO), DIÁMETRO MÁXIMO DE VOLTEO DE 4 PULGADAS	1	\$ 1.140.020,00	\$ 1.340.242,00	\$ 1.240.131,00

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 197 de 230

186	MÁQUINA CEPILLADORA DE BANCO PORTÁTIL DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA CARPINTERÍA, CHASIS ESTRUCTURAL ROBUSTO FABRICADO EN FUNDICIÓN A PRESIÓN DE ALEACIÓN DE ALUMINIO PARA ALTA ESTABILIDAD Y REDUCCIÓN DE VIBRACIONES, MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 1.850 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V AC A 60 HZ, CABEZAL DE CORTE CON UN ANCHO MÁXIMO DE CEPILLADO CONTINUO DE 304 MM (12 PULGADAS) Y CAPACIDAD PARA AJUSTAR LA ALTURA DE CEPILLADO EN UN RANGO DE 6 MM A 160 MM, CON UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE DESBASTE POR PASADA DE HASTA 3 MM	1	\$ 3.466.351,00	\$ 4.075.147,10	\$ 3.770.749,05
187	CEPILLO ELÉCTRICO MANUAL DE PALMA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADO CON MOTOR CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 620 WATTS Y VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 16.000 RPM, BASE DE ASENTAMIENTO METÁLICA CON UN ANCHO DE CEPILLADO CONTINUO DE 82 MM (3-1/4 PULGADAS), PERILLA FRONTAL REGULADORA PARA AJUSTE DE LA PROFUNDIDAD DE CORTE DE HASTA 1 MM (1/32 PULGADAS) Y CAPACIDAD PARA PROFUNDIDAD DE REBAJADO/GALCE DE HASTA 9 MM (11/32 PULGADAS). CHASIS CON SISTEMA DE DOBLE AISLAMIENTO ELÉCTRICO DE PROTECCIÓN, PESO NETO INFERIOR A 3.0 KG	1	\$ 557.991,00	\$ 655.991,10	\$ 606.991,05
188	RECORTADORA / REBAJADORA DE PALMA (ROUTER) DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 530 WATTS Y VELOCIDAD SIN CARGA DE MÍNIMO 30.000 RPM, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ; PINZA DE SUJECCIÓN (COLLET) CON UN DIÁMETRO DE UN CUARTO DE PULGADA (1/4" / 6.35 MM), BASE PLANA TRANSPARENTE CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE ALTURA MICROMÉTRICO PARA CONTROL VISUAL DE LA PROFUNDIDAD DE CORTE Y DISEÑO ERGONÓMICO TEXTURIZADO PARA SUJECCIÓN CON UNA SOLA MANO. EL ÍTEM DEBE INCLUIR OBLIGATORIAMENTE UN (1) JUEGO/SET DE MÍNIMO QUINCE (15) FRESAS O BROCAS INTERCAMBIABLES PARA ROUTER FABRICADAS CON PUNTAS DE CARBURO DE TUNGSTENO CON ZANCO DE 1/4 DE PULGADA DE VARIADAS	1	\$ 192.740,73	\$ 226.591,83	\$ 209.666,28

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 198 de 230

189	SIERRA CALADORA MANUAL DE ACCIÓN ORBITAL DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA MADERA, EQUIPADA CON MOTOR ELÉCTRICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 450 WATTS Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 110V-120V AC A 60 HZ, DIAL ELECTRÓNICO INTEGRADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE EN UN RANGO MÍNIMO DE 500 A 3.100 CARRERAS POR MINUTO (RPM), MECANISMO SELECTOR CON MÍNIMO TRES (3) AJUSTES DE ACCIÓN ORBITAL MÁS CORTE RECTO, BASE METÁLICA RÍGIDA E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS HACIA AMBOS LADOS PARA CORTES EN BISEL	1	\$ 535.381,00	\$ 629.410,10	\$ 582.395,55
190	JUEGO DE FORMONES PROFESIONALES (CINCELES DE CARPINTERÍA) PARA CORTE Y TALLADO DE MADERA, COMPUESTO POR UN PAQUETE DE MÍNIMO TRES (3) PIEZAS DE DIFERENTES MEDIDAS FRACCIONARIAS COMPRENDIDAS ENTRE 1/2 PULGADA Y 1 PULGADA, CON HOJAS DE CORTE FORJADAS EN ACERO ALEADO TRATADO TÉRMICAMENTE PARA ALTA RETENCIÓN DEL FILO Y BISELES LATERALES RECTIFICADOS	1	\$ 105.196,00	\$ 123.671,60	\$ 114.433,80
191	CAJA PORTA HERRAMIENTAS 132 PIEZAS BOX METÁLICA GRANDE TOTAL, CON CIERRE, 4 COMPARTIMENTOS, MANIJA PARA TRANSPORTACIÓN, MODELO THPTCS71321, COLOR TURQUESA	1	\$ 1.184.793,75	\$ 1.392.879,38	\$ 1.288.836,56
192	ESCALERA DE TIJERA PARA MANTENIMIENTO Y TRABAJO EN ALTURAS DE CATEGORÍA PROFESIONAL, ESTRUCTURA FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, LIVIANA Y ESTABLE; CONFIGURADA CON UN TOTAL DE SIETE (7) PASOS (PELDAÑOS CON SUPERFICIE ESTRIADA ANTIDESLIZANTE), ALTURA NOMINAL DE LA ESTRUCTURA DE 2.44 METROS (8 PIES) Y CAPACIDAD DE ALCANCE MÁXIMO DE TRABAJO DE 3.66 METROS (12 PIES).	1	\$ 642.481,00	\$ 755.320,10	\$ 698.900,55
193	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL DE CATEGORÍA PROFESIONAL CON SELECCIÓN DE RANGO MANUAL Y RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 2.000 CUENTAS; CAPAZ DE REALIZAR MEDICIONES DE VOLTAJE AC/DC DE HASTA 600V, CORRIENTE CONTINUA (DC) DE HASTA 10A Y RESISTENCIA DE HASTA 200 MEGAOHMOS (MΩ), CON FUNCIONES INTEGRADAS PARA PRUEBA DE DIODOS Y CONTINUIDAD AUDIBLE MEDIANTE ZUMBADOR INTERNO.	1	\$ 89.250,00	\$ 104.925,00	\$ 97.087,50

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 199 de 230

194	PRENSA DE COORDENADAS NÚMERO CINCO (#5) PARA TALADRO, FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON MORDAZAS DE ACERO DE 5 PULGADAS (125 MM) DE APERTURA; EQUIPADA CON MANIVELAS INDEPENDIENTES PARA DESPLAZAMIENTO MILIMÉTRICO TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (EJES X E Y), GUÍAS AJUSTABLES Y BASE RANURADA PARA FIJACIÓN UNIVERSAL.	1	\$ 521.934,00	\$ 613.601,40	\$ 567.767,70
195	SCUADRA COMBINADA DE CATEGORÍA PROFESIONAL CON UNA LONGITUD NOMINAL DE TREINTA (30) CM (12 PULGADAS), COMPUESTA POR REGLA DESLIZANTE DE ACERO INOXIDABLE CON GRADUACIÓN MÉTRICA GRABADA EN BAJO RELIEVE Y CUERPO/CABEZAL FABRICADO EN ALEACIÓN METÁLICA	1	\$ 66.521,00	\$ 78.204,10	\$ 72.362,55
196	PRENSA DE BANCO 5PG BAUKER, CÓDIGO 900696, CARACTERÍSTICAS : GIRA 360° SOBRE SU EJE, LARGO PRENSA DE BANCO (#5) PARA TALLER, DE 5 PULGADAS (125 MM) DE ANCHO DE MORDAZA, FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON YUNQUE TRASERO INTEGRADO; EQUIPADA CON BASE GIRATORIA DE 360 GRADOS CON BLOQUEO DE PRESIÓN, HUSILLO CENTRAL DE ACERO Y BASE PERFORADA PARA ANCLAJE A MESA DE TRABAJO.	1	\$ 356.881,00	\$ 419.560,10	\$ 388.220,55
197	TALADRO DE BANCO ESTACIONARIO DE 8 PULGADAS (203 MM) PROFESIONAL, ESTRUCTURA DE HIERRO FUNDIDO, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE MÍNIMO 1/3 HP A 110V-120V AC / 60 HZ, TRANSMISIÓN POR POLEAS DE MÍNIMO 5 VELOCIDADES, MANDRIL CON LLAVE DE HASTA 1/2 PULGADA (13 MM), MESA DE TRABAJO AJUSTABLE E INCLINABLE DE 0 A 45 GRADOS Y TOPE REGULABLE DE PROFUNDIDAD.	1	\$ 851.441,43	\$ 1.000.980,30	\$ 926.210,87
198	ESMERIL DE BANCO DE 5 PULGADAS (127 MM) PROFESIONAL, MOTOR DE INDUCCIÓN MONOFÁSICO DE MÍNIMO 1/6 HP (120 W) A 110V-120V AC / 60 HZ, VELOCIDAD MÍNIMA DE 3.400 RPM, CHASIS Y GUARDAS PROTECTORAS METÁLICAS CON DEFLECTORES DE CHISPAS TRANSPARENTES, SOPORTES DE TRABAJO AJUSTABLES E INCLUYENDO DOS (2) RUEDAS ABRASIVAS	1	\$ 199.801,00	\$ 234.892,10	\$ 217.346,55

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 200 de 230

199	EPILLO MANUAL PARA CARPINTERO NÚMERO CUATRO (#4), BASE DE HIERRO FUNDIDO DE UNA SOLA PIEZA CON ACABADO DE SUPERFICIE CORRUGADO, LONGITUD NOMINAL DE 9-3/4 PULGADAS (248 MM), EQUIPADO CON DOBLE CUCHILLA DE ACERO ENDURECIDO, MANGO Y PERILLA ERGONÓMICOS DE MADERA	1	\$ 155.312,85	\$ 182.590,49	\$ 168.951,67
200	CEPILLO DE VUELTA (ESCOCHEBRE) DE CARA RECTA DE 9 PULGADAS (228.6 MM) PROFESIONAL PARA CARPINTERÍA, CUERPO FABRICADO EN HIERRO NODULAR DE ALTA RESISTENCIA, EQUIPADO CON CUCHILLA RECTA DE ACERO AL ALTO CARBONO CON UN ANCHO DE CORTE DE 1-3/4 PULGADAS (44 MM), ESPESOR DE CUCHILLA DE 2 MM Y TORNILLO/MECANISMO DE AJUSTE MANUAL DE GRAN PRECISIÓN.	1	\$ 73.661,00	\$ 86.598,10	\$ 80.129,55
201	LIJADORA DE DISCO DE CORREA DE 4X36 PULGADAS Y DISCO DE 6 PULGADAS, LIJADORA DE BANDA DE DISCO DE BANCO POTENTE PARA CARPINTERÍA, 375W	1	\$ 786.471,00	\$ 924.599,10	\$ 855.535,05
202	NIVEL LÁSER AUTONIVELANTE DE DOS (2) LÍNEAS EN CRUZ (HORIZONTAL Y VERTICAL), DIODO EMISOR DE RAYO LÁSER COLOR VERDE DE ALTA VISIBILIDAD CLASE 2, RANGO DE AUTONIVELACIÓN AUTOMÁTICA DE HASTA 4 GRADOS CON INDICADOR VISUAL DE DESALINEACIÓN, PRECISIÓN TÉCNICA MÍNIMA DE +/- 3 MM POR CADA 10 METROS, CHASIS ROBUSTO CON PROTECCIÓN IP54 CONTRA POLVO Y SALPICADURAS, BASE DE PIVOTE MAGNÉTICA INTEGRADA PARA FIJACIÓN A SUPERFICIES METÁLICAS Y ALIMENTACIÓN MEDIANTE BATERÍAS AA.	1	\$ 719.831,00	\$ 846.255,10	\$ 783.043,05
203	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO PROFESIONAL, MOTOR ALIMENTADO POR BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO DE 18V, MANDRIL AUTOAJUSTABLE SIN LLAVE DE 1/2 PULGADA (13 MM), TRANSMISIÓN MECÁNICA DE MÍNIMO DOS (2) VELOCIDADES CON INTERRUPTOR DE GIRO REVERSIBLE Y VELOCIDAD VARIABLE EN EL GATILLO; TRIPLE MODO DE OPERACIÓN (ROTACIÓN PARA METAL/MADERA, PERCUSIÓN PARA MAMPOSTERÍA Y EMBRAGUE CON MÍNIMO 16 POSICIONES DE TORQUE PARA ATORNILLADO), INCLUYENDO MÍNIMO UNA (1) BATERÍA, CARGADOR RÁPIDO Y MALETÍN DE ALMACENAMIENTO DE FÁBRICA.	1	\$ 593.691,00	\$ 697.961,10	\$ 645.826,05

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 201 de 230

204	DESTORNILLADOR PROBADOR DE FASE (BUSCAPOLOS) PROFESIONAL, CUERPO FABRICADO EN PLÁSTICO AISLANTE TRASLÚCIDO DE ALTO IMPACTO, PUNTA METÁLICA PLANA APTA PARA INSERCIÓN EN TOMACORRIENTES Y BORNES, CON RANGO DE DETECCIÓN TÉCNICA DE VOLTAJE EN CORRIENTE ALTERNA (AC) DE MÍNIMO 90 VAC A 250 VAC E INDICADOR PILOTO/TESTIGO LUMINOSO INTERNO DE ALTA VISIBILIDAD PARA CONFIRMACIÓN DE LÍNEA VIVA DE FÁBRICA.	1	\$ 23.681,00	\$ 27.840,10	\$ 25.760,55
205	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS MIXTO DE 120 PIEZAS PROFESIONAL, FABRICADO EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO BRILLANTE PULIDO ESPEJO RESISTENTE A LA CORROSIÓN; DOTADO CON TRES (3) MANDOS/CUADRANTES DE 1/4, 3/8 Y 1/2 PULGADA CON SUS RESPECTIVOS RATCHETS DE LIBERACIÓN RÁPIDA, DADOS/COPAS HEXAGONALES DE 6 PUNTOS ESTÁNDAR Y LARGOS CON PERFIL REDONDEADO DE ALTO TORQUE (TIPO MAXIDRIVE), LLAVES COMBINADAS, DESTORNILLADOR INTERCAMBIABLE CON BANCO DE PUNTAS VARIADAS, EXTENSIONES RÍGIDAS, JUNTAS UNIVERSALES Y MALETÍN PLÁSTICO RÍGIDO	1	\$ 1.023.281,00	\$ 1.203.000,10	\$ 1.113.140,55
206	ALICATE PARA ELECTRICISTA (TIPO UNIVERSAL) DE SIETE (7) PULGADAS (178 MM) PROFESIONAL, FORJADO EN ACERO AL CROMO VANADIO (CR-V) DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO PULIDO ANTIOXIDANTE	1	\$ 71.400,00	\$ 83.940,00	\$ 77.670,00
207	LLAVE DE EXPANSIÓN (AJUSTABLE/PERICO) DE DIEZ (10) PULGADAS (250 MM) PROFESIONAL, FORJADA EN ACERO ALEADO (CROMO VANADIO O EQUIVALENTE) CON ACABADO CROMO-NÍQUEL RESISTENTE A LA OXIDACIÓN	1	\$ 73.661,00	\$ 86.598,10	\$ 80.129,55
208	BOMBA DE VACÍO DE UNA (1) ETAPA PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PROFESIONAL, MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO CON POTENCIA NOMINAL MÍNIMA DE 150 WATTS (EQUIVALENTE A 1/5 HP O 1/4 HP) CON ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ; CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE AIRE DE MÍNIMO 1.8 CFM (PIES CÚBICOS POR MINUTO), PUERTO DE ENTRADA ABOCARDADO COMPATIBLE CON CONEXIONES PARA GASES REFRIGERANTES R410A, R407C, R134A, R12 Y R22, MIRILLA FRONTAL DE VIDRIO PARA INSPECCIÓN DEL NIVEL DE ACEITE	1	\$ 473.739,00	\$ 556.941,90	\$ 515.340,45

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 202 de 230

209	CARRETILLA/BUGGY DE CATEGORÍA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PESADOS, EQUIPADA CON TOLVA METÁLICA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO DE PINTURA PROTECTORA CONTRA LA OXIDACIÓN Y DEFORMACIÓN, CAPACIDAD MÍNIMA DE VOLUMEN DE 65 LITROS (5 PIES CÚBICOS) Y CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DE MÍNIMO 150 KG. CHASIS ESTRUCTURAL BIFILAR FABRICADO EN MADERA TRATADA DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA HUMEDAD CON MANGOS ANTI-AGRIETAMIENTO, SOPORTES INFERIORES DE APOYO ESTABLES EN ACERO Y RUEDA DE RODAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO DE TIPO MACIZA 100% ANTIPINCHAZO (TAMAÑO MÍNIMO 3.50-8 / 400 MM) CON BUJE DE NYLON DE ALTA DURACIÓN.	1	\$ 344.144,43	\$ 404.586,60	\$ 374.365,52
210	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN 145 EN 1 PARA ELECTRÓNICA, COMPUESTO POR MÍNIMO 116 PUNTAS MAGNÉTICAS INTERCAMBIABLES FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) O S2 Y 12 COPAS/MANGAS; INCLUYE UN (1) MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE CON VÁSTAGO DE EXTENSIÓN TELESCÓPICO INTEGRADO, UN (1) EXTENSOR FLEXIBLE, PINZA METÁLICA ANTIESTÁTICA, VENTOSA DE SUCCIÓN, SPUDGERS/PALANCAS PLÁSTICAS DE APERTURA, MAGNETIZADOR/DESMAGNETIZADOR Y ESTUCHE RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON ORGANIZACIÓN INTERNA MARCADA.	1	\$ 166.481,00	\$ 195.720,10	\$ 181.100,55
211	KIT DE SOLDADURA ELECTRÓNICA PROFESIONAL CON ESTUCHE PORTÁTIL, COMPUESTO POR UN (1) CAUTÍN TIPO LÁPIZ DE MÍNIMO 60 WATTS CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA AJUSTABLE (RANGO MÍNIMO DE 200 °C A 450 °C) Y ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC / 60 HZ, UN (1) MULTÍMETRO DIGITAL CON PUNTAS DE PRUEBA PARA DIAGNÓSTICO DE VOLTAJE, CORRIENTE Y CONTINUIDAD, UN (1) EXTRACTOR/BOMBA DESOLDADORA, PINZAS ANTIESTÁTICAS, SOPORTE PARA CAUTÍN CON ESPUMA LIMPIADORA, TUBO DE HILO DE ESTAÑO Y PUNTAS INTERCAMBIABLES DE REPUESTO DE FÁBRICA.	1	\$ 321.300,00	\$ 377.730,00	\$ 349.515,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 203 de 230

212	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MINI TIPO MMA, ESTRUCTURA DE TRES TARJETAS ELECTRÓNICAS, DOBLE VOLTAJE DE ENTRADA AUTOMÁTICO DE 110V/220V MONOFÁSICO A 50/60 HZ; RANGO DE REGULACIÓN DE CORRIENTE CONTINUA (DC) AJUSTABLE DE 20 A A 250 A CON PANTALLA DIGITAL, CICLO DE TRABAJO MÍNIMO DE 60% A POTENCIA MÁXIMA, APTO PARA FUNDIR ELECTRODOS TIPO 6013 Y 7018. DIMENSIONES MÁXIMAS DEL CHASIS DE 25 X 10 X 15 CM; INCLUYENDO CABLE PORTA-ELECTRODO, CABLE PINZA DE MASA (MÍNIMO 300 A), CORREA DE TRANSPORTE, CEPILLO ESCORIADOR CON MARTILLO Y CARETA BÁSICA DE PROTECCIÓN DE FÁBRICA.	1	\$ 1.423.121,00	\$ 1.673.064,10	\$ 1.548.092,55
213	EQUIPO SOLDADOR INVERSOR MULTIPROCESO FLEX121 TIG MMA CON CARETA INTELIGENTE Y TECNOLOGÍA INVERTER, AMPERAJE MÁXIMO DE 120 AMPERIOS, CICLO DE TRABAJO DE UN 40%, CON DISPLAY DIGITAL: CARACTERÍSTICAS GENERALES: MODELO FLEX 121, COLOR AMARILLO, VOLTAJE 110V, AMPERAJE MÍNIMO DE 15 A, AMPERIO MÁXIMO 120 A, TIPOS DE SOLDADORA MMA-TIG-MIG, CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, CLASE AISLAMIENTO F, PESO 5 KG, DIÁMETRO DEL ALAMBRE Y DEL ELECTRODO DE 4 MM, CORRIENTE DE SALIDA TIPO DC. INCLUYE EL EQUIPO: ANTORCHA SEMIAUTOMÁTICA MIG CON (PUNTA CONTACTO PARA ALAMBRE 0.030), CONJUNTO PINZA DE MASA, CONJUNTO PINZA PORTA ELECTRODO, 01 CARETA FOTSENSIBLE CON VISIÓN A COLOR, ÁREA DE VISIÓN: 94 MM X 34 MM, REGULACIÓN SENSIBILIDAD: MICROMÉTRICA, TIEMPO DE RESPUESTA: 1/30.000 S (ANSI,+23), DIN 4/9-13 REGULABLE, TIEMPO DE RETARDO: 0,1 - 1S, FABRICADO CON MATERIAL IGNÍFUGO PARA MAYOR PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS, ALIMENTACIÓN DUAL: SOLAR Y BATERÍA INTERCAMBIABLE (3V CR2032).	1	\$ 475.881,00	\$ 559.460,10	\$ 517.670,55
214	SERRUCHO PROFESIONAL MANGO MADERA 22 PULGADAS. HOJA DE ACERO DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO. HOJA RECUBIERTA CON BARNIZ PROTECTOR. DIENTES AFILABLES, TRABAJOS Y PULIDOS	1	\$ 53.431,00	\$ 62.815,10	\$ 58.123,05

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 204 de 230

215	PALUSTRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ALBAÑILERÍA Y ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN, CON UNA HOJA DE CORTE Y DISTRIBUCIÓN FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 1.2 MM Y ACABADO PULIDO ESPEJO PARA PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y FACILIDAD DE LIMPIEZA; LONGITUD NOMINAL DE LA HOJA DE SIETE (7) PULGADAS (18 CM)	1	\$ 37.961,00	\$ 44.628,10	\$ 41.294,55
216	PALUSTRE DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN Y PERFILADO DE PRECISIÓN, CON UNA HOJA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 1.2 MM Y ACABADO PULIDO ESPEJO; LONGITUD NOMINAL DE LA HOJA DE CINCO (5) PULGADAS (12.7 CM), ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA Y MANGO ERGONÓMICO FABRICADO EN MADERA PULIDA SELLADA CON FIJACIÓN SÓLIDA A LA ESPIGA.	1	\$ 33.915,00	\$ 39.871,50	\$ 36.893,25
217	PALA REDONDA N°2 CON CABO: HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO, PUNTA REDONDA. PRESENTACIÓN: UNIDAD.	1	\$ 48.659,10	\$ 57.205,11	\$ 52.932,11
218	CARRETILLA DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA TRABAJO PESADO EN CONSTRUCCIÓN, EQUIPADA CON TOLVA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y DEFORMACIÓN CON UNA CAPACIDAD VOLUMÉTRICA MÍNIMA DE 170 LITROS (6 PIES CÚBICOS), CHASIS DE SOPORTE ESTRUCTURAL DE ALTA ESTABILIDAD CON SOPORTES DELANTEROS Y ESTABILIZADORES TRASEROS, Y RUEDA DE RODAMIENTO NEUMÁTICA O MACIZA CON TECNOLOGÍA 100% ANTIPINCHAZO (MEDIDA NOMINAL DE 3.5 PULGADAS X 8 PULGADAS) MONTADA SOBRE RIN METÁLICO CON BUJES DE ALTA DURACIÓN.	1	\$ 369.257,00	\$ 434.109,70	\$ 401.683,35
219	BARRA IONIZADORA ANTIESTÁTICA INDUSTRIAL CON CHASIS DE ALUMINIO, AGUJAS DE ALTA DENSIDAD, FUENTE DE ALIMENTACIÓN A 110V-120V AC E INDICADORES DE ESTADO	1	\$ 705.051,20	\$ 828.879,52	\$ 766.965,36
220	PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA DIGITAL CON MEDICIÓN DE VERDADERO VALOR EFICAZ (TRUE RMS), CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE CORRIENTE AC/DC DE MÍNIMO 400A Y VOLTAJE AC/DC DE MÍNIMO 600V, FUNCIONES INTEGRADAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA, CAPACITANCIA, FRECUENCIA Y CONTINUIDAD AUDIBLE; PANTALLA DIGITAL DE MÍNIMO 4000 CUENTAS CON RETROILUMINACIÓN, APERTURA DE MORDAZA MÍNIMA DE 28 MM E INCLUYENDO PUNTAS DE PRUEBA Y ESTUCHE DE PROTECCIÓN DE FÁBRICA.	1	\$ 343.910,00	\$ 404.311,00	\$ 374.110,50

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 205 de 230

221	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES MÚLTIPLES DE TIPO MECÁNICO EN SISTEMA MILIMÉTRICO, COMPUESTO POR UN TOTAL DE 110 PIEZAS FABRICADAS EN ACERO CROMO VANADIO (CR-V) CON ACABADO CROMADO O ESPEJO DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, INCLUYENDO LLAVES COMBINADAS DE EXTREMOS FIJOS, DADOS/COPAS DE SEIS PUNTOS CON ENCASTRE PARA CUADRANTES DE 1/2 PULGADA Y 1/4 DE PULGADA, LLAVES TIPO RATCHET CON MECANISMO DE LIBERACIÓN RÁPIDA, EXTENSIONES DE ACOPLAMIENTO RÍGIDAS Y FLEXIBLES, JUNTAS UNIVERSALES, ALICATES VARIADOS CON MANGOS DE AISLAMIENTO ERGONÓMICO, JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN), DESTORNILLADOR INTERCAMBIABLE CON BANCO DE PUNTAS VARIADAS Y ESTUCHE/MALETÍN DE ALMACENAMIENTO PLÁSTICO RÍGIDO DE ALTA DENSIDAD CON ORGANIZADORES INTERNOS MARCADOS POR MEDIDA.	1	\$ 654.381,00	\$ 769.310,10	\$ 711.845,55
222	JUEGO DE BROCAS DE CATEGORÍA PROFESIONAL PARA PERFORACIÓN DE METAL Y MADERA, FABRICADAS EN ACERO DE ALTA VELOCIDAD (HSS) DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA Y AL DESGASTE, CON ZANCO CILÍNDRICO REDONDO ESTÁNDAR, GEOMETRÍA DE FLAUTA HELICOIDAL OPTIMIZADA PARA LA RÁPIDA EVACUACIÓN DE VIRUTAS, PUNTAS DE CORTE AUTOCENTRABLES CON ÁNGULO DE AFILADO ESTÁNDAR E INCLUYENDO ESTUCHE ORGANIZADOR RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON MARCACIÓN DE MEDIDAS INDEPENDIENTE.	1	\$ 573.779,92	\$ 674.553,03	\$ 624.166,48
223	JUEGO DE PUNTAS INTERCAMBIABLES PARA TALADRO/ATORNILLADOR DE CATEGORÍA PROFESIONAL, FABRICADAS EN ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y TORSIÓN (TIPO S2 O EQUIVALENTE), CON ENCASTRE HEXAGONAL ESTÁNDAR DE 1/4 DE PULGADA COMPATIBLE CON MANDRILES DE AJUSTE RÁPIDO. EL JUEGO DEBE INCLUIR OBLIGATORIAMENTE PUNTAS CON GEOMETRÍA ESTRIADA TIPO PHILLIPS, TIPO POZIDRIV Y TIPO TORX EN DIFERENTES CALIBRES DE ROSCA, UN (1) ADAPTADOR/SUJETADOR MAGNÉTICO DE ACOPLÉ RÁPIDO PARA EXTENSIÓN DE PUNTAS Y UN ESTUCHE PLÁSTICO RÍGIDO DE ALMACENAMIENTO CON RANURAS DE ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTES.	1	\$ 279.531,00	\$ 328.625,10	\$ 304.078,05

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 206 de 230

224	PINZA DE PRESIÓN (TIPO HOMBRE SOLO) DE CATEGORÍA PROFESIONAL, CON UNA LONGITUD NOMINAL DE DIEZ (10) PULGADAS (254 MM), FABRICADA EN ACERO ALEADO DE ALTA RESISTENCIA (TIPO CROMO-MOLIBDENO, CROMO-VANADIO O EQUIVALENTE) FORJADO Y TRATADO TÉRMICAMENTE PARA MÁXIMA DURABILIDAD	1	\$ 106.981,00	\$ 125.770,10	\$ 116.375,55
225	MACHETE PULIDO 16 PULGADAS, DE ALTA CALIDAD, ADECUADO PARA TRABAJO PESADO, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE, MANGO ANTIDESLIZABLE PARA BRINDAR MAS SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE.	1	\$ 40.460,00	\$ 47.566,00	\$ 44.013,00

ORIGINAL FIRMADO

Teniente de Fragata GÓMEZ SOGAMOSO CRISTIAN
GERENTE DE PROYECTO

SVIF PÉREZ SAUMETH WILMAR
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 207 de 230

ANEXO “D”.
“ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO”

Estructura del Análisis Económico del Sector

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector la unidad debe desarrollar como mínimo las siguientes tres áreas:

A. ASPECTOS GENERALES.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos², los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

6. **Económico:** Análisis de datos de: (i) productos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que componen el sector; (iii) gremios y asociaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de producción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; y (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

7. **Técnico:** Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y (v) tiempos de entrega.

8. **Regulatorio:** LA UNIDAD DELEGATARIA debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación

9. **Otros:** La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 208 de 230

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

10. **¿Quién vende?** LA UNIDAD DELEGATARIA debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión³ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

Tener en cuenta:

TAMAÑO EMPRESARIAL En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

11. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?** La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios

12. **Producción:** Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado.

13. **Distribución:** LA UNIDAD DELEGATARIA debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación.

14. **Inventario:** LA UNIDAD DELEGATARIA debe tener en cuenta: (i) la precisión de su estimación de la demanda propia del bien y la demanda de terceros; (ii) la existencia de inventarios en las instalaciones del proveedor y el tiempo para su entrega a la Entidad Estatal; (iii) los efectos del Riesgo de desabastecimiento; (iv) el costo y los Riesgos asociados a mantener el inventario; y (v) la disponibilidad de un espacio adecuado para el inventario al servicio de la Entidad Estatal y el valor asociado a este.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 209 de 230

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?** La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:
2. **¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?** En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales la Entidad Estatal puede observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos

D. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✓ Relacionar a continuación una lista de fuentes de información que fueron útiles para llevar a cabo los estudios del sector:

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 210 de 230

**ANEXO “E”
“MATRIZ DE RIESGOS”**

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS								
NUMERICA		HISTORICA		IMPACTO				
				INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

TABLA 2 PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 211 de 230

TABLA 3. MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Nota: (los aspecto enlistados en el presente anexo a titulo enunciativo, deben ser verificados y ajustados por cada unidad delegataria/ gerente proyecto, de conformidad con los eventos reales que se han presentado en procesos anteriores y los que se estime pueden llegarse a dar en desarrollo del contrato que se suscriba, debe recordarse que los riesgos no contemplados pueden durante la ejecución contractual ser objeto de no asunción de responsabilidad por el contratista o reclamación por parte del mismo).

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementación Tratamiento/controles a ser	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Estudio Previo	Liquidación del contrato	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 212 de 230

3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando ascertaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario Jgerente de proyecto Comité estructurador Económico-técnico	Estudio Previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Estructuración del proceso/gerente de	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente en la planeación y selección
5	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equipo económico	3	3	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de las condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de los proponentes por que genere el rechazo de todas las ofertas.	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Bajo	Proponente	Revisión de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y que no conduzcan a error	1	1	4	SI	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 213 de 230

6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria/	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Comité evaluador y gerente de proyecto	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución acargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato	
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación o prever cuando se presenten cambios en el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto /usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente	
9	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los bienes a adquirir.	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes.	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	Indeterminado	



Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12

Rige a partir de: 22/02/2022

Página **214** de **230**

2	1	General	General	1	1	10	
		Interno	Interno			General	
		Contratación	Contratación			Externo	
		Económico	Económico			Planeación	
						Social o político	
		Los bienes no se entreguen en las cantidades requeridas por la Entidad	Alteraciones de orden publico que puedan afectar la ejecución del contrato.			Expedición de normas generales, abstractas e impersonales , con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	
		La no entrega de los bienes en las cantidades requeridas genera inconvenientes al momento de realizar la distribución entre las diferentes unidades	La no entrega de los bienes en las cantidades requeridas genera inconvenientes al momento de realizar la distribución entre las diferentes unidades			Actos generalesde la administració n "hecho delpríncipe"	
		3	3			3	
		5	5			1	
		4 (Riesgo alto)	4 (Riesgo alto)			4	
		Contratación	Contratista			Riesgo bajo	
						Unidad delegataria	
		El supervisor deberá verificar que los productos se entreguen en las cantidades requeridas	El supervisor deberá verificar que los productos se entreguen en las cantidades requeridas.			Hacer seguimientode las normas que afectan la ejecucióndel contrato en los términos pactados y en caso deafección del puntode no pérdida,efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación delcontrato	cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.
		2	2			3	
		1	1			1	
		3	3			4	
		NO	NO			NO	
		Contratación	Contratista			Delegatario contractualAsesor de contratación	
		Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución			Permanente	
		mensual	Mensual			Permanente	
		Verificación del material previa recepción	Verificación del material previa recepción			Seguimiento a los cambios en la materiajurídica, presupuestal, tributaria y engeneral las que tengan incidencia en el contrato	0
		Mensual a criterio del supervisor	Mensual a criterio del supervisor			Permanente	

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 215 de 230

1 3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4 (Riesgo alto)	D	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que la garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	Mensual	Requerimientos de bienes o servicios	Permanente
4	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.- El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3(Riesgo bajo)	d	entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	2	3	NO	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
1 5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Alteración del orden público a nivel en la vía que comunica Tumaco- Pasto	Que los bienes no puedan ser entregados en los tiempos establecidos acuerdo al cronograma pactado, por situaciones de inseguridad y bloque de las vías terrestres.	3	1	5(riesgo medio)	c	Entidad	Que los item no puedan ser entregados por parte del proveedor por inseguridad y bloque de las vías	1	2	3	SI	Gerente de proyecto/ Usuario Delegatario	Termino para la firma del contra	Termino de adjudicación	Verificaciones semanales de la situación de orden público a nivel local Tumaco.	Permanente
1 6	General	Interno	Ejecución	Financiero	Sobrecostos en bienes.	Los bienes objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3 (riesgos bajo)	D	Contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	NO	Dependencia Usaria/	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 216 de 230

1 7	General	Interno	Ejecución	Económico	Alza en la TRM que genere cambios en los costos de los bienes objeto del presente contrato.	Cambios en costos de la adquisición de los ítem objeto del presente contrato, debido a un incremento en los precios del dólar.	2	1	3 (riesgos bajo)	d	Contratista	Adoptar las medidas necesarias para mantener el desarrollo y ejecución del contrato en las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas.	1	2	3	SI	Contratista	Termino para la firma del contrato	Termino de adjudicación	Verificaciones semanales	Una vez suscrito el contrato
1 8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los bienes	Que no se entreguen oportunamente los bienes debido a retrasos en su importación lo cual causaría retrasos y no recepción de los mismos en la presente vigencia en la entrega al BCAI4.	3	3	6	Alto	Contratista	El contratista debe agilizar trámites administrativos necesarios con el fin de dar cumplimiento cronograma establecido.	3	3	6	SI	Dependencia Usuaría	Previo a la Adjudicación	Previo a la Adjudicación	Verificación de actas de recepción por parte del supervisor	Previo a la adjudicación

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 217 de 230

ANEXO “F”
CAPACIDAD RESIDUAL (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA¹

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento __ Clasificados UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
Total		

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA²

Nombre del socio y/o Profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. De matrícula profesional	No. y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

¹ Formato tomado de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>. Manual G-VCRP-02

² Formato tomado de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>. Manual G-VCRP-02

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 218 de 230

Total				

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de del año .

Firma del Representante Legal del Oferente
 Nombre:
 Cargo:
 Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 219 de 230

ANEXO “G”
PRODUCTOR NACIONAL ORIGEN DE LOS BIENES.
LEY 816 DE 2003 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Este punto lo diligenciarán los oferentes que tengan el Registro de Productor Nacional del ítem o ítems ofertados.

2. OFRECIMIENTO DE BIENES (NACIONALES O EXTRANJEROS) (10%= MAX 10 PUNTOS):

- A) COLOMBIANOS O EN COLOMBIA
- B) EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR ACUERDO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO
- C) EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD.

A. EN COLOMBIA.

SI _____

Registro Producción Nacional No. _____ en caso de que exista más de un bien sujeto a registro, el oferente deberá indicar el Número de registro de productor nacional de cada uno y adjuntar el documento del certificado de origen según aplique acuerdo las condiciones descrita en el acápite de bienes nacionales. **(El número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, (deberá anexar VUCE), En caso de que el oferente no adjunte o diligencie la totalidad de la información requerida en el presente Anexo para la correspondiente verificación, NO se otorgara el puntaje.**

Aplica para los Ítems Nos: (El oferente deberá efectuar discriminación respetiva a los ítems del proceso a los cuales aplica) _____.

Nota 1: En caso de que se requiera la Entidad podrá verificar, a través de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE), si la información aportada por el oferente es veraz y de no ser así, es responsabilidad de este la información suministrada y NO se otorgara puntaje teniendo en cuenta que este no es objeto de subsanación.

Nota 2: En caso de que el oferente no cuente con un registro de los bienes a contratar en la ventanilla única de comercio exterior (VUCE), podrá acreditar el trato nacional en Colombia a través de certificación independiente de vinculo comercial con quien cuente con el registro

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 220 de 230

(VUCE), es decir si usted no cuenta con el referido registro lo podrá acreditar a través de un contrato y/o un convenio comercial y/o una certificación, con un tercero que cuente con dicho registro.

Nota 3: En el contenido de cualquiera de los tres documentos debe de señalar que hará la entrega de los bienes, de las características y marcas que se encuentren en VUCE, así mismo serán válidos cualquiera de los tres documentos relacionados siempre que estén suscritos por las partes.

Nota 4: En caso de que se requiera la Entidad podrá verificar si la información aportada por el oferente es veraz y de no serlo NO se otorgará puntaje.

B. EXTRANJERO CON TRATO NACIONAL POR ACUERDO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Si _____,

A qué tratado o acuerdo de libre comercio se encuentra usted adscrito _____

Fecha de entrada en vigencia del tratado de libre comercio. _____

Fecha de vigencia del tratado de libre comercio: _____

Señalar y aportar la Regla de Origen Aplicable al acuerdo de libre comercio: _____

Aplica para los Ítems Nos: (El oferente deberá efectuar discriminación respetiva a los ítems del proceso a los cuales aplica)
_____.

En caso que el oferente no adjunte o diligencie la totalidad de la información requerida en el presente Anexo para la correspondiente verificación, NO se otorgará el puntaje.

NOTA 1: La Entidad podrá verificar en caso que se requiera, si la información aportada por el oferente es veraz y de no ser así, es responsabilidad de este la información suministrada y NO se otorgará puntaje teniendo en cuenta que este no es objeto de subsanación.

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 221 de 230

Así mismo declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

NOTA 2: El porcentaje de puntaje adicional se aplicará para bienes y/o servicios, atendiendo al objeto del futuro contrato, y en caso de que contemple las dos categorías (bienes y servicios), se tomara ponderativamente de acuerdo al presupuesto asignado para cada uno de ellos. Acreditar al menos uno (01) de los elementos a adquirir.

C. EXTRANJERO CON TRATO NACIONAL POR PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD:

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación de reciprocidad: _____

Estado sobre el que se certifica: _____

Ubicación en el SECOP (LINK): _____

Aplica para los Ítems Nos: (El oferente deberá efectuar discriminación respetiva a los ítems del proceso a los cuales aplica)
_____.

NOTA: En caso que el oferente no adjunte o diligencie la totalidad de la información requerida en el presente Anexo para la correspondiente verificación, NO se otorgara el puntaje.

Nota: El puntaje será otorgado en la proporcionalidad de los bienes acreditados conforme al anexo técnico del proceso.

2. OFRECIMIENTO DE BIENES PARA EXTRANJEROS CON INCORPORACION DE BIENES NACIONALES:

PUNTAJE ADICIONAL: 5% (5 puntos)

Este numeral NO debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciarán los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en bienes y/o servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 222 de 230

Que el puntaje de que trata el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 está dividido en dos franjas. La primera permite asignar un puntaje a los bienes y servicios nacionales, y la segunda, permite asignar un puntaje a la incorporación de bienes y/o servicios colombianos en bienes y/o servicios extranjeros.

Se otorgará los puntajes según aplique, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes profesionales, técnicos y operativos, a los proponentes extranjeros que certifiquen con su oferta mediante documento independiente que en caso de resultar adjudicatario incorporarán componentes nacionales dentro del presente contrato y adicionalmente deberá anexar la intención de compra, el contrato, convenio o cualquier tipo de vínculo comercial en territorio colombiano donde demuestre que la adquisición de los bienes para la ejecución del contrato serán adquiridos a productores nacionales del territorio colombiano debidamente registrados en el VUCE.

El puntaje adicional corresponderá máximo al diez por ciento (10%= 10 puntos) del puntaje total que obtenga, luego de la sumatoria de los factores de ponderaciones establecidos en el proceso de selección.

Nota: El seguimiento del cumplimiento de la adquisición de los bienes en territorio Colombiano será monitoreado, informado, y requerido por el supervisor del contrato, de ser el caso validar la compra y facturación de la cadena de compra.

Nota: El puntaje será otorgado en la proporcionalidad de los bienes acreditados conforme al anexo técnico del proceso.

Notas generales para cada uno de los ítems (según aplique): EL INCORRECTO O INCOMPLETO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE ANEXO SEGÚN CORRESPONDA, TRAERÁ CONSIGO EL NO OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE Y ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y APOORTE DE LOS DOCUMENTOS.

NOTA 2: EN CASO QUE SE REQUIERA LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO PODRÁ VERIFICAR, SI LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE ES COHERENTE Y DE NO SER ASÍ, ES RESPONSABILIDAD DE ESTE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA Y NO SE OTORGARÁ PUNTAJE TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE NO ES OBJETO DE SUBSANACIÓN.

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 223 de 230

Anexo “H”

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II)

Para todo contrato de adquisición de artículos y de servicios que exijan el ingreso de elementos al almacén

La *cláusula contractual de catalogación* es el instrumento del proceso de contratación de artículos de abastecimiento, que garantiza el suministro de información técnica para el Primer Escalón, necesaria para catalogar, dar de alta como usuario y/o realizar mantenimiento del NOC.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II), el contratista debe diligenciar y firmar el presente documento por cada uno de los artículos de abastecimiento³ del objeto del contrato (con los anexos que apliquen), y entregarlo en físico y/o magnético al supervisor de contrato. Posteriormente, el supervisor del contrato lo debe firmar y entregar en físico y/o magnético a la Sección de Normalización⁴ de la Base Naval No. 06 ARC “Bogotá”, junto con una copia del respectivo contrato.

La Sección de Normalización debe remitir la documentación física y/o magnética al catalogador responsable del “Tipo de artículo de abastecimiento” al que pertenece el elemento, con el propósito de verificar la información y firmar la cláusula. En caso de identificar novedades debe informar a BNL06. Después, el catalogador debe enviar copia física y/o digital del presente documento firmado a la Sección de Normalización. Esta la firmará y enviará al Supervisor.

Finalmente, el contratista (durante el contrato) es el responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores la información técnica necesaria para la identificación del artículo suministrado. En consecuencia, se le recomienda iniciar este trámite inmediatamente se formalice el contrato. La cláusula contractual de catalogación firmada es un requisito obligatorio para la entrega de cada lote en los almacenes de la Armada de Colombia, así como para la liquidación del contrato.

1. Artículo de abastecimiento

Nombre técnico asignado por el fabricante: _____

Nombre coloquial o comercial: _____

Número y nombre de la ficha/especificación/norma técnica: _____

2. Contrato

³ Para elementos de intendencia diligenciar un formato por talla.

⁴ Tel.: (571) 3692000 Ext. 10634. E-mail: ruben.arias@armada.mil.co; paolo.medina@armada.mil.co; jolver.pinzon@armada.mil.co; martha.rodriguez@armada.mil.co

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 224 de 230

Unidad contratante, número del contrato y fecha de firma: _____

Objeto: _____

Valor total del contrato y plazo de ejecución: _____

3. Supervisor del contrato

Grado, especialidad y nombre completo: _____

Cargo y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

4. Contratista

Nombre y documento del representante legal: _____

NCAGE (opcional), nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

5. Fabricante (diligencie solo sí el fabricante es distinto al contratista)

NCAGE, nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país de origen: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

6. Información técnica para artículos de abastecimiento con NOC

Número OTAN de Catálogo (NOC): _____

Número de parte, referencia y/o modelo asignado por el fabricante: _____

7. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (obligatoria)

Ficha técnica presentada en papel membretado del fabricante y/o de la organización normalizadora, con al menos el nombre y la información de contacto de dicha institución, y la descripción técnica del artículo (anexar): _____

Fotografía, en caso que no aparezca en la ficha técnica (anexar): _____

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 225 de 230

Otras definidas en el contrato: _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

8. Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (opcional)

Planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante (anexar): _____

Catálogo de partes o relación ordenada de elementos que lo conforma (anexar): _____

Equipo al que pertenece en caso que haga parte de un sistema mayor (anexar): _____

Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte para proteger sus características y calidad (anexar): ____

Caducidad o fecha de fabricación y de vencimiento: _____

Instrucciones para disposición final al término del ciclo de vida y tratamiento como residuo (anexar): _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

9. Firmas

Nombre y firma del representante legal de la empresa: _____

Grado, nombre y firma del supervisor: _____

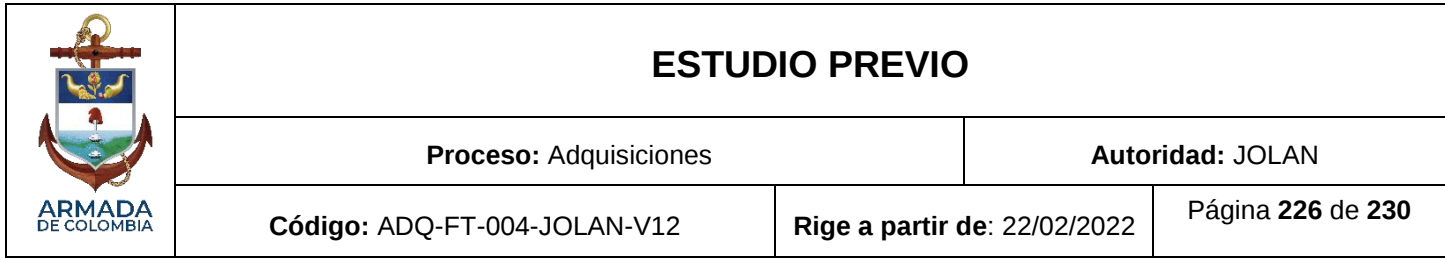
Grado, nombre y firma del catalogador: _____

Tipo de artículo (clasificación ARC): _____

Cargo principal y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

Grado, nombre y firma del responsable y/o gestor de catalogación: _____

[illegible]

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 227 de 230

ANEXO “I” PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Este anexo suministra herramientas técnicas de apoyo, que faciliten el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en lo que se refiere a criterios ambientales para los contratos celebrados por la Armada Nacional, en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Con el fin de asegurar el control sobre el desempeño ambiental de proveedores y contratistas, durante los procesos contractuales. Este anexo está dirigido a los Funcionarios encargados de las actividades de planeación, adquisición y uso de los bienes y servicios en la Armada Nacional.

1. Guías de acción para la implementación de este anexo:

- A. La información contenida en este anexo permite diligenciar la matriz de aspectos e impactos ambientales, requerida en el formato de Elaboración de Estudios y Documentos Previos.
- B. La matriz de aspectos e impactos ambientales debe ser evaluada por el estructurador técnico, si requiere apoyo deberá solicitarlo a la oficina de Medio Ambiente de la Base Naval respectiva O unidad correspondiente.
- C. El estructurador técnico determina las obligaciones contractuales necesarias para el ejercer el control y/o disminución de impactos.
- D. Durante la ejecución del contrato de servicio o suministro el supervisor del contrato es responsable de verificar el cumplimiento normativo, si requiere apoyo deberá solicitarlo oficina de Gestión Ambiental de la Base Naval respectiva y/o Brigadas, Escuelas de Formación
- E. Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Compras públicas sostenibles:

El Gobierno de Colombia está comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su apuesta consiste en la protección del capital natural del país, el fortalecimiento del aparato productivo de las empresas, especialmente de las Pymes, y el desarrollo de mercados verdes en el territorio Nacional y en el exterior.



	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 228 de 230

La Armada Nacional ha incluido en su planeamiento los lineamientos que emite el Gobierno Nacional, entre ellos actividades que permitan fomentar el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro, a través de prácticas de consumo y producción sostenible. Para responder a este objetivo, se reconoce la importancia de la contribución de las compras públicas sostenibles como mecanismo para promover la sostenibilidad dentro y fuera del territorio nacional.

Este anexo se encamina a fortalecer los mecanismos para que la Armada Nacional logre satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcance un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al ambiente.

A. Ciclo de vida.



Son las fases que describen lo que sucede alrededor de un bien desde su origen hasta su fin. Estas son de manera general: la extracción de las materias primas, la ideación/el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y de almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo.

Grafica No 1. Ciclo de vida. Fuente: MADS.

Analizarlas permite entender el tipo y la cantidad de materiales y energía que se consumen, los actores que intervienen e interactúan, los impactos ambientales, sociales y económicos que se generan, pero, sobre todo, las oportunidades y las estrategias para evitar o mitigar los impactos negativos, o para aumentar los impactos positivos.

B. Beneficios de las compras de bienes y servicios sostenibles.

En términos ambientales contribuyen a:

- Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y otros contaminantes líquidos y sólidos.
- Hacer un uso más eficiente de los recursos y la energía

	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 229 de 230

- Generar estrategias para gestionar de manera adecuada los residuos.

2. Responsabilidades Compras Públicas Sostenibles en la Armada Nacional

Ordenador del Gasto

Fomenta las compras públicas sostenibles en las unidades de La Armada Nacional.

Comité Estructurador

Elabora los criterios y condiciones ambientales del presente Anexo en los estudios previos y pliegos de condiciones en cumplimiento Circular No. 20210042580227743/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15 del 26 enero del 20212, Aplicación Normatividad ambiental, compras públicas sostenibles, aplicar controles tendientes a garantizar la oportunidad liquidación de contratos.

Comité Evaluador

Evaluar las ofertas presentadas dentro de cada proceso de contratación.

Supervisor

Verificar y reportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales durante la ejecución del contrato.

La oficina de Medio Ambiente de las Bases Navales, y/o Brigadas realizará asesorías a los integrantes de los comités en caso de requerir apoyo en la verificación de las ofertas.

3. Descripción de actividades

A continuación se da a conocer las fichas técnicas con clausulado ambiental, las cuales tienen por objetivo brindar información sobre los aspectos ambientales generados por el desarrollo de las actividades objeto de los procesos contractuales desarrollados en la Armada Nacional, adicional a ello se presenta un modelo de las cláusulas que se deben incluir en los anexos técnicos de los procesos contractuales de acuerdo con los tipos de contratos que se celebran en la Entidad y al aspecto ambiental.

Los equipos técnicos encargados de diseñar los estudios previos y los anexos técnicos mediante esta guía pueden conocer las fichas técnicas, las cuales constan de la siguiente información: objetivo, impacto ambiental generado por la adquisición del bien o del servicio, recomendaciones para la compra y cláusulas ambientales; dichas cláusulas son una guía de los aspectos para tener en cuenta en el formato de Elaboración de Estudios y Documentos Previ

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-004-JOLAN-V12	Rige a partir de: 22/02/2022	Página 230 de 230